

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Ciudadanía bogotana y violencia en Colombia.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Helmman Enrique Cantor Hernández

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos - IEPRI

Bogotá D, C. Colombia

2018

Ciudadanía bogotana y violencia en Colombia.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Helmman Cantor Hernández.

Trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de;
Magister en Estudios Políticos.

Director:

Doctor, Fabio López de la Roche.

Codirectora:

Doctora, Clara Rocío Rodríguez Pico

Línea de Investigación:

Cultura Política

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos - IEPRI

Bogotá D, C. Colombia

2018

A Diana Patricia por su incansable lucha.

I keep changing what I said. Any person who is intellectually alive changes his ideas. If anyone at a university is teaching the same thing they were teaching five years ago, either the field is dead, or they haven't been thinking.

Noam Chomsky

Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente a los profesores del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, que orientaron mi proceso de formación e investigación, especialmente a Clara Rocío Rodríguez Pico y a Fabio López de la Roche. Del mismo modo agradezco a todas las personas cercanas quienes con su apoyo y discusión contribuyeron a superar las dificultades encontradas en el proceso, entre ellos Anyelo Cagua, Camilo Narvaez, Cristian Peñuela, Jaime Bernal, Mario Mariño, Daniel Forero, Jonnathan Romero, Diana Hernández y Felipe Cantor. Por ultimo quiero extender mi agradecimiento a todas las instituciones que suministraron información necesaria para realizar los análisis acá presentados. Especialmente al Centro de Memoria Histórica, al Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), la Unidad para las Víctimas y al Ministerio de Hacienda,

Resumen

La investigación discute los vínculos entre las concepciones y resultados de la Política de Seguridad Democrática, impulsada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), con la configuración de la ciudadanía en la ciudad de Bogotá. Con este propósito se analizan tres movilizaciones que se dieron en la ciudad i) Un millón de voces contra las FARC ii) Acuerdo Humanitario, Marcha por la Paz y la Libertad iii) Homenaje a las víctimas del paramilitarismo y crímenes de Estado. Asimismo, se describen las exigibilidades de los ciudadanos, las movilizaciones desarrolladas y los recursos dispuestos para establecer el diálogo con el Estado, actores internacionales y actores armados. Los resultados muestran las características de la polarización ciudadana experimentada en la ciudad y la incidencia de la acción ciudadana en el posicionamiento de un proyecto político con rasgos autoritarios.

Palabras clave: (Ciudadanía, Seguridad Democrática, Movilización Social, Participación).

Abstract

The research analyzes the links between the conceptions and the results of the Democratic Security Policy, promoted during the government of Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), with the direction of citizenship in the city of Bogotá. With this purpose, three mobilizations that occurred in the city are analyzed i) One million voices against the FARC ii) Humanitarian Agreement, March for Peace and Freedom iii) Tribute to the victims of paramilitarism and State crimes. Likewise, the demands of citizens, the mobilizations developed and the resources available to establish a dialogue with the State, international actors and armed actors are described. The results show the characteristics of citizen polarization experienced in the city and the incidence of citizen action in the positioning of a political project with authoritarian features.

Keywords: (Citizenship, Democratic Security, Social Mobilization, Participation)

Tabla de Contenido

	Pág.
Agradecimientos	VII
Resumen	IX
Abstract	X
Lista de gráficas	XIII
Lista de tablas	XIV
Lista de figuras	XV
Introducción	1
1. Aproximaciones teóricas a la ciudadanía	15
1.1 La preocupación inglesa.	16
1.2 La preocupación de los años 90.	20
1.3 La reivindicación contemporánea del concepto.....	25
1.4 Ciudadanía y Sociedad Civil.	27
1.5 Delimitaciones conceptuales.....	29
2. La Política de Seguridad Democrática	35
2.1 Antecedentes.....	35
2.2 El triunfo presidencial de Álvaro Uribe Vélez	41
2.3 Concepciones de la Política de Seguridad Democrática.	46
2.4 Concepciones la Seguridad Democrática asociadas a la Ciudadanía.....	59
3. Resultados de la Seguridad Democrática.	64
3.1 ¿Aciertos de la Seguridad Democrática?	66
3.1.1 Fortalecimiento de las Fuerzas Militares	66
3.1.2 Control territorial.....	74
3.1.3 Desmantelamiento de los Grupos Armados Ilegales	82
3.1.4 Desarrollo Económico	90
3.1.5 Procesos de Negociación.....	93
3.2 Promesas incumplidas.....	98
3.2.1 Protección de los Derechos Humanos.	98
3.2.2 Violaciones a los DDHH por la Fuerza Pública.....	103
3.2.3 Ejecuciones Extrajudiciales.	109
3.2.4 Inclusión Política	112
3.2.5 Participación Ciudadana.	117
3.2.6 Derecho a la oposición.....	119
4. Preocupaciones ciudadanas asociadas al conflicto armado	122
4.1 Las FARC y el secuestro.	123
4.1.1 Definición de nuevas formas de lucha.....	124
4.1.2 El secuestro como argumento de negociación y fuente de financiación.....	126

XII Contenido

4.1.3	Secuestro de policías y militares por motivaciones políticas.	129
4.1.4	Secuestro con fines políticos de candidatos y dirigentes políticos.....	136
4.1.5	Secuestro con fines extorsivos	141
4.1.6	La Seguridad Democrática como respuesta al fenómeno del Secuestro.	145
4.2	El Paramilitarismo y sus vínculos con el Gobierno Nacional.....	149
4.2.1	Masacres y Operaciones Paramilitares.....	150
4.2.2	Desmovilización Paramilitar y Neoparamilitarismo	157
4.2.3	Falsas desmovilizaciones.	163
4.2.4	Neoparamilitarismo: Emergencia de las BACRIM.	164
4.2.5	Parapolítica: Control político y exclusión política.....	166
4.2.6	La Seguridad Democrática como respuestas al fenómeno del paramilitarismo.	169
5.	Movilizaciones Ciudadanas.....	173
5.1	Acuerdo Humanitario, Marcha por la Paz y la Libertad	178
5.1.1	Las demandas ciudadanas.	180
5.1.2	La movilización de Moncayo	182
5.1.3	Colombianas y colombianos por la Paz (CCPP)	188
5.2	Un millón de voces contra las FARC.	194
5.2.1	Las demandas ciudadanas.	198
5.2.2	El 4 de febrero de 2008.	202
5.3	Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado.....	205
5.3.1	Las demandas ciudadanas	208
5.3.2	El 6 de marzo de 2008.....	212
6.	Conclusiones.	219
6.1	Posicionamiento y resultados de la PSD	219
6.2	Caracterización de las demandas ciudadanas.....	225
6.3	Recursos dispuestos por los grupos ciudadanos.....	232
6.4	Contraposición entre diferentes perfiles ciudadanos.....	240
6.5	Efectos de la participación ciudadana en el desarrollo de la democracia.....	244
6.6	Comprensiones y alternativas para resolver el conflicto armado.	248
7.	Bibliografía.	253

Lista de gráficas.

	Pág.
Gráfica 1 Resultados electorales 2002 y 2006	42
Gráfica 2 Incremento de nuevas unidades de fuerza pública.....	67
Gráfica 3 Porcentaje de participación por categorías de efectivos en el ejército, 2002-2005. (Fuente ministerio de defensa, elaboración propia).	68
Gráfica 4 Evolución de los atentados terroristas (2002-2007).....	75
Gráfica 5 Víctimas de Actos Terroristas (1999-2010).	76
Gráfica 6 Víctimas de Minas Antipersona (1999 - 2010).....	78
Gráfica 7 Secuestros en Retenes Ilegales.....	81
Gráfica 8 Enfrentamientos armados por iniciativa de la Fuerza Pública y acciones de los Grupos Armados Irregulares (1998 - 2007).	86
Gráfica 9 Hectáreas Cultivadas de Cocaína (2002-2007).....	88
Gráfica 10 Distribución de hectáreas Cultivadas de Cocaína (2002-2007).	89
Gráfica 11 Víctimas de Homicidio (1999-2010).....	100
Gráfica 12 Víctimas de desplazamiento (1999-2010).	101
Gráfica 13 Víctimas de Desaparición Forzada.....	103
Gráfica 14 Distribución de secuestros por autor (1996-2006).	128
Gráfica 15 Promedio de casos de secuestro extorsivo por tipo. (1996-2003).	143
Gráfica 16 Casos de secuestro extorsivos por período presidencial.....	144
Gráfica 17 Número de víctimas en masacres (1998 - 2010).....	151
Gráfica 18 Número de hombres desmovilizados y armas entregadas.	162

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1 Resultados electorales a la presidencia en los comicios 2002 y 2006	43
Tabla 2. Comparación de resultados electorales en los comicios 2002 y 2006	45
Tabla 3. Objetivos estratégicos PSD y PCSD	53
Tabla 4 Distribución de los batallones creados en el marco de las PSD.	70
Tabla 5. Balance Ejecuciones Extrajudiciales.	112
Tabla 6. Categorización de los secuestros durante el período 1996 - 2008.	127
Tabla 7. Tomas guerrilleras realizadas por las FARC entre 1996 y 1999.	130
Tabla 8. Secuestros de candidatos y dirigentes políticos (1999-2002).	138
Tabla 9. Número de masacres y víctimas por responsables 1998- 2010.	151
Tabla 10 Número de desmovilizaciones.	159
Tabla 11 Bloques desmovilizados por año y números de desmovilizaciones.	160
Tabla 12. Firmantes Pacto Santafe de Ralito.	168
Tabla 13 Categorización de las demandas ciudadanas.	228

Lista de figuras

Figura 1. Modelo de fines y medios de las Política de Seguridad Democrática	50
Figura 2 Ciclo de la seguridad y la ciudadanía.	59
Figura 3. Golpes a la cúpula de las FARC.....	87
Figura 4. Circulo virtuosos de la seguridad.....	91
Figura 5. Desplazamiento forzado en departamentos críticos a nivel nacional.	102
Figura 6. Modelo de Inclusión Política, Política de Seguridad Democrática.	113
Figura 7 Mapa de desmovilizaciones de las AUC.....	161
Figura 8 20 Minutos, 2010. El profesor colombiano Gustavo Moncayo (i) saluda a la multitud en la Plaza de Bolívar de Bogotá al culminar la marcha.....	184
Figura 9 Semana, 2010. ¿Después de Moncayo qué?	193
Figura 10 El País, 2008. Imagen de la manifestación contra las FARC en la ciudad (de Cali).....	203
Figura 11. Surimágenes. 2008. La marcha del 6 de marzo a su paso por la Carrera Séptima.....	214

Introducción

Desde su campaña, el candidato presidencial y luego presidente, Álvaro Uribe Vélez, manifestó su inconformidad por las políticas laxas que se habían adoptado para enfrentar a las FARC-EP y atender el conflicto armado en Colombia, cuestionando especialmente el fallido proceso de paz adelantado por su antecesor Andrés Pastrana (1998-2002). Por tal razón, desde el segundo día de su mandato proclamó una serie de medidas que reflejaron el enfoque de la Política de Seguridad Democrática. “La ratificación de buena parte de la cúpula militar, la declaratoria del ‘Estado de conmoción interior’ (excepción constitucional que sustituyó al estado de sitio de la Carta anterior) y [la instauración] de un impuesto para la seguridad” (Leal, 2006, p.4) mostraron que durante este gobierno la apuesta consistía en el fortalecimiento de las fuerzas militares y la intensificación de las operaciones contra las agrupaciones armadas como alternativa para intervenir el conflicto armado.

Durante los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se respondió al conflicto armado colombiano¹, con el desarrollo e implementación de la denominada Política de Seguridad Democrática (PSD, 2002-2006). El primer documento, elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional, resaltó la necesidad de recuperar la autoridad del gobierno y de sus instituciones, por tanto, estipuló que el objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad se concentraría en “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común” (Ministerio de Defensa Nacional: 2007. p12).

¹ Durante este período, el conflicto armado colombiano fue desconocido por el gobierno nacional, por el contrario, los grupos guerrilleros empiezan a ser considerados como grupos narcoterroristas.

En contraste, de acuerdo con Francisco Leal Buitrago, la primera versión de esta política se concentraba en “tres líneas de acción (...): la primera; una ‘política de paz’ con los paramilitares; la segunda, la continuación de la ofensiva contra las FARC, activada al final del gobierno anterior; y la tercera, un grupo de políticas puntuales como los soldados campesinos, los estímulos a la desertión y las redes de informantes destinadas a alimentar las otras dos” (Leal, 2006, p. 7).

Sin duda su implementación y los resultados obtenidos durante el primer periodo, incidieron en la contundente reelección del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, quien en su segundo mandato puso en marcha una segunda fase de esta política, la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD, 2006-2010).

Según los lineamientos de la PSD y PCSD, *la seguridad* “no se [entendía] como la seguridad del Estado, ni tampoco como la seguridad del ciudadano sin el concurso del Estado, sino como la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad” (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, p. 13). Por tanto, cimentó tres pilares: i) La protección de los derechos de todos los ciudadanos. ii) La protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas. iii) La solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía.

A primera vista, se partía de un enfoque integral que abogaba por los valores democráticos y el fortalecimiento de la relación entre gobierno y la ciudadanía, pero finalmente en su implementación la idea de integralidad para entender el conflicto se diluyó. La presencia institucional para la recuperación del territorio se reducía a la presencia militar que requería de un alto gasto para su financiación. La inversión en la guerra fue tan alta que sectores como la salud y la educación se desfinanciaron.

Aunque el discurso oficial se fundamentó en la seguridad y la recuperación de la autoridad institucional como camino para garantizar el “desarrollo” y la democracia, diferentes sectores cuestionaron que el enfoque de seguridad promovido por el gobierno fuera el camino adecuado para solucionar el conflicto armado. Las distancias entre las posturas asociadas a cómo resolverlo, en últimas, desembocaron en tensiones entre

algunos sectores de la ciudadanía e incluso la ampliación de la brecha de algunos de sectores con las instituciones.

El Gobierno Nacional, para hacer frente a las posturas que destacaban las incoherencias de las medidas oficiales, puso en marcha una sofisticada estrategia mediática, que se concentró en un manejo estratégico de los medios de comunicación. A diario circulaban los argumentos del discurso oficial y se respaldaban sistemáticamente las medidas dictaminadas por el entonces presidente. Además, frecuentemente, se señaló, tanto a los grupos guerrilleros como a las organizaciones y actores que diferían o cuestionaban las acciones del gobierno, como actores y promotores de terrorismo, responsables no solo de la violencia sino del retraso en el desarrollo del país.

Los resultados de la PSD dieron paso a diversas posturas ciudadanas asociadas a la política que en últimas delimitaron diversos enfoques frente al conflicto, entre ellas se destacan dos puntos contrapuestos y extremos. Por un lado, aquellos que respaldaban la estrategia del gobierno, resaltaron logros como la reducción de la capacidad militar de las FARC-EP, la recuperación de territorios en diferentes zonas del país, y el aumento de la seguridad en algunas carreteras para estimular el turismo y la inversión. Por otra parte, se configuraron sectores de oposición, quienes se encargaron de señalar las falsas desmovilizaciones de las AUC, los crímenes de estado perpetuados por las fuerzas militares, los desaciertos de la avanzada militar y la articulación de las fuerzas militares con grupos paramilitares; que aumentaron la ocurrencia de crímenes de lesa humanidad. Esta diferencia de enfoques, además de señalar y relativizar los aciertos y desaciertos, puso en tensión las visiones sobre el conflicto, las necesidades, los retos y las perspectivas vinculadas a su resolución.

Así se dio paso a un proceso de polarización de la ciudadanía –vigente hasta hoy– en la que se alinearon diferentes sectores y corrientes ideológicas, que entraron en disputa por definir cuáles eran las prioridades de la nación, los derechos que debían ser garantizados a la población y la delimitación de los sectores a quienes se les otorgarían predominantemente. Esta pugna significó un proceso de activación ciudadana, en el que se dispusieron diversos recursos para llevar a cabo movilizaciones de respaldo y oposición a las políticas de Estado implementadas para atender el conflicto. Las

respuestas ciudadanas, a partir de sus recursos disponibles, implementaron estrategias como la movilización en las calles, el posicionamiento de sus discursos en los medios de comunicación, la construcción de alianzas con sectores económicos e incluso la articulación con sectores políticos, ONG y organizaciones internacionales. Estrategias que en todos los casos obtuvieron resultados diferentes no solo por el discurso emitido por los grupos ciudadanos sino por la apertura institucional para legitimarlas o no.

En últimas, la discusión ciudadana frente al escenario político nacional, el rol del Estado y las estrategias implementadas para la garantía de los derechos humanos y constitucionales, buscaron incidir en los medios y estrategias dispuestas por el gobierno nacional para intervenir y resolver el conflicto. De acuerdo con las bases de datos del CINEP se registró “un incremento importante en el país de la movilización de las víctimas y sus organizaciones de apoyo” (Sarmiento, 2010, p. 22). Del mismo modo, surgieron diversas manifestaciones para respaldar o controvertir las políticas estatales. Si bien, existen claras diferencias en las movilizaciones, hay elementos comunes entre estas.

En general las movilizaciones fueron expresiones de las demandas ciudadanas que se referían fundamentalmente a reclamaciones asociadas a la garantía de derechos², la defensa a la vida y el rechazo de acciones violentas contra la población. De acuerdo con Delgado, Restrepo y García (2010) en estos años, el 53% de las movilizaciones ciudadanas fueron motivadas por la exigibilidad y garantía de derechos vulnerados en el marco del conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunque frente a la PSD se han desarrollado gran cantidad de investigaciones, análisis y reflexiones, poco se ha profundizado sobre la relación que tiene con la ciudadanía. Por tanto, las contribuciones de este trabajo radican en dos puntos centrales. Por un lado, entender la incidencia de la PSD en la activación ciudadana, para esto se describen acontecimientos que ofrecen comprensiones relacionadas con los hechos violentos que configuraron diferentes perfiles ciudadanos y

² Se contemplan las propuestas de apoyo y resistencia a la PSD, aunque con enfoques que podrían denominarse contradictorios, el argumento central giraba en torno a la defensa de los derechos de diversos sectores de la población.

sus expresiones como mecanismos de diálogo con los actores involucrados en el conflicto. Por otro, permite develar las concepciones ciudadanas frente a los caminos legítimos y adecuados para resolver el conflicto armado en Colombia. En este sentido, se describen sus demandas en términos de redistribución, reconocimiento y representatividad.

Como se ha señalado, la implementación de la PSD puso en la arena una apuesta clara para atender el conflicto armado y además delimitó notoriamente el objetivo político y militar. Sus lineamientos e implementación activaron a la ciudadanía de diferentes sectores, quienes se movilizaron en pro o en contra de su impacto y además buscaron incidir en la creación de acciones y estrategias orientadas no solo a garantizar los derechos sino a demarcar el enfoque de intervención respecto a la violencia en Colombia. En este orden de ideas, esta investigación indaga sobre ¿cómo el respaldo y la oposición ciudadana frente a la implementación de la Política de Seguridad Democrática entre el periodo 2002–2010 configuró diversos enfoques ciudadanos sobre las acciones requeridas para atender el conflicto armado en Colombia?

La hipótesis, se fundamenta en que la política de seguridad democrática, se consolidó en el panorama político como una estrategia, fuertemente respaldada, para resolver el conflicto. Sin embargo, su implementación transformó la garantía de los derechos en Colombia y por tal motivo la ciudadanía se activó no solo para exigir su cumplimiento, sino que también se pronunció para incidir en los mecanismos y recursos dispuestos, en ese entonces, para la resolución del conflicto. La PSD propuso una transformación sustancial en las medidas implementadas hasta entonces para resolver el conflicto armado, lo que, a su vez, implicó una desestructuración de los derechos y libertades de la población. Ante esta situación la ciudadanía reaccionó; las respuestas no implicaban solamente respaldar u oponerse a las medidas tomadas por el gobierno de Uribe, sino que a su vez requerían la configuración de una postura frente al conflicto armado. Por consiguiente, factores como las experiencias vinculadas al conflicto armado, las posturas ideológicas, el reconocimiento de las víctimas, los hechos violentos realizados por los diferentes actores armados (guerrillas, grupos paramilitares y fuerzas militares), la delimitación del enemigo y las concepciones sobre las responsabilidades del Estado, determinaron la alineación de los ciudadanos en un sector u otro.

Ahora bien, para aproximarse al objeto de estudio, hasta este punto, se ha planteado la relación entre la movilización ciudadana y la implementación de la política de seguridad democrática como elementos en tensión. No obstante, la *ciudadanía* como categoría orientó los hallazgos y resultados de la investigación porque establece la relación entre la implementación de la PSD, el conflicto armado y la configuración de las diversas manifestaciones ciudadanas. Es decir, la *ciudadanía* es el epicentro de esta comprensión, porque permite identificar las necesidades, reclamaciones y argumentos de la población; acá se hace un esfuerzo por entender como la ciudadanía se asocia bajo diversos perfiles ciudadanos que realizan una serie de acciones para expresar sus demandas frente a la implementación de la PSD y al conflicto armado.

Es el concepto de ciudadanía el que permite entender las razones de sus asociaciones y movilizaciones. Ahora bien, acercarse a las movilizaciones realizadas no implica que el trabajo se centre en la movilización social, sino que la reconoce como un escenario que da cuenta de los perfiles ciudadanos concentrados en aquellas manifestaciones.

La *ciudadanía*, es un concepto polisémico que se caracteriza por su complejidad y su alto nivel de abstracción. Por tanto, hacer un análisis de caso sobre la ciudadanía, sin caer en una disertación teórica y con un reducido desarrollo empírico presenta grandes dificultades. Para resolver esta situación, a partir de los supuestos teóricos, el caso seleccionado pone en juego elementos que permiten develar aspectos centrales asociados a los desarrollos teóricos de la ciudadanía.

Por un lado, dadas las características de la seguridad democrática, la ciudadanía se activó porque la política incidió directamente en la estructura de derechos de diferentes sectores de la población, así como en sus perspectivas asociadas al conflicto armado. Por otro, en su implementación emergieron diversas expresiones ciudadanas que se manifestaron para señalar los aciertos o desaciertos de la apuesta de defensa del Gobierno Nacional para atender esa necesidad, punto importante, porque las manifestaciones ciudadanas no solo son evidencias que hacen observables las características de los diversos grupos ciudadanos, sino que también, por ejemplo permiten delimitar sus necesidades asociadas al reconocimiento de sus víctimas y sus

dolores; las apuestas por la asignación de los recursos para garantizar la paz, el desarrollo económico y la justicia social; así como el reconocimiento de diferentes factores y actores vinculados al conflicto.

La *ciudadanía* implica la pertenencia a una comunidad en la que se delimitan tanto los elementos que la identifican como sus condiciones y necesidades; para así disponer de una serie de recursos que permiten llevar a cabo un conjunto de acciones que buscan la ampliación o la protección de los derechos y libertades (Held, 1997). De acuerdo con el caso estudiado la configuración ciudadana se vinculó con la necesidad de construir caminos para finalizar un conflicto armado, un conflicto multicausal en el que se imbrican una gran cantidad de actores que de un lado u otro ejercen violencia, poniendo en riesgo la garantía de los derechos de diversos sectores de la sociedad. Lo que demuestra que existe una estrecha relación entre derechos, libertades, ciudadanía, de un lado, con la configuración de reacciones sobre la PSD y la configuración de estrategias para la resolución del conflicto, por el otro.

Tiene sentido afirmar que en esencia los derechos y libertades, –vulneradas y restringidas en el marco del conflicto–, constituyen en buena parte la razón principal de la configuración ciudadana en Colombia. Del mismo modo, como se demostrará, la implementación de la PSD priorizó acciones que impactaron y afectaron de diversas maneras los derechos y libertades de la ciudadanía en general. Durante estos años el enfoque de seguridad definió las realidades nacionales y la profundización de hechos violentos como “la violación masiva y sistemática de los derechos humanos en Colombia, por parte de los actores armados en conflicto y por parte del Estado y sus agentes, registrando graves episodios que lindan con los delitos de lesa humanidad” (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 72).

Como producto del debate político y de las diferentes posturas frente al conflicto armado, cada actor dotó su accionar de argumentos que proclamaban la defensa y la garantía de los derechos para determinados sectores; mientras que, a la vez, desarrollaron discursos y mecanismos orientados a restringir, negar o violar derechos y libertades a otros grupos o actores de la población. A la luz del conflicto colombiano, el vínculo entre la implementación de la Seguridad Democrática y la ciudadana es claro porque las dos

partes –Ciudadanía y Estado– entran en una lucha por determinar el curso de la política, el tipo de intervención frente al conflicto y el perfil de ciudadanía hegemónico. La PSD no tuvo solamente implicaciones directas sobre el conflicto y la garantía de los Derechos Humanos, también incidió de una forma u otra, sobre la garantía y ejercicio de los derechos políticos, civiles, económicos y sociales de la población civil, razón por la cual la ciudadanía se activa y reacciona con el fin de mantener o extender la protección de los derechos.

En el debate nacional también se abordó la pertinencia y efectividad de las acciones desarrolladas para cumplir con los objetivos trazados. Como consecuencia de las tensiones de este escenario surgieron diversas estrategias políticas, mediáticas y gubernamentales que poco a poco fueron haciendo eco en la sociedad civil y en la ciudadanía, al punto de promover en diferentes regiones una fuerte movilización ciudadana durante este periodo.

Del mismo modo, el impacto de la seguridad democrática en la economía, la seguridad regional, la libertad de expresión, el bienestar de la población y el cumplimiento de derechos constitucionales marcó las directrices de una discusión que promovió la participación de intelectuales, medios de comunicación, sectores sociales, partidos políticos, organizaciones civiles e incluso la comunidad internacional.

Al parecer, la PSD puso en la esfera pública un debate ético y jurídico que vinculó factores como las experiencias del conflicto, su comprensión y las posturas ideológicas o políticas. Como resultado de ello se dio paso a la configuración de diferentes actitudes ciudadanas, que priorizaron un conjunto de derechos y las personas o sectores que, según cada enfoque, deberían ser atendidas por el gobierno. De este modo, con estas necesidades y argumentaciones delimitadas de alguna manera, los sectores ciudadanos emprendieron un diálogo, con el gobierno nacional, los actores armados y la población en general.

Las expresiones de la ciudadanía, manifestaron el respaldo u oposición a la PSD, pero al mismo tiempo los diferentes sectores construyeron la imagen de “otro ciudadano” –enemigo–, señalado de atentar y poner en peligro los derechos conquistados, la

seguridad y la vida del oponente. Esta característica ubicó la pugna de los grupos sociales en un área gris. Por un lado, para los que respaldan la PSD, el enemigo eran los grupos guerrilleros, quienes realizaron acciones que violaron los Derechos Humanos de los pobladores de diferentes regiones y retrasaron el “desarrollo”. En el otro lado, el enemigo era el gobierno de turno, quien, en función de la PSD y sus objetivos principales, menoscabó los derechos civiles, políticos y sociales de la población, sumado al recurrente señalamiento de sus vínculos con el paramilitarismo.

Las expresiones ciudadanas fueron plurales y multicausales, mostrando elementos centrales de la ciudadanía. Por ejemplo, la diversidad en las concepciones del perfil de ciudadano, las comprensiones sobre el conflicto armado, las estrategias de movilización y, los derechos y libertades que debían ser promovidas y defendidas. Esta contraposición de posturas se caracterizó por la descalificación, discriminación y estigmatización de los actores que se vincularon a uno u otro perfil ciudadano, sustentados en la pugna por establecer el enfoque efectivo para garantizar los derechos en Colombia a la luz del conflicto y así fijar el perfil de ciudadanía predominante.

Con el propósito de develar elementos fundamentales de la ciudadanía, la caracterización de la movilización ciudadana, tiene como reto delimitar los criterios de adscripción a los diferentes grupos, movimientos o acciones ciudadanas, así como la construcción de visiones asociadas a los caminos adecuados para la resolución del conflicto armado. Además, considerar las implicaciones de la PSD frente al ejercicio de los derechos (civiles, económicos, políticos y sociales). Finalmente, definir las formas y tipos de participación de las que podría hacer uso una comunidad para determinar las condiciones de su asociación.

Si se parte del hecho de que la ciudadanía representa la adscripción³ de la población a una comunidad para establecer “la ruta de navegación” que permite consolidar sus formas de vida, es necesario profundizar en la comprensión desde un enfoque cimentado

³ Los criterios de adscripción a una comunidad pueden estar determinados por condiciones de clase, identitarias, ideológicas, políticas, entre otras

en el pluralismo, que comprenda las experiencias, trayectorias y posturas frente al conflicto armado y la violencia; las cuales de una u otra manera han determinado las diversas formas de identidad ciudadana y sus prácticas.

La aproximación a las manifestaciones ciudadanas permite evidenciar la pluralidad alrededor del perfil de ciudadano; delimitar las luchas entre grupos ciudadanos para instaurar un perfil de ciudadanía hegemónico y dominante; identificar nuevas estrategias ciudadanas para incidir sobre las decisiones y comprender la configuración de las comunidades, grupos o nuevos movimientos.

Del mismo modo, este estudio es útil para relativizar las propuestas teóricas que se han desarrollado frente al tema. Las visiones de la ciudadanía clásica centradas en el territorio y la clase, los enfoques estadocéntricos que magnifican el rol del Estado, los debates éticos y jurídicos que se circunscriben en los diferentes enfoques de ciudadanía, las construcciones sobre la pluralidad, la emergencia de nuevas ciudadanía y la valoración de la ciudadanía como condición favorable para la participación y la democracia, son elementos teóricos que entran en discusión para comprender esta realidad concreta.

Para la comprensión del fenómeno, se indagará por tres movilizaciones hito que congregaron a diferentes sectores, utilizaron diversos discursos y apelaron a diversas ideologías para consolidar su accionar. Ahora bien, considerando que existen limitados estudios para aproximarse a este fenómeno, se propone desarrollar un ejercicio que contribuya a describir los hechos que activaron la ciudadanía y sus reclamaciones. La recopilación de información se concentra en un período específico comprendido entre los años 2002 y 2010.

Para ganar en estas comprensiones predomina un enfoque descriptivo y comprensivo, pues se caracterizan minuciosamente las acciones y eventos relevantes de la PSD, así como los hechos de violencia que llamaron la atención de la ciudadanía, para luego establecer su relación con la garantía de los derechos de diferentes sectores de la sociedad colombiana y las demandas que giraron en torno a su implementación.

Se destaca el uso de métodos y herramientas cualitativas y cuantitativas, con la implementación de un modelo complementario. Lo que se explica por la estrecha relación que existe entre la política pública y la reacción ciudadana, es decir, se requiere un componente cuantitativo que permita establecer indicadores frente al impacto de la PSD y los hechos de violencia abordados. No obstante, esta información no es suficiente para atender la pregunta de investigación. Por tanto, se usan métodos y herramientas cualitativas que abordan, por un lado, la documentación académica, institucional y de prensa producida frente al tema. En relación con esta última fuente, al considerar que el papel de los medios de comunicación fue neurálgico en la configuración ciudadana, tanto en los medios oficialistas como en medios alternativos, buena parte de los esfuerzos se concentrarán en la revisión de prensa sobre los acontecimientos relacionados con la pregunta de investigación.

Para presentar los análisis y resultados obtenidos se plantea la siguiente estructura. En el **primer capítulo**, se hace una aproximación teórica en la que se detallan los conceptos usados para abordar y analizar los casos descritos. Allí se hace un recorrido para la comprensión de las discusiones actuales de la ciudadanía, su relación con la sociedad civil y se delimita el enfoque construido para abordar el objeto de estudio.

En el **segundo capítulo**, se presenta una caracterización detallada de la política y las concepciones asociadas a la ciudadanía. Aquí se muestran sus antecedentes y se describen los lineamientos que marcaron el camino del gobierno Uribe para atender el conflicto armado en Colombia. Este aparte permite conocer cuáles fueron los puntos que fueron priorizados por el gobierno, aquellos que en su implementación se constituyeron como neurálgicos para el tema abordado porque impactaron de manera directa la garantía de los derechos humanos y constitucionales en Colombia.

En el **tercero**, se presenta la generalidad de su implementación y se muestran los *resultados de la PSD –aciertos y promesas incumplidas–*. Asimismo, se muestra las implicaciones que tuvo la PSD en el conflicto armado, en el ejercicio y acceso a los derechos de la población y también se señalan las vulneraciones a los derechos de la población ejercidas por la fuerza pública y agentes del Estado. La comprensión de los resultados de la política permite en buena parte delimitar las razones que motivaron la

asociación de la ciudadanía. Si se tiene en cuenta que la ciudadanía reacciona y se activa en función de la estructura de derechos, entender cómo la política impacto su garantía, permite conocer de qué manera las acciones del gobierno fueron un tema de debate entre la ciudadanía.

En un **cuarto capítulo**, se describen los principales fenómenos de violencia realizados por los actores armados, que, si bien fundamentaron buena parte de la PSD, también tuvieron eco entre sectores de la ciudadanía. Aquí no se pretende hacer una caracterización de la violencia en Colombia, a diferencia de esto, se señalan y describen los hechos que fueron destacados por los grupos ciudadanos en sus reclamaciones y exigibilidades. Entender la trayectoria de estos fenómenos es de gran relevancia, ya que fueron algunos de los argumentos que justificaban el diseño e implementación de la PSD. Además, fueron hechos y realidades enmarcadas en el conflicto que llamaron la atención de la ciudadanía, en parte porque también se constituían en vulneraciones directas a sus derechos. Por consiguiente, estos fenómenos, marcaron las posturas ciudadanas frente al conflicto armado y sobre la pertinencia de la PSD para resolverlo. Estas comprensiones dan sentido a las expresiones ciudadanas, dan un marco de entendimiento para conocer el *por qué* de sus reclamaciones, el fundamento de sus necesidades, caracterizar a los actores con los que entablaron el diálogo y entender sus posturas asociadas al conflicto armado.

En un **quinto capítulo** se describen y analizan tres movilizaciones hito i) La movilización ¡acuerdo humanitario ya!, ii) la movilización “Un millón de voces contra las FARC”, ii) La movilización de “homenaje nacional a las víctimas del paramilitarismo, la parapolítica y los crímenes de Estado”; se definirán sus demandas y las concepciones de ciudadanía que construyeron su accionar. En este aparte se pueden ver las relaciones de los perfiles ciudadanos y sus expresiones tanto con la implementación de la PSD, como con los fenómenos de violencia enmarcados en el conflicto armado.

Por último, en el **sexto capítulo**, a partir de los hallazgos se presentan las conclusiones de la investigación, se muestra por un lado la configuración de la ciudadanía a partir de la implementación de la PSD y la violencia en Colombia, por otro se detalla la incidencia de

la ciudadanía en la construcción del perfil de ciudadano hegemónico y en el respaldo de un proyecto político con rasgos autoritarios.

1. Aproximaciones teóricas a la ciudadanía.

La ciudadanía es el concepto central en este estudio y su delimitación contribuye a la comprensión y al análisis de las movilizaciones ciudadanas configuradas alrededor de la PSD como manifestaciones de la sociedad civil. Ahora bien, entender su utilidad requiere reconocer que es un concepto polisémico y que ha tenido diferentes etapas de desarrollo. Su estudio, ha despertado el interés de teóricos políticos en diferentes momentos.

Estas aproximaciones transitan desde sus acepciones más teóricas y estructurales hasta elementos relacionados con la acción política como la democratización, la educación para la ciudadanía y los movimientos sociales. Aunque se puede rastrear su desarrollo en diferentes épocas de la historia universal, se caracteriza por tener un protagonismo relevante durante el siglo XX. Sin duda, su exploración y teorización se ha asociado a la comprensión del Estado, sus transformaciones y los desarrollos en diferentes lugares del mundo. Por esta razón, de la mano de diferentes teorías, ideologías y modelos políticos, parece ser que su desarrollo conceptual puede ser fuente inagotable de reflexión y de estudio político.

Fenómenos como la consolidación del Estado-Nación en Europa, el desarrollo de la democracia como modelo político, los procesos de universalización del voto, la implementación y consolidación del capitalismo, los procesos democratizantes en América Latina, la emergencia de la sociedad civil y la movilización social como estrategia de lucha social han sido detonantes que revivieron el interés por comprender lo que la ciudadanía representa. Estos sucesos no solo conllevaron a exploraciones que hallaron nuevas aristas, sino que a la vez persuadieron a los investigadores a analizar el concepto a la luz de diferentes necesidades políticas y sociales. La ciudadanía

representa un complejo y largo proceso en el que se consolidaron diferentes puntos de enunciación y diversas formas de acción.

Para la explicación del fenómeno es preciso rastrear su origen en la historia contemporánea entendiendo sus implicaciones y su relevancia en las realidades colombianas, a continuación, se describe su configuración moderna y se brinda un marco para la interpretación del análisis acá contenido.

1.1 La preocupación inglesa.

Las primeras aproximaciones para abordar este tema se dieron durante la posguerra, a raíz de los desarrollos socio-históricos de T. H. Marshall (Peyrou: 2002). En esta época la gran influencia del marxismo, los debates vigentes en las ciencias sociales y los estudios políticos hicieron que la teoría fundada en “Citizenship and social class” tomará fuerza hasta constituirse en un derrotero teórico; allí se expone una teorización de la ciudadanía fundamentada en la historia inglesa y en las luchas y transformaciones de los derechos civiles, políticos y sociales que se dieron entre los siglos XVIII y XX. Tiene sentido decir que el autor –en este texto y otros– construyó una teoría de la ciudadanía y luego identificó las instituciones que se relacionan con el ejercicio de las formas ciudadanas para así dar una discusión frente a las brechas de clase y la incorporación de la ciudadanía bajo esta estructura.

Los estudios de Thomas Humphrey Marshall fueron determinantes en los desarrollos del concepto durante el Siglo XX. Este sociólogo en su ensayo “Ciudadanía y clase social” (1950) delimitó los fundamentos de buena parte de los estudios realizados durante la posguerra e incluso durante toda la segunda mitad del siglo. Si bien, su teoría ha tenido críticas y reformulaciones, la preocupación por la influencia de la ciudadanía en la reducción de las desigualdades sigue vigente.

El interés de T. H. Marshall se despertó por algunas aproximaciones hechas por el economista Alfred Marshall, quien se interesó en la política a la luz de la economía, en sus desarrollos resaltó la influencia del conocimiento económico sobre otras áreas, pero

al parecer su visión sobre la economía se orientaba a promover el bien común, a pesar de su oposición a la intervención estatal. El mismo Keynes reconoció que A. Marshall “estaba demasiado ansioso por hacer el bien” (Marshall: 1949. p. 298) en parte porque veía que la economía era necesaria pero insuficiente para atender las necesidades del mundo.

Así, desde este enfoque, se preocupó por entender las diferencias de clase desde una perspectiva cualitativa, él manifestó que independientemente de la clase, todas las personas deberían lograr un comportamiento civilizado; vía que llevaría a la reducción de las brechas entre clases. Sin embargo, su visión se oponía a la intervención estatal y por tanto en su énfasis priorizó las obligaciones sobre los derechos. Finalmente, la idea de igualdad humana allí desarrollada creció y se complementó con el desarrollo de los derechos, generando que la ciudadanía como concepto emergiera con un nuevo enfoque.

Un buen ejemplo de ello son las elaboraciones teóricas avanzadas por T. H. Marshall, que partieron del análisis del caso inglés durante los siglos XVIII, XIX y XX. De acuerdo con su revisión, los derechos civiles fueron una conquista del siglo XVIII, basada en el desarrollo de libertades individuales como la libre expresión, el libre pensamiento, la libertad personal y la justicia. De modo similar, en el siglo XIX la búsqueda por los derechos políticos se centró en obtener mecanismos para su participación en el poder político, las personas reclamaron participación como electores o como candidatos. No obstante, aunque hubo aperturas políticas durante este período, la universalización del voto se logró hasta la primera parte del siglo XX. Finalmente, el siglo XX significó la conquista de los derechos sociales, allí se hicieron reivindicaciones orientadas al bienestar económico, la seguridad y la participación del patrimonio social. El autor reconoce que, si bien fueron periodos con algunas conquistas en términos de derechos, existieron barreras de clase que impedían su goce.

Estas contradicciones y tensiones incluso explicaban la coexistencia de la ciudadanía y del capitalismo. Por ejemplo, los derechos civiles permitían el desarrollo del capitalismo y

funcionaron como incentivo para la competencia y el libre mercado; aunque llama la atención que a pesar de lograr conquistas respecto a estos derechos no todos podían gozar de ellos. El mejor ejemplo es el derecho a la propiedad privada, todos con derecho a acceder, pero pocos con los recursos disponibles para obtenerla. Los derechos políticos, presentaron un comportamiento similar; costosos y de difícil acceso, por ejemplo, los costos de representación jurídica hacían que las pugnas jurídicas fueran privilegios de élites. Así pues, aunque la ciudadanía y sus reivindicaciones experimentaron obstáculos asociados a la clase, son innegable los avances en la reducción de las brechas económicas, políticas y sociales.

T. H. Marshall, definió la ciudadanía como “la plena pertenencia a una comunidad, donde pertenencia implica participación de los individuos en la determinación de las condiciones de su propia asociación” (Citado en Held: 1997, p42). Del mismo modo, manifestó que la función particular de la ciudadanía es garantizar un estatus de igualdad en un marco de corresponsabilidad con el Estado, caracterizada por derechos-deberes y libertades-restricciones. De igual manera, precisó que por medio de la lucha ciudadana estos derechos pueden expandirse en el marco de sus libertades o en la universalización de estos para poder participar en su comunidad, pero que dicha igualdad debe configurarse con determinadas características para que el desarrollo ciudadano pueda darse. (Marshall, 1973). Por consiguiente, continuando el análisis sobre estos planteamientos, la plena expresión de “la ciudadanía requiere un estado de bienestar liberal-democrático. Al garantizar todos los derechos civiles, políticos y sociales, este Estado asegura que cada integrante de la sociedad se sienta como miembro pleno, capaz de participar y de disfrutar de la vida en común” (Kymlicka y Norman, 1997, p.8).

En contraposición, esta teoría tuvo una serie de críticas que cuestionaron algunos puntos estructurales de la apuesta conceptual. La crítica de Giddens y el arbitraje realizado por Held (1997), son una buena muestra de ello y se constituyen, tal vez, en uno de los análisis más ricos de la apuesta teórica sobre ciudadanía realizada durante la posguerra. Las críticas se estructuran de la siguiente manera. La primera, se centra en que el estudio realizado por Marshall tiene una visión que hace un análisis evolucionista

frente al desarrollo de la ciudadanía, es decir, que asume que el desarrollo y la consolidación de la ciudadanía se componen de la adquisición escalonada de los derechos civiles, políticos y sociales. La segunda, señala que hace una teorización unidireccional, en la cual, los derechos son conquistados en relación con el estado liberal y que una vez conquistados no pueden ser arrebatados. Finalmente, Giddens problematiza sobre la definición de los derechos propuestos por Marshall, él objeta que Marshall hace un tratamiento homogenizante de los derechos civiles, en la medida en que asume que fueron producto de las luchas de las clases bajas, las que dieron paso a la reivindicación de los derechos. Para Giddens, aunque Marshall considera la coexistencia de la ciudadanía y el capitalismo, olvidó señalar que los derechos civiles como la libertad individual y la igualdad ante la ley fueron reivindicados y conquistados en buena medida por la burguesía en emergencia y que estos derechos contribuyeron a consolidar el capitalismo industrial como bien lo señaló en la teoría de “la ciudadanía y la clase” (Held, 1997). Del mismo modo, Giddens señaló que la teorización de Marshall deja en un segundo plano el objeto de la acción ciudadana de estas luchas y desconoce que también emergen como producto de luchas sociales y que no dependen únicamente de la voluntad o del desarrollo del Estado para su adquisición.

A pesar de la validez de estas críticas, la vigencia de la contribución de la definición de Marshall es innegable. La cita presentada a continuación, reconocen tres elementos no solo vigentes, sino que también han llamado la atención de los desarrollos posteriores.

La ciudadanía es un status que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese status son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica. No hay principio universal que determine cuáles deben ser estos derechos y deberes, pero las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean una imagen de la ciudadanía ideal en relación con la cual pueden medirse el éxito y hacia la cual pueden dirigirse las aspiraciones. El avance en el camino así trazado es un impulso hacia la medida más completa de igualdad, un enriquecimiento del contenido del que está hecho ese status y

un aumento del número de aquellos a los que se otorga. (Marshall, 1949, 312)

Siguiendo esta concepción, el primer elemento a destacar es *la identidad*, sin duda los miembros de una comunidad pasan por un proceso identitario que les permite reconocer sus necesidades y los propósitos de sus reivindicaciones. El segundo, la creación de una *ciudadanía ideal*, como se verá más adelante, a pesar de que la ciudadanía tenga diversas necesidades e identidades, estas entran en negociación, pues disponen sus ideologías y recursos para la consolidación de un *perfil ciudadano* en el que se busca la inclusión política de las demandas de los diferentes grupos ciudadanos. Por último, aunque se reconoce el interés por hallar mecanismos de igualdad a partir del desarrollo ciudadano hay que advertir que este proceso no siempre tiene como propósito la promoción de la igualdad, en ocasiones las motivaciones ciudadanas y los efectos de sus acciones pueden ser antidemocráticas y buscar la supresión o restricción de los derechos de otros.

1.2 La preocupación de los años 90.

Los años 90 se vieron influenciados por una serie de eventos que transformaron sustancialmente el panorama político. Por ejemplo, la emergencia predominante del pluralismo social, la apatía de la ciudadanía por participar en el sistema electoral y el desmantelamiento del Estado de bienestar marcaron el interés por abordar nuevamente el concepto de ciudadanía (Kymlicka y Norman: 1997).

Siguiendo a Kymlicka y Norman (1997) hay dos razones que explican el renovado interés por este concepto en los años noventa. Una de nivel teórico, en donde se marcó la intención por desarrollar el análisis político y el campo como tal; la ciudadanía, se ubicó como centro de la discusión sobre la justicia y la pertenencia, resaltando los derechos individuales y la comunidad particular a la que se adscriben. Una segunda razón, se asocia con acontecimientos políticos y sociales como el cuestionamiento a los programas de bienestar, el fracaso de políticas ambientales y sociales y, la influencia europea en el

desmantelamiento progresivo del estado de bienestar bajo la premisa de un estado moderno que no se fundamenta esencialmente en la forma más elemental de justicia, sino que se construye de la mano de una actitud de los ciudadanos. (Kymlicka y Norman, 1997)

Este segundo movimiento, preocupado por retomar la teorización del concepto, no solo tenía el reto de entenderlo a la luz de estas nuevas realidades, sino que también debía enfrentarse a la tensión existente del concepto entre lo público y lo privado. Ya que mientras la ciudadanía, buscaba el desarrollo de los derechos individuales, al mismo tiempo, estimulaba y promovía la asociación de los sujetos a una comunidad. Este renovado interés giró en torno a tres dimensiones.

La primera, la *crítica de la nueva derecha*, liderada por Margaret Thatcher y Ronald Reagan, significó una transformación radical en la manera como se había configurado la relación entre el estado y la ciudadanía. Las críticas hicieron hincapié en señalar que el *Estado de Bienestar* era un modelo no solo insostenible, sino que además desestimulaba a los ciudadanos frente al crecimiento individual, sin duda, basándose en el enfoque del mercado y del capital.

Del mismo modo, se destacó que el modelo de bienestar había consolidado una cultura paternalista que promovía el surgimiento de una ciudadanía “pasiva”. Un tipo de ciudadanía desinteresada por estimular su corresponsabilidad con el Estado. Del mismo modo la pasividad ciudadana olvidó la importancia de desarrollar las *virtudes ciudadanas* para cualificar el diálogo entre las comunidades y las instituciones. Sin duda, una crítica no solo plausible sino con gran acogida en la arena política; tal fue su influencia que incluso sectores de izquierda apoyaron este cuestionamiento. Esta situación, sumada a la desestructuración del Estado de Bienestar en Inglaterra y Estados Unidos, obligó a repensar el concepto, así surgió la necesidad no solo práctica sino teórica de “completar [o sustituir] la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las responsabilidades y virtudes ciudadanas (entre las que se incluye la autosuficiencia

económica, la participación política e incluso la civilidad)” (Kymlicka y Norman, 1997, p.7).

Algunos sectores de la izquierda, como estrategia para mediar las posturas, propusieron que la acción estatal otorgará “poder a los beneficiarios [de los programas], sustituyendo los derechos de bienestar por derechos de participación democrática en la administración de los programas” (Kymlicka y Norman, 1997, p.13). Propuesta que mientras definía la visión contemporánea de la izquierda sobre la ciudadanía, tenía una influencia importante en los modelos democráticos, particularmente en los sistemas de democracia participativa. El giro de enfoque no solo resolvía la preocupación de promover la corresponsabilidad, sino que también abría la puerta para que el ejercicio ciudadano tuviera entre sus responsabilidades la participación y el control social.

La segunda dimensión que promovió el interés por entender las transformaciones políticas de la década a la luz de ciudadanía consistió en diseñar estrategias para *desarrollar las capacidades o valores ciudadanos*. Una antigua preocupación que era aplicada a las necesidades de ese momento, esta surgió bajo la premisa que el desarrollo, fortalecimiento y cualificación de las capacidades ciudadanas garantizaría altos niveles de participación y mejores procesos de control social. Las respuestas para resolver el nuevo cuestionamiento fueron variadas y basadas en las ideologías políticas predominantes. De acuerdo con Kymlicka y Norman (1997) se desarrollaron cuatro enfoques orientados al desarrollo de las capacidades ciudadanas.

- La izquierda, centró su propuesta en la institucionalidad y su relación con la ciudadanía. Enfoque asociado al modelo de democracia participativa, en el que predominaría la apuesta por distribuir el poder estatal en entidades e instituciones nacionales, regionales y locales para que los ciudadanos allí desarrollaran las capacidades ciudadanas.
- El republicanismo cívico, dio un matiz social a su propuesta, asociaron el desarrollo de las capacidades ciudadanas con escenarios de participación y además se valoró la dimensión comunitaria y pública de la ciudadanía. Es decir, se asumió que para las

personas era más placentero e interesante ejercer la ciudadanía en comunidad que gozar de manera individual de los derechos.

- El enfoque de la sociedad civil resaltó que el ejercicio de la ciudadanía generaba la creación de asociaciones y agrupaciones de diferente índole como sindicatos, iglesias, cooperativas, grupos ambientales, agremiaciones, entre otras. En la cuales no solo se lograba un diálogo con el Estado, sino que también eran el escenario óptimo para desarrollar las capacidades.
- El liberalismo, por su parte, intentó mediar entre la garantía de los derechos y la autosuficiencia económica, por tanto, las capacidades ciudadanas se dividieron en dos ejes. El primero, asociado al respeto por los derechos de los demás y la apertura para el debate entre diversas posturas. El segundo, fundamentado en el respeto a la ley, el desarrollo laboral y la capacidad de adaptación, principalmente frente a los cambios económicos.

La pluralidad, es la tercera dimensión promotora del interés teórico por el concepto en la última década del siglo XX. Como suele suceder, las transformaciones sociales también influenciaron la transformación teórica y práctica del concepto. Como se había pensado hasta los años cincuenta, la utilidad del concepto explicaba únicamente la relación entre ciudadanos y el Estado–Nación. Dicho de otro modo, el Estado para legitimar su configuración, por medio de sus instituciones otorgaba una serie de derechos y libertades a una “ciudadanía nacional” que asumía el rol de participar para mantenerlos y expandirlos en nombre de todos los ciudadanos, quienes se asociaban a una única identidad ciudadana que funcionaba como una unidad monolítica. Sin duda, una perspectiva útil para comprender el surgimiento de la ciudadanía, pero insuficiente para entender las dinámicas propias de la ciudadanía del momento; así mismo muy limitada para explicar las dinámicas de hoy.

En relación con lo anterior, la instauración de un modelo democrático, la consolidación del Estado moderno y la globalización como fenómeno transformador de todas las dimensiones de la vida humana impiden pensar que hoy la pertenencia o adscripción ciudadana se asocia exclusivamente a una dimensión nacional. Siguiendo a Held (1997)

comprensiones teóricas como las de Marshall o Giddens caen en una limitación de grandes proporciones ya que se ciñen a comprender la relación del ciudadano (estandarizado) con el Estado-Nación. “Si bien este tema es incuestionablemente importante, toda la relación de derechos con el Estado-Nación se ha ido haciendo cada vez más compleja y problemática a lo largo del siglo XX” (Held, 1997, p.56)

De acuerdo con Miller acá se abre la puerta para explorar sobre el pluralismo ciudadano en el marco de un Estado-Nación, si la pertenencia a una comunidad define en cierta medida una identidad, ¿en la actualidad cómo es posible que compartamos una identidad común de ciudadanía? (Miller, 1997). La respuesta a este cuestionamiento es negativa, los desarrollos económicos, políticos, sociales hacen imposible la construcción de una identidad ciudadana única; hoy el abanico de necesidades y libertades configuran múltiples criterios que determinan la pertenencia a una comunidad. Por ejemplo, la raza, el sexo, la orientación sexual, la edad, las condiciones de existencia, las cosmovisiones e incluso sus enfoques políticos.

Partiendo de este hecho, tiene sentido afirmar que en un individuo pueden coexistir múltiples formas de pertenencia asociadas a diversas comunidades que de diferentes maneras constituyen su identidad ciudadana, así mismo una comunidad puede estar conformada por personas con identidades múltiples que confluyen en dicha comunidad bajo una necesidad particular.

Entonces, el Estado dialoga con diferentes perfiles de ciudadanía y diversas comunidades ciudadanas que buscan la inclusión política, la intervención y atención institucional y la reivindicación de sus necesidades particulares por medio de su estructura jurídico-normativa. Así se establecen las condiciones para determinar cuáles son los derechos y libertades que deben ser otorgados y a qué sectores de la población se deben asignar, por tanto, el Estado en buena medida define el perfil de ciudadano hegemónico por medio de los mecanismos normativos, pero a la vez es necesaria la legitimidad en la esfera pública.

En contraste, como se ha mencionado, las identidades ciudadanas cuando ejercen la ciudadanía buscan expandir sus derechos, por lo tanto, entran en pugna para conquistar nuevas libertades que permitan incluir sus demandas en el perfil de ciudadano hegemónico legitimado por el Estado. Es preciso señalar que estas demandas pueden entrar en conflictos con otros perfiles ciudadanos que incluso pueden ser contradictorios o contrapuestos.

1.3 La reivindicación contemporánea del concepto.

Al parecer se ha definido que “se es ciudadano por el compromiso y el ejercicio de los valores de libertad, autonomía y justicia, que se enmarcan en los principios universales que hemos deseado otorgarnos en la herencia de nuestra propia historia” (Rodríguez: 2008 p. 263) sin tener una idea muy clara frente a cómo reconciliar esta paradoja en las dinámicas del mundo actual.

La ciudadanía en los últimos años conoce esta tensión y ha reivindicado su importancia conceptual a la luz de tres hechos principales que contraponen la libertad individual y los principios universales. El primero, asociado con el desarrollo y aparente consolidación de la globalización como sistema mundo; esta particularidad no solo ha desarrollado los medios de producción, sino que también significó el momento histórico con más flujos de información, caracterizado no solo por el tránsito de millones de datos sino por la creación de múltiples redes informáticas y mediáticas. Sin duda, un fenómeno que cuestiona el carácter nacional de la ciudadanía y abre paso a la conceptualización en torno a lo transnacional y lo cosmopolita. Por ejemplo, los grupos de ciudadanos de diferentes partes del mundo que logran articularse para manifestar sus puntos de vista y exigir la protección ambiental o el desarrollo de economías ecológicamente sostenibles. Lo que prueba que los grupos ciudadanos pueden estimular redes transnacionales que inexorablemente dialogan tanto con los Estados como con agentes multilaterales.

En segundo lugar, la emergencia de nuevos “otros”, conformados por grupos excluidos no solo de la arena política sino del escenario práctico, como los grupos LGBTIQ en

busca del reconocimiento de derechos civiles y sociales o los grupos indígenas quienes tienen demandas frente a la distribución y el reconocimiento social. Así se enfatiza que en la actualidad es indispensable repensar la ciudadanía desde la inclusión política. Es decir, que el discurso y las prácticas hegemónicas se ven obligadas a mostrar una apertura que no solo reconozca lo diferente, sino que lo incluya, una inclusión que requiere el ajuste normativo y político para la redistribución de los derechos con los nuevos actores emergentes.

Finalmente, como producto de los procesos migratorios, motivados por razones como el mercado, la movilidad social e incluso la guerra, los países cada vez más se caracterizan por ser escenarios plurales, pero también multiculturales; en los que la coexistencia de diversas culturas obliga a tener nuevas necesidades y por ende nuevas exigibilidades. Por ejemplo, fenómenos como la migración de latinoamericanos a Estados Unidos o la recepción en países europeos de millones de personas provenientes de países asiáticos, desestructuran la distribución de derechos y obligan a la apertura normativa para que el Estado incluya nuevos ciudadanos con el reconocimiento de sus particularidades culturales.

En consecuencia, estos fenómenos resaltaron las visiones antagónicas de la ciudadanía, Por un lado, la supresión de la agencia de los individuos, por el otro, la sobrevaloración de las libertades individuales. Los primeros, creen que la libertad individual se logra mediante el activismo social. Los segundos, proponen que el camino para la reivindicación ciudadana es la participación política como medio para garantizar la libertad. Por tanto, la sociedad civil toma un papel protagónico, en el que se otorga la responsabilidad de la contraposición política y social encargada de dinamizar la cooperación y el control del gobierno. (Rivero: 2008).

Si bien a lo largo, de este recorrido conceptual e histórico, ha predominado un enfoque eurocéntrico, (lo que tienen sentido por el desarrollo del concepto mismo), no significa que estas discusiones no apliquen para la comprensión de las realidades latinoamericanas. Sin embargo, dejan de lado aspectos estructurales de estas. Por tanto,

es necesario pensar la radicalización de la globalización evaluando el impacto en el aumento de la desigualdad respecto a América Latina, así mismo, se debe cuidar este factor en la comprensión del concepto para el caso de la región, que se caracteriza por la exclusión de millares de personas aglomeradas en Estados definidos por las culturas, la desigualdad y la marcada dependencia.

En Latinoamérica, el desarrollo de la ciudadanía también tiene como propósito la búsqueda de igualdad sobre los “derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades, y en ese sentido, ocupa un lugar central en la política democrática. Pero son precisamente las situaciones de exclusión, las desigualdades crecientes y la falta de condiciones para el ejercicio de los derechos las que no cesan de mostrar su insuficiencia o de revelar un vacío a llenar” (Villavicencio: 2007 p.39). Por ende, el marco latinoamericano e incluso el mundial demuestran que existe un riesgo inminente de profundizar el déficit de ciudadanía cuando la exclusión y la discriminación se acentúan. Asimismo, el desconocimiento de las minorías, el recrudecimiento de la violencia y las dificultades para establecer canales de comunicación efectivos entre los grupos ciudadanos y entre el Estado y la Ciudadanía impiden la mediación de los conflictos y la inclusión política.

En la región la estabilización de las democracias luego de diferentes procesos autoritarios y dictatoriales centró la atención frente a la necesidad de estimular la ciudadanía como apuesta por la democratización. Siguiendo a Villavicencio, quien retoma los planteamientos de Hannah Arendt, señala que es indispensable otorgar el derecho a tener derechos a aquellos que carecen de ellos. Por lo que afirma que “la condición de sujeto de derecho está sustentada en la pertenencia a un Estado y que, por lo mismo, junto con la pérdida de la identidad política, es la condición humana misma la que está en riesgo, aunque esos individuos sean objeto de políticas humanitarias”. (Villavicencio: 2007 p.44).

1.4 Ciudadanía y Sociedad Civil.

En el desarrollo conceptual de la *ciudadanía* claramente se devela la emergencia de la *sociedad civil* como concepto complementario. Al parecer, es útil para evidenciar el ejercicio de la ciudadanía, explicar las manifestaciones ciudadanas, entender su diálogo con las instituciones e incluso se ha destacado que puede ser el lugar óptimo para el desarrollo, fortalecimiento y cualificación de las capacidades ciudadanas.

Ahora bien, como se ha señalado, la ciudadanía busca incidir en la reducción de las desigualdades y promueve la democratización de las sociedades por medio de la lucha colectiva y la participación, orientada a la conquista de derechos y libertades individuales. Por tanto, el vínculo entre la ciudadanía y la sociedad civil es estrecho y presuntamente indisociable, pues logran conjugar el interés por la igualdad y la participación para promover modelos más democráticos. Siguiendo a O'Donnell "sólo una ciudadanía integral (es decir, el acceso pleno a los derechos civiles, políticos y sociales) puede garantizar la existencia de una verdadera democracia". (Dagnino, Olivera y Panfichi: 2006; p.21). Lo que lleva a afirmar que la ciudadanía configura un conjunto de asociaciones, que conforman la sociedad civil, la cual haciendo uso de recursos logra dialogar con las entidades estatales y así democratizar las sociedades en que se desarrollan.

Entender la conquista de los derechos de la ciudadanía, sin hacer uso de las evidencias que suministra la descripción de la sociedad civil, sería un ejercicio indescifrable, si se considera que "los derechos de ciudadanía son el resultado de los movimientos sociales determinados a expandir o defender la definición de pertenencia social (...) las fronteras que definen la ciudadanía (...) delimitan en última instancia la pertenencia a un grupo social o una colectividad" (Turner, 1986. p.92)

Del mismo modo, la ciudadanía permite comprender en profundidad la configuración de la sociedad civil, porque da cuenta de los elementos constitutivos de los diferentes grupos que la componen; muestra con claridad las motivaciones de cada grupo, las afinidades e incluso las contraposiciones allí existentes.

La sociedad civil no es un actor colectivo y homogéneo. En su aspecto movimiento, la sociedad civil es un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales con frecuencia opuestos entre sí que actúan en diferentes espacios públicos y que por regla tienen sus propios canales de articulación con los sistemas político y económico. Esto quiere decir que la sociedad civil está entrecruzada por múltiples conflictos, que es en todo caso una arena de arenas (Walzer, 1992) y no un territorio de la convivencia no conflictiva. (Olivera; 2003. p.15)

Al parecer hay una sobrevaloración de la sociedad civil. Siguiendo a Dagnino, Olivera y Panfichi (2006) se ha cometido un error en la manera en que se entiende la sociedad civil porque se le atribuye una virtud y un rol ideal, que se caracteriza por oponerse ante un Estado “perverso”. Es decir, se cree que la sociedad civil establece un diálogo que promueve la democratización ante un Estado presuntamente antidemocrático. Postura problemática pues “la sociedad civil está formada por una gran heterogeneidad de actores civiles (incluyendo agentes conservadores), con formatos institucionales diversos (sindicatos, asociaciones, redes, coaliciones, mesas, foros) y una gran pluralidad de prácticas y proyectos políticos, algunos de los cuales pueden ser incluso no civiles o poco democratizantes. (Dagnino Olivera y Panfichi: 2006. P. 26)

Esta particularidad muestra que la Sociedad Civil, al igual que la ciudadanía, es heterogénea y expresa la pluralidad. En consecuencia, surge la necesidad de construir un mapa detallado que caracterice los diferentes sectores, especificando los actores políticos, las formas de acción colectiva, los propósitos de sus demandas, su configuración identitaria y sus proyectos políticos. Para lo que es indispensable hacer uso de los rudimentos conceptuales y las contribuciones expresadas en la ciudadanía.

1.5 Delimitaciones conceptuales.

En entendimiento de la influencia de la PSD en la configuración de la ciudadanía contribuye en la comprensión de este fenómeno con la siguiente premisa: Las acciones

del Estado inciden en la estructura de derechos y libertades porque se convierten en un criterio para la configuración plural de identidades y/o comunidades ciudadanas que a su vez definen un perfil de ciudadanía, en el que se basan sus acciones y se movilizan sus recursos disponibles para la inclusión política por medio de la garantía o expansión de los derechos y libertades con los que esperan desarrollar el perfil de ciudadanía ideal.

Esto delimita un escenario político y social en el que coexisten reclamaciones de diversa índole, asociadas a interpretaciones y configuraciones ideales de ciudadanía que emergen y se consolidan bajo diversos proyectos políticos e incluso distintas apuestas para la inclusión política. Esta particularidad identitaria y su apuesta en relación con otros se denominará como el “perfil de ciudadano”.

Si se parte del hecho de que la ciudadanía representa la adscripción⁴ de la población a una comunidad para establecer “la ruta de navegación” que permite consolidar sus formas de vida. La *ciudadanía* implica la pertenencia a una comunidad en la que se delimitan tanto los elementos que la identifican como sus condiciones y necesidades; para luego disponer de una serie de recursos que permiten llevar a cabo un conjunto de acciones que buscan la ampliación o la protección de los derechos y libertades

En segundo lugar, desde el enfoque de Marshall la ciudadanía es considerada como una lucha de derechos que se libra con el Estado para hacer de él un escenario más justo en el que existan garantías para el goce pleno de los derechos. Es decir que la ciudadanía parte de las libertades que ha adquirido en el marco del Estado Moderno y las usa para librar nuevas luchas que le permitan extender sus derechos o protegerlos. Held, al abordar esta categoría afirma que “los derechos debían ser objeto de lucha y una vez conquistados era preciso protegerlos” (Held: 1997, p.46) por medio de la participación y el control social.

⁴ Los criterios de adscripción a una comunidad pueden estar determinados por condiciones de clase, identitarias, ideológicas, políticas, entre otras

Aunque esta condición, en cierta medida, brinda elementos para comprender el hoy, es claro que en nuestro país no existe una visión exclusiva de ciudadanía que determine cuáles son los derechos que deben ser garantizados y quiénes son los elegidos para gozar de ellos, por el contrario, existen diferentes posturas ideológicas y políticas (democráticas y antidemocráticas) que consolidan diversos perfiles de ciudadanía que se contraponen.

Así la ciudadanía se define como “una tensión que se expresa en la concreción histórico – social de los hombres y mujeres de carne y hueso, que, con sus comportamientos, condiciones reales de vida, valores, interacciones, ideas, etc., — ejercen o reclaman derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades para actuar dentro (o incluso fuera) de los referentes aceptados como los marcos propios de la ciudadanía”. (Zubiría, 2009, p.144)

Como se menciona en las definiciones de Marshall y de Zubiría la participación es un elemento constitutivo de la ciudadanía, entonces si la participación en la comunidad es indispensable para la constitución de un perfil de ciudadanía ideal, es indiscutible que exista participación social. (Held, 1997) que en principio estaría motivada y respaldada por la garantía de los derechos civiles, políticos y sociales.

Sin embargo, en caso de que alguno de estos derechos se vea limitado, vulnerado o restringido significaría que la capacidad de participar, y por ende de ejercer la ciudadanía, se limitaría. Dando paso a un déficit de ciudadanía caracterizado por la exclusión política y la supresión del derecho a tener derechos de algunos sectores.

Recapitulando, la ciudadanía se configura por medio de la pertenencia de un individuo a una comunidad para definir una identidad ciudadana expresada implícitamente en el proyecto político de los sectores de la sociedad civil, que puede desarrollarse con la garantía o vulneración de una gama de derechos y libertades en el dialogo con el Estado y otras comunidades y/o identidades ciudadanas.

Por tanto, pensar que estas luchas son libradas por ciudadanos de manera individual es un gran error, pues solo mediante la acción de movimientos ciudadanos es posible constituir unidades políticas con la suficiente fuerza para interpelar a los actores con los que interlocuta. Por esta razón es la movilización ciudadana en dónde se hacen observables los elementos centrales de la ciudadanía y a su vez la causa de que sean involucradas en esta investigación.

Los movimientos sociales no votan, quienes eligen son los ciudadanos, los movimientos, son unidades políticas, identidades ciudadanas que integran la sociedad civil; son formas de organización ciudadana y las movilizaciones son su manifestación, su medio de expresión, de denuncia, de exigibilidad de derechos, en últimas, las movilizaciones configuran un lenguaje para dialogar con el Estado, autoritario o no, represivo o no, incluyente o no, democrático o no. Dicho de otro modo, lo que promueve y materializa las manifestaciones son los perfiles de ciudadanía, que configuran a los movimientos y por tanto a las movilizaciones, los grupos ciudadanos disponen recursos para su configuración y materialización.

Acá se busca comprobar, analizando las movilizaciones ciudadanas seleccionadas y las características de la PSD, la premisa elaborada por Zubiría (2009). Él destaca al abordar la participación y la movilización ciudadana que “es importante reiterar que necesitamos no sólo una ciudadanía activa, participativa, para exigir la rendición de cuentas como insumo de la nueva gramática social que el proyecto democrático participativo intenta construir, sino que necesitamos también —y sólo así la participación tendrá mayores y mejores resultados— una ciudadanía organizada”. Por tanto, los grupos ciudadanos buscan redistribución, reconocimiento y representación,

Las aproximaciones realizadas por Nancy Fraser, asociadas a la justicia social, son útiles para comprender las reivindicaciones ciudadanas, porque en definitiva permiten categorizar las acciones de grupos ciudadanos por el mantenimiento y expansión de los derechos. Según ella la injusticia social se da por el déficit de *redistribución, reconocimiento y representación*. A continuación, se detallan los tres tipos de demandas

definidas para la promoción de la justicia social, que delimitan las “familias de reivindicaciones planteadas por actores políticos y movimientos sociales en la esfera pública.” (Fraser, 2008, pág. 84)

En relación con la redistribución “las reivindicaciones redistributivas, pretenden una distribución más justa de los recursos y de la riqueza” (Fraser, 2008, pág. 83), es decir, se centran en señalar la necesidad de atender las desigualdades económicas en el marco de los estados territoriales. (Fraser, 2005). En relación con la Seguridad Democrática y las manifestaciones ciudadanas, este tipo de demandas estuvieron asociadas fundamentalmente, por un lado, al desarrollo económico, por el otro, a la redistribución del presupuesto para atender las necesidades sociales.

El déficit de reconocimiento se asocia a representaciones “estereotipadas, trivializadoras, cosificadoras y despreciativas en los medios de comunicación; hostilidad y menosprecio en la vida cotidiana; exclusión o marginación en las esferas públicas y en cuerpos deliberantes, y negación de los derechos plenos y protecciones equiparables de los ciudadanos.” (Fraser, 2008, pág. 92), por tanto, para garantizar el reconocimiento se deben enfrentar injusticias de orden cultural que se encuentran enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación (Fraser, 2008). Esto tiene sentido si se tiene en cuenta la tendencia de las acciones gubernamentales y ciudadanas por descalificar a sus oponentes como elemento característico del debate político en Colombia.

Finalmente, la representación se asocia a la pertenencia social, es decir “la inclusión o exclusión en la comunidad de los intitutados para demandarse recíprocamente justicia. (...) aquí quienes pertenecen a la comunidad política hacen públicas sus reivindicaciones y enjuician sus disputas.” (Fraser, 2008, pág. 74). Este aspecto cobra gran relevancia para el análisis propuesto porque “si la representación es la cuestión central de lo político, entonces, la injusticia política más característica es la falta de representación.” (Fraser, 2005, pág. 75). Por lo tanto, estas reivindicaciones se orientan a cuestiones de jurisdicción y procedimiento orientadas a la inclusión de las demandas de todos los

grupos en el marco de raceros éticos y jurídicos equitativos para atender las necesidades señaladas por la población.

Por consiguiente, es preciso comprender las necesidades e intereses que tienen las personas para adscribirse en determinada comunidad y realizar acciones propias del ejercicio de la ciudadanía. Del mismo modo, identificar qué tipo de ciudadanía configuran en estas diversas “comunidades” y con qué recursos se establecen los perfiles ciudadanos. Si se insiste en hablar de democracia o participación sin la comprensión de las motivaciones y razones para ejercer la ciudadanía, se corre el riesgo de cometer algunos errores. El primero, configurar formas estructurales que determinen un único perfil de ciudadano y que se excluyan otras formas de ser y ejercer las pugnas entre diferentes enfoques. El segundo, desconocer precisamente las necesidades de la población, generando estrategias ineficientes para promover las capacidades ciudadanas y desarrollar prácticas que cualifiquen la interlocución con las instituciones. El tercero, que la democracia instrumentalice al ciudadano, respondiendo solamente a las necesidades de un sector, el hegemónico, dando paso a la restricción de la pluralidad y limitando la garantía de derechos a sectores minoritarios o excluidos.

2. La Política de Seguridad Democrática.

Para entender la influencia de la Política de Seguridad Democrática en la configuración de la ciudadanía colombiana, durante su implementación, es útil entender algunos de los antecedentes que permitieron su posicionamiento y el acceso de Álvaro Uribe al poder. Este recorrido ofrece el contexto y describe buena parte de las razones que hicieron que la mayoría de la ciudadanía la respaldara y la valorara como una hoja de ruta necesaria para resolver los problemas asociados a la violencia colombiana.

Identificar las necesidades políticas y de seguridad que buscaba responder devela los argumentos que se trazaron desde el gobierno Uribe durante todo su período. Este capítulo muestra, por un lado, la perspectiva que se destacó por el entonces candidato presidencial frente a la situación de Colombia, dando algunas comprensiones sobre la configuración de su proyecto político; en este sentido, describe las características de la campaña electoral y los resultados obtenidos para acceder a la presidencia en el 2002, así como los resultados de su reelección en el 2006.

Por otro lado, se describen las concepciones generales de la política y las concepciones asociadas a la ciudadanía. Información relevante pues da cuenta de los objetivos, lineamientos y líneas estratégicas diseñadas para atender las promesas de campaña. De igual manera, conocer los principios permitirá contrastar y analizar el cumplimiento de sus objetivos y los argumentos contruidos por los ciudadanos seguidores y detractores.

2.1 Antecedentes

La historia colombiana ha estado marcada por un complejo fenómeno de violencia multicausal que impactó todas las esferas de la vida cotidiana, política y económica. Para señalar algunas de las principales causas de esta situación podemos destacar fenómenos como la violencia política originada por el bipartidismo; caracterizado por el enfrentamiento entre Liberales y Conservadores. Así mismo, la emergencia de grupos insurgentes y contrainsurgentes. Por ejemplo, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el

Ejército de Liberación Nacional (ELN), El Movimiento 19 de abril (M-19), El Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC – EP) o las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Incluso, el surgimiento del narcotráfico y su vinculación con los grupos armados han sido elementos con gran incidencia en la profundización de la violencia.

La presencia de actores armados no solo ha caracterizado la historia militar colombiana, sino que incluso ha acompañado la consolidación institucional de la democracia. En la historia reciente, diferentes grupos guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes contribuyeron significativamente a la delimitación de las realidades de la política colombiana. Se debe señalar que la percepción sobre estos actores y su legitimidad ha variado con el transcurrir del tiempo.

En el caso de las guerrillas la transformación de su legitimidad se explica porque “fue perdiendo su norte político y su capacidad para interpretar las nuevas realidades geopolíticas y hacer inteligible para el público el significado político de sus acciones militares”. (Cardona, 2016, pág. 46) por ejemplo, la instauración de prácticas asociadas al narcotráfico, el secuestro y las acciones armadas en zonas urbanas. Por tanto, con el tiempo se transformaron progresivamente las visiones construidas por la ciudadanía sobre la acción insurgente. Si bien, Colombia no se ha caracterizado por tener una cultura política que valore la diversidad y estimule la inclusión política, durante algunos años, en buena parte de las regiones de operación, los grupos guerrilleros contaron con niveles de legitimidad entre los pobladores. Legitimidad y respaldo que se erosionó por diversos factores que se condensaron en la vinculación de algunas de estas agrupaciones al narcotráfico y el incremento de atentados contra la población civil.

En el inicio de los años noventa, se reconfiguró el escenario político. Las contradicciones, inestabilidades e incertidumbres caracterizaban la arena de la política colombiana de ese momento. Por un lado, la firma de acuerdos de paz con diversos grupos guerrilleros, parecía ser la puerta de entrada a una época de inclusión y diversidad política. Sin embargo, el homicidio de tres candidatos presidenciales postulados a los comicios de

1990, demostró que el fenómeno de la violencia política, ejercida en este caso por grupos paramilitares y carteles del narcotráfico, impediría la consolidación de los acuerdos y de las nuevas apuestas democráticas. Del mismo modo, las realidades asociadas al narcotráfico mostraban las profundas contradicciones de la política nacional. Mientras se invertían grandes recursos y se desarrollaban diversas estrategias para atacar a los carteles de Medellín y Cali, entre otros, su asociación con la clase política, las fuerzas armadas y diversos sectores económicos se hacía cada vez más estrecha. En el campo de la guerra de guerrillas, los acuerdos firmados con buena parte de los grupos alzados en armas parecían dismantelar epicentros de violencia y conflicto; no obstante, durante esta década fue inminente el fortalecimiento militar y territorial de las FARC-EP y del ELN. Del mismo modo, el trascendental cambio de la carta constitucional de 1991 generó que durante la década buena parte de los esfuerzos institucionales se concentrarán en el diseño e implementación del aparato institucional requerido para poner en marcha el nuevo mandato.

El fortalecimiento e intensificación de las acciones guerrilleras obligaron a que los candidatos presidenciales, postulados en las elecciones de 1998, tuviesen que incluir en su agenda política una estrategia para finalizar el conflicto con las FARC-EP y el ELN. Ahora bien, partiendo de los resultados de otros procesos de paz, el entonces candidato Andrés Pastrana propuso un proceso de paz para la terminación negociada del conflicto. Vale la pena destacar que hasta entonces la ciudadanía colombiana se había inclinado por apoyar electoralmente a los candidatos con esta orientación, en los comicios electorales del 26 de octubre de 1997, los ciudadanos decidieron organizarse para manifestarse en las urnas a través del llamado, “Mandato Ciudadano por la Paz”, en esta iniciativa más de 10 millones de ciudadanos depositaron en las urnas papeletas para reafirmar su apoyo a la solución pacífica del conflicto armado y a su vez hicieron un llamado de atención para que los grupos armados dieran por terminadas las prácticas asociadas al secuestro, la desaparición forzada, el desplazamiento y el reclutamiento de menores.

Andrés Pastrana en su mandato (1998-2002), siguiendo lo propuesto en campaña, desarrolló un proceso de paz con las FARC-EP; en el que se decretó una zona de despeje en San Vicente de Caguán para adelantar las conversaciones; a pesar de la voluntad política, el proceso estuvo caracterizado por un sistemático incumplimiento de las condiciones para el diálogo por parte de la guerrilla. Contrario a lo esperado, durante este período las guerrillas, en especial las FARC-EP, se fortalecieron e intensificaron las acciones militares, el secuestro y el narcotráfico.

Esta situación jugó un papel determinante para los comicios presidenciales en los que se elegiría al presidente de Colombia para el período (2002-2006). En declaraciones del entonces candidato Álvaro Uribe, dadas al noticiero CM&, se evidencia su desacuerdo con la política del Gobierno de Pastrana.

En el proceso de paz hay un desbalance, entre la generosidad del señor presidente Pastrana y la farsa de las FARC. ¿Por qué? Las FARC no han tomado el proceso como una posibilidad para llegar a la paz, sino como una gran oportunidad para airearse y fortalecer su estrategia para la toma violenta del poder. Entretienen a los colombianos con la liberación de unos soldados y asesinan 30 soldados en el Putumayo. (Uribe Vélez, Elecciones presidenciales, noticiero CM&, 2002)

Uribe criticó drásticamente la zona de despeje de San Vicente del Caguán, medida que para el grueso de la población mostraba tanto el desinterés de las FARC por responder los requerimientos de un proceso de negociación, como el déficit de gobernabilidad del Gobierno Nacional. “Durante las negociaciones estas guerrillas no dieron ninguna demostración de querer ganar algún sector de la opinión; en su lugar creció el secuestro y comenzó a proliferar la ‘indignación pública’” (Cardona, 2016, pág. 19)

De acuerdo a una entrevista realizada en 1999 a Álvaro Uribe, en el noticiero T.V Valledupar, se identifican claramente las demandas, del entonces precandidato, que aunque reconocía la necesidad del diálogo, enfatizaba las críticas en tres puntos

centrales i) el componente criminal de las acciones de las FARC ii) la mínima o nula participación de la comunidad internacional para garantizar el cumplimiento de las condiciones del diálogo y iii) el deficiente ejercicio de la “autoridad democrática” por parte del Estado; entendidos como obstáculos para el logro del desarrollo económico, la justicia y la inclusión social.

Reconozco en el presidente Pastrana el acierto de haber reestablecido la comunicación, es bueno, hasta ahí [es] lo que puedo destacar positivo. Me parece que el despeje puede producir malos resultados, sí rápidamente la guerrilla no acepta un cese al fuego y [además] se requiere la verificación internacional porque hemos abandonado 100.000 colombianos que viven en la zona de despeje y que son víctimas de todos los atropellos de la guerrilla, además la zona de despeje hasta ahora solo ha servido para hacer un campo de reentrenamiento criminal de la guerrilla, para hacer un paraíso de impunidad. Por eso se necesita cese al fuego, se necesita veeduría internacional. El gobierno no puede, por el otro lado, abandonar la política social, de generación de empleo en el corto plazo y abandonar la política de autoridad. Se necesita además del diálogo y además del despeje, ejercer autoridad para darle seguridad a los colombianos. Sin seguridad, de acá se van a seguir yendo aquellos que puedan generar empleo. Sin seguridad no vamos a resolver los problemas, cuya solución demandan los sectores populares. (Uribe Vélez, Entrevista a precandidato presidencial, Noticiero T.V Valledupar., 1999)

Las constantes críticas, sumadas a un sinnúmero de acciones violentas, provocaron que poco a poco las conversaciones perdieran legitimidad y se dieran por terminadas el 14 de febrero de 2002. Momento en el que se ordena una avanzada militar, que dio paso a una época en la que se recrudeció la violencia. En ese momento para las FARC, esta decisión fue muy costosa políticamente por “su descredito político. Buena parte de la opinión cree haber sido engañada y, exasperada por los abusos de la guerrilla llega

incluso a aprobar la reacción paramilitar y a cerrar los ojos ante las atrocidades que la acompañan”. (Cardona, 2016, pág. 19)

El nuevo escenario significó un aumento de la violación de los derechos humanos, civiles, sociales, económicos y políticos de la población en buena parte del territorio nacional. En los inicios del siglo XXI se arraigó en la sociedad colombiana la duda frente a legitimidad de los actores del conflicto, duda acompañada de sentimientos de desesperanza, temor y un descontento por la reducida capacidad del Estado para garantizar las condiciones del desarrollo integral del país, el control territorial y la reducción de las acciones violentas de los grupos armados.

Sumado a los pobres resultados del accionar político y militar de los gobiernos, el aumento de los índices de corrupción en lo político y burocrático, profundizó la deslegitimación ciudadana del Estado. Por tanto, la ciudadanía reclamaba soluciones que propusieran nuevos caminos y que además sancionaran drásticamente las actividades delictivas y militares de la guerrilla. Reclamaciones que encontraron en Álvaro Uribe representación, quien durante su campaña presidencial expresó:

Siempre he hablado de la necesidad de no llevar a Colombia al polo del diálogo claudicante, ni al otro extremo de la guerra rasada, he dicho que, con autoridad democrática eficaz, con suficiente fuerza pública, con decisión presidencial, con un presidente como primer soldado de la patria, con un millón de ciudadanos apoyando la fuerza pública transparentemente. Ese día empieza el final de la guerrilla, la desintegración de los paramilitares y la recuperación de los Derechos Humanos. (Uribe Vélez, Elecciones presidenciales, noticiero CM&, 2002)

Desde 2001, en el marco de las campañas electorales para la presidencia de la república, el discurso elaborado por Álvaro Uribe Vélez “mano firme, corazón grande” tomó fuerza entre la ciudadanía en parte por su simplicidad que facilitaba la comprensión de un público polarizado en torno a la dicotomía de la guerra y la paz (Cardona, 2016).

Este candidato, al iniciar la contienda electoral se ubicaba en el último lugar de las encuestas e incluso era poco relevante para algunos análisis políticos. No obstante, Uribe logró aprovechar el fracaso del proceso de paz y entender la inconformidad de la ciudadanía por la violencia guerrillera. “Agitando el miedo a las FARC y a la amenaza que dicho grupo representaba, consiguió cambiar la representación que los colombianos tenían respecto al conflicto armado y profundizar para su beneficio político la polarización social existente” (Cardona, 2016, pág. 21)

2.2 El triunfo presidencial de Álvaro Uribe Vélez

La imagen de Uribe toma fuerza progresivamente hasta convertirse no solo en el epicentro de la discusión política y electoral a nivel nacional, sino que registraba un marcado respaldo por diversos sectores de la ciudadanía, entre otros. En su imagen de campaña, se vislumbró claramente un discurso potente, que recogía las reclamaciones de estos grupos, haciendo especial énfasis en el desarrollo económico como camino para la garantía del desarrollo social.

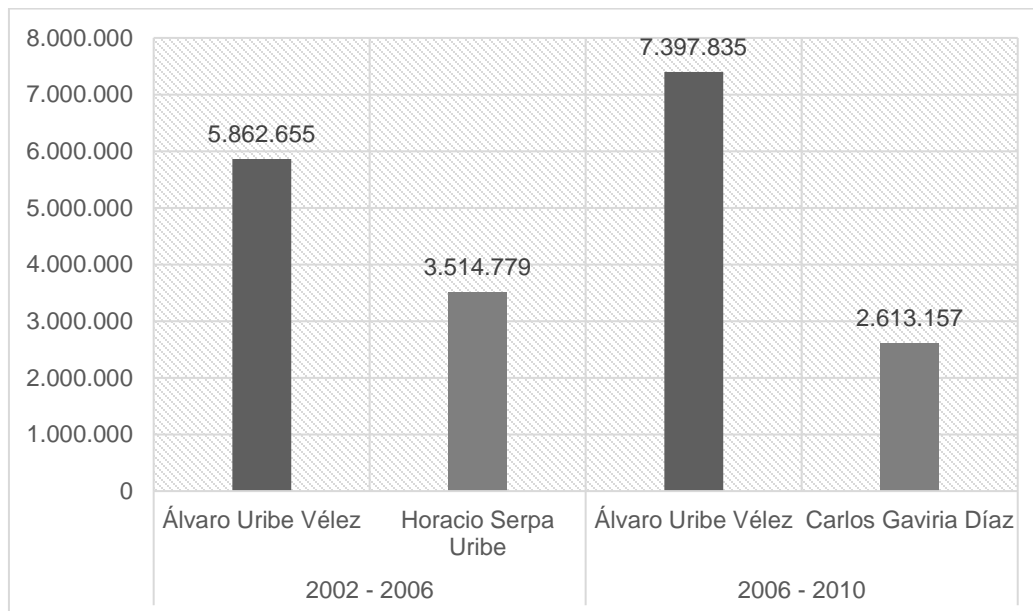
La solución que yo planteo es una mezcla de autoridad eficaz, de soluciones sociales (urgentes), sin negociarlas con la guerrilla, con un plan de empleo de choque y al mismo tiempo de posibilidades de diálogo para la guerrilla si lo toma en serio. (Uribe Vélez, Elecciones presidenciales, noticiero CM&, 2002)

El fracaso de los diálogos de paz con las FARC-EP, la divulgación de los acontecimientos ocurridos en San Vicente del Caguán y las acciones bélicas de la guerrilla generaron un repudio ciudadano que se tradujo en el respaldo a las posturas autoritarias y guerrilleras proclamadas por el proyecto político del candidato.

Al mismo tiempo, Uribe se presentó como una persona del común, con una imagen sencilla, cercana a la cotidianidad del colombiano, que controvertía la deslegitimada imagen del político tradicional. “Además, consiguió tornar en su provecho el descredito

de los partidos tradicionales (liberal y conservador) y presentarse como independiente. Supo combinar hábilmente la crítica a la politiquería con los métodos de la vieja política” (Cardona, 2016, pág. 21). Su eslogan de campaña representaba respeto y amor por lo patrio y a su vez un profundo compromiso y transparencia. También produjo sentimientos paternalistas y tradicionales, bajo los cuales la fuerza y el bien común justificaban optar por una política militar o paramilitar. Así mismo, hizo un llamado por recuperar la autoridad institucional en todo el país. Su candidatura se apuntaló a niveles inimaginables que lograron posicionarlo en primera vuelta como el presidente, con apoyo del 53,5%, soportado por 5.862.655 personas que creían en este proyecto.

La gráfica 1 muestra que en las dos jornadas electorales Álvaro Uribe, ganó en primera vuelta con resultados contundentes. Se destaca que para la reelección se registró un aumento del 26,1% respecto a los resultados obtenidos en 2002. Mientras que la oposición, representada en partidos distintos para cada periodo, en el año 2006 disminuyó el apoyo en un 25,6% respecto al período anterior.



Gráfica 1 Resultados electorales 2002 y 2006
(Fuente: Registraduría Nacional, elaboración propia).

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Ahora bien, como lo muestra la tabla 1, se presentaron algunas transformaciones en las tendencias en lo que al escenario electoral compete. Álvaro Uribe respaldado por el movimiento ciudadano Primero Colombia, quebró la histórica alternancia de poder entre los partidos Liberal y Conservador. Sin duda, un hecho sin precedentes en los resultados electorales. A pesar de esto se debe tener en cuenta que el candidato Uribe, proveniente del partido liberal, logró agrupar sectores disidentes de los partidos tradicionales y vincularlos a su iniciativa, por tanto, su éxito electoral fue la conjugación de los votos capturados del liberalismo, el conservadurismo, el voto de opinión e incluso apoyos cuestionados como el pacto de Santa Fe de Ralito en 2001.

Período	2002 – 2006		2006 – 2010	
Candidatos	Álvaro Uribe Vélez	Horacio Serpa Uribe	Álvaro Uribe Vélez	Carlos Gaviria Díaz
Partido/Movimiento	Primero Colombia	Liberal Colombiano	Primero Colombia	Polo Democrático Alternativo
Votación obtenida	5.862.655	3.514.779	7.397.835	2.613.157
% Votos sobre el número de votantes.	53,05%	31,80%	62,35%	22,03%
% Votos censo electoral	24,22%	14,52%	27,67%	9,78%

Tabla 1 Resultados electorales a la presidencia en los comicios 2002 y 2006
(Fuente: Registraduría Nacional, elaboración propia)

Las elecciones del 2002 constituían un riesgo para los candidatos, los grupos armados buscaban impedir el desarrollo libre de las elecciones, demostrando así su poder territorial e incidir en los resultados de los comicios electorales. Por ejemplo, el asesinato y amenaza de candidatos regionales en todo el territorio nacional o casos como el secuestro de la entonces candidata presidencial Ingrid Betancourt, llevaron a que las campañas se hicieran principalmente en el escenario mediático. Esta situación no solo fue entendida por Uribe para demostrar la necesidad de retomar el control territorial, sino que además le permitió cooptar la atención sostenida de los medios de comunicación durante sus ocho años de gobierno.

En el primer período, este proyecto derrotó al candidato del Liberalismo; mientras que, en el segundo, se impuso ante un contendiente del Polo Democrático que representaba en buena medida un enfoque alternativo enmarcado en posturas de centro–izquierda. Esto demuestra que para el segundo período los partidos tradicionales no tuvieron una participación importante, incluso acá se marcó la crisis de representatividad de liberales y conservadores.

Del mismo modo llama la atención que tanto Horacio Serpa como Carlos Gaviria, los candidatos con segunda mayor votación en las respectivas elecciones, mostraban tendencias para optar una salida negociada al conflicto, con proyectos orientados a “sentarse a negociar”, mientras que la mayoría de la ciudadanía, motivada por el temor y el descontento, eran proclives a apoyar el “uso de la fuerza exterminadora” para enfrentar a los violentos. Así se configuraron dos esquemas de derechos para ser priorizados por la ciudadanía. Por un lado, un esquema negociador, que reconocía la violencia estructural y que abogaba por reducir el desempleo y la desigualdad. Por otro lado, un esquema con las banderas de la guerra, que reconocía la violencia directa ejercida por los grupos armados y abogaba por la seguridad como medio para el desarrollo económico.

Esta reelección fue la primera desde la constitución de 1991, modificada mediante el Acto Legislativo 2 de 2004, permitiéndole a Uribe contar con un marco constitucional para mantener el poder y consolidar la seguridad democrática. Una vez garantizado el marco normativo, era necesario el respaldo ciudadano que también requería ser conquistado para garantizar su segundo mandato. Ganar la legitimidad y respaldo electoral de la mayoría de los colombianos, no representó mayores dificultades si se tiene en cuenta que insistentemente el gobierno resaltaba sus resultados y reclamaba más tiempo para poder cumplir con los propósitos de exterminar a la guerrilla de la vida política nacional.

En esta labor los medios de comunicación se convirtieron en grandes aliados que contaban con una “influencia central en la vida pública, en la formación de la opinión, de los sentimientos y de las posiciones políticas y culturales de los colombianos” (López,

2014, pág. 91). De igual manera los resultados militares en buena parte de las regiones, el control político y militar de los asociados grupos paramilitares y la incapacidad de la oposición política colombiana para configurar un discurso contundente que tuviera posibilidades reales de arrebatarle el poder, dieron paso a la consolidación de su segundo mandato.

La tabla 2, muestra el comportamiento general de los dos procesos electorales, allí se muestran detalladamente la participación del censo electoral, es decir, el número de habitantes inscritos, el número de votantes, y las generalidades de los resultados.

Período	2002 – 2006	2006 – 2010
Habitantes inscritos	24.208.311	26.731.700
Número de votantes.	11.249.734	12.041.737
Número de votos efectivos	11.051.645	11.864.410
% Participación Electoral	46%	45%
Tarjetas no marcadas	48.966	44.995
Votos Nulos	149.123	132.332
Votos en blanco	196.116	226.297

Tabla 2. Comparación de resultados electorales en los comicios 2002 y 2006
(Fuente: Registraduría Nacional, elaboración propia)

A pesar de que su candidatura fue apoyada por 53,05% y 62,35% de los votantes (para cada período, respectivamente) al ver los datos generales el respaldo, en relación con la población habilitada para votar, no supera el 28%. El abstencionismo electoral, para ambos comicios, registró porcentajes entre el 54% y el 55%, aunque el voto en blanco aumentó un 15,3%. Estos resultados muestran que, aunque la implementación de la PSD y su gobierno, dinamizaron la discusión ciudadana y la configuración de grupos ciudadanos con diversas reclamaciones, no se promovió o incidió en la participación electoral. Esto da cuenta que el sistema electoral tiene un alto nivel de deslegitimación y que, si el aumento de la participación ciudadana es un hecho, es en términos cualitativos y no cuantitativos.

Una vez posesionado como presidente puso en marcha el diseño de la Política de Seguridad Democrática (PSD). En la que se resaltó que el terrorismo era la principal amenaza de la estabilidad institucional y de la democracia. En los lineamientos de la política se detalló de manera contundente que

El terrorismo como método para atentar contra la estabilidad del Estado es la mayor amenaza a la democracia en Colombia y el mundo. Las organizaciones armadas ilegales colombianas han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados. Conductas como el secuestro o el asesinato de civiles, la destrucción de la infraestructura y el uso de explosivos contra la población han sido reconocidas por la comunidad internacional como lo que son: actos de terrorismo. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 20).

Así se concentraron los esfuerzos en dar continuidad al proyecto de “fortalecimiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, iniciado durante la anterior administración presidencial” (Ministerio de Defensa, 2007, p. 15). Como se demostrará en los siguientes apartes, esta política obtuvo resultados militares contra las FARC y logró la desmovilización de bloques de autodefensas entre 2003 y 2006 (actualmente en investigación por denuncias de falsedad). Además, la incorporación de la reelección presidencial en la Constitución Nacional, configuraron un escenario que permitió un segundo mandato del entonces presidente y por ende la continuidad de este proyecto bajo la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD).

2.3 Concepciones de la Política de Seguridad Democrática.

Este aparte describe las concepciones de la Política de Seguridad Democrática (2002 - 2006) y la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006 - 2010), con este propósito, se concentran los análisis en identificar elementos comunes y transformaciones en las concepciones que orientaron su diseño durante los dos períodos

de implementación. Con el fin de ganar claridad en la comprensión del fenómeno, no se consideran hechos relacionados con la implementación, sino que se concentra el análisis en sus objetivos y las metas trazadas por el gobierno. Sin embargo, en algunos apartes es necesario esbozar parte de los resultados de la primera versión de la política para entender las continuidades y rupturas con su segunda versión.

Para dar inicio a la comprensión de las ideas presentes en PSD es indispensable entender que,

Una política consiste, tanto en las directrices que guían la actuación del Estado como en el proceso concreto de implementación de las medidas contempladas. No se trata sólo de lo que un gobierno quiere y decide hacer; una política pública es también lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en interacción con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones. (Atehortua & Rojas, 2009, p. 60)

Uribe puso en tensión la necesidad de atacar a los grupos armados bajo las banderas del desarrollo de los valores democráticos. Según él, la seguridad democrática, sería el camino para acabar con la delincuencia (representada, principalmente en los grupos guerrilleros) y garantizar el desarrollo del Estado de Derecho. En una entrevista, manifestó su interés por orientar sus políticas a cumplir “el sueño de que tengamos una Colombia con pan y sin violencia, una Colombia con diversidad, con cero tolerancias al crimen, pero con 100% de tolerancia al pluralismo, una Colombia sin politiquería, pero con justicia social”. (Uribe Vélez, Entrevista a precandidato presidencial, Noticiero T.V Valledupar., 1999)

Idea materializada, parcialmente, en la primera versión de la política, en donde se articuló, de un lado la seguridad, la autoridad y la tipificación de las amenazas con la necesidad de garantizar los Derechos Humanos y constitucionales, la promoción de la ciudadanía, el cumplimiento de la ley y el desarrollo económico. Razonamiento que

delimitó las concepciones que marcaron las prácticas y el accionar del Gobierno Nacional. En el documento oficial se señala que,

La Política de Defensa y Seguridad Democrática es el documento marco mediante el cual el Gobierno Nacional traza las líneas básicas de la Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 12)

El objetivo general de la política recoge esta preocupación señalando puntos específicos respecto a los medios pensados para su consecución. Evidentemente, las estrategias se centraron en el fortalecimiento institucional como mecanismo para el logro del Estado de Derecho; aunque, dicho fortalecimiento se concentró exclusivamente en las fuerzas militares.

El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 12)

Detrás de esta idea, en apariencia, existe una asociación en la que se valora la soberanía y el orden jurídico como vía para la garantía de los Derechos Humanos. Sin embargo, aunque sistemáticamente se señaló la importancia de defenderlos, los lineamientos de la política no lograron trascender la seguridad como único camino. De hecho, es la única vía que se identificó en todo el proyecto político. En los lineamientos de la política se destaca una postura asociada a los Derechos Humanos en la que se privilegia la capacidad institucional y la gobernabilidad, allí se estableció que,

Con frecuencia se olvida que los derechos humanos, más que máximas de comportamiento, son fundamento y razón de ser del ordenamiento constitucional. Su vigencia requiere ante todo de la plena soberanía democrática y de la capacidad del Estado de hacer prevalecer el orden jurídico en todo el territorio. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 15)

A pesar de esta visión general, el gobierno categóricamente responsabilizó de las violaciones a los Derechos Humanos a las guerrillas. Postura un tanto sesgada, si se reconoce que la violación de los Derechos Humanos en Colombia no ha estado mediada únicamente por las acciones de grupos armados, sino que también son vulnerados tanto por asuntos estructurales de la política nacional como por las mismas fuerzas militares u otros actores vinculados indirectamente al conflicto armado, como los grupos paramilitares.

Un discurso con un profundo vacío porque deja de lado otros factores asociados a la seguridad que atentan contra los derechos constitucionales. Centrar la garantía de los Derechos Humanos tan solo en la *seguridad*, tal vez resulta problemático, sobre todo cuando la propuesta para garantizarlos es el recrudescimiento de la guerra. La política deja entrever una contradicción porque si bien el fin consistió en cumplir con este supuesto, los medios y estrategias trazados se centraron en las acciones militares. Método que sin duda afecta de manera directa la garantía de los derechos de la población por el aumento de las acciones armadas y otras prácticas que acrecientan el margen de vulnerabilidad de la población.

El análisis de los *elementos centrales* descritos en la política permite su categorización en cuatro grupos útiles para explicar tanto la estructura como las nociones y enfoques que la fundamentaron. Como lo muestra la figura 1, el propósito, relacionaba la garantía de la seguridad, entendida como la derrota de las FARC, en dos hipótesis claramente detalladas. En la primera, se pensaba que la vulneración de los derechos y la inestabilidad democrática obedecía exclusivamente al accionar de los grupos armados. En la segunda, se creía que la inseguridad generada por los denominados grupos

terroristas impedía el desarrollo económico y la inversión extranjera. Hipótesis parcialmente ciertas porque, aunque tenían evidencias de la incidencia de los grupos armados, desconocían otros elementos que explicaban dicho fenómeno y que requerían atención para poder atenderlo.

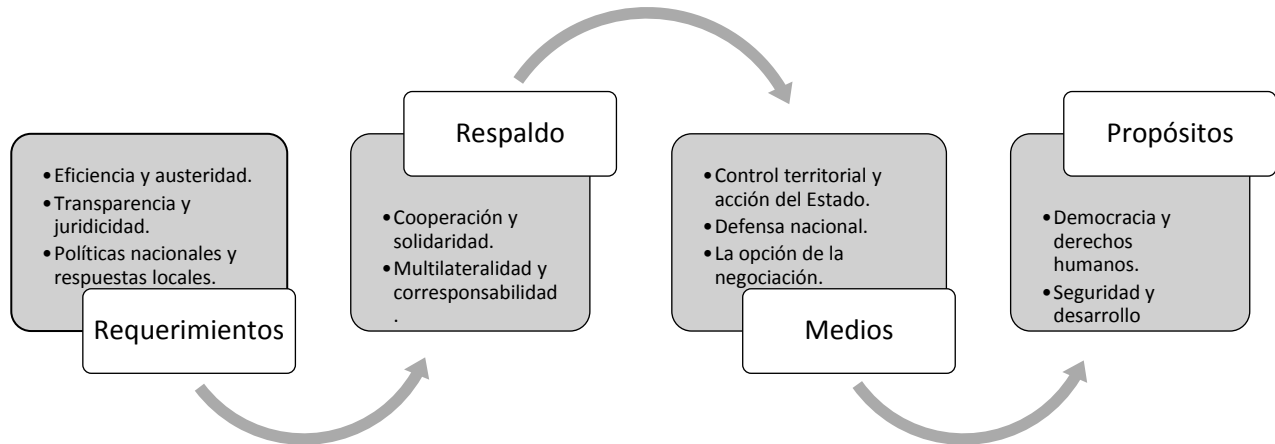


Figura 1. Modelo de fines y medios de las Política de Seguridad Democrática (Elaboración propia)

Seguindo la figura 1, los medios, se centraron principalmente en la continuación y fortalecimiento de la ofensiva militar. Para el gobierno la defensa nacional implicaba la recuperación del control sobre el territorio nacional; una recuperación que en algunos puntos insinúa una presencia de todas las instituciones, pero que explícitamente se concentró en la recuperación por la vía armada y el control basado en la fuerza. Según el Ministerio de Defensa “la población, expuesta a las amenazas y al dominio arbitrario de las organizaciones armadas ilegales, pierde el ejercicio de sus derechos y su libertad” (Ministerio de Defensa, 2003, p. 15), por consiguiente se justificaron las acciones militares que diezmaran la presencia de grupos armados en las diferentes regiones.

De acuerdo con la primera versión, el gobierno insistió en precisar que “donde exista una amenaza, habrá una respuesta inmediata con los medios que estén disponibles, para evitar la destrucción de pueblos, el desplazamiento de ciudadanos, el secuestro de civiles, el asesinato de policías y soldados, al igual que cualquier acto de terrorismo. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 18). En este mismo sentido, con menor énfasis se señaló la posibilidad de encontrar opciones negociadas para dismantelar las estructuras

guerrilleras. Sin embargo, los lineamientos generales y la ponderación de la vía militar dejaron en entredicho esta opción.

Sin duda una apuesta de este tipo requería el *respaldo* nacional e internacional; esto sumado al apoyo electoral obtenido, permitió que se construyeran caminos para buscar respaldo en dos direcciones. La primera, centrada en el apoyo internacional para aumentar los recursos necesarios; esta estrategia buscó obtener recursos económicos y militares bajo un aval político de actores internacionales y multilaterales. La segunda, hizo un llamado a la población civil para promover la solidaridad ciudadana como estrategia para dismantelar y deslegitimar a los actores armados, incluso implementaron impuestos para la financiación de la guerra. Una apuesta ambigua que en definitiva buscó la democratización del monopolio de la fuerza, promoviendo así un riesgo inminente tanto en el aumento de la polarización ciudadana como en la vinculación directa a la guerra.

Por último, en los lineamientos se destacaron algunos *requerimientos* institucionales para garantizar su eficacia y la respuesta regional, así surgió la necesidad de implementar estrategias de austeridad y eficiencia para garantizar recursos económicos. Con la promesa de tener mecanismos de rendición de cuentas que demostraran los avances y estimularan la participación y el apoyo de la ciudadanía. Aunque no se especificaron las vías del control ciudadano, sino que se concentró exclusivamente en ofrecer resultados por parte de las fuerzas militares.

Una vez definidos los propósitos de la política se demarcaron las amenazas que atentaban contra el proyecto del ejecutivo. Se hizo especial énfasis en señalar como principal responsable a los grupos armados ilegales. De acuerdo con los lineamientos de la primera versión de la política

La primera y más importante amenaza la constituyen los grupos armados ilegales (GAI), en particular las FARC y el ELN, los cuales, a pesar de su indudable debilitamiento, persisten en su intención de enfrentarse al

Estado, retar su autoridad en algunas zonas del país y atentar contra los ciudadanos. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 23)

Esto demuestra que se orientó la intervención hacia los grupos guerrilleros, dejando en segundo orden las acciones realizadas por los grupos paramilitares. Énfasis justificado porque las FARC seguía “insistiendo en el terrorismo y el narcotráfico. (...) dedican[do] gran parte de sus esfuerzos armados a defender los que consideran sus activos estratégicos, es decir, los cultivos ilícitos, los secuestrados y sus propios cabecillas” (Ministerio de Defensa, 2007, p. 23). Concepción que claramente desconoció el conflicto armado colombiano y además asignó la categoría de grupo terrorista para referirse al grupo subversivo. El objetivo militar se orientó a derrotar el terrorismo; acabar el negocio de las drogas ilícitas; finalizar el tráfico de armas, municiones y explosivos; impedir el secuestro y la extorsión y, reducir la tasa de homicidios; a través de la disminución militar y económica de los grupos armados (Ministerio de Defensa, 2003).

Durante, la implementación de la primera versión se lograron resultados históricos en el enfrentamiento contra las FARC; esto sumado a la emergencia de las Bandas Criminales, producto de las inconsistencias de las desmovilizaciones paramilitares, obligaron a que en la segunda versión se incluyera como amenaza el accionar delincencial ejercido por las BACRIM y la delincuencia entre las amenazas al Estado de Derecho.

En la tabla 3, se relacionan los objetivos estratégicos durante los dos períodos, acá se identifican las principales transformaciones que sufrió la Política de Seguridad Democrática. En primer lugar, en su operacionalización se mostró una vez más la intención de exterminar a las FARC y al ELN. La consolidación del control territorial fue el eje central de las acciones del Ministerio de Defensa, lo que tiene sentido si se considera que la guerrilla ejercía un control en buena parte de las regiones del país. La protección de la población, buscaba la reducción del secuestro, los ataques a las poblaciones y la libre circulación por el territorio. La eliminación de las drogas ilícitas en Colombia y el aumento de los costos la operación asociados a desarrolló de actividades de

narcotráfico, fueron estrategias orientadas a debilitar a las FARC, atacando sus fuentes de financiación y sus lugares de operación. En relación con mantenimiento de la capacidad disuasiva y la disminución de los índices de criminalidad, se requería la cualificación y aumento de las fuerzas militares.

Objetivos Estratégicos	
Política de Seguridad Democrática	Política de Consolidación de la Seguridad Democrática.
1. Consolidación del control estatal del territorio.	1. Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de Derecho en todo el Territorio Nacional.
2. Protección de la población.	2. Proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos.
3. Eliminación del negocio de las drogas ilícitas en Colombia.	3. Elevar drásticamente, los costos de desarrollar la actividad del narcotráfico en Colombia.
4. Mantenimiento de una capacidad disuasiva.	4. Mantener la tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país.
5. Eficiencia, transparencia y rendición de cuenta.	5. Mantener una Fuerza Pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población.

Tabla 3. Objetivos estratégicos PSD y PCSD
(Elaboración propia)

En segundo lugar, se registraron algunos cambios en las concepciones que no son menores. El primero de ellos se refiere a la desaparición del objetivo asociado a la “eficiencia, transparencia y rendición de cuentas”. Si se considera, la importancia del control social en la consolidación de un Estado de Derecho y en la recuperación de la legitimidad Institucional, eliminar este objetivo no solo constituía una transformación en las promesas de la reelección, sino que contradecía el fundamento de la política, en donde se señaló la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía considerando la

contribución económica y en el aumento del pie de fuerza alimentado por la población civil.

Otro cambio, se refiere a la aparición de un fenómeno crucial para la consolidación de las posturas ciudadanas. “La legitimación, modernización y eficacia de la fuerza pública” era indispensable para tener la confianza y el apoyo de la población, condición que se capitalizó con el respaldo electoral y político al gobierno de Uribe; incluso, esta estrategia permitió minimizar y catalizar los cuestionamientos que afrontó la política desde su diseño.

Simultáneamente, este nuevo contexto de seguridad establece una serie de retos institucionales que no dan espera y que es necesario afrontar como un aspecto prioritario. La legitimidad y credibilidad de la Fuerza Pública constituyen su centro de gravedad y son la base de todas sus acciones. Por ello, es necesario realizar reformas estructurales que apunten a fortalecer y elevar los estándares éticos y profesionales, y que redunden en un mayor respeto y protección de los derechos humanos y al mismo tiempo, mantengan el apego a la Constitución y las leyes en todas sus actuaciones. (Ministerio de Defensa, 2007, p. 26)

Sin embargo, las acciones emprendidas, en lugar de promover la credibilidad en las Fuerzas Armadas dieron vía libre a la vulneración de la población en todo el territorio nacional, erosionando de esta manera su legitimidad

Lo acá descrito implicaba el incremento de los recursos para la financiación, razón por la que el gobierno cimentó la política en la solidaridad, e hizo un llamado a la contribución tributaria de los ciudadanos para cubrir los gastos de una operación militar de tal envergadura, la política destacó que

La solidaridad también implica contribuir con recursos económicos a la seguridad de todos: no es posible responder a las necesidades de

seguridad de la población sin el cumplido pago de impuestos. El debido comportamiento tributario es parte integral del principio de solidaridad. (Ministerio de Defensa, 2007, p. 18)

Como arriba se anotó, durante la PSD se planteó como incentivo para estimular la contribución económica de la ciudadanía, la creación de mecanismos de socialización de los resultados de su implementación para que por medio de las cifras los ciudadanos tuvieran claridad sobre los efectos de su contribución. Sin embargo, como se ha hecho notar, para la segunda versión de la política el componente fue eliminado.

Así como los ciudadanos contribuyen al fortalecimiento de la Fuerza Pública mediante el pago de impuestos, el Gobierno y la Fuerza Pública responderán a los principios de eficiencia, transparencia y austeridad en el uso de esos recursos, que serán utilizados de manera tal que cada peso percibido se traduzca en seguridad. Se ahorrará donde sea posible para utilizar esos excedentes en un incremento y una mejor dotación de la Fuerza Pública. (Ministerio de Defensa, 2003. p.18).

Al identificar los objetivos estratégicos y los elementos centrales de la política, se observa un mayor énfasis y desarrollo en los medios que en los fines. Es decir, en la primera etapa se demarcó que el objetivo era garantizar el goce de los Derechos Humanos y la consolidación del Estado de Derecho, pero sus líneas estratégicas se concentraron en el fortalecimiento del pie de fuerza. Siguiendo a Atehortúa y Rojas

La noción de seguridad no debe remitirse en exclusivo al uso de la fuerza para enfrentar las amenazas de la violencia, para garantizar la existencia del Estado, de la sociedad o de los individuos. Esta dimensión de la seguridad, llamada "militar" por diversos autores, ya no es invocada por los Estados más democráticos. En lugar de ella, surge y se propone una noción de seguridad que busca la construcción de un orden social que

proteja y beneficie a todos y cada uno de sus asociados en los espacios y ámbitos en que tiene lugar la vida. (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 76)

En los documentos del Ministerio de Defensa no hay indicios que describan estrategias para cuidar los Derechos Humanos en el marco de una ofensiva militar de tal magnitud, aunque los fines permitieron justificar la implementación de la política, no fueron el foco de la apuesta del Gobierno Nacional. Por el contrario, su enfoque lejos de describir un modelo de seguridad integral constituyó un riesgo, desde su concepción en lo asociado a la garantía de los Derechos Humanos de la población.

Otra variación en la PCSD se asocia al discurso de la garantía de los derechos: los valores democráticos y la consolidación del Estado de Derecho, fue dejada en segundo plano. De hecho, el lenguaje de la PCSD es estrictamente militar, señala sistemáticamente los aciertos militares, los triunfos en la lucha y resalta el progresivo exterminio de los grupos guerrilleros. Claramente demuestra que su objetivo era el acabar a las FARC por la vía militar y poco tenía que ver con la consolidación del Estado de Derecho.

Asimismo, la vinculación de la población civil a la implementación se transformó significativamente, inicialmente se acudió a conceptos como la ciudadanía, la solidaridad y la rendición de cuentas para promover el apoyo de la sociedad a la política de guerra enmarcada en un proyecto político autoritario. En la segunda versión, el sistema de tributación ya se encontraba en pie y el programa de Soldados Campesinos tenía pelotones en gran parte del país, por tanto, no era necesario invitar a la ciudadanía a legitimar el plan militar de los cuatro años restantes; además muchos elementos de la implementación se habían puesto en entredicho. Esta situación en relación con la ciudadanía hace manifiesta la existencia de una visión instrumentalizadora en la que las promesas de inclusión ciudadana poco a poco se diluyeron y fueron consolidando una polaridad que orbitó alrededor de la seguridad, sus fines y sus medios.

La recuperación del control territorial, durante 2002-2006 recibió diversas críticas que señalaron un desbalance entre la seguridad militar y la seguridad integral, promotora y protectora de las condiciones de existencia de los pobladores, “la seguridad de no morirse de hambre, de conseguir empleo; es la garantía para gozar y ejercer con libertad y dignidad los Derechos Humanos y constitucionales” (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 76). Advertencias que obligaron a que la PCSD resaltara el componente social, en este documento el gobierno Uribe dio algunos lineamientos asociados a la intervención intersectorial de los territorios controlados por la fuerza pública.

Respondiendo a esta obligación, se incluyó la necesidad de generar la acción coordinada entre todas las Fuerzas Armadas y la Policía, aspecto mencionado de manera muy general durante su primera versión y tras una serie de dificultades en la ejecución, demostraron que su planteamiento había sido muy tenue y que requería detallarse. En el primer documento se tuvo una idea general e incluso ambiciosa frente a esta situación

La efectividad de las medidas de consolidación del control territorial depende del grado de coordinación que logren las entidades del Estado. El Gobierno tendrá como prioridad asegurar que las acciones del Estado a todo nivel se lleven a cabo de manera coordinada e integral, y que cuenten con el apoyo de la ciudadanía. A nivel nacional, la coordinación de las políticas estará a cargo del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, que asesorará al presidente de la República en la determinación de prioridades y responsabilidades para la Fuerza Pública y todas las entidades del Gobierno. Consejos locales de seguridad, con la asesoría del sector académico y privado, contribuirán a la coordinación de la política en sus áreas de jurisdicción. Para lograr la unidad de acción que las circunstancias exigen, el Gobierno buscará que esta política se desarrolle en armonía con las otras ramas del poder, que tienen una corresponsabilidad en el logro de la seguridad. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 16)

Para el 2006-2010 se resaltó la necesidad de alinear los esfuerzos entre las líneas misionales militares, policiales, sociales y de antinarcóticos. Del mismo modo, se señaló que estos componentes actuarían “de manera simultánea y coordinada con el fin de proteger a la población, garantizar el adecuado funcionamiento de la justicia y brindar alternativas económicas legales que complementen la situación de mayor seguridad con progreso y desarrollo social” (Ministerio de Defensa, 2007, p. 33). No obstante, en los objetivos estratégicos y en las líneas de acción esta idea se diluye, en parte porque la operacionalización resultaba altamente costosa y carecía de voluntad política.

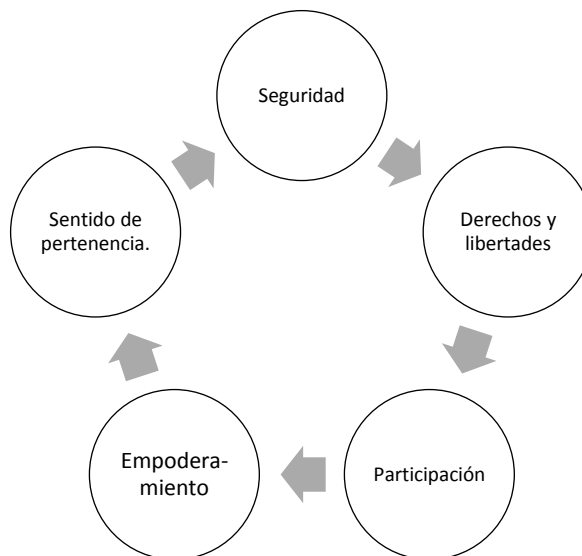
Por último, el Gobierno Nacional, reconocía que había logrado grandes avances en la implementación, pero que su consolidación necesitaba mayor desarrollo en la estrategia militar para continuar la seguidilla de resultados positivos en contra de las FARC y el ELN. Por consiguiente, el Ministerio de Defensa resaltó que

la inteligencia pasará a jugar un papel preponderante en esta etapa de consolidación, y trabajaremos en su fortalecimiento, promoviendo la expedición de una ley que regule su funcionamiento. Sólo con una inteligencia adecuada y moderna podrá la Fuerza Pública ser exitosa en su misión de desarticular las organizaciones criminales y combatir el terrorismo. (Ministerio de Defensa, 2007, p. 13)

El desarrollo militar permitió que para el último período se pudiera considerar la inteligencia militar como eje neurálgico de buena parte de las acciones armadas de la avanzada militar. Del mismo modo, como se demostrará, esta estrategia permitió asestar importantes golpes a las estructuras guerrilleras.

2.4 Concepciones la Seguridad Democrática asociadas a la Ciudadanía.

Continuando con el análisis de las concepciones, el Ministerio de Defensa en esta política hizo un esfuerzo por articular la democracia y la ciudadanía con la seguridad. Los lineamientos se centraron en definir el fortalecimiento del Estado de Derecho como el camino para garantizar “la protección de todos y cada uno de los habitantes de Colombia, como dispone la Constitución Política”. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 13) En la figura 2 se muestra el ciclo que según el Gobierno Nacional explica la relación entre la



ciudadanía y la seguridad.

Figura 2 Ciclo de la seguridad y la ciudadanía.
(Elaboración propia)

De acuerdo con los planteamientos del gobierno, la *Seguridad* se muestra como una condición necesaria para el desarrollo de la democracia y del goce pleno de los derechos, porque permite el debate político, la participación y el control social. Así, la seguridad se prescribe como condición o requerimiento para el desarrollo pleno de la ciudadanía. Bajo esta premisa la promesa de la seguridad permitiría la garantía de los

derechos, pues protege al ciudadano de las amenazas y amplía la participación en el marco de la inclusión política.

El pleno respeto a los derechos humanos, a la vez condición fundamental y objetivo de la democracia, sólo se logra cuando la democracia es fuerte y llena la brecha entre la norma y la realidad: cuando las leyes y las instituciones del Estado son efectivas, el debate político está libre de amenazas y los ciudadanos asumen un papel activo, participando en los asuntos de la comunidad, fiscalizando sus instituciones y dando muestras de solidaridad. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 15)

La política asignó al Estado la responsabilidad de velar por los derechos y libertades en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales; según sus principios el “orden y la seguridad –son requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos– (...), [por tanto] el Estado debe proteger a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos” (Ministerio de Defensa, 2003, p. 5). Asimismo, se creía que la seguridad era la garantía para que la arena política fuese un escenario óptimo para la participación y el empoderamiento de la ciudadanía. Empoderamiento basado en el sentido de pertenencia y orientado a contribuir a la seguridad, generando de este modo un ciclo en el que la seguridad, la democracia y la ciudadanía se articulan y retroalimentan entre sí.

La seguridad favorece así el "empoderamiento" de los ciudadanos, no es otra cosa que la concreción de la autonomía y la responsabilidad implícita en sus derechos y en su igualdad ante la ley; y el "empoderamiento" de los ciudadanos a su vez contribuye a la seguridad, en la medida en que fomenta el sentimiento de pertenencia. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 23)

Esta concepción se explica desde la carta de presentación de la política, emitida por Uribe en el 2002. Él señaló que la nueva política generaría una arena óptima para el debate político, pero que era necesario que en esta interacción de ideas se delimitara

claramente cuáles de las opiniones eran producto de conductas criminales de grupos armados.

No hay contradicción entre seguridad y democracia. Por el contrario, la seguridad garantiza el espacio de discrepancia, que es el oxígeno de toda democracia, para que disenter no signifique exponer la seguridad personal. Pero hay que trazar una línea nítida entre el derecho a disenter y la conducta criminal". (Ministerio de Defensa, 2003, p.5)

Sin duda, la lógica desarrollada para explicar la relación entre seguridad y ciudadanía buscó desarrollar cierta coherencia a la luz de los principios del Estado de Derecho. Sin embargo, algunos interrogantes surgen al analizar este ciclo. Por ejemplo, ¿Quiénes indican el límite entre disenter y delinquir? ¿Cuáles son los criterios para diferenciar entre las conductas de la oposición legal e ilegal? ¿Qué tipo de conductas serían categorizadas como criminales? ¿Estas perspectivas de la seguridad son proclives a la vulneración de los Derechos Humanos?

En respuesta a estos interrogantes, resulta bastante riesgoso que el rasero para arbitrar la relación entre la Seguridad y Derechos Humanos sean los juicios relacionados con la legalidad o la ilegalidad de la oposición. Por el contrario "es imperativo que los Derechos Humanos no estén condicionados al logro de la Seguridad". (Arriaga, 2004, pág. 172). De acuerdo, al balance parcial de la Política de Seguridad, la mediación en esta relación debe estar terciada por la dignidad y la vida.

La seguridad debe buscar la construcción de un orden social que proteja y beneficie a todos y cada uno de sus asociados en los espacios y ámbitos en que tiene lugar la vida. Debe asegurar, por sobre todas las cosas, los derechos humanos y la dignidad de la vida misma. (Atehortua & Rojas, 2009, p. 79)

Del mismo modo. (Arriaga, 2004) –Directora de relaciones gubernamentales de Amnistía Internacional– indicó que frecuentemente se relaciona causalmente la Seguridad con los Derechos Humanos. Sin embargo, esta causalidad es falsa porque el aumento de la seguridad y la garantía de los derechos, son situaciones que se entrecruzan y que deben coexistir, una no es prerequisite de la otra. Del mismo modo, destaca que gobiernos de diferentes partes del mundo han usado indistintamente y de manera irresponsable la categoría de “terrorismo” como excusa para reprimir la oposición pacífica, negar derechos judiciales, e incluso condonar la tortura y otras formas de trato cruel inhumano y degradante. Para ella, esta situación se ha profundizado luego de los ataques de Al Qaeda a los Estados Unidos, generando que los diferentes sectores con las banderas de la seguridad contrapongan la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas.

La lógica de bandos no solo desconoce la condición humana del *otro*, sino que legitima la acción violenta contra él. “Los Derechos Humanos mejoran la seguridad; no deben ser sacrificados en el altar de «seguridad»”. (Arriaga, 2004, pág. 171). Es indispensable que los gobiernos se sumen al cumplimiento de las normas para evitar a toda costa la vulneración de los Derechos Humanos. Siguiendo la premisa “el fin no justifica los medios”, los medios no pueden estar en contravía de los fines.

La forma en que se está librando “la guerra contra el terror” no nos está haciendo sentir más seguros; está tornando más peligroso al mundo. Y al depender únicamente de la fuerza los gobiernos están sacrificando una muy importante herramienta en la lucha contra el terrorismo, concretamente su reputación fundada en la responsabilidad de hacer valer los Derechos Humanos. Los gobiernos deben mantenerse firmes en la defensa de los Derechos Humanos fundamentales, los derechos universales e inalienables, para que toda persona pueda disfrutar de la “vida, la libertad y la seguridad de su persona”. (Arriaga, 2004, pág. 170)

En los siguientes apartes se dará respuesta a estos interrogantes detallando las particularidades en cada uno de los componentes de la implementación. A pesar de esto,

se requiere señalar el riesgo que trae para una democracia que el gobierno de manera ambigua ponga en tensión la oposición legal con las conductas delictivas, sobre todo cuando se propone el exterminio del delito con todos los recursos y las estrategias militares. En lo relacionado a la ciudadanía, este tipo de conducta no solo promueve prácticas antidemocráticas, sino que restringe la pluralidad entre los ciudadanos, porque algunos sectores de la oposición pueden ser catalogados como delincuentes.

3. Resultados de la Seguridad Democrática.

El capítulo detalla la puesta en marcha de la política y de los medios usados para su implementación y el cumplimiento de sus propósitos. El principal reto de esta descripción radica en que la seguridad democrática fue el derrotero del gobierno de Uribe durante sus dos mandatos, por consiguiente, implica la caracterización de una gran cantidad de sucesos. Partiendo de esta dificultad se abordan únicamente los acontecimientos vinculados con la ciudadanía, pues se ponen en tensión las garantías y restricciones de los derechos de la población. La información se dispone de tal manera que permita reconocer diferentes posturas de los acontecimientos, lo que cobra sentido si se tiene en cuenta que los hechos relacionados con su materialización contribuyeron de diversas maneras a la determinación de las demandas ciudadanas de diferentes sectores.

Ahora bien, para contrastar el diseño con la implementación de la Política de Seguridad, se describen las características de su puesta en marcha usando datos de diferentes fuentes para sustentar los análisis. A pesar de la juiciosa búsqueda de información, este tema representa dificultades asociadas a la estabilidad y fiabilidad de los datos. En general, las fuentes consultadas corresponden a Organizaciones No gubernamentales y a reportes oficiales de las instituciones del Estado.

En el primer caso, existe una tendencia orientada a mostrar los retrocesos; los resultados se usan como argumentos de oposición al gobierno y no siempre muestran la postura de instituciones neutrales. Esta situación se explica porque “en múltiples ocasiones debido a esa lamentable tradición latinoamericana de sobrepolitizar todas las instituciones, las ONG se perciben a sí mismas como órganos de oposición al Estado”. (Pizarro, 2004, pág. 397)

En el segundo caso, la tendencia busca mostrar el progreso de la política, los informes gubernamentales se orientan a proteger la imagen del Estado sin mostrar con objetividad el panorama real. En últimas el gobierno da cuenta de los resultados de las acciones que

legitiman su proyecto político y dejan de lado los hechos que ponen en entredicho su accionar.

La dificultad en la estabilidad y la fiabilidad de los datos ha sido una constante y ha impactado los múltiples análisis de los resultados de la política. Incluso asesores de la embajada de los Estados Unidos han tenido que lidiar con esta situación, desde el 2004 este equipo manifestó: “resulta evidente que no tenemos estándares objetivos y compartidos; lo único que tenemos son las estadísticas colombianas. Si bien la información estadística luce hoy prometedora, eventualmente surgirán problemas a menos que podamos fijar unas bases sólidas para la medición.” (Cope, 2004, pág. 93).

A pesar de esta dificultad, los resultados se han contrastado con la mayor cantidad de fuentes disponible para lograr la mayor fiabilidad posible, teniendo en cuenta que la labor de identificar la confiabilidad en los datos ameritaría una o varias investigaciones adicionales. Así mismo, buena parte de las bases de datos consultadas y la información cuantitativa recopilada, representó un reto adicional, porque se identificaron vacíos de información e imprecisiones en la definición de las variables y sus categorías, del mismo modo se identificó que no hay acuerdo en estas definiciones ni entre las diferentes instituciones, ni concuerdan con las definiciones de las ONG.

Los resultados de este proceso se organizan en dos categorías. Por una parte, se presentan los aciertos destacados por el Gobierno Nacional, identificando tanto las acciones efectivas que permitieron la garantía de los derechos de la población, como las críticas y cuestionamientos que señalaron que el logro de los objetivos fue parcial o contradictorio con lo diseñado y propuesto. Por otra parte, se detallan las promesas incumplidas de su ejecución, señaladas primordialmente por sectores de oposición y organismos internacionales, para lo que se hace especial énfasis en los medios y estrategias que dan cuenta de la vulneración de los derechos a diferentes sectores de la población colombiana.

3.1 ¿Aciertos de la Seguridad Democrática?

En los ocho años de su implementación la tendencia fue que tras cada acierto, la cúpula militar o los mismos miembros del gobierno nacional, incluido el presidente, tuvieron que enfrentar una lluvia de críticas, en general asociadas a los procedimientos usados para la obtención de resultados (Medellín, 2010), por este motivo al finalizar su implementación, buena parte de los aciertos han quedado en entredicho.

Sin embargo, Siguiendo a Claudia López, se puede afirmar que “en el período de ejecución de la política de seguridad democrática, ésta logró disminuir sustancialmente el secuestro, la violencia contra las autoridades públicas, los atentados contra la infraestructura, el bloqueo de vidas y otras acciones típicamente asociadas a grupos guerrilleros” (López, 2010, pág. 213). A continuación, se presentan los resultados destacados por el gobierno nacional y algunas de las principales posturas que los cuestionan y ponen en duda que sus réditos sean positivos.

3.1.1 Fortalecimiento de las Fuerzas Militares

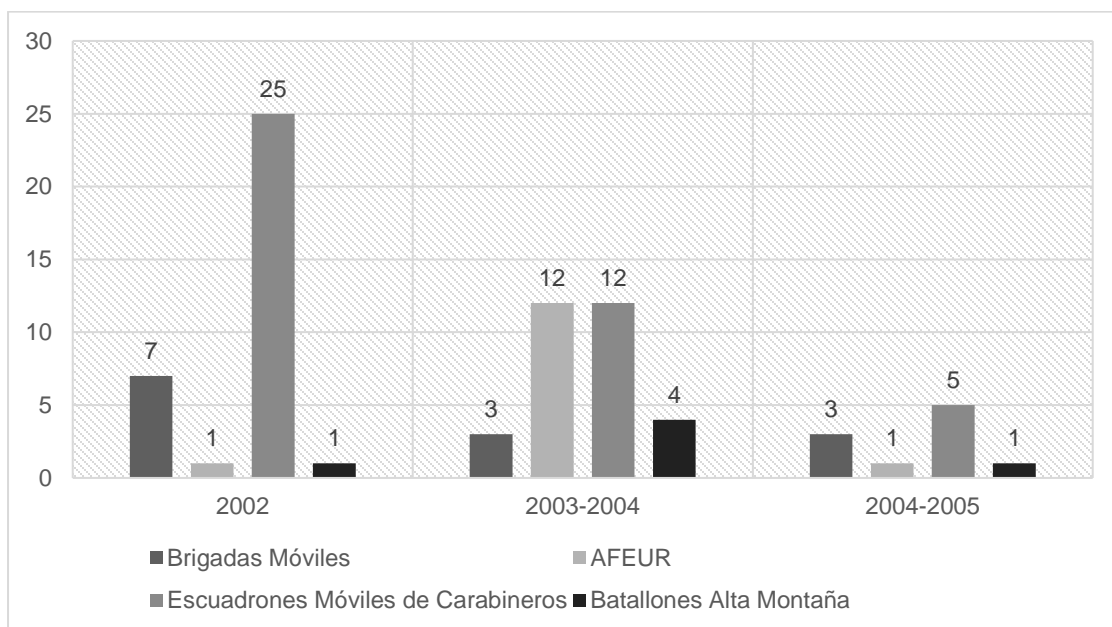
Cumplir con el objetivo de la PSD implicaba fortalecer la capacidad militar de las Fuerzas Armadas para replegar a los grupos armados ilegales, en particular para desestructurar y dismantelar a las guerrillas de las FARC y el ELN, quienes, a pesar de la retrasada avanzada militar realizada por el gobierno Pastrana, sufrieron golpes certeros en los últimos años, pero que aún se encontraban con una alta capacidad de despliegue y de ofensiva.

Como lo muestra la gráfica 2, durante los primeros años de la política se reportó un aumento de 75 nuevas unidades de brigadas móviles, escuadrones móviles de carabineros, batallones de alta montaña y brigadas de Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas (AFEUR) que aumentaron la capacidad de ataque y una mayor cobertura en el territorio. Entre 2002–2006 “se incrementaron el número de unidades

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

militares y policiales con el fin de cubrir una mayor extensión territorial. En total, el aumento en el pie de fuerza correspondió al 32%”. (Ministerio de Defensa, 2007, p. 15)

La ubicación de estas unidades correspondió a dos criterios principales. El primero, zonas estratégicas que marcaban el debilitamiento de las guerrillas, ya fuera por la ventaja estratégica para asestar ataques o porque interceptaban los corredores clandestinos de las organizaciones. El segundo criterio, fue el posicionamiento de las unidades en zonas de control paramilitar que apoyaron su asentamiento en el territorio, en parte por los acuerdos de paz adelantados con las AUC y por otras evidencias que demostraron la estrecha relación entre estas dos fuerzas.



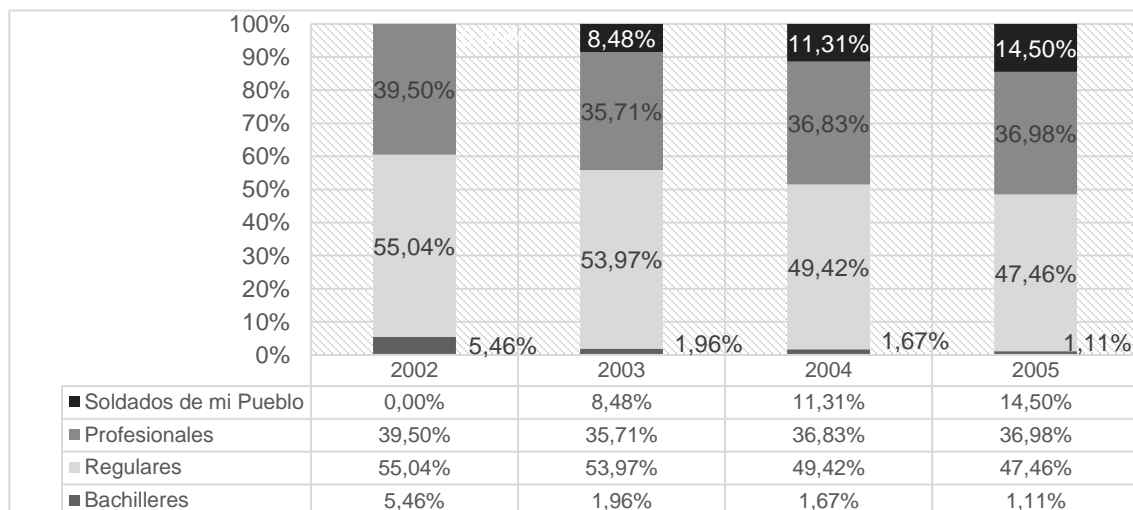
Gráfica 2 Incremento de nuevas unidades de fuerza pública.
(Fuente ministerio de defensa, elaboración propia).

No obstante, “el grueso de la estrategia no apuntó a soldados profesionales, sino al fortalecimiento de batallones móviles y, sobre todo, a la captación de la población civil”. (Medellín, 2010, pág. 150). Una medida estructural para aumentar el pie de fuerza fue el lanzamiento del programa de “Soldados Campesinos”, posteriormente denominado “Soldados de mi Pueblo”, que vinculó a civiles a las fuerzas armadas bajo la modalidad

de voluntariado. De acuerdo con Thomas Mark, especialista en temas de seguridad de la Universidad de los Estados Unidos y asesor de la embajada norteamericana

Estas unidades conformaron pelotones regulares que hacían parte del complemento del respectivo batallón regular más cercano; fueron entrenados, armados y equipados como soldados regulares; sus oficiales fueron oficiales regulares; y sistemáticamente fueron asignados al terreno según la financiación del Plan de Choque. Pronto estas unidades, de 40 hombres cada una, hicieron presencia en más de 500 localidades, seleccionadas según el plan de campaña del comando conjunto. (Marks, 2004, pág. 114).

En la gráfica 3 se muestra la distribución de los efectivos que conformaron las Fuerzas Armadas durante los años 2002-2005. Generalmente los efectivos “Profesionales” aunque tuvieron una pequeña disminución durante el primer año, se mantuvieron estables durante la implementación de toda la política. En el caso de soldados “Regulares” y “Bachilleres” hubo una disminución de 7,58%, y 4,35% (respectivamente). Llama la atención que los civiles vinculados a las fuerzas militares representaron a finales del 2005 el 14,5% de los efectivos que conformaban las fuerzas armadas.



Gráfica 3 Porcentaje de participación por categorías de efectivos en el ejército, 2002-2005.
(Fuente ministerio de defensa, elaboración propia).

La incorporación de la población civil fue cuestionada. Por un lado, se señaló la dificultad para instruir y controlar a civiles dotados de poder territorial y armamento, incluso en algunos análisis atribuyen que este factor facilitó la violación de Derechos Humanos y la impunidad entre las Fuerzas Armadas (Medellín, 2010). El segundo, señalado por Amnistía Internacional, indicó que la política: “en lugar de proteger a los civiles de las hostilidades, el gobierno colombiano parecía estar adoptando medidas que acercaban más a los civiles al conflicto y no respetaban el principio de la distinción⁵”. (Arriaga, 2004, pág. 174)

El desarrollo de la infraestructura militar garantizaba la permanencia de las unidades en diversas zonas y por ende la recuperación del control territorial. La infraestructura requería tanto la creación de estaciones de policía, como la construcción de batallones para la gestión de unidades, municiones y otros requerimientos para la guerra. De acuerdo con los resultados destacados en la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, durante el año 2002 “158 de los 1.099 municipios del país estaban desprovistos de estaciones de policía que garantizaran la seguridad y convivencia de estas poblaciones. Para el año 2004, la totalidad de los municipios de Colombia contaban con estaciones en sus cabeceras urbanas”(Ministerio de Defensa, 2007, p. 15).

Batallón	Ubicación	Año de Creación
El Espino	Eje Arauca, Boyacá, Casanare.	2002
Farallones	Valle del Cauca.	2003

5 El principio de distinción requiere que esos actos de guerra se dirijan sólo contra combatientes del enemigo y objetivos militares y eviten los daños innecesarios y excesivos a las personas civiles (...) Las personas que no sean miembros de las fuerzas armadas son civiles y, por ende, no deben ser objeto de los ataques. (...) El DIH incluye varios corolarios del principio de distinción a fin de garantizar la protección de las personas civiles y de los bienes de carácter civil. Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/conduct-hostilities/methods-means-warfare/overview-methods-and-means-of-warfare.htm>

Valencia	Cauca	2003
Génova	Quindío	2004
Sierra Nevada de Santa Marta.	Sierra Nevada de Santa Marta.	2004
Serranía del Perijá.	Cesar	2005

Tabla 4 Distribución de los batallones creados en el marco de las PSD.
(Fuente: Ministerio de Defensa, elaboración propia).

La tabla 4 muestra el año de creación y la ubicación de cada uno de los nuevos batallones. En los primeros tres años, se construyeron seis batallones ubicados en zonas estratégicas para replegar importantes frentes de las FARC y además controlar zonas de circulación de armamento, municiones, suministros y cargamentos de droga, dificultando de esta manera la movilidad, abastecimiento y las finanzas de los grupos guerrilleros.

Además, entre 2006 y 2008 se obtuvieron nuevos apoyos para las fuerzas armadas. Estos nuevos desarrollos militares fueron más específicos que los anteriores y permitieron el aumento en número y la cualificación de la capacidad técnica, cabe señalar que el crecimiento de la infraestructura militar tuvo altos costos económicos. Según el balance de la Política de Consolidación Democrática

La inversión se ha traducido, [en] activar 3 Brigadas Móviles y la Brigada No. 15 en Chocó, crear la Fuerza de Acción Decisiva, activar 2 centros de instrucción y entrenamiento para unidades de combate, 2 batallones de ingenieros, 4 compañías móviles de ingenieros, 3 batallones de infantería, 4 compañías antiexplosivos, 2 estaciones de guardacostas, 14 compañías de asalto fluvial, 1 compañía de fusileros en la Armada, 1 grupo aéreo en Yopal, 2 escuadrones móviles antidisturbios, 53 estaciones rurales de policía y 78 más urbanas. (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 75)

El aumento del pie de fuerza y de la infraestructura demandaba de la cualificación en la instrucción militar y de una reorientación de la estrategia contrainsurgente desarrollada hasta entonces. Con más y mejores recursos, el gobierno, encabezado por el Ministerio de Defensa, estaba en la obligación de mostrar resultados para legitimar su enfoque.

En el desarrollo de esta estrategia hubo dos factores que jugaron un papel importante. De un lado, la cúpula militar necesitaba el liderazgo de mandos medios y altos, hombres con perfiles contrainsurgentes que se alinearan a los intereses del gobierno. Por tanto, se promovió la reforma en la columna vertebral de las Fuerzas Armadas, en especial del Ejército, fuerza liderada por personajes con un gran conocimiento militar, contrainsurgente y además conocedores de las particularidades de la guerra colombiana. (Marks, 2004). Consigo vino la reorientación de la estrategia militar liderada por los generales Tapias, Mora y Ospina que fueron los artífices de modernizar el pensamiento estratégico, el arte operativo, la táctica y la capacidad de las Fuerzas Armadas. (Cope, 2004)

De otro lado, los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre, transformaron el apoyo recibido por Washington. En general, los atentados perpetrados por Ben Laden a George Bush fueron la razón principal para que Estados Unidos eliminara la “barrera artificial”, establecida por los años Clinton, que dividía la actividad antinarcóticos de la contrainsurgente. (Marks, 2004). De acuerdo con coronel Jhon Cope, investigador del *Institute for National Strategic Studies*, El plan Colombia se dio en tres fases, de las cuales la última coincidió con la implementación de la PSD.

La primera fase (1990-1998) se enfocó en la eliminación de los principales carteles colombianos de narcóticos. (...) Siguió la fase del Plan Colombia (1998-2002), (...) En esta fase se dio inicio a las operaciones militares antinarcóticos y otras relacionadas, entre las que sobresale la creación de una brigada antinarcóticos en el Ejército de Colombia. La tercera y actual fase sobrevino luego de los acontecimientos del 11 de septiembre y el fracaso de las conversaciones de paz con las FARC. Esta fase reconoce [la relación] que existe entre el tráfico de drogas y los grupos guerrilleros paramilitares, y los posibles lazos con organizaciones terroristas de otras partes. (Cope, 2004, pág. 91).

El dinero del Plan Colombia (2000-2016) fue distribuido en dos rubros. El primero, destinado a la asistencia institucional, del cual en promedio se recibieron US\$169.000.000 al año. El segundo, el rubro de asistencia militar del que se recibieron en promedio US\$415.000.000 anuales, esto significa que el 71% de los recursos tuvo una destinación militar. Si se tienen en cuenta los promedios anuales durante la implementación de la PSD, para la asistencia militar se recibieron US\$3.320.000.000 millones de dólares, lo que corresponde al 47% de lo recibido durante toda la ejecución del Plan Colombia.

Los aportes de los Estados Unidos no fueron únicamente económicos, también el Gobierno Nacional logró el apoyo para la instrucción militar de unidades. La cualificación de los efectivos de las Fuerzas Armadas estuvo orientada a cuidar algunos intereses de Washington. De acuerdo, con un balance de la primera versión de la Política de Seguridad Democrática se

Anunció la llegada de instructores militares elite de Estados Unidos, para capacitar una unidad perteneciente a la Brigada XVIII y financiada por ese país la protección del oleoducto Caño Limón-Coveñas, [lo que] mostró el inicio de la intervención militar para proteger los intereses norteamericanos en el país, como parte del Plan Colombia. (Buitrago, 2006, p. 7).

Los argumentos de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, antes de la PSD, señalaban que se encontraban en desventaja de armamento respecto a la guerrilla, si se tenía en cuenta el uso de armamento desproporcionado y fuera del margen de Derecho Internacional Humanitario. Por consiguiente, el mejoramiento del armamento y la dotación de los miembros de las fuerzas armadas garantizaron la ventaja militar frente a las guerrillas, no solo mejoró su capacidad en combate para atacar y repeler a los guerrilleros, sino que mejoraba las condiciones para robustecer la movilidad y la inteligencia militar. Permitiendo así propinar golpes certeros a las agrupaciones insurgentes en toda la estructura de la organización, incluyendo la cúpula. Sin embargo, algunos hechos fueron señalados por el uso de la fuerza desmedida, la violación a la

soberanía territorial de Venezuela y Ecuador e incluso la violación de los Derechos Humanos.

A pesar de los avances se cuestionaron los medios usados para aumentar el pie de fuerza. Por ejemplo, sobre *la financiación* se llamó la atención porque mientras el Gobierno Nacional demandó el “apoyo a los ciudadanos, para que paguen sus impuestos con convicción, para que los soldados y los policías estén acompañados permanentemente por el ánimo popular”. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 6) el problema radicaba en que el presupuesto público era insuficiente para sostener una inversión de tal envergadura. Colombia fue incapaz de “diseñar un esquema de financiamiento que se ajuste a las necesidades reales y cada vez más crecientes de la guerra sin comprometer la estabilidad fiscal del país”. (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 75).

En relación con la *administración del ejército* existieron tensiones entre las fuerzas militares por la constante interferencia de Ministerio de Defensa y del presidente de la Republica, que produjo choques entre las Fuerzas Armadas (Marks, 2004). Estas intervenciones sobrepasaron a los altos mandos militares; lo que para la cúpula miliar “era una intromisión que además de personalizar el poder presidencial en el mundo castrense en el corto plazo, también debilitaba la institucionalidad militar y al Estado en el largo plazo” (Medellín, 2010, pág. 107). Además de esto, el ambiente ambiguo, permitió que la presidencia tomara la decisión de cambiar constantemente a los generales para así presionar la obtención de mejores resultados (Buitrago, 2006). Del mismo modo, el programa de incentivos generó dinámicas internas que involucraron a miembros de la fuerza pública en crímenes de lesa humanidad, mediados, en parte, por las presiones institucionales para obtener resultados positivos en corto tiempo.

Al evaluar su desempeño en relación con la entrega de resultados cuantitativos y recompensarlos con la obtención de beneficios, ascensos y permisos de acuerdo con las cifras que se presenten, las distorsiones, la alteración de la realidad y un sistemático uso falseado de los casos y las cifras, han terminado por minar los resultados positivos y la credibilidad

tanto de la Fuerza Pública como de la propia PCSD. (Atehortua & Rojas, 2009, p. 63)

La vinculación de la población civil a las fuerzas militares fue una estrategia fuertemente cuestionada. Por un lado, factores propios de la logística militar como los esfuerzos requeridos para instrucción y financiación de estos pelotones. Así, como la disminución de los requisitos para tener un pie de fuerza cualificado. Por otro lado, el programa de Soldados de mi Pueblo, incremento la vinculación de la población al conflicto armado, aumentando de esta forma la vulnerabilidad y la exposición de estos a las dinámicas propias de la violencia colombiana. De acuerdo con Amnistía Internacional, esta estrategia acercaba a los civiles al conflicto “quienes puede que no disfruten de la misma protección que se otorga a los civiles bajo las normas del Derecho Internacional Humanitario. (Arriaga, 2004, pág. 175).

3.1.2 Control territorial.

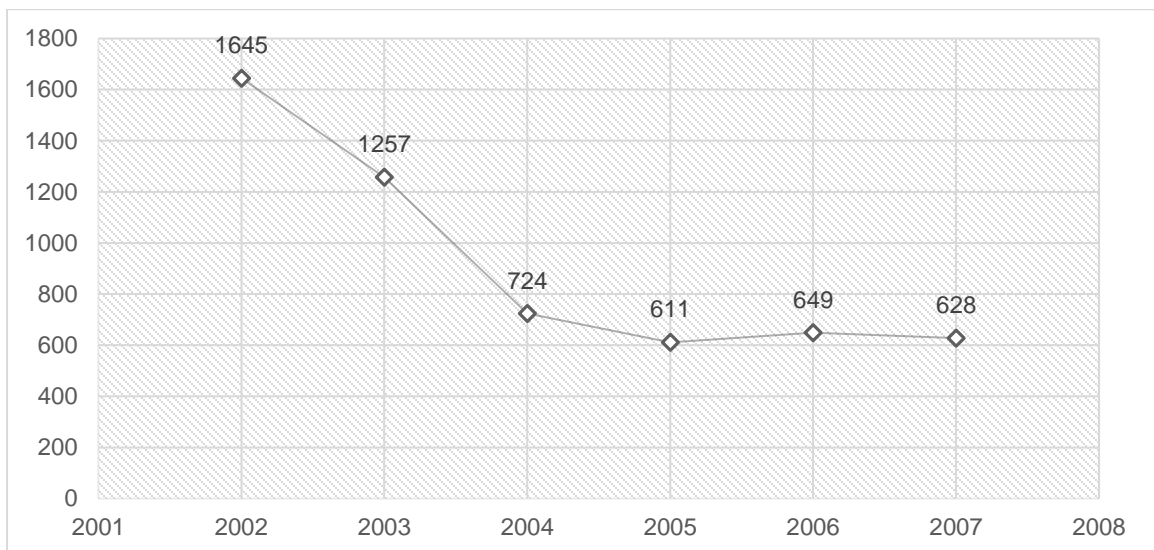
La recuperación del control territorial era una de las promesas centrales, por lo que se insistió en el fortalecimiento del armamento y el aumento y cualificación del pie de fuerza. La recuperación se concentró en una avanzada militar en la que se dispuso toda la capacidad de las Fuerzas Armadas y una nueva estrategia castrense para obtener resultados en poco tiempo. Según los lineamientos de la seguridad democrática

La Fuerza Pública iniciará el proceso de consolidación del control estatal sobre el territorio, asegurando su presencia permanente y definitiva en todas las cabeceras municipales, con el apoyo de brigadas móviles y demás unidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Unidades compuestas por soldados regulares, soldados campesinos y carabineros de la Policía Nacional asegurarán el mantenimiento del control territorial (Ministerio de Defensa, 2003, p. 16).

Asimismo, en las regiones se estableció una estrategia mixta, en la que la intervención del Estado oscilaría entre dos vías, determinadas por los contextos particulares de cada región y el tipo de acciones que amenazaban su soberanía. La intervención del Ministerio de Defensa no era una concepción uniforme; en 2003 propuso que: “donde el control territorial es débil, se hará énfasis en las acciones de la Fuerza Pública; donde el control del territorio no está amenazado, pero existe por ejemplo una alta impunidad, los organismos judiciales tendrán la iniciativa”. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 17).

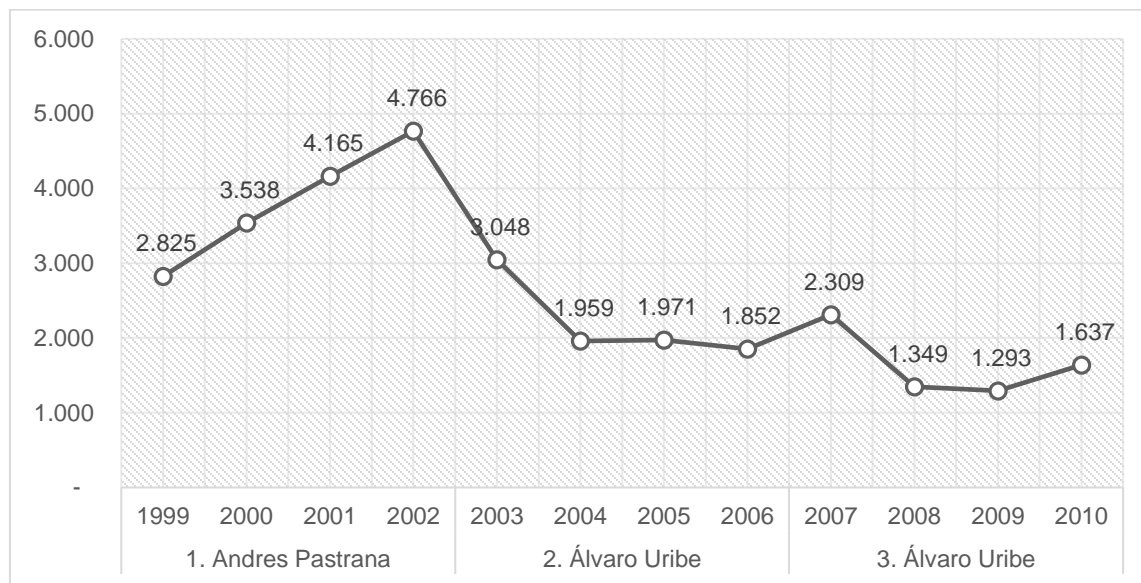
El terrorismo se señaló como la principal amenaza a la democracia y a la autoridad institucional. Se hizo un gran esfuerzo para mitigar las acciones terroristas adelantadas por los grupos armados ilegales.

La gráfica 4, que describe los resultados presentado por el Ministerio de Defensa, entre 2002 y 2007, muestra una reducción del 61,8% en los atentados realizados en el territorio. Sin duda, una gran contención si se tiene en cuenta la avanzada de las FARC y la capacidad militar que ostentaron durante el periodo anterior.



Gráfica 4 Evolución de los atentados terroristas (2002-2007).
(Fuente: Departamento Nacional de Planeación, elaboración propia).

Como era de esperarse, también hubo una disminución del número de víctimas de estas acciones. De acuerdo, a la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, a partir de las declaraciones recibidas hasta el 2018; entre el 2002 y 2010, existen 20.184 casos reportados, cifras que, aunque muestran un decrecimiento importante, siguen siendo significativamente altas; en promedio al día siete colombianos fueron víctimas por este tipo de incursiones. Aunque se redujeron estos hechos a partir del 2008, al parecer la capacidad militar estaba al límite y era imposible disminuir las cifras de víctimas de los grupos armados ilegales (insurgentes y contrainsurgentes). Incluso, considerando que los tres años finales marcan los mejores resultados de la PSD, al día cuatro personas fueron víctimas de atentados terroristas.



Gráfica 5 Víctimas de Actos Terroristas (1999-2010).

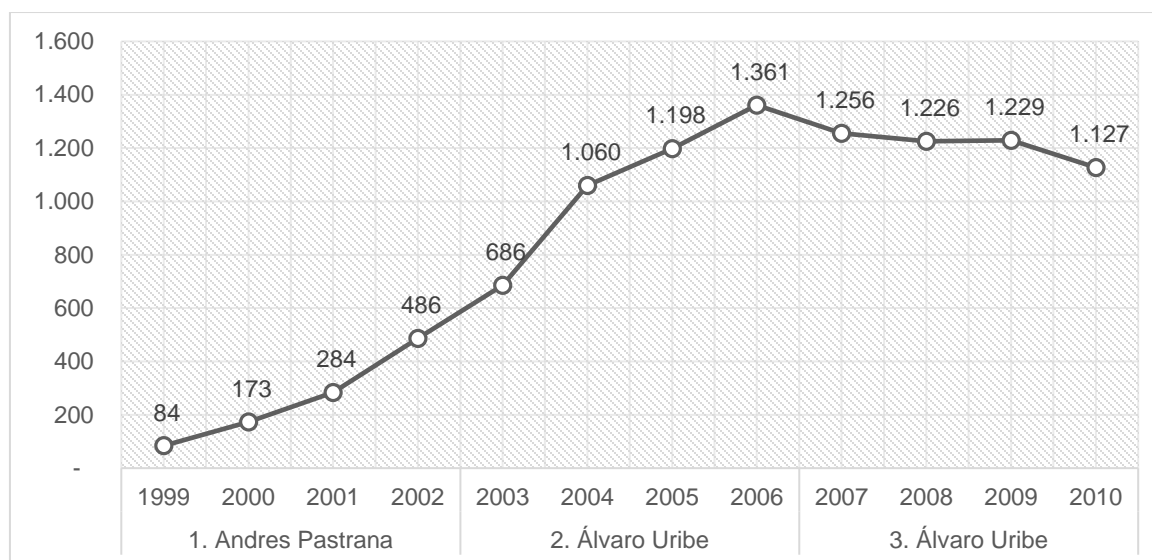
(Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, elaboración propia).

El gobierno insistía en la capacidad de desarrollar operaciones para diezmar la acción guerrillera y delictiva en “zonas cada vez más apartadas de la geografía nacional donde nunca antes el Estado había hecho presencia de manera sostenida” (Buitrago, 2006, p. 15). Sin embargo, estos resultados también muestran el límite de la capacidad militar, de acuerdo con (Medellín, 2010) se explica porque las unidades militares y policiales en buena parte de los casos tenían dificultades para garantizar su permanencia y

sostenibilidad en los territorios, obligando a que las unidades máximo lograran su asentamiento en las cabeceras municipales y tuvieran que desplazarse de forma esporádica a corregimientos y otras zonas rurales, marcando el punto máximo de la estrategia militar diseñada y que a su vez implicaba un despliegue costoso para las unidades de estos territorios.

El fortalecimiento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas logró detener la avanzadas de los grupos subversivos y el desarrollo de las acciones relacionadas con el secuestro, el ataque a la infraestructura y los actos de terrorismo (Buitrago, 2006). El Ministerio en 2006 destacó como un resultado importante que consiguió “establecer un control territorial suficiente para llevar las operaciones ofensivas a sus propias retaguardias, logrando dismantelar varios frentes y estructuras de apoyo de las FARC”. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 15)

El control del territorio tuvo resultados positivos que llevaron a las FARC a reubicarse en sus retaguardias y tener acciones cada vez más particularizadas y alejadas de los cascos urbanos. En contraste, como parte de la estrategia subversiva se consolidó un plan para retraerse, pero dejaron en el camino un gran número de zonas minadas para evitar la persecución de las unidades militares. Este fenómeno no solo obstaculizó el control de algunas regiones, sino que aumentó el número de víctimas por las minas antipersona. La gráfica 6 muestra que desde el año 2002 hubo un incremento considerable en estos casos. A partir de ese momento se han declarado 9.626 personas afectadas.



Gráfica 6 Víctimas de Minas Antipersona (1999 - 2010).

(Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, elaboración propia).

Durante los primeros años, tras la puesta en marcha de la Operación Libertad 1, las Fuerzas Armadas en cinco meses lograron uno de los golpes más significativos a la organización guerrillera. En el noroccidente de Cundinamarca se desmantelaron importantes frentes de la organización; aunque estos resultados fueron manchados por “el plan de detenciones masivas, basadas en informaciones de la red de cooperantes, pues la mayoría de los detenidos tenían que ser puestos en libertad al poco tiempo, con los consecuentes costos para la legitimidad de la Fuerza Pública”. (Buitrago, 2006, p. 13)

Las redes de cooperantes permitieron muchos éxitos en la guerra, el pago a cooperantes y cazarrecompensas que permitieran la captura o la baja de los miembros de los grupos subversivos fue efectiva. Para el gobierno esta estrategia era magnífica y constantemente promovida, el entonces vicepresidente Francisco Santos llegó a declarar que “ojalá vinieran todos los cazarrecompensas del mundo a capturar a estos bandidos; la plata está ahí para ellos y las recompensas son bastante buenas”. (Medellín, 2010, pág. 172). Las autoridades militares realizaron jornadas de pago, en lo que se denominó el “lunes de recompensa” en las que se retribuyó aproximadamente \$2'500.000 a cada persona que suministrara información sobre la ubicación de subversivos o sobre actos terroristas. Llama la atención que inicialmente esta estrategia tuvo éxito en las zonas de

control paramilitar pues registraron los mayores reportes realizados por informantes. (Medellín, 2010)

Esto demuestra que las recompensas fueron aprovechadas por los grupos paramilitares para normalizarse y consolidarse en sus zonas de operación. Además, el pago recibido por la información suministrada se constituyó en una importante fuente de financiación que contribuiría al fortalecimiento contrainsurgente y al control territorial ejercido por estos grupos.

La iniciativa tuvo dos críticas centrales. Una, asociada a la protección de la población, pues las recompensas dieron paso a la creación de una milicia compuesta por informantes para apoyar a las Fuerzas Armadas, lo que finalmente introdujo más a la población civil en el conflicto y los expuso a represalias de las dos partes. (Arriaga, 2004). Otra, porque la vinculación de informantes en asociación con los grupos paramilitares daba paso al desarrollo de una institucionalidad paralela. Es decir, “revelaría como detrás de la formalidad legal hay comportamientos informales en los que todos actúan por debajo de la mesa, buscando su propio beneficio”. (Medellín, 2010, pág. 171)

Otro punto a considerar en el marco de la consecución de este objetivo está asociado a la coordinación de las acciones entre las Fuerzas Armadas, una gran dificultad radicó en que con el fin de intervenir militarmente todas las regiones del país se le otorgó al Ejército Nacional responsabilidades policiales, mientras que a la Policía Nacional se le asignaban funciones militares. El traslape de las líneas misionales de las Fuerzas Armadas sumado a las constantes presiones por la entrega de resultados generó descontentos entre los mandos de cada una de las instituciones que los llevó a interferir y a chocar en varias acciones armadas, dando paso a la crisis institucional que tuvo el punto de quiebre en 2006 cuando

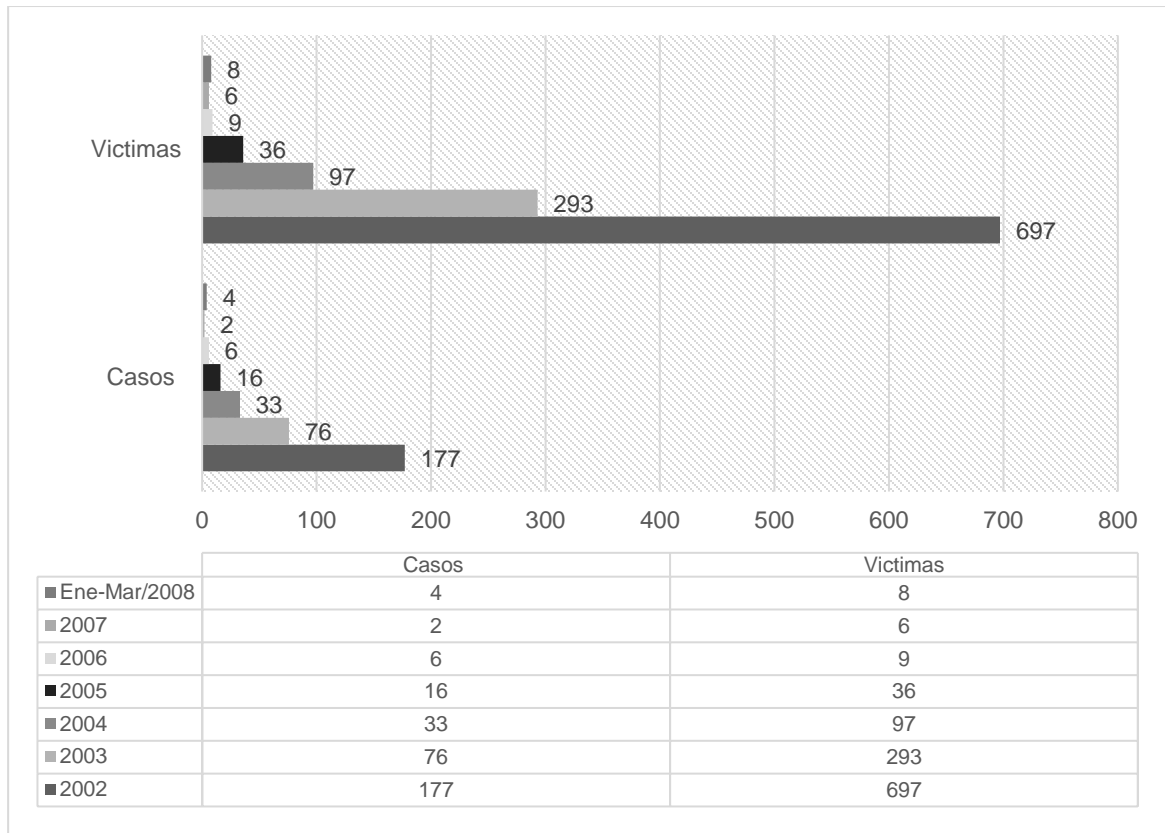
Un pelotón de militares del Batallón de Alta Montaña se vio involucrado en la muerte de 10 miembros de un escuadrón antidrogas de la Policía

Nacional y de un civil en Jamundí, Valle. (...) Las fotos forenses también demuestran que los policías, a diferencia de lo que han dicho los militares, fueron acribillados a corta distancia. Y lo más grave, la mayoría de los cuerpos presentan tiros de gracia. (...) Ocho o nueve de las víctimas, recibieron los impactos que finalmente acabaron con sus vidas en una trayectoria atrás-adelante. La trayectoria atrás-adelante significa que el tirador estaba a la espalda de la víctima. También en un gran número de víctimas los impactos recibidos afectaron su cabeza. (Revista Semana, 2006)

Esto desató un duro golpe a la legitimidad de la acción de las Fuerzas Armadas entre el grueso de la población, de igual manera, marcó una tensión difícil de dirimir entre el Ejército y la Policía, quienes manifestaron su inconformidad al Gobierno Nacional y solicitaron su intervención para que orientara adecuadamente coordinación del Ministerio de Defensa.

Ahora bien, parte de las acciones que atentaban contra el control del territorio fueron las denominadas “pescas milagrosas” en las que por medio de retenes ilegales se promovió el secuestro y el hurto. Para mitigar la situación y aumentar la percepción de tranquilidad de la población civil el gobierno en temporadas vacacionales realizó una serie de caravanas escoltadas que “estimularon el desplazamiento terrestre de amplios grupos de la población, luego de varios años de temores frente a asaltos”. (Buitrago, 2006, p. 5).

La gráfica 7, demuestra la efectividad de la estrategia, ya que logró reducir a cifras insignificantes los retenes y por ende las víctimas por estos móviles. En 2002, se registraron 177 retenes y 697 víctimas, mientras que para marzo del 2008 la cifra descendió a 4 retenes y 8 víctimas. La primera etapa de la implementación de la PSD representó la disminución más significativa, mientras que la segunda etapa fue un período para consolidar la finalización de estas acciones.



Gráfica 7 Secuestros en Retenes Ilegales.
(Fuente: Ministerio de Defensa, elaboración propia).

Los resultados proporcionaron una alta tranquilidad para la movilidad de la población en las carreteras del país tanto de civiles como de camiones de carga; lo que se tradujo en un fuerte respaldo de los ciudadanos y empresarios a la innovadora estrategia. Tal vez este fue uno de los aciertos más destacados y reconocidos, incluso a diferencia de otras medidas, acá no se vislumbraron las recurrentes violaciones a los Derechos Humanos ni abuso de poder por parte de las Fuerzas Armadas.

A modo de conclusión, a pesar de que en los lineamientos del Ministerio de Defensa se mencionó la intervención intersectorial para garantizar la seguridad, los resultados son inminentemente militares, demostrando que la apuesta del Gobierno Uribe fue absolutamente tenue y excluyente frente a lo social. Siguiendo a Jhon Cope

La seguridad democrática reconoce la necesidad de fortalecer las instituciones y coordinar las acciones del Estado, en esta área persiste una debilidad en el ámbito nacional. Para emplear una analogía, el gobierno está jugando Belote, un juego de cartas francés que se basa en 32 cartas, cuando en realidad debería estar jugando Bridge, en el que se usan todas las 54 cartas. Las 22 cartas faltantes están marcadas con señales de acción cívica, progreso social en el campo –educación, salud, micro desarrollo–. Es necesario integrar estos programas del gobierno a la operación de las Fuerzas Armadas y la Policía para que el Estado pueda lograr el apoyo de la gente en las áreas menos desarrolladas del país, que a Bogotá le ha sido imposible controlar desde hace décadas. (Cope, 2004, pág. 93)

Esta incoherencia en la política no solo movilizó el rechazo de algunos grupos ciudadanos, sino que demostró la incapacidad para garantizar el goce de los Derechos Humanos. Una vez más se demostró que los propósitos eran inalcanzables con los medios propuestos, en buena parte porque los medios se fundamentaron en lógicas guerreristas propias de un proyecto político autoritario.

3.1.3 Desmantelamiento de los Grupos Armados Ilegales

Desde 1996 la estrategia de las FARC les había dado ventajas militares y control territorial en diferentes zonas del país. Tanto así que se hablaba que las FARC se encontraban en medio de una guerra móvil, en la que tenían controles territoriales estables, que les permitió avanzar y asestar ataques contundentes; de la mano de esta capacidad vino una seguidilla de tomas a poblaciones y a batallones de la fuerza pública en la que movilizaron importantes números de hombres y grandes cantidades de armamento. Esta desproporción de la fuerza ejercida por el grupo subversivo dio paso al fortalecimiento de sus frentes, el aumento de la producción de cultivos ilícitos, el control territorial y político de municipios y, el secuestro de militares y políticos; lo que se constituyó como un botín de guerra que los fortalecía.

La situación colombiana podría ser entendida con “la teoría del ‘empate negativo’, es decir, que ni la guerrilla estaba en condiciones de tomarse el poder por las armas, ni el Estado estaba en condiciones de derrotar a la guerrilla, por lo que, para Colombia, ‘se impone la negociación política’”. (Cardona, 2016, pág. 77).

Con la finalización de los diálogos de paz se desarrolló una estrategia militar que obligó a las FARC a abandonar la guerra móvil, evaluar su enfoque táctico e iniciar un reposicionamiento en sus retaguardias. (Spencer, 2004). Además, hubo un rechazo generalizado a las acciones violentas, incluso antes de la PSD, este sentimiento “lo expresaron las manifestaciones de la población civil en contra de las ‘tomas guerrilleras a poblaciones’, y que se acentuó en las marchas contra el secuestro, durante el segundo período de gobierno de Uribe”. (Cardona, 2016, pág. 74)

Del mismo modo el ELN fue impactado por las reorientaciones estratégicas del ejército, y sufrió el desmantelamiento de varios frentes, en sus zonas de operación. Para el caso del paramilitarismo el gobierno colombiano planteó una estrategia laxa que pocos ataques propinó a los bloques de operación, desconociendo así su impacto en la seguridad de la población y las violaciones de los Derechos Humanos por parte de esta organización. Cabe destacar que las AUC “son responsables de la mayoría de las matanzas no ocurridas en combate. También hay evidencia que apunta hacia una coordinación entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares”. (Arriaga, 2004, pág. 173)

La estrategia de las Fuerzas Armadas fue potenciada con la entrada en vigor de la PSD y evitó que la subversión lograra desarrollar una guerra de posiciones, además la ofensiva sostenida hasta el 2006 menguó la capacidad que la guerrilla había demostrado para propinar ataques de gran envergadura, lo que marcó una contundente derrota a la guerrilla que se vio obligada a adoptar nuevamente la estrategia de “guerra de guerrillas” que también le había dado buenos resultados. (Ministerio de Defensa, 2007)

La guerra de guerrillas, fue operacionalizada por el movimiento de grupos insurgentes más pequeños, con la capacidad de realizar ataques puntuales y esporádicos como emboscadas o ataques de corto aliento y rápidas retiradas; fue un camino para evitar el hostigamiento de las Fuerzas Armadas y robustecer la incursión guerrillera con ataques más letales a soldados y policías. No obstante, en esta oportunidad no obtuvieron los resultados esperados y el impacto de la estrategia militar demostró el inminente retroceso de los grupos guerrilleros. (Atehórtua & Rojas, 2009; Buitrago, 2006; Ministerio de Defensa, 2007).

La guerrilla se vio en la obligación de replantear nuevas estrategias militares que se materializaron en dos órdenes, de la cúpula de las FARC, a todos sus frentes de operación. Las órdenes tenían el propósito de no permitir que Uribe consolidara la seguridad en el país; evitar la recuperación de la economía; y crear una crisis entre los colombianos sobre cómo alcanzar la paz. (Cardona, 2016).

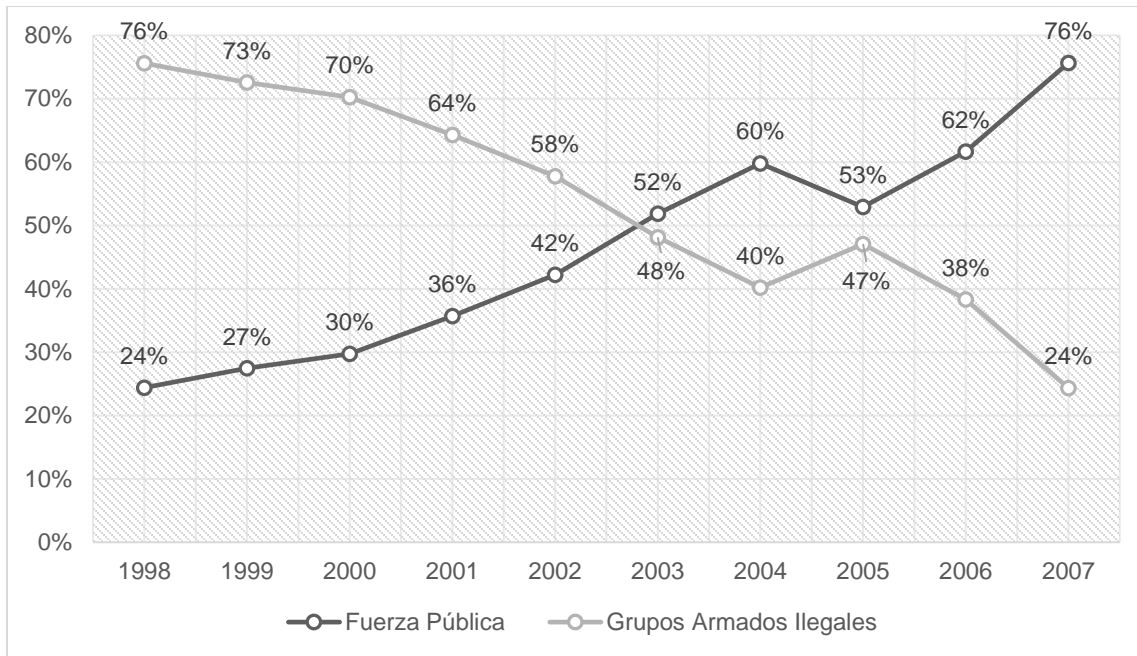
La primera, orientada a promover ataques terroristas en centros urbanos, “para lograr estos objetivos, todos los frentes alrededor de Bogotá recibieron órdenes de crear redes urbanas urgentemente para llevar a cabo ataques terroristas en la capital.” (Spencer, 2004, pág. 96), como resultado de este replanteamiento insurgente las FARC propinaron dos ataques que significaron un profundo rechazo entre la ciudadanía colombiana. Uno de ellos llevado a cabo el “7 de febrero de 2003, el día en que la guerrilla de las FARC cometió uno de los actos más crueles en la historia del conflicto armado: explotar un carro bomba que mató a 36 personas y dejó heridas a 198 que estaban en el club El Nogal” (El Espectador, 2018). El segundo, una casa bomba que dejó seis muertos y más de 20 heridos, cuando el “viernes 14 [de septiembre de 2003], a las 5:25 de la madrugada, en el barrio Villa Magdalena de Neiva (Huila), una fuerte explosión ocurrió cuando se realizaba un allanamiento” (Revista Semana, 2003).

La segunda orden, consistió en exigir que cada frente estaba obligado a reportar una baja diaria de policías y militares. No obstante, por el hostigamiento de las Fuerzas Militares este plan no fue exitoso. “Si las FARC, hubieran podido lograr los objetivos de la

directiva, con un promedio de 60 frentes activos, abrían causado 60 bajas diarias, 1800 mensuales, y 22.000 anuales. Esto seguramente habría desmoralizado al gobierno y provocado una crisis entre las Fuerzas Militares.” (Spencer, 2004, pág. 99). En relación con el mandato de ejecutar actos terroristas, al interior de las FARC se presentaron fracturas, “un desertor de alto nivel reveló que: ‘No hay consenso entre los cabecillas sobre el uso del terrorismo y muchos creen que es contraproducente. Se considera útil debilitar al Estado, pero genera rechazo entre el pueblo’”. (Spencer, 2004, pág. 97).

Para menguar estas acciones las Fuerzas Armadas lanzaron la Operación Libertad 1, que desmanteló los frentes que operaban alrededor de Bogotá. De acuerdo con los informes del Ministerio de Defensa el primer frente perdió el 50% de sus fuerzas, el segundo 80% y el tercero 63%. Del primer frente, 15% murieron en acción, mientras 35% desertó. Los frentes, segundo y tercero fueron tan asolados que los sobrevivientes no tenían ni idea de cuántos habían sido capturados, cuántos desertores y cuántos habían muerto. (Spencer, 2004).

La gráfica 8, muestra la iniciativa de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los Grupos Armados Ilegales, la avanzada militar transformó significativamente la relación del combate y para el 2007 los papeles estaban completamente invertidos. La acción adelantada por Pastrana permitió equiparar la iniciativa de combate entre las fuerzas, sin embargo, fue la entrada en vigencia de la PSD que marcó el debilitamiento de los grupos armados. Sin duda, “la tendencia de recuperación operativa de la Fuerza Pública había menguado la capacidad ofensiva de la subversión, y la persistente presión presidencial al exigir resultados había conducido a acciones preventivas importantes contra el secuestro, el sabotaje y el terrorismo”. (Buitrago, 2006, p. 5)



Gráfica 8 Enfrentamientos armados por iniciativa de la Fuerza Pública y acciones de los Grupos Armados Irregulares (1998 - 2007).

(Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, elaboración propia).

Otro resultado de la guerra contrainsurgente se materializó en la reducción de las personas vinculadas a los grupos armados ilegales; entre 2002 y 2007, se registraron 11.673 personas abatidas (en promedio 1.946 por año) y 15.138 desmovilizados (2.523 en promedio anual), es decir, en una reducción de 26.811 hombres.

La intensificación de la guerra contra esta organización no afectó solamente a los mandos medios, sino que logró impactar significativamente la cúpula del grupo subversivo. En la figura 3, presentada a continuación, se señalan las bajas más relevantes.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

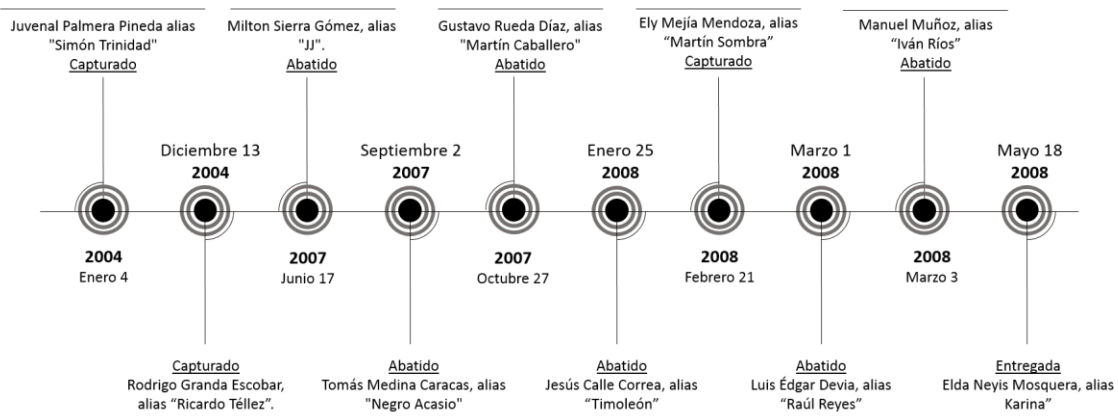


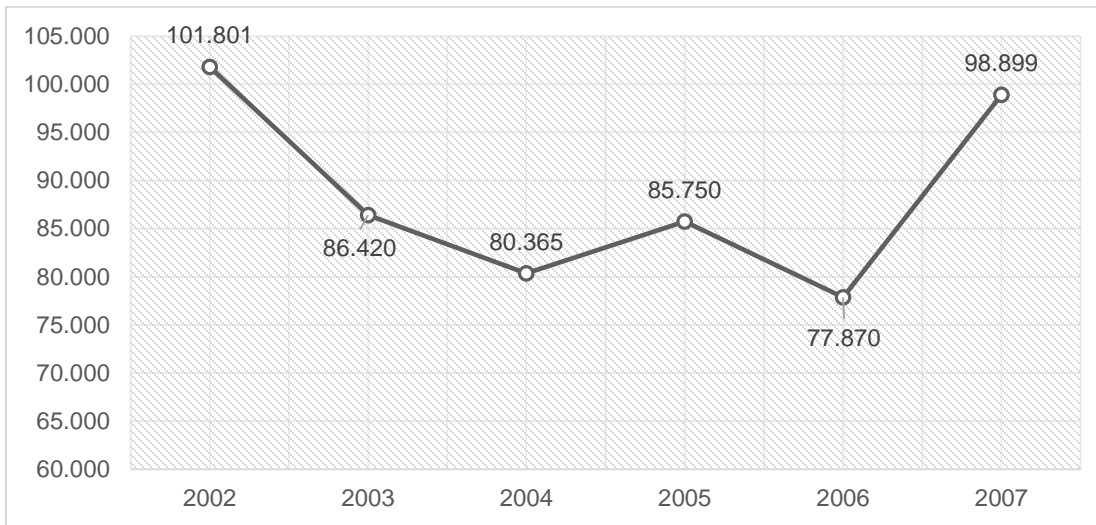
Figura 3. Golpes a la cúpula de las FARC.
(Elaboración propia).

De modo similar, se reportó el control y desestructuración de carreteras y puentes que las FARC construyeron en medio de la selva y que se constituían en corredores estratégicos para proyectar su fuerza desde sus centros de operación hacia diferentes zonas. “Estos corredores estratégicos facilitaron ataques famosos como los de Las Delicias, El Billar, Miraflores, Mitú. Por estas carreteras se [transportaron] armas y cocaína (...) a puntos de recolección desde los cuales se enviaban al extranjero para financiar la guerra. (Spencer, 2004, pág. 102).

El debilitamiento de las redes de narcotráfico fue un punto central en la PSD, su propósito además de responder a los requerimientos de Estados Unidos establecidos para el apoyo al gobierno colombiano buscaba el debilitamiento de las finanzas de las agrupaciones subversivas, quienes encontraron allí una significativa fuente de financiación para su operación. No obstante, los resultados muestran una importante paradoja. Sin duda las FARC y el ELN perdieron robustas zonas para el cultivo, producción y tráfico de drogas. Sin embargo, la redistribución del control territorial desembocó en una intensificación del conflicto entre los grupos ilegales para apoderarse de estas zonas. (Medellín, 2010)

De acuerdo con la tendencia de las hectáreas cultivadas de cocaína, los esfuerzos fueron insuficientes y por el contrario demostraron que la política no logró su erradicación, sino un cambio en el control de estos cultivos, en parte por su maridaje con los grupos

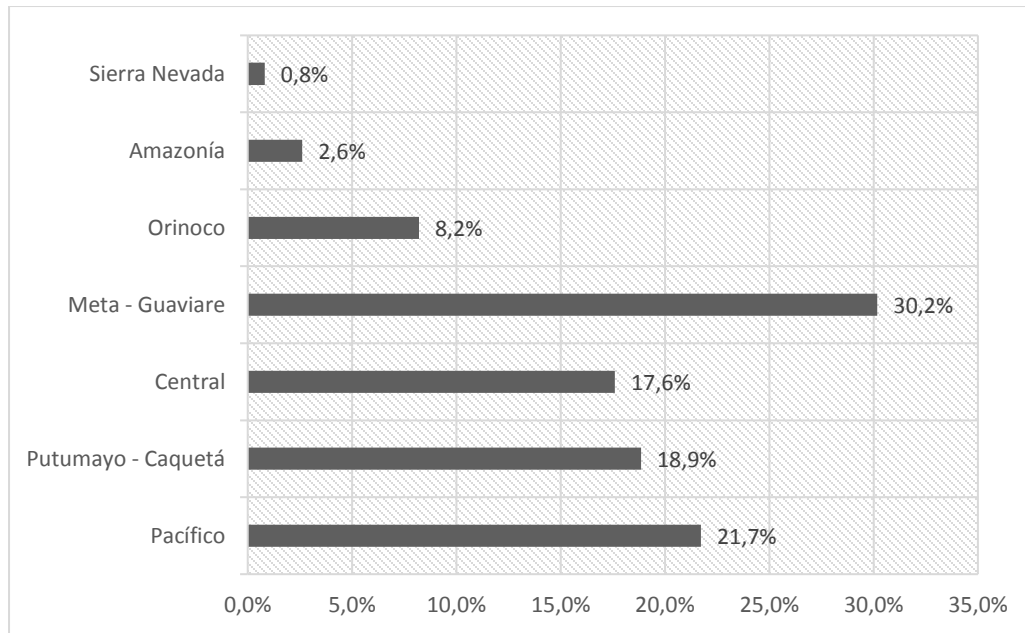
paramilitares (ver gráfica 9). Para el año 2002 se reportaron, 101.801 hectáreas cultivadas, cifras que mostraron una tendencia decreciente hasta el 2006, en donde se registró un aumento del 27% en los cultivos, pues se reportaron para 2007, 98.899 hectáreas, cifra bastante cercana al punto de partida de la PSD, lo que coincide con los cuestionados procesos de desmovilización de las AUC y la emergencia de las bandas criminales, operadas en buena parte por miembros de los bloques paramilitares supuestamente desmovilizados.



Gráfica 9 Hectáreas Cultivadas de Cocaína (2002-2007).

(Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, elaboración propia).

Partiendo de la distribución de los cultivos, claramente estas zonas coinciden con las regiones en las que se intensificó el conflicto. El gráfico 10, basado en los reportes del Ministerio de Defensa, muestra la distribución de las hectáreas cultivadas. Por un lado, se evidencia que las zonas de la Sierra Nevada, la Amazonia y el Orinoco de histórica influencia guerrillera tienen los porcentajes más bajos. Por el otro, la zona central del país, el Guaviare, Caquetá y el Pacífico muestran los porcentajes más significativos.



Gráfica 10 Distribución de hectáreas Cultivadas de Cocaína (2002-2007).

(Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, elaboración propia).

Siguiendo la tendencia de la política, al parecer los resultados se obtuvieron por medio de estrategias altamente cuestionadas. En particular, se logró demostrar que las fuerzas militares, establecieron asociaciones con grupos armados ilegales para lograr el debilitamiento de las FARC. El estrecho vínculo de los paramilitares y las Fuerzas Armadas, materializado en operaciones militares conjuntas, la consolidación de redes de informantes que revistieron de un manto de legalidad a las AUC y el falso proceso de desmovilización de esta agrupación. Asimismo, hay evidencia que muestra que las Fuerzas Armadas también se asociaron con el ELN para propinar golpes a frentes de las FARC y así recuperar el control territorial.

El año 2009 inició con una grave denuncia: Unas grabaciones hechas por la Fiscalía General de la Nación a un mayor de Ejército en Arauca –quien se hacía llamar Jairo– y Ernesto, un comandante de la columna Marta Elena Barón, del frente Domingo Lain del ELN. Evidenciaron una alianza entre el ejército y la organización guerrillera para atacar a las FARC en el departamento de Arauca. (Medellín, 2010, pág. 227)

El Gobierno Nacional privatizó la defensa del territorio, al otorgar el control a grupos armados ilegales y otros actores bajo convenios clandestinos y el sistema de recompensas. Llevando al país en una guerra sin cuartel en la que todos los actores se enfrentaron y asociaron en diferentes momentos. “No en vano Weber manifestó que quitarle el monopolio de la fuerza legítima al Estado significaba volver a la guerra de todos contra todos”. (Medellín, 2010, pág. 173). La PSD nunca reconoció los desaciertos estratégicos que atentaron contra los Derechos Humanos y las profundas contradicciones con sus objetivos misionales. Por el contrario, se concentraron en señalar recurrentemente los “aciertos” de la política y la relativa recuperación de la confianza de la fuerza pública, sin evaluar y medir los costos económicos, políticos y sociales.

Finalmente, no se lograron establecer mecanismos de medición robustos que mostraran de manera precisa, sostenible y legítima sus resultados (Cope, 2004); por el contrario, las cifras suministradas fueron sistemáticamente cuestionadas por fenómenos como los “falsos positivos” y la poca discriminación de los datos frente a los resultados obtenidos con cada agrupación ilegal. Las medidas adoptadas frente a los paramilitares dieron paso a la emergencia de nuevas agrupaciones en todas las zonas del país.

3.1.4 Desarrollo Económico

Entre las promesas de la Seguridad Democrática el desarrollo económico era una bondad atribuida al mejoramiento de las condiciones de seguridad porque fomentaría las oportunidades económicas para así promover la integración de la sociedad caracterizada por profundas inequidades. Según este principio el desarrollo económico y el aumento del empleo “están igualmente sujetos a que reine un clima de seguridad que permita la inversión, el comercio y el gasto de los recursos municipales en beneficio de la comunidad, que son todos objeto de la depredación permanente de las organizaciones armadas ilegales”(Ministerio de Defensa, 2003, p. 22)

El gobierno Uribe diseñó el “círculo virtuoso de la seguridad” (ver figura 4) en el que se asociaba una relación de causalidad entre la inversión en seguridad y el desarrollo económico. Este modelo consistía en que la inversión en seguridad aumentaría la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros, quienes verían en Colombia un lugar propicio para promover la industria y el comercio.

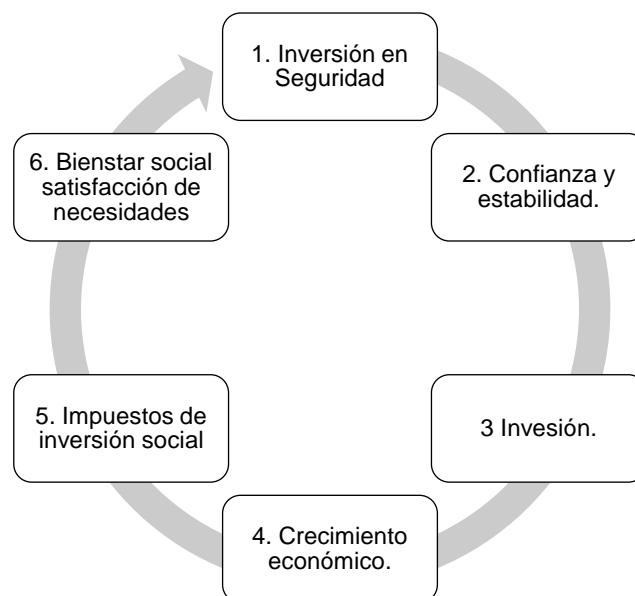


Figura 4. Círculo virtuosos de la seguridad.
Fuente: Ministerio de Defensa, (elaboración propia).

Se esperaba aumentar el crecimiento económico y la tributación, generando recursos proyectados a la inversión social para así garantizar el bienestar social y mejorar las condiciones de existencia de la población. Según el Gobierno Nacional las persistentes acciones terroristas menoscabaron el desarrollo y era imperativo reducir indicadores de violencia y criminalidad para generar una atmósfera de confianza y optimismo que se vería capitalizada en el aumento en la inversión nacional y extranjera y, por consiguiente, en un incremento de bienestar social a través de la reducción de la pobreza y el desempleo.

En la segunda versión de la PSD se resaltó que durante 2002-2006 se lograron efectos positivos en materia económica, pues lograron resultados históricos en el aumento del Producto Interno Bruto. Sin duda “puede aceptarse cierta relación indirecta entre los aspectos relacionados y la seguridad, [pero] para cualquier economista es claro que muchos otros factores, más allá de la seguridad y sus indicadores, componen en forma prioritaria la realidad macroeconómica”.(Atehortúa & Rojas, 2009, p. 65).

Como lo muestra la tabla 5 durante los períodos de Álvaro Uribe se logró un crecimiento importante del PIB, sin embargo, la distribución de la riqueza no tuvo variaciones importantes durante este tiempo. Los indicadores de crecimiento económico presentados a la población fueron una de las razones por las cuales la ciudadanía legitimaba la PSD. Sin embargo, la contribución al mejoramiento de las necesidades de la población es relativa; claramente los empresarios y otros sectores fortalecidos económicamente aumentaron sus capitales, pero el grueso de la población mantuvo sus condiciones de pobreza.

Año	Miles de Millones de pesos	Millones de Dólares	Variación porcentual	Coefficiente Gini
2000	208.531	99.899	-	
2001	225.851	98.206	8,31%	
2002	245.323	97.818	8,62%	0,57
2003	272.345	94.646	11,01%	0,55
2004	307.762	117.188	13,00%	0,56
2005	340.156	146.570	10,53%	0,56
2006	383.898	162.808	12,86%	Sin resultados
2007	431.072	207.411	12,29%	estables.
2008	480.087	244.163	11,37%	0,57
2009	504.647	234.035	5,12%	0,56
2010	544.924	287.121	7,98%	0,56
2011	619.894	335.410	13,76%	0,55

Tabla 5. Comportamiento del PIB (2000-2011).
(Fuente: Departamento Nacional de Estadística, elaboración propia).

Otro elemento que relativiza el impulso de la economía se puede ver en una profunda contradicción que destacan los datos. Paradójicamente, en los años de consolidación de la Seguridad Democrática, el crecimiento económico registró el aumento más bajo entre el año 2000 y 2011. Esta particularidad pone en entredicho las interpretaciones superficiales que el Gobierno Nacional y otros sectores (incluidos los empresarios) hicieron de los resultados militares y los indicadores económicos. No obstante, este análisis requiere de estudios especializados que identifiquen cuáles fueron los factores asociados al comportamiento económico durante este periodo y que además establezca cuál fue la contribución de las Fuerzas Armadas a dicho proceso.

3.1.5 Procesos de Negociación

La negociación al conflicto armado marcó significativamente las tendencias electorales a partir de los 80, incluso en los diferentes períodos presidenciales se promovió el diálogo con los grupos insurgentes. Ahora bien, durante este tiempo los procesos de paz, en los que se vincularon las FARC, no se resolvieron en ninguno de los casos, además los acontecimientos del proceso adelantado por Pastrana, abrieron paso a la configuración de un discurso orientado a la derrota militar de las FARC.

Se dio un giro radical en la opinión respecto a la negociación con los grupos armados, que de algún modo legitimó la decisión presidencial de desconocer el conflicto armado en Colombia. Para el gobierno los grupos armados ilegales eran terroristas y la negociación solo se daría bajo la condición del cese unilateral a las acciones armadas.

Si bien la salida negociada es una alternativa incluida en la PSD, su desarrollo es muy tenue e incluso contradictorio si se tiene en cuenta que el documento en general es una hoja de ruta para declarar la guerra frontal contra las agrupaciones insurgentes.

Durante este periodo la opción negociada tuvo momentos distintos con cada una de las organizaciones e incluso se evaluó e interpretó bajo raseros desiguales. Llama la

atención que se usó un doble racero en la apertura de la negociación. Por un lado, al desconocer el conflicto armado y al igualar a las FARC, el ELN y las AUC como grupos terroristas, se desvirtuó el carácter insurgente de las agrupaciones guerrilleras; por sus nexos con el narcotráfico y los atentados contra la población civil. Por otro lado, se reconoció el carácter contrainsurgente de los grupos paramilitares para llevar a cabo un proceso de paz con esta agrupación.

En el caso de las FARC, desde su candidatura Uribe advirtió que la negociación no podría darse en medio de las hostilidades, tampoco avaló la posibilidad de crear zonas de despeje y además manifestó que era indispensable la participación de Naciones Unidas como garante de las negociaciones. Para el gobierno considerar la continuación de los modelos de negociación diseñados en el pasado era inviable, porque justo su campaña electoral fue intensamente crítica con las dificultades que ese modelo de negociación traía consigo.

Por su parte las FARC, quienes históricamente usaron las acciones armadas para presionar las negociaciones y que en este momento sobrevaloraron su capacidad militar, mostraron una actitud arrogante al pedir entre las condiciones para sentarse en la mesa de diálogo, que se desmontará el paramilitarismo y que se destinara una zona de despeje, comprendida por la desmilitarización de “los departamentos de Caquetá (88.965 km²) y Putumayo (25,648 Km²), departamentos donde se implementaba el plan Colombia y casi tres veces la extensión del territorio de la cuestionada zona de despeje del Caguán (42.130 Km²)” (Cardona, 2016, pág. 83)

Del mismo modo las FARC se pronunciaron frente a la posibilidad de contar con la ONU como agente mediador el conflicto; señalaron que la propuesta del presidente desconocía sus demandas como agrupación y la relación entre los actores vinculados. Para ellos esta propuesta era entender que “el conflicto social y armado que padece Colombia por cerca de cuatro décadas fuera entre la ONU y la insurgencia colombiana y no entre la insurgencia y el Estado colombiano, personificado en la casta dirigente liberal-conservadora, siempre dispuesta a impedir los cambios democráticos como lo hicieron con el movimiento político Unión Patriótica (UP)”. (Cardona, 2016, pág. 83). A raíz de

estas posturas tan opuestas fue imposible acercarse a las partes para buscar una alternativa negociada.

En relación con el ELN los acercamientos fueron más profundos, pero al igual que con las FARC no lograron encontrar caminos para su desarrollo. De acuerdo con el Gobierno Nacional, la avanzada militar redujo “significativamente las capacidades y estructura del ELN, que decidió iniciar, en diciembre de 2005, un proceso de diálogo exploratorio con el Gobierno Nacional, con el fin de encontrar una salida negociada a la confrontación armada”. (Ministerio de Defensa, 2007, p. 17) Al igual que las FARC el ELN durante su historia ha tenido diferentes escenarios de acercamiento con diferentes gobiernos y el período Uribe no sería la excepción.

En este proceso, se logró el desarrollo de una fase exploratoria. La negociación fue liderada por Francisco Galán alias “Gerardo Bermúdez” (en un momento inicial), Eliécer Chamorro alias “Antonio García” y Nicolás Rodríguez alias “Gabino”. Por el gobierno se contó con la participación de María Ema Mejía integrante de la comisión de acompañamiento y Luis Carlos Restrepo, comisionado de paz (Hoy investigado por falsas desmovilizaciones con los grupos paramilitares). Como actores internacionales mediadores, durante el proceso se contó con la participación de los gobiernos de Cuba (2002), México (2004-2005) y Venezuela (2007).

La agenda de la fase de exploración buscaba, por parte del gobierno, el cese unilateral al fuego, el fin del secuestro, la finalización de los ataques a la infraestructura y la disminución de campos minados. Para el ELN, requería un cese bilateral de las acciones armadas y la apertura a un proceso para concertar el acuerdo humanitario, condiciones irreconciliables que impidieron establecer una agenda de negociación. El Gobierno Nacional señaló que, durante las rondas periódicas de conversaciones con la agrupación guerrillera, sus estructuras armadas continuaban “realizando acciones terroristas en diferentes zonas del país, participando en el negocio del narcotráfico y sembrando minas antipersona de manera indiscriminada en los territorios donde aún tienen presencia”. (Ministerio de Defensa, 2007, p. 24)

Ahora bien, el proceso de paz adelantado con los grupos paramilitares tuvo un comportamiento muy distinto a los acercamientos entablados con las agrupaciones insurgentes. Uribe desde la campaña había sido acusado por presuntos nexos con el paramilitarismo y se había señalado su perfil coercitivo y autoritario, en parte por su participación en la configuración de las CONVIVIR (Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Autodefensa Agraria) durante su período como Gobernador de Antioquia. Por otra parte, las orientaciones contrainsurgentes armonizaban en gran medida con el plan de guerra estipulado por el Ministerio de Defensa.

Por tanto, este proceso representaba un “*gana, gana*” para el Gobierno Nacional y los paramilitares. Por un lado, demostraba que, aunque la salida negociada era un camino, se requería de compromiso “verdadero” por parte de los actores armados para evitar el exterminio por la vía militar. Por otro lado, era una oportunidad para legalizar el narcotráfico y otros delitos cometidos por parte de la agrupación contrainsurgente. (López, 2010)

El 29 de noviembre de 2002 (114 días después de la posesión presidencial de Uribe), los grupos paramilitares anunciaron un cese a las operaciones militares, según un reportaje del diario El Tiempo, “el cese unilateral de hostilidades que, si bien es usual en esa organización para esta época del año, ahora dice que lo hará por término indefinido y con alcance nacional”. (El Tiempo, 2002). Luego de este anuncio se configuró una comisión exploratoria para dar inicio formal al proceso de negociación. El proceso enfrentó dos cuestionamientos permanentes, el primero de ellos asociado a la extradición, para los líderes paramilitares era un punto inaceptable y aunque el Gobierno Nacional estaba dispuesto a negociar este punto, la presión de los sectores de oposición y en particular de Washington hicieron inviable este camino en la agenda, tanto así que, generó fracturas al interior del paramilitarismo en diferentes ocasiones.

Algunos sectores señalaron que la salida negociada correspondía a un “proceso de desmovilización” porque no existían hostilidades bélicas entre el Estado y las

Autodefensas Unidas de Colombia. (Centro de Memoria, 2015). A pesar de las críticas y las oposiciones de diferentes sectores nacionales e internacionales, el Gobierno Nacional reportó un proceso de negociación que arrojó como resultado la desmovilización de alrededor de 32.000 hombres que componían las estructuras armadas y sus redes de apoyo.

Desde los inicios del proceso, se han develado una serie de evidencias que han puesto en entredicho su legitimidad. En primer lugar, los nexos entre el Gobierno Nacional y sectores de las Fuerzas Armadas con grupos paramilitares generaron una atmosfera de cooperación político-militar mediada por la privatización de la seguridad y el ejercicio de la fuerza legal e ilegal para combatir a las FARC.

En segundo lugar, se conoció que en 2001 se firmó un “acuerdo” entre la clase política del caribe colombiano y grupos paramilitares para asegurar la toma del congreso; de acuerdo con las declaraciones de Salvatore Mancuso a los fiscales de justicia y paz, se confirmó que los paramilitares y 11 congresistas firmaron un pacto político en julio de 2001, para favorecer el ascenso presidencial y el proceso de negociación con las AUC. (Semana, 2007)

En tercer lugar, existen declaraciones que demuestran que en el marco del proceso se dieron falsas desmovilizaciones en las que se incluyeron como “paramilitares por un día” a delincuentes comunes, narcotraficantes y civiles para demostrar falsos resultados del proceso; en la actualidad el Alto Comisionado para la Paz de ese entonces, Luis Carlos Restrepo se encuentra prófugo por las investigaciones adelantadas.

Por último, la evidencia recopilada no solo da cuenta de las deficiencias de las negociaciones, sino que comprueban que el proceso más que la finalización de la guerra con el paramilitarismo, era una nueva fase en la que el paramilitarismo mutó para convertirse en bandas criminales, hecho que ha sido altamente cuestionado porque los grupos paramilitares después de la magnitud de sus acciones y violaciones a los

Derechos Humanos, desde entonces son tratados como simples grupos de delincuencia común asociados al narcotráfico. (López, 2010)

Siguiendo a Cardona (2016) “la historia de los procesos de paz posteriores al Frente Nacional, (...) ha estado llena de sobresaltos, improvisaciones, logros parciales y mal diseño de la estrategia negociadora”, (Cardona, 2016, pág. 94) pero lo ocurrido con los grupos de autodefensa no solo continuó este patrón, sino que se constituyó, en tal vez, el proceso más cuestionado en la historia de Colombia en buena medida porque no tuvo en cuenta el respeto por la ley y más bien se caracterizó por ser un proceso hecho a la medida de los paramilitares y dotado de un marco de ilegalidad para legalizar los actos criminales y las grandes fortunas acumuladas del negocio del narcotráfico.

3.2 Promesas incumplidas.

En esta sección se describen las promesas incumplidas del Gobierno Nacional, al igual que el aparte anterior, se describen los acontecimientos y se contrastan con las cifras suministradas por instituciones del Estado y ONG. Esta información muestra el incumplimiento de los lineamientos de la política y las contradicciones de su operacionalización, que no solo dan cuenta de las dificultades para cumplir con sus propósitos, sino que además muestran el impacto ocasionado en la garantía de los derechos de la sociedad colombiana. En general los hallazgos dan cuenta de un proceso de “desinstitucionalización, en contravía de su promesa electoral de fortalecer el Estado y ampliar su presencia a todo el territorio nacional” (Uribe M. , 2004, pág. 15)

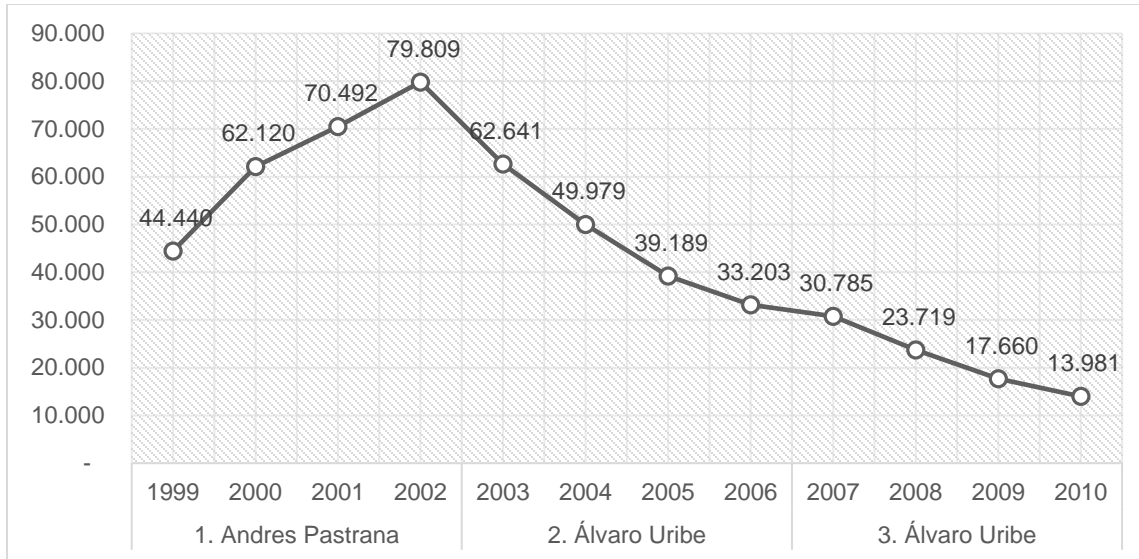
3.2.1 Protección de los Derechos Humanos.

La violación a los Derechos Humanos es una de las principales características del conflicto armado. La población civil se ha visto vulnerada por diversos actores, entre ellos los grupos insurgentes, contrainsurgentes y las Fuerzas Armadas. En general los grupos armados ilegales son responsables de un sinnúmero de violaciones al Derecho Internacional Humanitario, “lo que incluye la toma de rehenes, el secuestro y la matanza

de civiles. Estos grupos llevaron a cabo estos ataques empleando armas desproporcionadas e indiscriminadas, lo que produjo la muerte de numerosos civiles". (Arriaga, 2004, pág. 175). De modo similar, las Fuerzas Militares también han sido señaladas y denunciadas por atropellos atroces en contra de la población civil.

A pesar de la reducción de las acciones guerrilleras, las cifras relacionadas con la violación de los Derechos Humanos demuestran una situación crítica, además indican que los ocho años del proyecto basado en la guerra frontal no fueron suficientes para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos en Colombia, por el contrario, algunos hechos victimizantes aumentaron durante su gobierno. En seguida, se presentan los resultados de la Red Nacional de Información, suministrados por la Unidad para las Víctimas, en donde condensa el número de casos asociados a diversos hechos victimizantes que representan violaciones a los derechos de la ciudadanía.

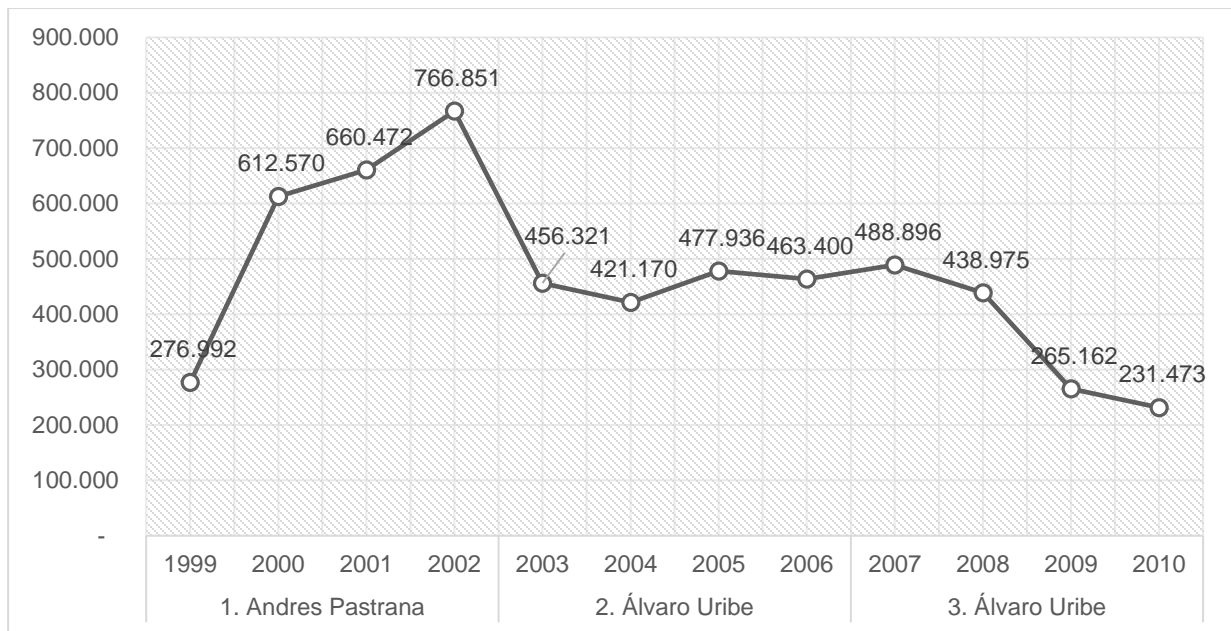
La reducción de la tasa de homicidio fue uno de los indicadores más resaltado por el Gobierno Nacional. La gráfica 11 muestra que el número de casos reseñados entre 2002 y 2010, representa una reducción del 82,5%. A pesar de esto durante el período electoral en 2006, en el cual se dio la reelección presidencial, la tendencia de decrecimiento es distinta y se muestra el menor decrecimiento en la tendencia de homicidios. Es equivocado asumir que los resultados son producto de la implementación de la PSD, pues la reducción en muchas regiones corresponde a esfuerzos de gobiernos locales y no necesariamente a las acciones enmarcadas en la seguridad democrática. Por último, de acuerdo con (Pizarro, 2004), esta reducción también se explica porque los grupos armados desarrollaron acciones violentas como la amenaza, la tortura y las detenciones arbitrarias para sustituir el homicidio.



Gráfica 11 Víctimas de Homicidio (1999-2010).

(Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, elaboración propia).

En relación con el desplazamiento forzado (ver gráfica 12), los resultados son menos alentadores, solo hasta el año 2009, se presentan disminuciones importantes, aunque las cifras siguen siendo bastante altas. Entre 2003 y 2008, la tendencia es estable, el número de casos de personas desplazadas no representa cambios significativos, en total se han contabilizado 4.010.184 personas desplazadas, en promedio 457.783 personas desplazadas al año. Si se tiene en cuenta que en los primeros años de implementación se logró diezmar en buena medida la acción guerrillera, que el control territorial se estableció en buena parte de las cabeceras municipales y que además se dio un proceso de paz con las AUC, los resultados asociados al desplazamiento ponen en duda la legitimidad y la efectividad de la política. “De hecho en zonas dónde se habían desmovilizado grupos paramilitares y que se encontraban, según el gobierno, libres de guerrilla el desplazamiento tendió a aumentar en la post-desmovilización” (López, 2010, pág. 213)



Gráfica 12 Víctimas de desplazamiento (1999-2010).

(Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, elaboración propia).

Ahora bien, al analizar el comportamiento de este fenómeno en las regiones, se encontró que 10 de los 33 departamentos del país presentaron cifras desfavorables (ver figura 5). Es un contrasentido que todos los departamentos que registraron las cifras más altas fueron focalizados por la seguridad democrática, por tanto, al parecer las medidas y estrategias para implementarla fueron ineficientes, en parte porque los grupos paramilitares son quienes mayor número de desplazados ocasionan, y la política pocas acciones desarrolló para debilitarlos. Asimismo, las cifras del departamento antioqueño son paradójicas si se tiene en cuenta que la región representó el mayor respaldo al proyecto del presidente; tanto en las elecciones como en las movilizaciones, los habitantes de zonas urbanas del departamento manifestaron su respaldo al proyecto de Uribe con gran entusiasmo, sin embargo, los resultados de la guerra en contra de los grupos armados no necesariamente beneficiaron a la región.

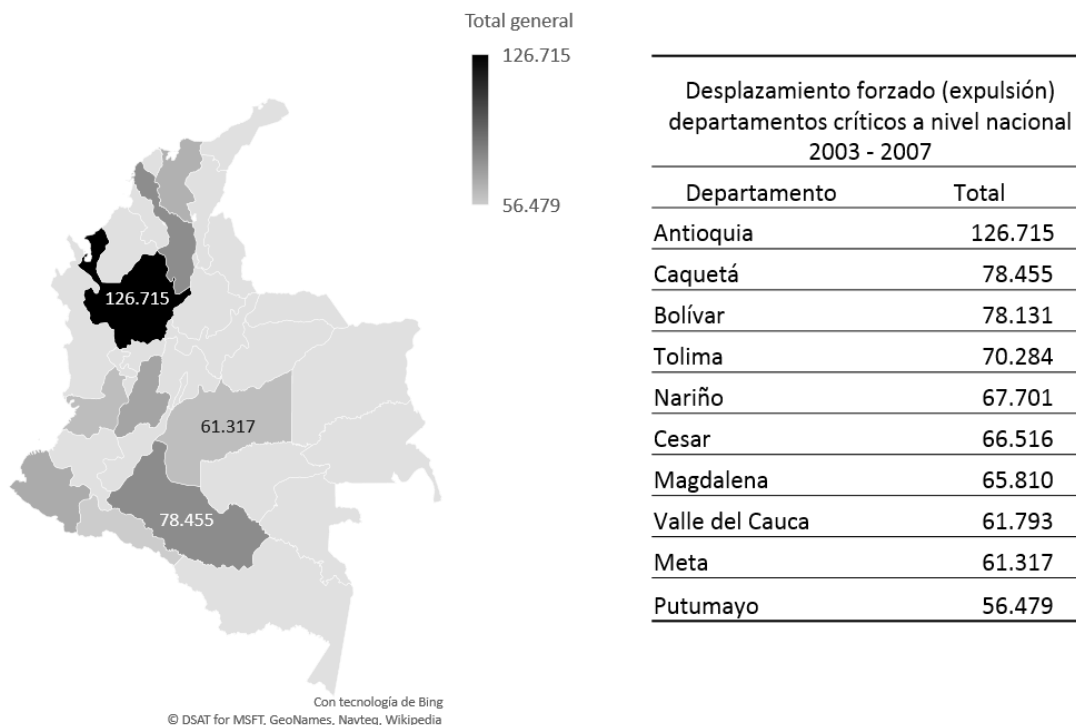
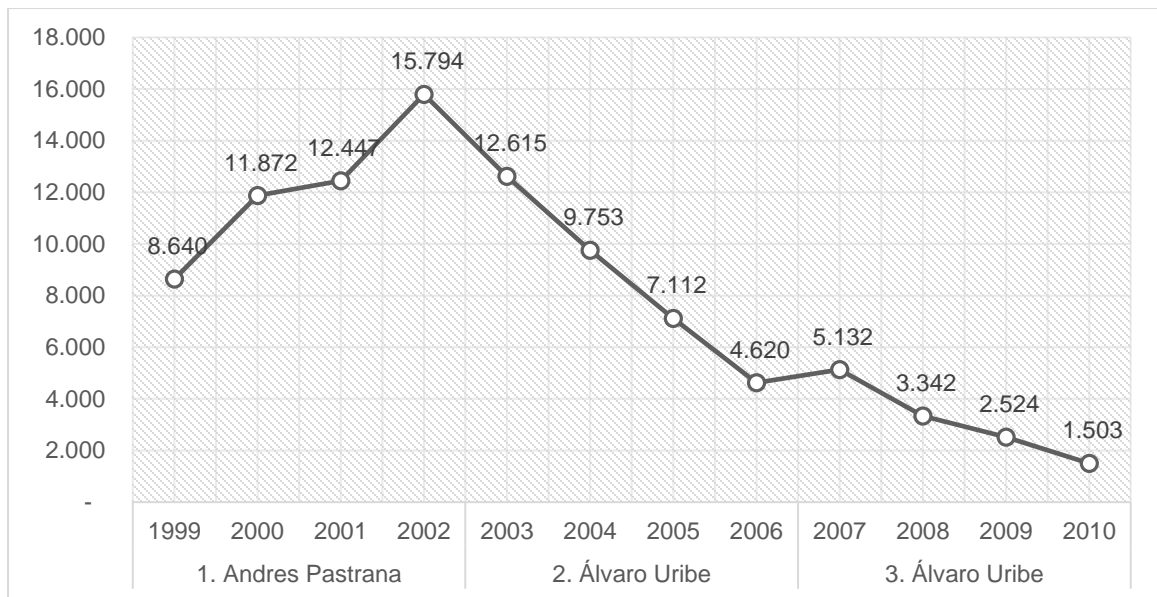


Figura 5. Desplazamiento forzado en departamentos críticos a nivel nacional.
(Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, elaboración propia).

Los datos de la desaparición forzada descritos en la gráfica 13, revelan un decrecimiento importante. Al comparar los casos ocurridos, entre 2002 y 2010, se registró una reducción de 90,5%, en promedio hubo una reducción anual de 1.786 casos. De modo similar, al fenómeno de desplazamiento, durante el año de la reelección hubo un comportamiento atípico en la tendencia registrada durante la implementación de la política. Del mismo modo, llama la atención que luego del proceso de desmovilización con los paramilitares la reducción de las cifras es inferior en relación con los resultados obtenidos al inicio del gobierno.



Gráfica 13 Víctimas de Desaparición Forzada.

(Fuente: Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, elaboración propia).

En general se disminuyeron los casos de las violaciones a los Derechos Humanos, la política logró ser más eficiente durante el primer periodo y la fase de consolidación no arrojó los resultados esperados. Del mismo modo, durante el período electoral, correspondiente a la reelección, la tendencia del decrecimiento en la mayoría de los hechos victimizantes fue menor, ya fuera porque aumentaban las víctimas o porque las cifras mostraron comportamientos menos favorables en relación con los datos de todo el período presidencial. A pesar de ello, al comparar los datos con el mandato de Andrés Pastrana se demuestra un marcado contraste; mientras que en el gobierno de Pastrana se presentó una tendencia creciente, la seguridad democrática logró no solo ir en un camino decreciente, sino que los casos registrados son inferiores por mucho a los registrados entre 1999-2002.

3.2.2 Violaciones a los DDHH por la Fuerza Pública.

Para dar inicio a este análisis vale la pena poner en el debate las posturas que el Gobierno Nacional planteó en la fase inicial de la implementación. Como argumento central destacó que en Colombia se cuenta con “una Fuerza Pública respetuosa como

ninguna en el continente de la democracia y del orden constitucional” (Ministerio de Defensa, 2007, p. 6); afirmación cuestionable por su participación en acciones represivas, además posterior a su vigencia se demostró que justamente la fuerza pública a través de sus estrategias militares y políticas pusieron en riesgo de manera directa la garantía de los Derechos Humanos.

Por otra parte, los lineamientos del ministerio de defensa insinuaron la articulación entre la clase política y las fuerzas armadas, entre la ley y el monopolio de la fuerza, para garantizar la protección de la población.

Esta es entonces una política para la protección de la población. Es un error suponer, como piensan algunos, que en Colombia existen sólo dos caminos: el de la paz, a cargo de la dirigencia política, y el de la guerra, a cargo de las Fuerzas Militares. De esta manera se exime a los dirigentes civiles y a la sociedad en general de la responsabilidad que les cabe de contribuir a la seguridad de todos, abandonando a la población amenazada a su suerte y asignando a la Fuerza Pública una tarea que sola no puede cumplir. La seguridad no es principalmente coerción: es la presencia permanente y efectiva de la autoridad democrática en el territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 14)

A pesar de ello, como se verá, dicha articulación fue en muchos casos utilizada para construir mecanismos orientados a la destrucción de las FARC descuidando la garantía de los Derechos Humanos de la población civil. Colombia olvidó cumplir la constitución y los tratados internacionales, no solo tomó decisiones que dieron paso a crisis diplomáticas con Venezuela y Ecuador, sino que alteró la constitución para trastocar el modelo democrático y la seguridad; como lo advirtió Amnistía Internacional un gobierno debe dar cumplimiento al imperio de la ley para poder castigar a los violadores de Derechos Humanos y así promover la Seguridad, de lo contrario las dificultades para garantizar los derechos serían persistentes:

El imperio de la ley es fundamental para un rumbo exitoso, y no es negociable. Brinda el marco que requiere la justicia, asegura el enjuiciamiento y castigo de los violadores de los Derechos Humanos de conformidad con la ley de forma consistente con los estándares del derecho internacional, y genera confianza en las instituciones del Estado –lo cual a su vez promueve un mayor sentido de seguridad–. (Arriaga, 2004, pág. 172)

Contrario a estos principios, el gobierno colombiano mostró poco interés por el respeto de la ley, como lo muestra la evidente instrumentalización del aparato normativo para cubrir con un manto de ilegalidad buena parte de las acciones ilegales adelantadas por el gobierno y los grupos paramilitares. Frente a esta situación, Amnistía Internacional, organizaciones sociales y otros sectores mostraron su preocupación por la utilización de tribunales militares como mecanismo para investigar los casos de violaciones a los Derechos Humanos, en parte porque este mecanismo ponía en riesgo el esclarecimiento de los hechos y además era proclive a la impunidad. (Arriaga, 2004). Del mismo modo se señaló que la justicia ordinaria se vio obstaculizada para castigar estos delitos:

Las investigaciones penales se han visto seriamente obstaculizadas por amenazas contra los investigadores judiciales y los testigos, y por la remoción de sus cargos de los investigadores judiciales por parte de la Fiscalía General de la Nación, en momentos críticos de una investigación. (Arriaga, 2004, pág. 173)

Además el Gobierno Uribe promovió la legislación de un estatuto antiterrorista para otorgar a las fuerzas armadas facultades de Policía Nacional, en diciembre de 2003, luego de acalorados debates y oposiciones se aprobó la iniciativa, en ese momento “quedó pendiente para el siguiente año la aprobación de una ley estatutaria para su reglamentación, en especial en lo referente a las facultades de policía judicial otorgadas a los militares, allanamientos, interceptaciones telefónicas y detenciones”. (Buitrago,

2006, p. 14). La ley estatutaria fue aprobada con facilidad en el congreso y requería del visto bueno de la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional “inició la ardua tarea de revisión del Estatuto aprobado. Fue un momento de mucha tensión en el país y de múltiples debates jurídicos entorno a la posible violación a los Derechos Humanos y cuestionamientos sobre la posición de la Corte” (Arriaga, 2004, pág. 175). Como resultado de esta revisión se declaró inexecutable el estatuto, impidiendo su regulación.

De modo similar ocurrió con el trámite relacionado con las zonas de rehabilitación, en 2002 se presentó un proyecto para que en determinadas zonas del país se asignaran a las unidades militares un Fiscal, un Procurador y una unidad de investigación con el propósito de agilizar los procesos de captura de los sospechosos. En noviembre de ese año, “la Corte Constitucional, limitó las zonas de rehabilitación, prohibiendo las facultades de policía judicial que habían sido entregadas a los militares. Declaró inconstitucionales las capturas masivas, los allanamientos, las interceptaciones y los registros domiciliarios sin orden judicial. (Medellín, 2010, pág. 155).

La preocupación principal de la Corte Constitucional radicaba en que medidas de este tipo ponían en inminente riesgo la garantía de los Derechos Humanos, por tanto, jugó un papel importante porque se constituyó en un contrapeso para la consolidación de la reforma normativa promovida por el gobierno Uribe. Ahora bien, a pesar de los esfuerzos de la Corte y de las denuncias de sectores de oposición y algunos organismos internacionales, que advirtieron los riesgos de este tipo de medidas, la violación de los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Armadas fue una situación con la que el Gobierno Nacional tuvo que lidiar constantemente, además se demostró no solo la incapacidad para controlar la acciones de las Fuerzas Armadas, sino que las promovió y trató de restarle importancia a las acusaciones sobre las mismas.

De igual manera, en el territorio se presentaron un sinnúmero de detenciones masivas, propias de una cacería de brujas, en donde las Fuerzas Militares realizaron capturas de

manera indiscriminada a todas las personas sospechosas de tener vínculos con las FARC. Según un artículo publicado en 2004 de manera conjunta entre el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, las detenciones se caracterizaron por no contar con orden judicial o eran redactadas en el momento mismo de la captura o se realizaban posteriormente, además fueron capturas fundamentadas en declaraciones de desmovilizados, integrantes de la fuerza pública y la red de informantes. (Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2004). En este mismo sentido, según la oficina del Alto Comisionado⁶ de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, se presentaron

Varias y graves violaciones a los derechos fundamentales, sintetizadas en aprensiones practicadas sin providencia judicial, sin exhibición de la orden de captura ni presencia de fiscal alguno, sin existir circunstancias que imposibilitaran el requerimiento de autorización judicial, basada en meras sospechas y no en razones objetivas, aprensiones masivas de personas a las cuales nunca se les dictaba medida de aseguramiento, aprensiones masivas de personas sin previa identificación o individualización de la persona por ello afectada y aprensiones masivas en ausencia de delito (Medellín, 2010, pág. 156).

En buena parte de estas operaciones, las personas capturadas fueron dejadas en libertad por la falta de pruebas que comprobaran las acusaciones, lo que significó que esta práctica se cuestionara con mayor intensidad.

Sumado a esto, se comprobaron interceptaciones telefónicas ilegales con el aval del legislativo, “el Departamento Administrativo de Seguridad (...) se transformó en un aparato que espía y hostilizaba a la oposición y al aparato de justicia de forma ilegal,

⁶ Amerigo Incalcaterra, director adjunto de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. IV encuentro región caribe de paz. 2003

so pretexto de que aquella y este eran enemigos del presidente” (Gutiérrez, 2014, pág. 114). Hechos que pusieron al gobierno de Uribe en una difícil situación y que a su vez indicaban que Uribe estaba dispuesto a todo para mantenerse en el poder, frente a esto “no tardarían las voces que comenzarían a invocar la lucha contra el terrorismo como un argumento para combatir a la oposición política legal, lo que terminaría por infligir daños permanentes a la institucionalidad democrática y al marco de derechos que la sostiene”. (Medellín, 2010, pág. 203).

Esta práctica fue peligrosa para diversos sectores porque las interceptaciones se usaron para crear un escenario en el que se señaló a miembros de la oposición y a organizaciones sociales como colaboradores de la organización guerrillera; lo que no solo deslegitimaba sus posturas, sino que también puso en peligro su integridad. Por ejemplo, en el caso de los defensores de Derechos Humanos estas afirmaciones desembocaron en acciones que atentaron contra su vida, si se tiene en cuenta que Colombia ha sido un país “en dónde los defensores de los derechos humanos son asesinados, este ambiente envenenado es altamente negativo y preocupante”. (Pizarro, 2004, pág. 395).

Amnistía Internacional no tardó en manifestar su preocupación por los defensores de Derechos Humanos, activistas en favor de la paz, sindicalistas, líderes sociales y campesinos, fueron expuestos a los abusos cometidos por diversos actores del conflicto quienes en muchos casos se encargaron de asesinarlos, atacarlos, amenazarlos o detenerlos arbitrariamente, incluso en redadas durante operaciones de detenciones masivas. (Arriaga, 2004). Por esta razón, en 2004 manifestó que Colombia estaba en la obligación de aunar esfuerzos para desarrollar en el marco de la PSD un programa efectivo para la garantía de los Derechos Humanos de toda la población.

Este programa de acción nacional sobre Derechos Humanos debe incluir iniciativas que le pongan fin a la impunidad; confronten y desarmen paramilitares que cuentan con el apoyo del ejército; y garanticen la seguridad de sectores vulnerables; como los defensores de derechos

humanos, los líderes sindicales, las poblaciones indígenas y afrocolombianas, y las personas desplazadas internas. La sociedad civil debe participar en la redacción este plan de acción nacional y este debe incluir las recomendaciones de la comunidad internacional. (Arriaga, 2004, pág. 177)

En respuesta el Gobierno Nacional hizo caso omiso a estas recomendaciones y por el contrario puso trabas para la sanción de estas violaciones. Con todo esto se puede concluir que la PSD no solo incumplió su promesa de garantizar los derechos de toda la población, sino que promovió el aumento de las violaciones y la impunidad en los casos asociados a las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares. Incluso durante toda su implementación las fuerzas de seguridad continuaron asesinando, torturando y desapareciendo civiles de manera directa o en asociación con los ejércitos paramilitares. Las capturas e interceptaciones constituyeron graves violaciones a la libertad personal que alcanzó la violación de este derecho fundamental de manera masiva y sistemática. (Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2004)

3.2.3 Ejecuciones Extrajudiciales.

La seguridad democrática era intensamente discutida y cuestionada desde la campaña presidencial de 2001, esto sumado a la intención del gobierno de afianzar un proyecto político-militar de largo aliento y con fuertes asociaciones con grupos e ideologías contrainsurgentes y paramilitares, llevó a que se desarrollaran estrategias por fuera de la ley que desembocaron en crímenes de lesa humanidad.

Como se ha mencionado, producto de la red de informantes (en muchos casos paramilitares) se promovió la realización de detenciones masivas para obtener información sobre la ubicación de frentes e incursiones guerrilleras. En todas las zonas del país se dieron detenciones masivas ilegales que perdían legitimidad porque las personas capturadas eran vinculadas con material probatorio falso o sencillamente

terminaban libres por falta de pruebas que comprobaran su vínculo. Según un asesor de la embajada de los Estados Unidos “el progreso alcanzado es el resultado de haber aprovechado la voluntad nacional en una cruzada en búsqueda de legitimidad” (Marks, 2004, pág. 107) es decir, que en cierta medida, los señalamientos y relaciones que se hicieron de manera indiscriminada a pobladores, estudiantes, profesores universitarios, opositores políticos y organizaciones sociales fueron legítimas para el grueso de la población colombiana, que acorde con los lineamientos de la PSD se alienó también con el paramilitarismo y la bota militar, característica propia de un proyecto político autoritario.

Respecto a los vínculos entre las fuerzas militares y los grupos paramilitares hay evidencia que prueba “pagos mensuales por no perseguir a las autodefensas y entrega de cadáveres para ser ‘legalizados’ como positivos militares, eran algunas de las modalidades de trabajo pactado entre personal del Ejército y los jefes paramilitares. (Medellín, 2010, pág. 199)

Por otra parte, las ejecuciones extrajudiciales, conocidas como falsos positivos, hicieron parte de una estrategia en donde asesinaron civiles para luego reportarlos como guerrilleros abatidos en combate. Se estimuló el aumento de viejas prácticas y la ocurrencia de nefastos acontecimientos; que dieron resultados usados para presentar resultados favorables y amedrentar a la oposición. Estos delitos fueron un atenuante asociado al cuestionamiento de la legalidad de las prácticas de la fuerza pública, al parecer, un factor que incidió en su aumento se asocia con la presión ejercida por el presidente para que efectivos de las Fuerzas Armadas entregaran resultados satisfactorios, además de los beneficios ofrecidos por el desempeño militar y la reducción de los requerimientos para integrar las fuerzas armadas.

El cruel fenómeno, no fue un caso aislado, por el contrario, registró un número significativo de denuncias en gran parte de las zonas de operación de las Fuerzas Militares; ante esta situación la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llamó la atención cuando se refirió a “la atención en forma reiterada sobre la ‘persistencia de las ejecuciones extrajudiciales atribuidas a miembros de la

Fuerza Pública, fundamentalmente del Ejército” (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 64). Las denuncias se concentraron en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Meta, Huila, Putumayo, Cauca, Arauca, Caquetá y Casanare, aunque el caso más emblemático fue el cometido contra 11 jóvenes residentes del municipio de Soacha.

El caso de los jóvenes de Soacha ha sido sancionado drásticamente por varios sectores de la ciudadanía; se ha conocido que en esa oportunidad los jóvenes fueron convocados a una oferta laboral y posteriormente aparecieron en el municipio de Ocaña asesinados y con prendas militares alusivas a la organización guerrillera.

Las ejecuciones extrajudiciales y los falsos positivos, las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias, antes que casos aislados y desviaciones individuales, ganaron la magnitud de políticas y acciones institucionales en la medida en que se generalizaron o se ejecutaron ante la omisión, tolerancia o mirada impasible y a veces cómplice de entes controladores o superiores jerárquicos hasta pretender, en muchos casos, alcanzar la impunidad. (Atehortúa & Rojas, 2009, p. 72)

El Cinep “que había presentado un detallado informe desde 2002 sobre el problema, encontró que los responsables de los falsos positivos eran en el 94,3% de los casos el Ejército Nacional y el 5,7% la Policía”. (Medellín, 2010, pág. 224). En la tabla 11 se muestran las cifras relacionadas con estos delitos, los resultados muestran que estos hechos han sido una práctica sostenida, pero durante la implementación de la seguridad democrática las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las Fuerzas Armadas se incrementaron significativamente. (Cárdenas & Villa, 2013)

Año	Casos falsos positivos*	Víctimas falsos positivos*	Guerrilleros abatidos**	% de víctimas de falsos Positivos
1990	18	50	647	7,7%
1991	22	49	865	5,7%
1992	22	49	1043	4,7%
1993	39	111	796	13,9%
1994	16	29	601	4,8%

1995	6	9	578	1,6%
1996	10	23	652	3,5%
1997	17	39	675	5,8%
1998	6	15	571	2,6%
1999	7	19	790	2,4%
2000	5	12	941	1,3%
2001	7	9	1452	0,6%
Subtotal 1990-999	175	414	9611	4,3%
2002	17	39	2478	1,6%
2003	34	52	1855	2,8%
2004	72	122	1524	8,0%
2005	87	131	1217	10,8%
2006	143	244	1017	24,0%
2007	241	388	1213	32,0%
2008	130	213	321	66,4%
2009	8	10	284	3,5%
Subtotal 2000-2009	732	1.199	9.909	12,1%

Tabla 5. Balance Ejecuciones Extrajudiciales.
(Fuente: CINEP* y CERAC** elaboración propia)

Entre 2002 y 2009 el porcentaje de las ejecuciones extrajudiciales prácticamente se triplicó respecto al pasado, además representó un 9,9% de las bajas declaradas durante el mismo período. Según (Cárdenas & Villa, 2013), el problema fundamental de la política fue la falta de control de las unidades militares, que no fueron observadas por el gobierno. Así mismo, se pone en entredicho el bienestar generado por la seguridad democrática, si se tiene en cuenta que los incentivos a las Fuerzas Militares desviaron el respeto por la ley y la vida de los pobladores.

3.2.4 Inclusión Política

Entre las bondades de la seguridad, se aseguró que generaría una apertura para el debate y la inclusión política, porque permitiría “la libre expresión de diferencias de opinión y el ejercicio de la autoridad democrática. El gobernante, el opositor o el disidente político requieren garantías que les permitan ejercer su mandato popular o participar en la política sin temer por su seguridad personal” (Ministerio de Defensa, 2003, p. 13). Para el gobierno la seguridad garantizaría la democracia, al eliminar a los actores armados ilegales del escenario político; quienes con su accionar insurgente y contrainsurgente

implementaron estrategias no solo para controlar el territorio, sino para consolidar fortines políticos constituidos por medio de la amenaza, los pactos con la clase política, el secuestro y el asesinato de candidatos, alcaldes, gobernadores, diputados y congresistas.

Llama la atención que en el marco de justificación de la PSD se hace la distinción entre la concepción de Seguridad Nacional y la Seguridad Democrática. En este sentido, se describió que el énfasis allí comprendido era diferente a las “concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, partidarios de *la hegemonía* ideológica y la exclusión política”. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 5). Ahora bien, la explicación para justificar esta “distinción artificial” radicaba en que estos regímenes autoritarios latinoamericanos se caracterizaron por implementar modelos coercitivos en donde la población civil había sido perseguida y víctima de abusos de poder por parte el Estado, lo que se diferenciaba, según el Gobierno Nacional, del caso colombiano porque los derechos políticos y civiles estaban en riesgo por la incapacidad “histórica de la democracia colombiana de afirmar la autoridad de sus instituciones sobre la totalidad del territorio y de proteger a los ciudadanos, de manera permanente y confiable, de la amenaza y la arbitrariedad de las organizaciones armadas ilegales”. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 14)

Como lo muestra la figura 6, en el documento existe una tenue idea de inclusión política –entendida como el derecho a la participación y a la oposición–. Al igual que el desarrollo económico, la inestabilidad del Estado de Derecho y la violación a los Derechos Humanos, el déficit de representatividad y de inclusión política, también fue atribuido al accionar de

los grupos armados ilegales. Bajo este supuesto, la seguridad esperaba encontrar

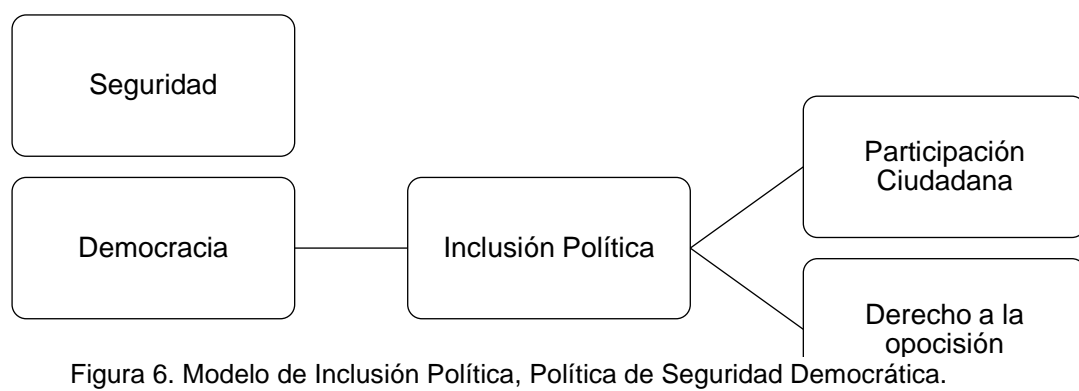


Figura 6. Modelo de Inclusión Política, Política de Seguridad Democrática.

(Elaboración propia).

mecanismos para la participación de diferentes sectores como el sector académico, las organizaciones no gubernamentales, los grupos defensores de los Derechos Humanos, las asociaciones cívicas e incluso la iglesia con la garantía de no ser perseguidos y asesinados.

Esta concepción en su operacionalización tuvo algunas dificultades. La frecuente insistencia por parte del gobierno para la recuperación de la autoridad institucional enfrentaba retos que trascendían el fortalecimiento de las fuerzas militares. Es decir, tal autoridad era limitada y concentrada exclusivamente en el monopolio de la fuerza, pero la inclusión política –al igual que el desarrollo social– requerían esfuerzos en las instituciones de todas las ramas del poder.

El principal interrogante era si ¿Colombia contaba con una burocracia profesional basada en el sistema de méritos, capaz de operar en todas las ramas del gobierno para sustentar los avances logrados en la aplicación de la política de seguridad democrática? (Cope, 2004, pág. 93). A juzgar por los resultados, la respuesta a este interrogante es que, durante los períodos presidenciales de Álvaro Uribe, no hubo evidencia de un sistema de méritos óptimo y tampoco se fortaleció la burocracia. Por el contrario, se caracterizó por escándalos de clientelismo y corrupción en diferentes sectores. Por ejemplo, casos como el del programa “Agro Ingreso Seguro”; la adjudicación de predios de la hacienda Carimagua; la captura y judicialización de la ex empresaria Enilce López financiadora de la campaña electoral y actualmente en prisión por lavado de activos o el escándalo del General Santoyo quién se entregó a las autoridades por delitos asociados a sus nexos con el paramilitarismo durante este tiempo; han sido casos que evidencian que el efecto fue contrario al previsto. (El Espectador, 2012)

En Colombia las instituciones se vieron involucradas en sinnúmero de situaciones que ponen en entredicho la recuperación de la autoridad. A pesar de esto, se resalta que no necesariamente estos acontecimientos se tradujeron en pérdida de legitimidad frente a la opinión pública, que en su mayoría entendió este proceso como un mal necesario para destruir al enemigo público representado en las FARC.

De acuerdo con (Dagnino, Olvera, & Pafinchi, 2006) en este momento histórico implementar proyectos autoritarios en su forma clásica es improbable porque resultan moralmente inaceptables. Sin embargo, las características del *Proyecto Autoritario*, descrito por estos autores; proveen herramientas para la comprensión del gobierno Uribe. En primer lugar, este tipo de proyectos surgen como respuesta al “bajo rendimiento” de las democracias para resolver las necesidades de existencia de los pobladores, como se ha demostrado, Álvaro Uribe logró recoger y reconocer estas insatisfacciones, además las endilgó a un enemigo claramente delimitado, las FARC.

En segundo lugar, el autoritarismo político anula o limita la operación de las instituciones democrático-liberales, en Colombia, durante este periodo, si bien no se eliminó por completo la autonomía de las instituciones si se restringió considerablemente; fenómenos como la parapolítica, los nexos con el narcotráfico, el clientelismo de la maquinaria Uribista, las acciones por concentrar todas las ramas del poder y las transformaciones constitucionales dan cuenta de ello.

En tercer lugar, el modelo sostiene que no hay separación entre el Estado y la sociedad, desde su fundamentación la PSD buscó entenderlas como un todo, en donde la ciudadanía o un sector de ella, era requerida para apoyar el aparato de seguridad y legitimar el direccionamiento del ejecutivo. Por último, se destaca que en este escenario hay ausencia o ineficacia de las instancias de participación ciudadana, lo que también se pudo ver durante este gobierno, las demandas ciudadanas fueron atendidas selectivamente bajo el criterio de alineación con los intereses del Estado. Por tanto, aunque es cierto que Colombia no tuvo el comportamiento propio de una dictadura, la PSD sí se caracteriza por tener rasgos de *Proyectos Políticos Autoritarios* que no solo promovieron la violación de los Derechos Humanos, sino que redujeron las posibilidades para la participación y la inclusión política.

Otro elemento que vale la pena destacar es que claramente los grupos armados generaron acciones para poner en riesgo la seguridad de los comicios electorales, en

1998 se asesinaron a 63 alcaldes y entre 2002 y 2003, 83 concejales fueron asesinados (Buitrago, 2006). No obstante, con Uribe no cambió el panorama: durante los períodos electorales custodiados por la Seguridad Democrática se registraron más de 50 casos de miembros de campañas políticas que fueron asesinados en diferentes regiones del país. En ese momento se estimó que la cifra podría elevarse a 79 muertes en “las elecciones locales y regionales y eso sin contabilizar los asesinatos, desapariciones y desplazamientos de los habitantes de veredas y municipios, víctimas de los ejércitos armados que se enfrentan por el control político territorial”. (Medellín, 2010, pág. 230)

Tanto los grupos insurgentes como los contrainsurgentes en diferentes zonas de operación, como estrategia para el control político, hacían uso de estos medios para garantizar candidatos y representantes alineados con sus intereses políticos, militares y delincuenciales. El Estado fue incapaz de proteger los comicios electorales, sin duda un factor estrechamente asociado con la recuperación territorial, en este sentido al parecer los pactos con el paramilitarismo fueron eficientes para la recuperación militar de los territorios, pero poco efectivos para garantizar el control político de estos.

Tanto así, que en este periodo el fenómeno de la llamada parapolítica tuvo un alto impacto en las elecciones en diferentes regiones, básicamente esto consistió en que los grupos paramilitares hicieron asociaciones con sectores políticos para garantizar la protección política de sus intereses y al mismo tiempo el control territorial. “estaba claro el avance político de los paramilitares, al conocerse su influencia electoral coactiva en la campaña para las elecciones de octubre y el triunfo que en ellas tuvieron varios de sus candidatos” (Buitrago, 2006, p. 13), fenómeno reflejado en 2006, en las elecciones legislativas varias de las cuotas asociadas con el paramilitarismo salieron “victoriosas con sorprendes votaciones. En algunos se multiplicó por cinco el número de votos de varios de los candidatos (...) en comparación con los resultados que el mismo candidato había obtenido en 2001”. (Semana, 2006)

Otro importante factor asociado a la deficiente inclusión política fue la transformación del sistema de elección presidencial al incluir la reelección en la Constitución Nacional, de

acuerdo con el Acto legislativo 2 de 2004 se modificaron los artículos 127, 197 y 204 y se permitió la reelección presidencial por un período consecutivo. El principal sustento para promover la continuidad en el poder fue la disminución militar de las FARC, la iniciativa, que, aunque tuvo una serie de traspiés para su incorporación constitucional, fue lograda y aseguró a Uribe otro período presidencial. Posteriormente, el deseo presidencial y la intensidad de la guerra contra las FARC llevaron a que se promoviera una segunda transformación en la constitución para permitir la reelección automática por una vez más. Ante esta propuesta, la Corte Constitucional se pronunció y la declaró inconstitucional.

Como se había caracterizado todo el período presidencial, las posturas de la ciudadanía se marcaron entre simpatizantes y opositores a la gestión del entonces presidente. Por un lado, un sector, invocando los resultados en seguridad y los triunfos ante los grupos subversivos, apoyaron la iniciativa para garantizar de este modo su exterminio. Por otro lado, emergieron las posturas opositoras que señalaban los riesgos que implicaba aumentar la reelección presidencial porque daba la posibilidad a Uribe de perpetuarse indefinidamente en el poder y con ello la instauración definitiva de un enfoque guerrillero que poco respeto mostraba por los derechos humanos y la democracia.

3.2.5 Participación Ciudadana.

En el marco constitucional la participación ciudadana dinamiza la democracia porque permite establecer lógicas de cogobierno y de control ciudadano a la acción del Estado. Enfoque vinculado en las concepciones iniciales de la política, cuando se manifestó que “la participación activa de los ciudadanos, su colaboración con la administración de justicia y su apoyo a las autoridades, son parte esencial del fortalecimiento de la justicia, de la democracia y, en consecuencia, del fortalecimiento del Estado de Derecho”(Ministerio de Defensa, 2003, p. 17). No obstante, en el momento de especificarla, la visión de la participación ciudadana reduce su espectro y se concentra especialmente en la participación de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines asociados a seguridad.

Acá la participación fue equiparada a la solidaridad con el Estado para la garantía del Estado de Derecho, pero bajo los sesgos de la política (ampliamente señalados). Así la Participación Ciudadana fue entendida como la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía en defensa de los valores democráticos, valores que, según el Gobierno Nacional, eran constantemente atacados y se encontraban en inminente peligro por las acciones de los grupos armados, por tanto, el rol del ciudadano se simplificó, a tal punto que su campo de acción fue restringido a la tributación oportuna para la financiación y la vinculación a las redes de informantes para advertir la presencia de grupos o planes insurgentes.

Solo en el primer período se hizo énfasis en la necesidad de generar procesos de rendición de cuentas. Sin duda, los lineamientos son contradictorios entre sus objetivos, estrategias, proyectos y acciones trazadas, sin mencionar que se desconoció la importancia política de la participación ciudadana. Al parecer durante el gobierno se tuvo la tendencia a mezclar o confundir el respaldo ciudadano (incluidos los resultados electorales) con la promoción de la participación ciudadana como mecanismo de inclusión política.

Del mismo modo en la línea discursiva se vinculó la participación con el ejercicio de la ciudadanía, a través del goce pleno de los derechos porque la “materialización de los derechos humanos requiere la participación activa de los ciudadanos, la participación ciudadana a su vez requiere el libre ejercicio de los derechos políticos y de los derechos civiles que los sustentan. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 16). No obstante, las prácticas del Gobierno Nacional demostraron otros enfoques. Por ejemplo, Amnistía Internacional advirtió “la matanza de tres líderes sindicales a manos de las fuerzas de seguridad en Arauca, el 5 de agosto de 2004 y [manifestó] que la Procuraduría General ha cuestionado la versión de los acontecimientos dada por el ejército en el sentido de que los tres hombres murieron en combate”. (Arriaga, 2004, pág. 176).

Esto demuestra que la participación ciudadana era legitimada y respetada en los casos que respaldaban al gobierno, pero cuando la participación se oponía o cuestionaba al ejecutivo, este la vinculaba con el narco-terrorismo de las FARC, poniéndola en riesgo inminente, muchas de estas acusaciones terminaron en la destrucción física de contrincante político y el marco de participación se redujo considerablemente. En algunas ocasiones Uribe se encontró en eventos y espacios públicos manifestaciones ciudadanas que lo acusaron de violador de los Derechos Humanos, intolerante a la crítica y guerrillista. Acusaciones a las que solía evadir acusando a los grupos manifestantes como masas acríticas desconocedoras de la importancia de la política y de los logros obtenidos por el camino de la seguridad. (Buitrago, 2006)

3.2.6 Derecho a la oposición

Para referirse al Derecho de Oposición, nuevamente el gobierno puso las banderas de los valores democráticos diferenciando la Seguridad Democrática de la Seguridad Nacional. En la primera versión de la PSD detalló que

Este Gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la "Seguridad Nacional" en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como "enemigo interno". Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. La oposición, los que disientan de las ideas del Gobierno o de su partido, serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno. (Ministerio de Defensa, 2003, p. 5)

En la práctica, la oposición se vio seriamente restringida e incluso perseguida; la oposición, aunque pequeña en número y grado de organización, logró abrirse un espacio entre la prensa para advertir la ilegalidad de las acciones asociadas al Gobierno Nacional, la postura intransigente del presidente y la falta de apertura para promover la inclusión política impidió la representación de todos los sectores de la ciudadanía. (Cardona, 2016)

La postura oficial prefirió radicalizarse e intensificar una carrera de desprestigio de los opositores del gobierno, vinculando a sus principales contradictores con la estructura política de las FARC. Ocasionando así, altos costos políticos a los opositores, quienes participaban en una sociedad marcada por el profundo rechazo a las FARC y su vinculación artificial encabezada por Uribe, las Fuerzas Armadas, el DAS y los grupos paramilitares hacían que la oposición en Colombia tuviera saldos negativos por el control político ejercido a un gobierno con poco respeto por la constitución y los pactos internacionales.

Se revivieron viejas prácticas con nuevos actores; el Gobierno y los opositores recurrentemente establecieron canales de comunicación formales e informales caracterizados por posturas irracionales que poco aportaban a la “búsqueda de la verdad o, por lo menos, de una propuesta mejor para los graves problemas enfrentados, se pretendía, más bien, descalificar al interlocutor, construir la legitimidad propia socavando la del otro, sacar al contrincante del escenario público a cualquier precio”. (Cardona, 2016, pág. 129).

El debate se dio en medio de acusaciones que vinculaban al contrincante con las guerrillas o con los grupos paramilitares, pero pocas propuestas se encontraban para atender las necesidades de la población, era un tiempo estático e improductivo de la política nacional, en donde el desprestigio y la eliminación política del otro reemplazaron el debate político. En general la oposición fue percibida como peligrosa, quitando así a la política colombiana su base deliberativa, porque toda disidencia, desobediencia y disenso fue señalado como delito. (Uribe M. , 2004)

Esta particularidad tuvo un efecto reflejo en la ciudadanía, tanto seguidores como contradictores, reprodujeron las prácticas de los líderes políticos. “Para los seguidores de Uribe, su lealtad al líder no admitía fisuras. Para los críticos cualquier iniciativa gubernamental en materia de seguridad era expresión de la política guerrillista promovida desde el Ejecutivo”. (Cardona, 2016, pág. 131)

4. Preocupaciones ciudadanas asociadas al conflicto armado.

Las visiones y reclamaciones de la ciudadanía asociadas al conflicto armado giraron en torno a tres actores, los grupos insurgentes, contrainsurgentes y la fuerza pública. Las reclamaciones vinculadas con la operación de las Fuerzas Armadas y los lineamientos del gobierno, se detallan específicamente en el capítulo anterior. Por tal razón, este capítulo concentra los esfuerzos en describir las acciones de las FARC y las AUC que llamaron la atención ciudadana. Estos hechos son relevantes porque muestran las preocupaciones centrales de los grupos ciudadanos, así como las reclamaciones que se hicieron a estos actores por el resultado de sus acciones. Del mismo modo, en el marco de las reclamaciones y argumentaciones de los ciudadanos frente a los hechos de violencia en Colombia, se pueden entrever sus perspectivas frente al conflicto armado.

Si bien las operaciones de estas agrupaciones se vinculan con sinnúmero de delitos, en este aparte se describen específicamente las acciones que se señalaron por los grupos ciudadanos, asimismo facilita el entendimiento de los estrechos vínculos de estas acciones con el diseño y operacionalización de la PSD.

Para el caso de las FARC, el análisis se concentra específicamente en el secuestro⁷ en el marco del proyecto insurgente, se delimitan las características del secuestro a policías

⁷ En el caso colombiano, esta práctica tuvo un proceso particular que llama la atención por su complejidad. Por tanto, comprender y analizar este fenómeno en Colombia no es una tarea sencilla, requiere un esfuerzo detallado, riguroso y sistemático para describir cuidadosamente todas las aristas presentes en estos acontecimientos.

Por este motivo, se aunaron esfuerzos y se realizaron algunos estudios minuciosos por parte de actores nacionales e internacionales para develar las cifras y móviles de dichos crímenes. No obstante, a pesar de ello resultan insuficientes para recopilar toda la información necesaria, seguramente por el carácter de estos hechos y las dificultades en su registro y seguimiento. Sin embargo, es preciso reconocer que las investigaciones realizadas han sido grandes aportes para la academia, la movilización social y la consolidación de políticas públicas orientadas a reducir los altos indicadores de este hecho victimizante.

y militares, así como el secuestro con fines políticos y extorsivos; elementos cruciales para la comprensión de la activación ciudadana, pues este fenómeno se constituyó como el centro de las demandas y reclamaciones de las movilizaciones un “Millón de Voces Contra las FARC” y de las manifestaciones en pro del Acuerdo Humanitario.

En el caso de las AUC, se detallan las masacres, las características de su forma de operación, el proceso de desmovilización, las falsas desmovilizaciones, el fenómeno del neoparamilitarismo y la vinculación del paramilitarismo con sectores políticos y las fuerzas armadas. Lo que marcó el interés de los ciudadanos que participaron en la movilización de “Homenaje a las Víctimas y a los crímenes de Estado”

4.1 Las FARC y el secuestro.

En el marco de los Derechos Humanos, los derechos constitucionales y el Derecho Internacional Humanitario el secuestro es una práctica que constituye un crimen y viola las libertades fundamentales de una persona. Las guerrillas del ELN, el EPL, el M-19, las FARC-EP; los grupos paramilitares, las agrupaciones de crimen organizado, los carteles del narcotráfico e incluso las fuerzas armadas han sido autores intelectuales o materiales de los secuestros cometidos en Colombia.

De acuerdo con las cifras del informe “Una verdad secuestrada” realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH-, en Colombia entre 1970 y el 2010 se registraron 39.058 secuestros. Las cifras muestran que las FARC-EP se ubican no sólo como uno de los actores con el mayor número de secuestros perpetrados, sino que podría decirse que realizaron los casos de secuestro más emblemáticos desde 1996.

Para efectos de la contextualización acá propuesta se tomará el periodo comprendido entre 1996 y el 2008, puesto que corresponde a una época en la que el secuestro se masificó como estrategia de presión política y como fuente de financiación de este grupo,

al igual que de otras organizaciones. Por consiguiente, fue un período en el que la sociedad civil, los medios de comunicación, la ciudadanía y las Fuerzas Armadas se activaron de diversas formas para contrarrestar este fenómeno. Finalmente, el punto de corte está marcado por la realización de la movilización del 4 de febrero de 2008, denominada “Un millón de voces contra las FARC”.

4.1.1 Definición de nuevas formas de lucha.

A partir de las transformaciones del conflicto armado en nuestro país y los nuevos desafíos que enfrentaban las guerrillas colombianas a raíz de sucesos como el surgimiento y crecimiento de nuevos grupos guerrilleros y paramilitares o la transformación de la estrategia militar de las fuerzas oficiales que apuntaban a la consolidación de unidades de contraguerrilla, las FARC se vieron obligadas a realizar una serie de transformaciones en su accionar militar y político.

En el marco de las conferencias VII y VIII de esta organización, realizadas en 1982 en Guayabero–Meta y en 1993 en el Yarí–Caquetá, se dieron nuevas directrices que transformaron la estrategia de la organización armada. En 1982 se trazó como meta el crecimiento militar para la toma del poder y además la necesidad de cualificar las operaciones militares en lo que se denominó la *Nueva Forma de Operar –NFO–*. Los lineamientos implicaban el aumento de sus miembros para conformar un ejército numeroso con capacidad de despliegue y contundente fuerza táctica, este requerimiento constituyó la primera etapa y concentró en buena medida los esfuerzos de la agrupación para aumentar y fortalecer su estructura político–militar e incrementar las regiones de influencia.

En lo que se refiere al secuestro, en el marco de estas conferencias, se consolidó un nuevo discurso frente a esta práctica, se destacaron sus beneficios económicos, políticos y militares en función del debilitamiento tanto del Estado colombiano como el de la “burguesía”, dos grandes enemigos de la organización guerrillera (Centro Nacional de

Memoria Histórica, 2013) así se destacó que la intensificación del fenómeno como una forma de lucha contundente para materializar los objetivos trazados.

A partir de las reorientaciones de la lucha armada el aumento de los secuestros llevados a cabo por esta organización fue claro, de acuerdo a la base de datos “Una Verdad Secuestrada” entre 1982 y 1993 se registraron 873 secuestros, representando un aumento del 1.094% respecto al periodo comprendido entre 1970 y 1981 cuando se registraron 73 casos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Estos secuestros no solamente tuvieron propósitos políticos sino también extorsivos como fuentes de financiación y de control territorial.

A partir de 1993 en el marco de la VIII conferencia entra en vigor la segunda etapa del plan NFO y “se acordó como meta principal ataques contundentes al ejército, dando inicio a la preparación de los futuros mandos (...) [la creación de] unidades de lucha capaces de cercar y aniquilar bases militares y tropas de élite del ejército oficial” (Moreno, 2006, p. 633). De acuerdo con una columna de prensa registrada en el diario *El Espectador* y escrita por Ariel Ávila “el país se dividió en 7 regiones, y a cada una se asignó un Bloque de Frentes o Comando Conjunto. (...) Ello permitió adquirir una organización armada si bien centralista en la toma de decisiones, descentralizada en términos militares” (Ávila, 2016).

Esta reestructuración le permitió propinar fuertes golpes a las fuerzas armadas en diversas zonas del país que fueron evidentes desde 1996. Tomas guerrilleras a las bases militares de Las Delicias (1996), Patascoy (1997), Mitú (1998), Miraflores (1998), El Billar (1998) y otras ocurridas entre 1996 y 1999 demostraron al Gobierno Nacional, a las fuerzas militares, a los miembros de la misma organización guerrillera y a la ciudadanía que la reestructuración daba importantes resultados y aseguraban el poderío militar en diversos territorios.

Estas tomas no solo recrudecieron la ofensiva guerrillera centrada en el aniquilamiento de militares y la destrucción de bases, para impedir el crecimiento y cualificación de las

fuerzas militares oficiales; sino que también fueron el punto de partida para la realización de secuestros masivos con fines políticos y militares. No obstante, no fueron las únicas estrategias desarrolladas para la profesionalización y masificación de secuestro por parte de la organización guerrillera.

De acuerdo a los datos recopilados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1993 y 2008 se le atribuyeron a esta organización 8.426 secuestros de los 31.501 registrados, lo que es aún más sorprendente al comparar estos datos con los obtenidos para el período anterior (1982 y 1993) que muestra un incremento del 866%. Cifras infortunadas que además indican que la masificación del secuestro empieza a desarrollarse por medio de diversas estrategias dirigidas a diferentes sectores de la población.

En general el secuestro además de tener un impacto político y militar, permitió que las agrupaciones guerrilleras aumentaran sus fuentes de financiación y su poder insurgente, ocasionando así que “el secuestro, además de un drama individual y familiar, se tornara paso a paso en Colombia en un verdadero drama nacional y en un impactante drama mediático” (López, 2014, p. 49)

4.1.2 El secuestro como argumento de negociación y fuente de financiación.

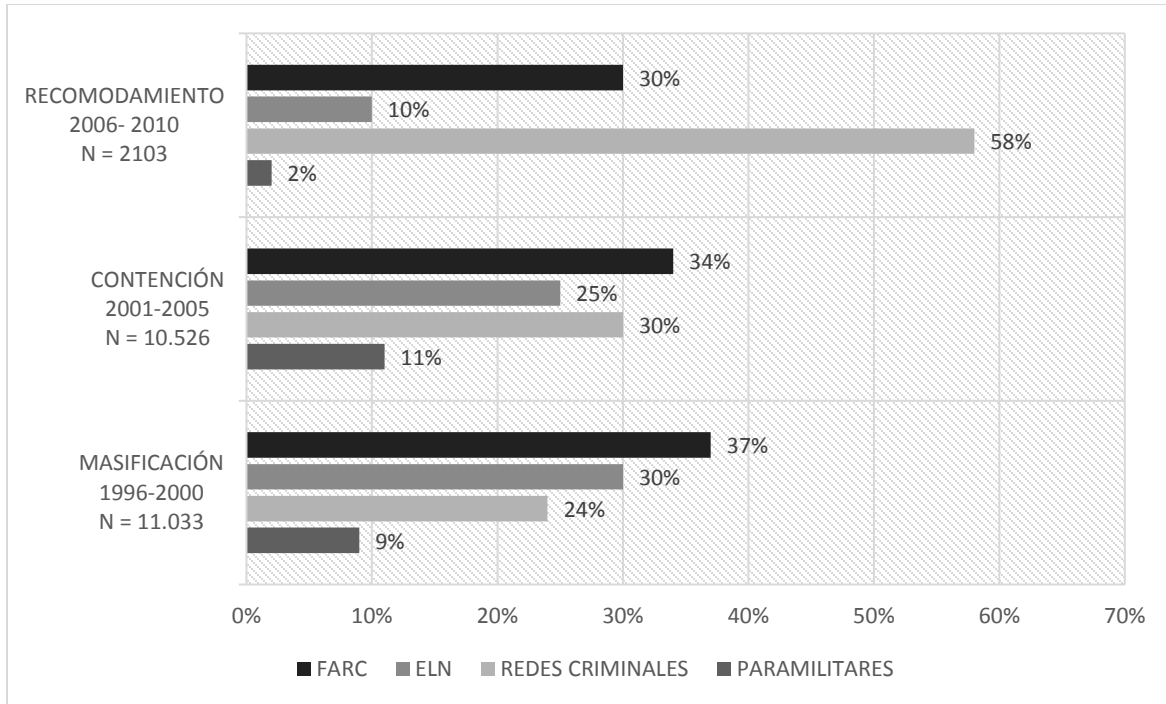
Para describir y analizar los secuestros de forma clara y establecer las relaciones de estos con las movilizaciones ciudadanas “Un Millón de Voces Contra las FARC” y las asociadas al Acuerdo Humanitario se dividen los casos en tres grupos. Para configurarlos, se cruzan dos variables. La primera, el fin o el propósito del secuestro, es decir, la razón que movilizó a la agrupación armada para su realización. La segunda, la población objeto, en función de tres poblaciones específicas (Militares, Políticos y Población Civil). En el siguiente diagrama se observa la distribución propuesta

Fines	Población
--------------	------------------

Motivaciones Políticas	<u>Políticos:</u> Candidatos o dirigentes políticos.
	<u>Militares:</u> Miembros de la fuerza pública.
Fines extorsivos.	<u>Población civil:</u> Ciudadanos colombianos o extranjeros.

Tabla 6. Categorización de los secuestros durante el período 1996 - 2008.
(Elaboración propia).

A continuación, se describen uno a uno los grupos poblacionales seleccionados. En el análisis de las *motivaciones políticas* se incluyen los secuestros políticos y militares, allí se muestran los casos más representativos considerando su impacto político o su cubrimiento mediático, estos secuestros ocurrieron en los últimos años del gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994–1998) y en el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998–2002). Por otra parte, para los casos ubicados en los *fines extorsivos* se centran en las estrategias utilizadas para la captura y los sectores que fueron víctimas, estos casos principalmente corresponden a las estrategias de financiación y de control territorial. Finalmente, tomando como referencia los datos suministrados en el documento “Sociedad Secuestrada” el análisis se hace usando los periodos allí definidos –masificación (1996-2000), contención (2001-2005) y reacomodamiento (2006-2010)– (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). La gráfica 14 muestra el número de secuestros realizados por período y el porcentaje de participación de cada uno de los actores a quienes se atribuyen estos delitos.



Gráfica 14 Distribución de secuestros por autor (1996-2006).
(Fuente Centro Nacional de Memoria histórica. 2013, p. 69. Elaboración propia).

Independiente del autor, sobre el total de secuestros ocurridos en el período, los periodos de masificación y contención registran el mayor número de casos, con un 46,6% y un 44,5%, respectivamente. Mientras que en el periodo de reacomodamiento muestra una disminución con un 8,9%, lo que tiene sentido si se tienen en cuenta los resultados obtenidos a través de la avanzada militar liderada por el Gobierno Nacional. Del mismo modo, los datos ratifican la intensificación del secuestro como medio de presión política y de financiación a partir de 1996.

También se observa que las FARC-EP, entre 1996 y 2005 cometieron 7.661 secuestros, ubicando a esta agrupación guerrillera como el grupo armado que con mayor frecuencia realizó esta práctica, no obstante, La tendencia cambia en el período de reacomodamiento, donde la mayoría de secuestros son cometidos por redes criminales. Finalmente, si bien es cierto que las FARC-EP son los principales autores de estos delitos, las cifras no distan de manera significativa de los secuestros realizados por el

ELN o las redes criminales, y a pesar de ello las movilizaciones y el sentimiento de rechazo se concentró específicamente en el señalamiento a esta organización guerrillera.

4.1.3 Secuestro de policías y militares por motivaciones políticas.

El secuestro de militares y policías era estratégico, por un lado, inició como la masiva captura de prisioneros de guerra para lograr la liberación de guerrilleros detenidos en las cárceles del país por medio del acuerdo o intercambio humanitario. En una entrevista realizada a Víctor Julio Suárez Rojas, alias Jorge Briceño o "Mono Jojoy", afirmó "nosotros tenemos la mejor disposición. Además, lo poco que tenemos para dar son los prisioneros. Entregarlos y que nos entreguen los nuestros. Así de facilito." (Revista Semana, 1999).

El secuestro fue un duro golpe a las Fuerzas Armadas y un contundente mensaje sobre su poderío en el campo de guerra, no solo por la forma en que fueron capturados, sino por la capacidad y estrategia para extraerlos de la zona y retenerlos sin ser descubiertos o liberados. En un reportaje realizado días posteriores a la toma Las Delicias se devela que esta nueva estrategia afectaba y tocaba de manera significativa a las fuerzas militares. De acuerdo con testimonios de la Fuerza Pública, era claro el desconcierto que la acción guerrillera movilizaba

La misma toma a Las Delicias es inexplicable. Tal vez fue un error de los centinelas, tal vez faltó patrullaje externo (...) uno no entiende (El tiempo, 1996)

Oficiales encargados de custodiar los despojos mortales de sus compañeros se toman la cabeza entre las manos y dicen estar desconcertados. "Cómo es que se nos llevan a 60 hombres al mismo tiempo y sin oponer resistencia" (El tiempo, 1996)

De manera gradual la retención de estas personas y su situación en cautiverio trascendió no solo para las FARC sino también para el Gobierno Nacional, la comunidad internacional, la sociedad civil y la ciudadanía en general. Tanto así que su tratamiento de estos casos transitó entre prisioneros de guerra y secuestros estratégicos con gran incidencia política.

A raíz de la operación Nuevas Formas de Operar –NFO–, entre agosto de 1996 y diciembre de 1999, las FARC realizaron 11 tomas guerrilleras, que les permitió contar con un considerable grupo de *canjeables*, para presionar al Gobierno. En la tabla 7 se presentan las tomas mencionadas y el número de policías y militares retenidos.

Fecha	Lugar	N° oficiales secuestrados.
1996 - 30 de agosto.	Las Delicias – Putumayo.	60
1997 - 21 de diciembre.	Patascoy – Nariño.	18
1998 - 3 de marzo.	El Billar (Peñas coloradas) - Caquetá.	43
1998 - 3 de agosto.	Miraflores – Guaviare.	129
1998 - 4 de agosto.	La Uribe – Meta.	7
1998 - 14 de octubre.	Paujil – Caquetá.	2
1998 - 1 de noviembre.	Mitú – Vaupés.	61
1998 - 30 de noviembre.	Cocorná – Antioquia.	5
1999 - 10 de julio.	Puerto Rico – Meta.	28
1999 - 30 de julio.	Nariño – Antioquia.	8
1999 - 9 de diciembre.	Curillo – Caquetá.	9
Total		370

Tabla 7. Tomas guerrilleras realizadas por las FARC entre 1996 y 1999.
(Elaboración propia)

A continuación, se describen algunas de las tomas que tuvieron mayor impacto por el número de oficiales secuestrados y las afectaciones ocasionadas en la población⁸; adicionalmente, posteriormente algunas de ellas adquirieron un carácter simbólico por diferentes motivos e impactaron en mayor medida la percepción de la opinión pública, incidiendo en la configuración y activación de la ciudadanía, que rechazó a las FARC–EP y respaldó a la Seguridad Democrática.

Las Delicias - Putumayo: En 1996 se registró la primera toma planeada bajo el plan NFO, el 30 de agosto alrededor de 400 combatientes de los frentes 48, 49, 15, 14 y 13 de la columna móvil Teófilo Forero y el Bloque Sur de las FARC irrumpieron a las 7:30 p.m. en la base “Las Delicias” ubicada en Puerto Leguizamón (Putumayo), adscrita al Batallón de Selva No. 49. Luego del combate se reportaron 17 heridos, 31 muertos y 60 soldados secuestrados.

Hacia febrero de 1997, fueron delegados tres voceros “en la mesa de negociación, en representación de las FARC, para tratar de llegar a un acuerdo con el Gobierno para dejar en libertad a los 60 soldados secuestrados en Las Delicias y a los 10 infantes de marina raptados en Juradó (Chocó)”. (El tiempo, 1997). Los acercamientos no solo llamaron la atención por las implicaciones constitucionales que traía la propuesta de un acuerdo humanitario, sino porque, los voceros designados eran sindicados de haber participado en la planeación y materialización de las tomas.

Luego de 228 días en cautiverio y más de 4 meses de negociación, el 14 de junio de 1997, la guerrilla liberó a los 60 soldados secuestrados y a los 10 infantes. Como parte de la negociación la guerrilla solicitó al gobierno de Ernesto Samper el despeje militar de Cartagena del Chairá en Caquetá (Esguerra, 2014). Desmilitarización criticada por algunos sectores que afirmaban que dicha solicitud no correspondía a condiciones

⁸ Para la descripción de las tomas guerrilleras y los resultados de las operaciones se realizó una revisión de prensa del momento específico en el que ocurrieron los hechos y también se recopilaron notas posteriores para especificar los desenlaces y los procesos adelantados al respecto.

humanitarias, sino que obedecía a la necesidad de la organización de transportar grandes cantidades de droga que se encontraban represadas.

Patascoy – Nariño: La base de Patascoy era una base pequeña y con unas condiciones muy precarias no sólo de seguridad sino de habitabilidad. Contaba con dos cuartos destinados para el acopio de equipos de comunicación y el alojamiento aproximando para 30 militares. Era conocido entre los soldados como “El infierno”, puesto a que allí eran trasladados quienes eran castigados, además las condiciones climáticas se caracterizaban por una espesa neblina y bajas temperaturas, se ubica en El Cerro de Patascoy entre Nariño y Putumayo, a 4.200 metros de altura.

El 21 de diciembre de 1997, el grupo de 33 militares, conformado por cuatro suboficiales y 29 soldados rasos, se encontraban custodiando los equipos de comunicación. Aproximadamente hacia las 2:00 a.m. un grupo de combatientes de los frentes 14, 15, 32, 48 y 49 del Bloque Sur de las FARC, irrumpieron en el lugar tomando como prisioneros a 18 soldados sobrevivientes, entre ellos dos suboficiales -Pablo Emilio Moncayo y José Libio Martínez- y 16 soldados.

En junio de 2001, después de más de 41 meses, los 16 soldados rasos retenidos recobraron la libertad luego del acuerdo realizado con el gobierno de Andrés Pastrana. Sin embargo, Moncayo y Martínez, debido a su rango no fueron liberados en esta oportunidad. Martínez fue asesinado en cautiverio tras una operación fallida el 26 de noviembre del 2011, mientras que el Suboficial Luis Emilio Moncayo fue liberado el 31 de mayo de 2010 tras una negociación mediada por Piedad Córdoba y el gobierno venezolano. Estos casos fueron emblemáticos y permitieron la movilización de la ciudadanía. No obstante, el enfoque de los diversos grupos ciudadanos hizo de estos casos un tratamiento distinto frente a sus exigencias y a los actores ante quienes se interpusieron sus demandas.

El Billar – Caquetá: En la quebrada *El Billar* ubicada en inmediaciones del corregimiento de Peñas Coloradas en el departamento del Caquetá se presentó una emboscada de los

frentes 14 y 15 y la columna 'Teófilo Forero' de las FARC a soldados del batallón contraguerrilla No. 52 de la Brigada Móvil No. 3, conformada por 153 hombres.

El 28 de febrero de 1998 se reportaron algunos combates, que fueron usados por los guerrilleros para engañar a miembros del ejercicio y atraparlos en una emboscada días después. La estrategia consistió en encerrar y rodear a los soldados entre cinco anillos insurgentes. Ya para el 3 de marzo el ataque fue certero y dejó 61 militares muertos y 43 secuestrados; la destrucción de equipos de comunicación y la pérdida de armamento.

Esta incursión guerrillera llamó la atención de manera especial entre los miembros de la cúpula militar, el Ministerio de Defensa e incluso el presidente de la República; como lo señala la *Revista Semana*, “Lo que ocurrió a partir de esa noche no le había sucedido al Ejército desde hacía 45 años, cuando Guadalupe Salcedo y sus guerrillas liberales de los Llanos emboscaron y mataron a 99 soldados, y sólo dejaron a uno con vida para que contara la historia” (Semana, 1998). La situación generó tensiones al interior de las fuerzas militares no solo por el impacto al prestigio de la institución sino por las evidentes fallas en la cúpula militar en este caso y en los presentados en los últimos años.

Posteriormente el Consejo de Estado falló y condenó al Estado por negligencia del ejército, que puso en peligro y arriesgó la vida de los soldados. Según el fallo del alto tribunal “el fracaso operacional ocurrido (...) al final de febrero y comienzos de marzo de 1998 tuvo su origen en un mal funcionamiento ocurrido en todos los niveles de la cadena de mando del Ejército (...) los comandantes del Ejército desconocían por completo las condiciones del enemigo y, a pesar de ello, de forma temeraria enviaron a sus hombres al combate, sin que se hiciera un debido planeamiento” (Citado en Semana, 1998)

Miraflores - Guaviare: Entre el 3 y 4 de agosto de 1998 en lo que las FARC denominaron la “Campaña comandante Jacobo Arenas, estamos cumpliendo”, miembros del Bloque Oriental atacaron una base antinarcóticos en el municipio de Miraflores (Guaviare), dando de baja a 40 policías y militares y, secuestrando a 140 personas entre

ellos 129 miembros de la fuerza pública. El ataque inició a las 10.00 pm y se prolongó aproximadamente por 20 horas.

Según informes de la Fiscalía General de Nación “La toma de Miraflores fue la primera de una escalada terrorista, que en noviembre de ese mismo año fue replicada con ataques similares en la ciudad de Mitú (capital del departamento de Vaupés) y en 1999 con las tomas de los municipios de Puerto Rico y Puerto Lleras en el Meta” (Fiscalía, 2013).

Éste fue considerado como el ataque más fuerte de las FARC, las pérdidas humanas sumaron 19 personas muertas, entre ellos tres civiles, las afectaciones a la población civil (destrucción de la base militar, la estación de policía, el hospital y la iglesia), las personas secuestradas (140 personas, entre ellos 129 militares y policías) y el robo de material militar. De acuerdo con un video filmado por la agrupación guerrillera se reportó

El armamento recuperado en las 2 bases militares y en el puesto de policía de Miraflores (...) 176 fusiles galil calibre 7.62 x 51 mm, 3 morteros 60 mm, 37 granadas de mortero 81 mm, 20 granadas de mortero 60 mm, 52 granadas de fusil, 98 granadas de mano, 7 bazucas, 9 lanza granadas, 11 lanzagranadas M79, 181 granadas de M79, 5 fusiles M4, 12 ametralladoras M60, 11 cañones de repuesto para M60, 308 canales para ametralladoras M60, material de intendencia y documentos para la inteligencia militar (Video FARC-EP, 1998)

La liberación de algunos de estos secuestrados se dio en el marco del “canje”, acordado entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC. Entre el 18 y el 22 de junio fueron liberados miembros de la fuerza pública a cambio de la excarcelación de 15 guerrilleros. En una entrevista realizada por Viviana Esguerra y concedida por el soldado Vitalino, narra el momento en que, acompañado por sus compañeros, se enteran de la liberación.

Fue un momento de felicidad. Cuando estábamos en La Macarena, llegaron 'Jojoy', 'Marulanda', y el Comisionado de Paz, Camilo Gómez Alzate. Ellos ya tenían todo coordinado con la Cruz Roja Internacional. Nos tenían Coca-Cola y sándwich a todos en La Macarena. Eso fue un manjar en ese momento. Ahí nos reunieron a 240 soldados para liberarnos (Esguerra, 2014, p.40)

Mitú – Vaupés: El 1 de noviembre de 1998 a las 4:30 a.m. inició la operación “Marquetalia” que concluyó 72 horas después, este día se materializó la operación más sangrienta que ha vivido el país. En un video aparentemente filmado por miembros de la agrupación guerrillera, se muestran imágenes de la planeación, ataque y huida de los guerrilleros de la zona, además de crudas imágenes del combate, se ve el potente despliegue guerrillero, el pesado armamento usado e incluso la detonación de cilindros de gas con los que lograron destruir la estación de policía y la población. También se registran imágenes de momentos en los que se rinden y son capturados miembros de la Policía Nacional.

De acuerdo con un reportaje realizado en el periódico *El Espectador* esta incursión guerrillera se constituyó en la primera de estas magnitudes. La participación del número de guerrilleros es indeterminada: 800 (Esguerra, 2014), 1.900 (Bedoya, *El tiempo*, 2008), 1.500 (Ardila, *El Espectador*, 2008)] pero se tienen pruebas de que la operación fue coordinada por el “Mono Jojoy”

La primera vez que la subversión se apodera completamente de una capital del país, como es apenas normal, los cerca de 15.000 habitantes de la ciudad procuraron esconderse para salvar sus vidas durante aquellas horas de espanto. Quienes sí tuvieron que ponerles el pecho a las balas fueron los 120 policías a los que les tocaba proteger buena parte de la región. En aquel entonces, el Ejército no hacía presencia en la zona” (El Espectador, 1998)

El resultado de la incursión reportó 16 policías y 24 militares muertos, 47 uniformados heridos y 61 secuestrados. El desenlace de estos secuestros fue diverso, algunos fueron liberados en el 2001. El Subintendente Jhon Frank Pinchao, se escapó el 28 de abril del 2007; el Intendente Peña y el mayor Guevara fueron asesinados en cautiverio y otros fueron liberados en diversas entregas, incluso algunos tuvieron que esperar 13 años para ser rescatados en la operación “jaque”.

Los casos descritos muestran que la retención de militares y soldados como prisioneros de guerra, no fue una estrategia suficiente para lograr la excarcelación de guerrilleros condenados. En suma, bajo la presión de organismos internacionales, el gobierno colombiano y de la opinión pública, y bajo acercamientos entre Ernesto Samper y Andrés Pastrana, se logró la liberación de buena parte de los oficiales secuestrados, no obstante, aquellos oficiales de altos rangos permanecieron bajo secuestro como medida para presionar al gobierno Uribe.

4.1.4 Secuestro con fines políticos de candidatos y dirigentes políticos.

El secuestro de candidatos y dirigentes políticos correspondió a dos vertientes fundamentales, la primera buscó presionar al Gobierno Nacional para la realización del acuerdo humanitario. En una entrevista realizada por la *revista Semana* al “mono joyoy” en 1999 afirmó que “si no se puede la ley de canje, tocará que algunos de la clase política acompañen a los soldados, para que salgan en el canje.” (Semana, 1999)

Asimismo, en una entrevista a un soldado secuestrado por las FARC, él afirmó que en un encuentro con el comandante guerrillero en un campamento les dijo que “como por ustedes el Gobierno no se ha preocupado, entonces vamos a secuestrar a peces más gordos: los políticos” (Esguerra, 2014).

La segunda intención de esta estrategia estaba orientada a presionar los diálogos que se llevaron a cabo con el gobierno de Andrés Pastrana, entre el 9 de junio de 1998 y el 20 de febrero de 2002.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Los secuestros debilitaron la confianza en los acuerdos y ocasionaron la finalización de los diálogos, luego del secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem Turbay. Del mismo modo, el cautiverio de dirigentes y candidatos políticos generó entre la opinión pública una gran preocupación y además restó legitimidad y confianza a los diálogos sostenidos. En la tabla 8, se muestran los secuestros realizados entre 1999 y 2002.

	Fecha	Nombre	Nº secuestro	Perfil
Diálogos de Paz - San Vicente del Caguán.	05/08/2000	Óscar Tulio Lizcano	1	Congresista
	15/07/2001	Alan Jara Urzola.	1	Ex - Gobernador
	10/06/2001	Luis Eladio Pérez Bonilla	1	Senador
	26/06/2001	Hijos del senador Jaime Lozada y a su esposa, Gloria Polanco	3	Familiares Senador
	28/08/2001	Orlando Beltrán Cuéllar	1	Congresista
	10/09/2001	Consuelo González de Perdomo	1	Congresista
	2001/09/24.	Consuelo Araújo Noguera. (asesinada 20/09/2001)	1	Ministra de cultura.
	20/02/2002	Jorge Eduardo Gechem Turbay.	1	Senador
Campañas electorales.	25/02/1999	Secuestro de Terence Freitas, Ingrid Washinawatok y Laheenae Gay	3	Ciudadanos estadounidenses
	21/04/2002	Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri	2	Gobernador y su asesor de paz

11/04/2002	Alberto Quintero, Carlos Barragán López, Carlos Charry Quiroga, Edison Pérez Núñez, Francisco Javier Giraldo, Héctor Fabio Arizmendi, Jairo Hoyos Salcedo, Juan Narváez Reyes, Nacienceno Orozco, Ramiro Echeverry Sánchez, Rufino Varela, Sigifredo López Tobón*	12	Diputados
------------	---	----	-----------

Tabla 8. Secuestros de candidatos y dirigentes políticos (1999-2002).
(Elaboración Propia).

Todos estos casos representaron una gran conmoción nacional, el secuestro de soldados en el marco de los combates de una u otra manera respondía a las dinámicas del conflicto, pero el secuestro de miembros de la clase política atacaba de manera directa la estructura política y los procesos democráticos. Esto sin mencionar la preocupación existente entre los dirigentes de movilizarse o pronunciarse frente a esta situación. Como lo muestra la tabla, los casos de secuestro se clasifican en dos grupos. Por un lado, aquellos cometidos durante los diálogos de San Vicente del Caguán. Por otro, aquellos que se perpetuaron en el marco de las campañas electorales para la presidencia.

El análisis de los casos es importante para la comprensión de este fenómeno. Por tanto, a continuación, se describen algunos de los más representativos no solo por las particularidades de las capturas sino por el papel que estos casos jugarían en la activación de la ciudadanía.

Alan Jara Urzola - Julio 15 de 2001: En la vía que conduce a Lejanías con Villavicencio, el exgobernador (1998–2002) y miembro del partido Liberal fue interceptado por miembros del frente 26 de las FARC mientras se transportaba en una camioneta de la ONU que conformaba la caravana de la comisión en la que trabajaba. Jara, después de 7 años, 6 meses y 16 días fue liberado en Villavicencio, un año después de la movilización “Un millón de voces contra las FARC”

Jorge Eduardo Gechem Turbay - febrero 20 de 2002: Este episodio fue el primer ataque aéreo de las FARC. En esta oportunidad cuatro guerrilleros de la organización se subieron al avión de la aerolínea Aires que cubría la ruta comercial Neiva–Bogotá, en la ciudad de Neiva abordaron Jairo Castro Álvarez, Fabiola Cardozo, Ana Milena Gutiérrez y Leonel Yara –nombres a los que fueron expedidos los tiquetes para los guerrilleros– y tomaron el control de la aeronave con armas de corto alcance.

El avión fue obligado a descender en una carretera en el casco urbano del municipio de Hobo y allí fue secuestrado el senador. Este caso significó la finalización de los diálogos de paz y ese mismo día a la media noche se ordenó el abandono de los guerrilleros de la zona de despeje.

Gechem era senador del partido Liberal, durante el cautiverio presentó graves problemas de salud, incluso el dirigente pidió que fuera trasladado a una cárcel cubana como preso político para mejorar sus condiciones de salud. Luego de 6 años y 7 días fue liberado junto con Gloria Polanco de Lozada, Luis Eladio Pérez Bonilla y Orlando Beltrán Cuéllar, tras negociaciones intermediadas por el gobierno venezolano y Piedad Córdoba.

Íngrid Betancourt y Clara Rojas: Luego de la finalización de la zona de distensión, la atención nacional se centró, en la recuperación militar e institucional de San Vicente del Caguán. Como era de esperarse los candidatos presidenciales vieron allí una oportunidad para pronunciarse y comunicar sus propuestas. La candidata Íngrid Betancourt y su fórmula para la vicepresidencia Clara Rojas llegaron a la ciudad de Florencia en horas de la mañana con el interés de movilizarse hasta la zona. Allí manifestaron su propósito a oficiales del ejército y miembros del DAS, quienes intentaron disuadirlas por el inminente riesgo que esto representaba y más aún con el secuestro presentado días atrás en el avión de Aires. No obstante, la candidata y su equipo insistieron y tras ser negado su cupo en un helicóptero militar que transportaba la comitiva presidencial, decidieron movilizarse vía terrestre en una camioneta del DAS acompañadas de su jefe de campaña, un fotógrafo y un camarógrafo (El Tiempo. 2002).

El 23 de febrero de 2002, fue en la carretera donde fueron interceptados en un retén liderado por Luis Uny Vega alias “el flaco” miembro del frente 15, quien reportó la presencia de la candidata y procedió a capturarlas tras órdenes de superiores de la organización guerrillera. Sus acompañantes fueron liberados horas después en una carretera aledaña.

Éste secuestro resultó emblemático desde su comienzo hasta sus desenlaces. En primer lugar, si bien no fue una operación planeada por las FARC y se gestó en buena medida por la imprudencia e irresponsabilidad de la candidata y su equipo de campaña, el secuestro de una candidata presidencial a los comicios de 2002 marcó un duro golpe a la institucionalidad y a la democracia del país.

El secuestro de la candidata de nacionalidad colombo francesa, llamó la atención del gobierno francés, que generó presión política para la atención y resolución de este caso por parte del gobierno colombiano. Esto significó que poco a poco la problemática tomará niveles internacionales no solo por la atención e intervención de otros gobiernos, sino por el secuestro de ciudadanos extranjeros –estadounidenses y franceses-.

El caso Clara Rojas, quien sostuvo una relación en cautiverio con uno miembro de la agrupación guerrillera, quedó en estado de embarazo, lo que bajo las precarias condiciones del secuestro terminó con serias dificultades para la salud de su hijo Emanuel. Este hecho, desencadenó uno de los capítulos del secuestro con mayor repercusión entre la opinión pública. No solo por la idea de que un niño fuera concebido y mantenido en secuestro después de su nacimiento, sino porqué una vez negociada su liberación, fuentes de inteligencia militar descubrieron que el niño no se encontraba en manos de las FARC, el gran rechazo nacional aumentó la pérdida de confianza en la organización y además se constituyó en el epicentro de la activación y movilización ciudadana del 4 de febrero. Clara López fue liberada el 10 de enero del 2008.

Finalmente, en el marco de la operación “Jaque” (Julio 2 de 2008), el golpe más duro en términos de rescate de secuestrados a las FARC es rescatada Ingrid Betancourt junto

con siete militares, cuatro policías y tres ciudadanos estadounidenses (Thomas Howes, Keith Stansell y Marc Gonsalvez – secuestrados en febrero de 2003).

Los diputados del Valle – abril 11 de 2002: Sobre las 10:00 de la mañana, miembros de las FARC, ingresaron a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca disfrazados de militares, una vez en las instalaciones alertaron a todas las personas de la existencia de una bomba en el edificio y les indicaron que debían evacuar. Los diputados fueron evacuados de manera especial, se trasladaron por la puerta trasera y fueron subidos a un bus de servicio público con la instrucción de que serían trasladados a la Brigada 4. Luego de unos minutos fueron notificados que sus escoltas realmente eran miembros de las FARC y que estaban siendo secuestrados.

Lamentablemente este capítulo tuvo un desenlace catastrófico, el 18 de junio de 2007, al parecer en una operación de rescate, 11 diputados fueron asesinados en cautiverio. Posteriormente en un comunicado de las FARC se reconoció que la muerte de los diputados correspondió a una falla de seguridad de los miembros de la agrupación guerrillera. El único sobreviviente fue Sigifredo López liberado el 5 de febrero de 2009 luego de 6 años, 9 meses y 23 días de cautiverio. Sin duda, el asesinato de estos diputados generó gran rechazo entre la cúpula militar, la clase política y la opinión pública.

Así pues, este tipo de secuestros y el seguimiento que se hizo del cautiverio en medios de comunicación generó gran atención por parte de la ciudadanía, que a partir de los secuestros y en buena medida motivados por el discurso que se consolidó durante la implementación de la seguridad democrática, manifestaron su inconformidad y rechazo al desarrollo de esta práctica como estrategia de presión política.

4.1.5 Secuestro con fines extorsivos

El secuestro de militares y dirigentes de la clase política significó un rechazo nacional, porque era una situación bastante compleja para la institucionalidad del país, sin

embargo, no representaba un riesgo directo a la población. No obstante, el desarrollo del secuestro con fines extorsivos amplió los criterios para la selección de personas; empresarios, turistas, trabajadores, campesinos y ciudadanos que fueron víctimas de este hecho.

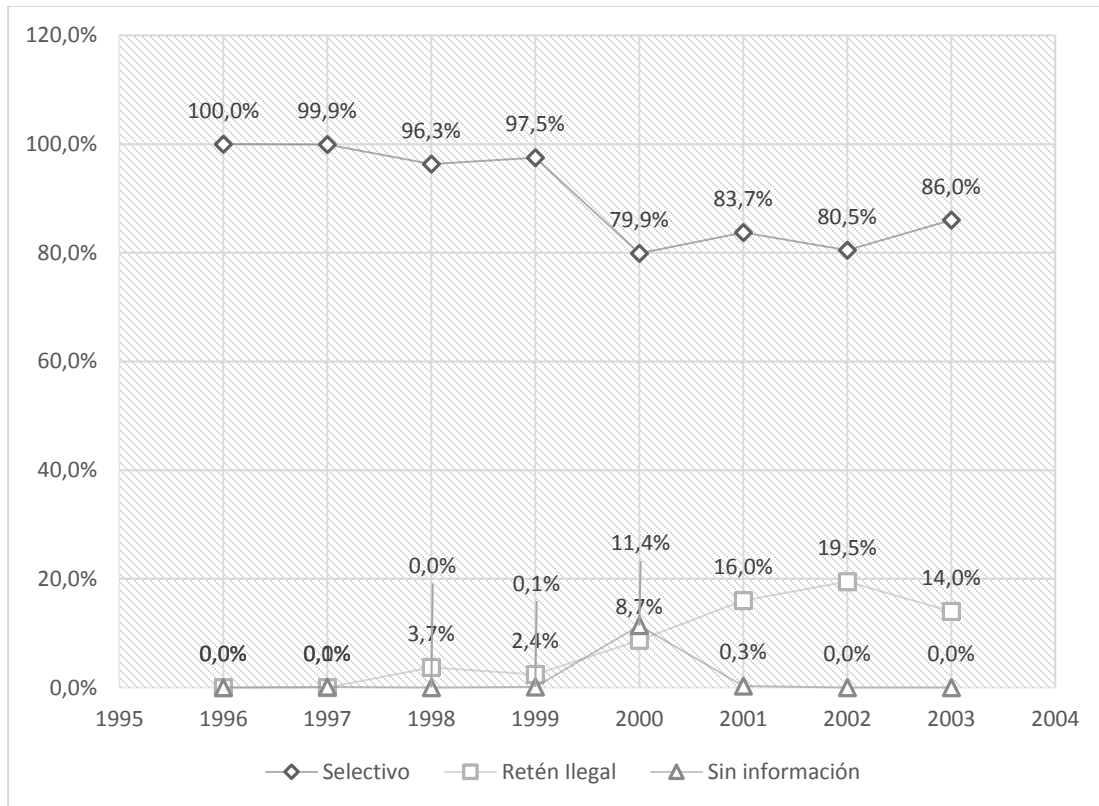
De acuerdo con cifras suministradas por el Departamento Nacional de Planeación, entre 1996 y 2003 las FARC realizaron el 30.5% de los secuestros extorsivos que se presentaron en Colombia, es decir 4.153 casos; mientras que al ELN se le atribuye el 24.8% y a la delincuencia común el 14,3%. Los hechos potenciaron la capacidad militar y territorial de las FARC, se estima que el 22% de las finanzas de la agrupación guerrillera fueron sostenidas por medio del secuestro extorsivo (DPN, 2004). Nuevamente se destaca que, si bien es una práctica realizada de manera significativa por diferentes actores armados, se concentró la atención en los casos realizados por las FARC.

Esta situación llamó significativamente la atención de la ciudadanía, que ahora se convertía en blanco del secuestro por su actividad económica, su profesión, su lugar de trabajo o simplemente por azar.

Básicamente las FARC desarrollaron dos estrategias para la realización de estos secuestros. La primera, *el secuestro selectivo*, que si bien es la que representa la mayor cantidad de casos fue sobre la que menos énfasis mediático e interés ciudadano marcó. La segunda, fue denominada "*pesca milagrosa*" y consistía en la disposición de retenes ilegales de grupos guerrilleros en las vías del país, se detenían los vehículos de manera aleatoria y se retenían a las personas que transitaban por la región.

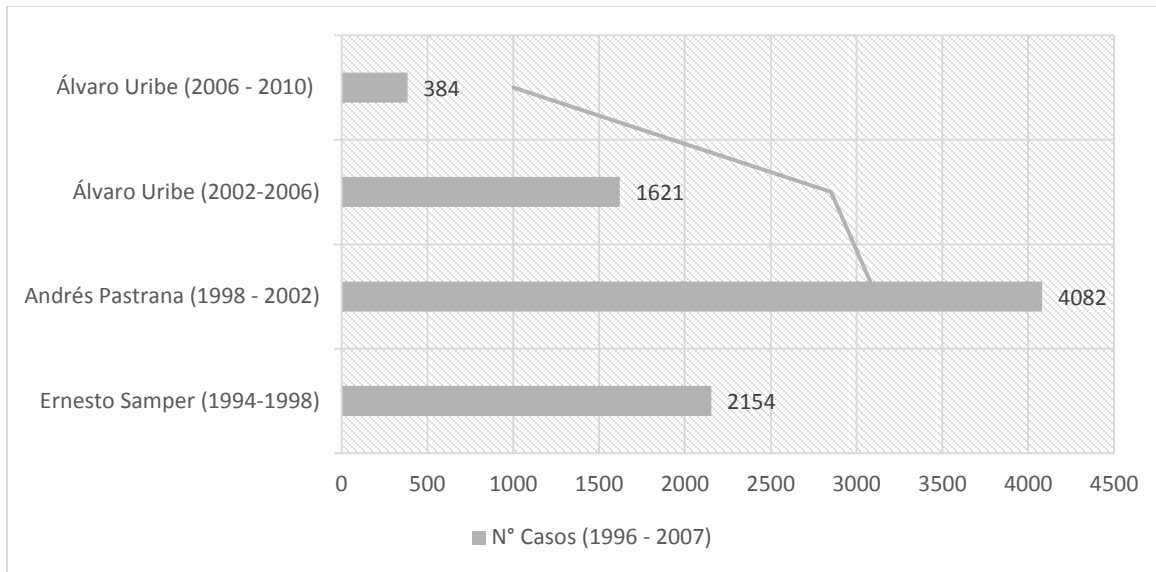
En el caso específico de las FARC, existen reportes que el grupo contaba con una base de datos para verificar en el lugar la capacidad de pago de las personas retenidas. La gráfica 15 muestra que el secuestro selectivo representó tasas superiores al 80% durante este período.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática



Gráfica 15 Promedio de casos de secuestro extorsivo por tipo. (1996-2003).
(Fuente DNP-Fondelibertad).

Entre 1996 y 2008 la actitud frente al secuestro de los gobiernos de turno y las estrategias del grupo guerrillero cambiaron radicalmente. De igual manera la percepción ciudadana tuvo transformaciones que configuraron un nuevo discurso respecto al accionar de este grupo armado.



Gráfica 16 Casos de secuestro extorsivos por período presidencial.
(Fuente "Una verdad secuestrada", elaboración propia).

Como se puede concluir de la gráfica 16, en 1996, en el período de Ernesto Samper, se inicia la masificación de esta práctica, entre 1994 y 1995 tan solo se registraron 203 casos, mientras que entre 1996 y 1998 fueron 2.154 los casos registrados. Las múltiples tomas guerrilleras y los secuestros selectivos demostraron deficiencias en la capacidad e inteligencia de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, las respuestas no fueron contundentes para mitigar esta situación, se presentaron algunos acercamientos para su finalización, pero solamente se destaca el acuerdo que permitió la liberación de 70 soldados el 14 de junio de 1997 en Cartagena del Chaira.

El inminente fortalecimiento de la guerrilla y la reducida capacidad institucional, sumada a la delicada situación de derechos humanos, permitió la configuración del acuerdo de paz como camino para la resolución de la situación del país, fenómeno bien interpretado por Andrés Pastrana quien en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales derrotó a Horacio Serpa con la promesa de continuar con la salida negociada al conflicto. Sin embargo, fue durante su periodo donde se registró el mayor número de secuestros, el 49,5% de los secuestros perpetrados por las FARC entre 1996 y 2007.

Finalmente, durante los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010) el secuestro descendió considerablemente. En parte por el impacto militar que la seguridad democrática para diezmar a las agrupaciones insurgentes y por las presiones ciudadanas que sancionaron la continuación de dicha práctica.

4.1.6 La Seguridad Democrática como respuesta al fenómeno del Secuestro.

La implementación de la PSD significó la finalización de la negociación del conflicto armado con los grupos insurgentes y la transformación en la categorización atribuida a estas organizaciones, quienes pasaron de ser tratados como grupos armados a ser considerados como *agrupaciones terroristas*, especialmente las FARC. Por otra parte, la destinación de buena parte de los recursos del país para la cualificación, expansión y profesionalización de las fuerzas armadas permitió aumentar el control territorial y propinar fuertes derrotas en combate a las FARC y así dar de baja a unos de sus principales cabecillas. Esto sin mencionar la fuerte campaña mediática que se focalizó en contra de esta agrupación, señalándola como la única responsable de violencia en Colombia, dejando de lado las acciones del ELN o de los grupos paramilitares, con quienes se tuvo una política más laxa e incluso surgieron acusaciones de los nexos entre el paramilitarismo y el Gobierno Nacional.

Si se considera el escenario internacional del momento, se puede identificar una tendencia frente al tratamiento de fuerzas armadas irregulares alrededor de mundo, en ese momento se inició una campaña mundial contra el terrorismo, legitimada por acciones como los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos o la explosión en la estación del metro en España ejecutada por la ETA, el 11 de marzo de 2004.

Aunque las diferentes acciones obedecen a contextos particulares y razones específicas, las políticas internacionales, lideradas por Estados Unidos, se caracterizaron por una reducción de los márgenes de tolerancia con los grupos armados de todo el mundo. Esta situación repercutió en Colombia con la instauración de un espíritu nacionalista y el reforzamiento de la acción militar que desconocía las razones del conflicto armado y

ubicaba a los grupos guerrilleros como terroristas. Sin embargo, el terrorismo como categoría trascendió las filas de los grupos guerrilleros y fue usada de manera indistinta para referirse a movimientos, grupos y discursos que se caracterizaban por oponerse a la política y al discurso oficialista o a quienes de una u otra manera se alineaban con ideas progresistas o de izquierda.

Acabar con el secuestro era uno de los principales objetivos de la PSD, por tanto, se desarrollaron varias acciones para contrarrestar esta situación. En primer lugar, una fuerte ofensiva militar que restó capacidad de operación y control territorial a las FARC en varias regiones; reduciendo así su capacidad para capturar, movilizar y mantener secuestrados.

En segundo lugar, como resultado de la presión internacional, de sectores políticos y de la sociedad civil se permitió adelantar algunas negociaciones para la liberación unilateral de los secuestrados; en este punto el gobierno de Uribe Vélez se opuso sistemáticamente a la posibilidad de pactar un acuerdo humanitario, sin embargo, estas conversaciones, mediadas en buena medida por el gobierno venezolano en cabeza de Hugo Chávez, la entonces senadora Piedad Córdoba y el profesor Moncayo fueron fundamentales para la liberación de muchos de los secuestrados de manera unilateral.

En tercer lugar, se intensificaron las operaciones de rescate, si bien fueron puntos polémicos de la agenda de gobierno, se lograron desarrollar algunos rescates exitosos. Algunos sectores se oponían porque estas operaciones eran un riesgo inminente para las personas secuestradas, los principales opositores a la intervención de este tipo fueron las familias de la mayoría de secuestrados y los defensores de Derechos Humanos. Finalmente, apareció una estrategia sin precedentes en la política antisequestro y consistió en la creación de una serie de caravanas para recuperar la seguridad en las vías del país.

El lanzamiento de la estrategia “Vive Colombia, Viaja por Ella” se constituyó en un éxito del gobierno que se tradujo en altos niveles de aceptación. La estrategia se centraba en

la recuperación de las vías del país, que en los últimos años habían sido un escenario de incursión guerrillera; como se mencionó, en estas intervenciones se dispuso una serie de retenes de la guerrilla en los cuales luego de capturar las personas que transitaban procedían a hacer un proceso de identificación de todos los retenidos y así establecer su “valor” político o económico para ser secuestrados.

En el marco de la recuperación de las carreteras las fuerzas militares realizaban caravanas de viajeros quienes eran escoltados a sus lugares de destino. Esta estrategia fue muy bien recibida por la clase media y alta de la sociedad, los comerciantes y los empresarios quienes podían circular con tranquilidad a lo largo y ancho del territorio. Siguiendo a Fabio López de la Roche, “Vive Colombia Viaja por Ella, constituyó también, hasta cierto punto, un acierto social, comunicativo y cultural, de un lado, en la medida en que la reactivación del turismo interno (...), deprimido durante algunos años por el deterioro de la seguridad en las carreteras, restableció unos flujos de viajeros importantes para las diversas economías que se articulan alrededor de esos viajes interiores” (López, 2014, p.22)

El fenómeno atrajo la atención de los empresarios nacionales quienes se sumaron a esta iniciativa y apoyaron con diferentes estrategias de mercado la reactivación del turismo interno. Por ejemplo, el programa Colombia Joven, Vive Colombia –Implementado bajo este gobierno y vigente hasta hoy– es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que de acuerdo a la información disponible en su portal web, tiene “como objetivo incentivar el turismo entre los jóvenes de 14 a 28 años que viven en Colombia, es un programa totalmente gratuito que busca beneficiar al sector comercial y a la población juvenil, ofreciendo múltiples descuentos y beneficios en diversos establecimientos aliados al programa.” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2013).

Este tipo de iniciativas de mercadeo le daba un fuerte espaldarazo a la implementación de la PSD, que con estas acciones presentaba resultados y materializaba para un buen sector de la sociedad colombiana la importancia de la seguridad democrática, el orgullo

por las fuerzas militares y la recuperación de los sentimientos nacionales. No obstante, esta actitud nacionalista que “en principio es comprensible y hasta cierto punto sana, se volvía problemática cuándo empezaba a traducirse en un optimismo irracional y muchas veces ideológico, acrítico en su deseo de no ver deficiencias, errores y problemas, intolerante frente a quienes expresaban críticas e inconformidades, e incondicional frente al discurso oficial del presidente-mesías en el cual se depositaban todas las expectativas de redención nacional” (López, 2014, 125).

Finalmente, el secuestro y las respuestas de gobierno fueron los fenómenos que más llamaron la atención de la ciudadanía y de los medios de comunicación. Entenderlo contribuye a la comprensión de los hechos que generaron la agrupación de sectores ciudadanos, entre ellos aquellas personas que se manifestaron en las movilizaciones “Un millón de voces contra las FARC” y “Acuerdo Humanitario, marcha por la paz y la libertad”. Este fenómeno no solo determinó la adscripción a grupos ciudadanos, sino que también fue un elemento clave para definir los enfoques respecto a la resolución del conflicto armado.

En el primer caso primó la idea de que el enemigo de Colombia era la narcoguerrilla de las FARC, argumento que implicaba mantener el desconocimiento del conflicto armado, así como la ofensiva militar contra agrupación insurgente; esta estrategia representaba para este sector una evidencia que daba cuenta de la recuperación de la autoridad institucional y de la guerra como la única alternativa para “negociar” con el terrorismo. En el segundo, quienes reclamaron un acuerdo humanitario, definieron que era necesario reconocer el conflicto armado, para así poder hacer uso de mecanismos normativos que permitieran encontrar una salida negociada al conflicto, o por lo menos a la liberación de los secuestrados; se puede ver que allí también existió una postura intermedia que aunque reconocía la importancia de hacer uso de estos recursos disponibles para garantizar la vida y la restitución de derechos de las personas secuestradas, de manera implícita legitimaban el accionar de las fuerzas militares en contra de la agrupación insurgente siempre y cuando no pusiera en riesgo la vida de las personas mantenidas en cautiverio. En los dos casos (la vía militar o la salida negociada), nunca dejaron de

reconocer la autoridad institucional y además señalaron su responsabilidad para atender el conflicto armado.

4.2 El Paramilitarismo y sus vínculos con el Gobierno Nacional.

Los crímenes de lesa humanidad, de acuerdo con la Corte Penal Internacional, están asociados a ataques sistemáticos y generalizados a la población civil, entre los que se constituye el asesinato, el exterminio, el desplazamiento forzoso, la tortura, los delitos sexuales, la persecución por motivos políticos y las masacres. (Corte Penal Internacional, 1998), infortunadamente todos ellos cometidos en el marco del conflicto armado colombiano y han sido realizados por diferentes actores armados incluidas las guerrillas, las Fuerzas Miliars y los grupos paramilitares.

Como producto de las tensiones políticas y de las acciones de los actores del conflicto, la ciudadanía se manifestó el 6 de marzo de 2008, para hacer un homenaje a las víctimas, en particular a aquellas personas asesinadas a manos de los grupos paramilitares y la Fuerza Pública. Ante esto, es preciso señalar que, los objetivos del accionar paramilitar durante la PSD buscaban la reconfiguración estatal en asociación con las fuerzas del Estado que obedecían a los siguientes elementos

i) la existencia de intereses que trascienden el ámbito económico (acumulación de riqueza) y que incluyen la búsqueda de disminuir el riesgo de exposición penal (ser identificado, investigados, juzgados y sancionados); ii) la utilización de métodos criminales (asesinatos, amenazas, sobornos, entre otros), iii) la apetencia de incidir en las decisiones de todas las entidades del Estado, y iv) la concurrencia de intereses de actores legales e ilegales. Así las cosas, en la empresa paramilitar el designio de "refundar el Estado" no provenía exclusivamente de los miembros de las estructuras armadas sino de ellos y de sus aliados legales. (Centro de Memoria Histórica, 2012, pág. 113).

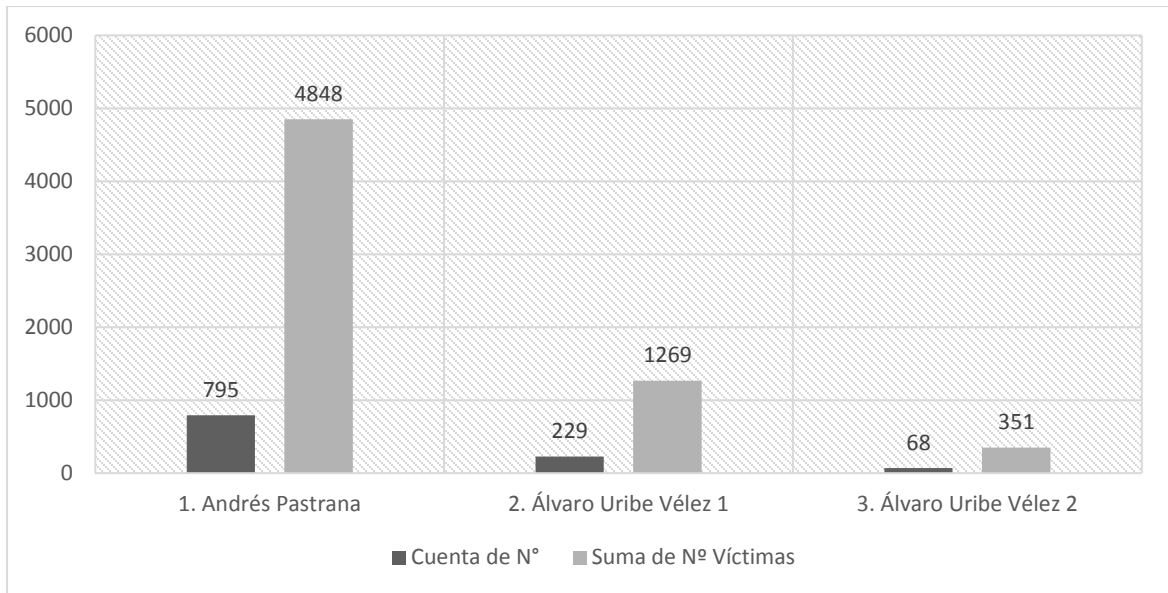
Al parecer los vínculos con la clase política además de consolidar un proyecto político-militar de refundación nacional, les dieron ventajas militares y normativas para mantener sus riquezas y tierras; evitar las responsabilidades jurídicas de sus acciones contrainsurgentes y narcotraficantes y mantener el control político y territorial fundamentado en métodos delincuenciales y crímenes de lesa humanidad. (Gutiérrez, 2014, López 2010).

4.2.1 Masacres y Operaciones Paramilitares.

Las masacres paramilitares y las operaciones militares en contra de la población civil han sido una tendencia a lo largo del siglo XX; con el fin de entender y tener un marco de referencia de los acontecimientos ocurridos durante la implementación de la política se muestran cifras exclusivas de este período y en algunos momentos se presentan datos comparativos con las masacres y las víctimas de período presidencial correspondiente al mandato de Andrés Pastrana.

Las masacres fueron una estrategia desarrollada para “consolidar el control de territorios, liberados de las guerrillas, proveerse de recursos a partir del negocio de las drogas ilícitas, explotar los recursos naturales, la producción agropecuaria a gran escala y el contrabando de armas y gasolina, entre otros productos (Centro de Memoria Histórica, 2012). De acuerdo con la gráfica 17 en este mismo período entre 1998 y 2010 ocurrieron 1.092 masacres que dieron como resultado el asesinato de 6.468 personas. Se debe resaltar que durante la PSD las masacres disminuyeron ostensiblemente, dando como resultado un 27,1% de los hechos ocurridos durante este período. Ahora bien, si bien durante su implementación hubo una disminución, las cifras son alarmantes y la disminución corresponde al control territorial ejercido por los grupos paramilitares y las fuerzas del Estado.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática



Gráfica 17 Número de víctimas en masacres (1998 - 2010).
(Fuente: Centro Nacional de Memoria histórica 2013. Elaboración propia).

De acuerdo con la tabla 9 entre 2002 y 2010, los grupos paramilitares fueron responsables del 49,8% de las masacres ocurridas, las FARC del 17,8% y la Fuerza Pública del 13,8%. Del mismo modo, llaman la atención dos datos particulares. El primero, que existe un 17,8% de las masacres para las que ha sido imposible determinar el actor responsable. El segundo, que hay material probatorio que muestra que se presentaron acciones de manera conjunta entre los paramilitares y la Fuerza Pública.

Responsable	1. Álvaro Uribe Vélez		2. Álvaro Uribe Vélez	
	n° masacres	n° víctimas	n° masacres	n° víctimas
Grupos Paramilitares	117	617	31	157
No identificado	47	246	6	39
FARC	37	250	9	55
Fuerza Pública	21	121	20	89
ELN	5	22	1	6
Fuerza Pública-Grupos Paramilitares	2	13	1	5
Total general	229	1.269	68	351

Tabla 9. Número de masacres y víctimas por responsables 1998- 2010.

(Fuente: Centro Nacional de Memoria histórica 2013. Elaboración propia).

Para comprender la operación de estos grupos se describen algunos de los episodios más destacados asociados a las masacres realizadas por los grupos paramilitares considerando su responsabilidad en los hechos ocurridos y que fueron el foco de las demandas ciudadanas ocurridas en la ciudad y el país.

Masacre de Mapiripán: Mapiripán es un municipio que se encuentra ubicado entre Meta y Guaviare. En este territorio entre el 15 y el 20 de Julio de 1997, 100 miembros de grupos paramilitares del clan Gil Castaño desembarcaron dos aviones y posteriormente fueron trasladados en vehículos oficiales a una guarnición militar en la que se sumaron otros miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia. (Unidad para las Víctimas, 2018)

De acuerdo con una versión poco difundida, “varios frentes de las FARC realizaban una conferencia guerrillera en la región con el apoyo logístico de buena parte de la población a la que habían dejado desguarnecida priorizando la asamblea.” (Centro de Memoria Histórica, 2015). Para los paramilitares los habitantes de este territorio eran sindicados de pertenecer y apoyar la acción guerrillera; así la población se convirtió en un objetivo estratégico de la lucha contrainsurgente.

Un grupo aproximado de 200 paramilitares se desplazó al municipio y de manera selectiva trasladaron a algunos de sus pobladores al matadero para ser torturados, descuartizados, decapitados y arrojados al río. Según reportes de la fiscalía esta acción cobró la vida de 49 personas y produjo el desplazamiento de 511 familias.

Por estos acontecimientos han sido condenados el entonces General Jaime Uscátegui Ramírez, un coronel, miembros de los grupos paramilitares y algunas personas señaladas de ser víctimas falsas de la masacre. (El Universal, 2009)

Masacre el Aro: El Aro, es un corregimiento del municipio de Ituango en Antioquia, ubicado en el Nudo de Paramillo, que tuvo presencia desde los años ochenta de los

frentes 5,18 y 36 de las FARC. El 22 de octubre de 1997 iniciaron siete días de violaciones a los Derechos Humanos de los pobladores, ese día se desplazaron a la región 150 miembros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) quienes eran conocidos como los “Mochacabezas”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018)

Los paramilitares permanecieron en la zona siete días en los que torturaron y asesinaron públicamente a 17 personas acusadas de tener nexos con las FARC, quemaron 42 de las 60 casa que conformaban el caserío, robaron 1.200 reses y desplazaron a 702 habitantes.

Por estos hechos el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Antioquia sentenció por homicidio agravado, desplazamiento forzado, y hurto calificado a Carlos Castaño Gil, Salvatore Mancuso Gómez y a Francisco Enrique Villalba Hernández. Los dos primeros condenados a 40 años de prisión y el último a 33 años y cuatro meses de prisión, él se entregó a la Fiscalía casi cuatro meses después de la masacre. (Revista Semana, 2008)

Asimismo, se adelantó una investigación penal al teniente del ejército Everardo Bolaños Galindo y al cabo primero Germán Álzate Cardona, conocido como ‘Rambo’, Quienes fueron destituidos y sancionados disciplinariamente por haber “colaborado y facilitado” la incursión paramilitar. (Revista Semana, 2008). Por otra parte, recientemente el Tribunal Superior de Medellín pidió investigar a Álvaro Uribe Vélez por su presunto conocimiento de la masacre cuando ejercía como gobernador de Antioquia. (Revista Semana, 2018)

Masacre de La Gabarra: El Corregimiento de la Gabarra del municipio de Tibú, en Norte de Santander, se ubica en la Subregión del Catatumbo. Los días 29 de mayo, 17 de junio y 21 agosto de 1999 se realizaron una serie de masacres en contra de la población. Miembros del Bloque Catatumbo, liderados por Armando Alberto Pérez Betancourt (alias Camilo) y siguiendo órdenes de Salvatore Mancuso, desmembraron y asesinaron a 37 personas para garantizar el control territorial de la frontera venezolana, constituida como un lugar estratégico para el desarrollo del narcotráfico hacia el Golfo de Maracaibo.

Muchos habitantes de La Gabarra han afirmado que el ataque fue lanzado y coordinado desde la base del Ejército y que pese a los reportes oficiales el número de víctimas asciende a cien.

Uno de los habitantes de la región manifestó, al referirse a los hechos de agosto, que “cuando los ‘paras’ entraron traían una lista en sus manos. Dijeron ‘el que esté en esta lista se muere y el que no tenga cédula también’” (El Universal, 2014). Al respecto, Patricia Henao, testigo de la masacre, en entrevista al portal periodístico Las 2 Orillas declaró:

Tenía 9 años, ese día los profesores nos dijeron, eran como leyes que nos estipulaban, nos decían que teníamos que colaborar y vinimos a este puerto donde las personas venían en hamacas en las canoas, las traían como si fueran objetos, todo era así como cargarlas y ya. Algunas personas no tenían orejas, otras no tenían ojos, otras no tenían cejas, otras no tenían nariz, o sea no tenían partes del cuerpo como las manos, los pies. Entonces era muy duro nosotros como estudiantes y tan pequeños para ver todo eso. (Las 2 Orillas, 2016)

Luego de las investigaciones se ha podido establecer que "los militares pasaron horas antes de la incursión de los paramilitares manifestándoles que se debían encerrar en sus casas puesto que iba a pasar algo. Sin embargo fueron dejados a su suerte." (El Espectador, 2015). Por tanto, el Consejo de Estado ha ordenado que se adelanten investigaciones para establecer la presunta responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública. Los hechos fueron condenados por la justicia ordinaria y decretaron penas a un oficial y cuatro suboficiales de la Policía.

Masacre de El Salado: El Salado es un pueblo del corregimiento de Carmen de Bolívar, ubicado a 18 kilómetros de la cabecera municipal. Este territorio se había convertido en un lugar ocupado por las FARC que servía de aprovisionamiento y descanso, pero al mismo tiempo era una posición estratégica para la incursión guerrillera de los frentes 35 y

37 que tenían allí una posición de retaguardia que les permitió robar ganado, secuestrar y propinar certeras emboscadas a los militares.

A finales de 1999 y comienzos del año 2000 las FARC aproximadamente robaron 900 reses a hacendados de la zona con presuntos nexos con los grupos paramilitares. Las primeras (1999) fueron 400 reses propiedad de Enilse López, comerciante de la región y dueña de cadenas de “chance”. Asimismo, de acuerdo a los reportes del DAS, en el año 2000 Miguel Amín y la esposa de Joaquín García, denunciaron, solo durante las investigaciones por la masacre, el robo de 500 reses, según Eric Morris, hoy condenado por pertenecer a grupos paramilitares:

El senador Álvaro García Romero –detenido y acusado de paramilitarismo y de haber participado en la masacre de Macayepo– y el propio Nule Amín –aliado de los paramilitares– le habían pedido a la Armada, según testimonios de los oficiales, que movieran tropas para buscar *un ganado que nunca se encontró y de cuyo hurto tampoco hubo denuncia formal.* (Revista Semana., 2018)

Según investigaciones en diciembre de 1999 un helicóptero sobrevoló la zona arrojando panfletos que decían “Cómense las gallinas y los carneros y gocen todo lo que puedan este año porque no van a disfrutar más”. (Revista Semana., 2018). Este hecho generó temor e incertidumbre entre los pobladores y demostró que el control del territorio y las condiciones de seguridad en la zona eran precarias, además que la población se encontraba en una situación que requería la atención del Estado.

De acuerdo con reportes periodísticos, en la zona los habitantes se encontraban divididos respecto a la presencia de las FARC, pero podríamos hablar de un consenso al afirmar que los pobladores estaban atemorizados por las amenazas paramilitares y las acciones recurrentes de la agrupación guerrillera.

Entre el 16 y el 21 de febrero del año 2000, 450 hombres del Bloque Norte y del Bloque Héroes de los Montes de María, bajo el mando de Salvatore Mancuso y Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge 40', fueron liderados por Rodrigo Mercado Peluffo, alias 'Cadena', oriundo de esta zona, para tomar el pueblo.

Los paramilitares se dividieron en tres grupos, unos ingresaron por la vía principal de El Carmen, otros por la vía Flor del Monte y Canutalito, mientras que el último grupo arribó por un lugar conocido como La Reforestación. Los guerrilleros notaron la presencia paramilitar e iniciaron la retirada por las carreteras, incluso, hay testimonios que afirman que miembros de la agrupación guerrillera avisaron a los pobladores de la situación, uno de ellos les dijo “corran, corran que vienen a acabar el pueblo”. (Revista Semana., 2018)

Una vez los paramilitares replegaron a los guerrilleros, se presentaron ante la población anunciando “Estamos en El Salado ¡no joda! Salgan, partida de guerrilleros, que todo el mundo se muere hoy” (Revista Semana., 2018) los pobladores fueron obligados a reunirse en la plaza pública para presenciar torturas, desmembramientos y asesinatos de habitantes del pueblo. Esta masacre ha sido una de las páginas más crudas y violentas de la historia de Colombia, se ha comprobado el uso de motosierras y machetes para desmembrar los cuerpos. Sumado a esto, durante la incursión los paramilitares bebieron y usaron tambores, gaitas y acordeones para “festejar” la muerte, mientras que los pobladores eran obligados a participar de tan horrenda masacre.

El Estado colombiano y las fuerzas militares han sido señalados de ser cómplices, al parecer la policía y otros miembros de la fuerza pública conocían la situación. El primer día de la incursión paramilitar la Policía detuvo un helicóptero azul y blanco artillado en inmediaciones del río Magdalena.

La aeronave que transportaba armamento fue inmovilizada por la Armada y la Fuerza Aérea; los tripulantes fueron reconocidos como miembros de las AUC, pero no fueron capturados. Según testimonios de desmovilizados los tripulantes eran “Andrés Angarita, ex oficial de la aviación del Ejército, que llegó a tener un alto rango en las autodefensas,

y que ya fue asesinado. El otro, según testimonios, era ‘Jorge 40’”. (Revista Semana., 2018). Por estos hechos fueron capturadas 15 personas que fueron condenados a 40 años de prisión y la multa de 2.100 salarios mínimos.

4.2.2 Desmovilización Paramilitar y Neoparamilitarismo.

Como se ha mencionado la PSD entre sus lineamientos dejó abierta la posibilidad de llevar a cabo procesos de paz con los Grupos Armados Ilegales, no obstante, esta posibilidad tuvo un desbalance en su ejecución. Por un lado, el de las FARC, se caracterizó por una arremetida militar con el fin de consolidar la derrota de la agrupación, estrategia que sin duda cerró todas las posibilidades de diálogo. Por otra, la de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), agrupación con la que el Gobierno de Uribe desde la misma campaña electoral se asoció para arremeter contra las guerrillas; estas asociaciones fueron de tipo militar y político y, desembocaron en la consolidación de un proceso de paz que produjo la desmovilización de esta agrupación armada.

A pocos meses de la posesión de Uribe en la presidencia, el 29 de noviembre de 2002 los grupos paramilitares declararon un cese unilateral de hostilidades a partir del primero de diciembre, esto ocurrió por medio de un comunicado en el que anunciaban la decisión de alcance nacional. “Igual pronunciamiento hizo días después el Bloque Central Bolívar -BCB-, anunciando un “cese unilateral, incondicional e indefinido de hostilidades, a partir de las cero horas del cinco de diciembre de 2002” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006, pág. 5)

Luego se sumaron las Autodefensas Campesinas de Casanare y las Autodefensas de Meta y Vichada. De esta iniciativa no se tuvo respuesta del Bloque Metro que anunció su desacuerdo con el proceso. Por consiguiente, se diseñó una estrategia que consistía en la instalación de “cuatro 4 mesas de diálogo paralelas. Una con las AUC, otras dos con el BCB y la Alianza Oriente, y una cuarta con las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio -ACMM-, que se negaron a compartir mesa con las anteriores.” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006, pág. 6)

El gobierno inició una fase exploratoria que dio como resultado que entre el 14 y el 15 de junio de 2003, en Tierralta (Córdoba) se firmara el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito”. Al poco tiempo, el Gobierno Nacional anunció la creación “de una “zona de ubicación” de 368 kilómetros cuadrados de extensión, en el núcleo de su influencia, al norte del país, en Santa Fe de Ralito, Córdoba, allí se concentrarían los jefes que estuvieran en la negociación y sus escoltas.” (Buitrago, 2006, p. 16)

Desde este momento comenzaron los cuestionamientos al proceso por los nexos de los jefes paramilitares con grupos narcotraficantes, incluso algunos de los jefes dispuestos en la zona de ubicación tenían solicitudes de extradición por los Estados Unidos por actividades asociadas al narcotráfico. En el marco de este acuerdo el gobierno se comprometió a desarrollar las estrategias para entrar en un proceso de reincorporación de los miembros de las AUC a la vida civil, mientras que por su parte la agrupación armada desmovilizaría la totalidad de sus miembros antes del 31 de diciembre de 2005.

Este proceso ocurrió de manera gradual e inició con la desmovilización de miembros del Bloque Cacique Nutibara con presencia en Medellín, específicamente en la comuna 13, que luego de una toma conjunta con las fuerzas armadas lograron asentarse en este territorio de la zona urbana de la ciudad.

El 12 de agosto de 2004, en una declaratoria llamada “Acto de fe por la paz” los grupos paramilitares reiteraron su intención de continuar con el proceso y así se dio paso a la desmovilización y entrega de armas del grupo del Bloque Bananero y del jefe Salvatore Mancuso, este fue el punto de partida para iniciar una segunda fase de desmovilizaciones que se extendieron hasta el 11 de abril de 2006.

Luego de esta fase, se continuó con la desmovilización del Bloque Élder Cárdenas. En la tabla 10, se muestran las desmovilizaciones por año, claramente los años 2005 y 2006 representan el período con mayor entrega de armamento y miembros desmovilizados

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Año	N° de desmovilizaciones
2003	2
2004	5
2005	17
2006	14

Tabla 10 Número de desmovilizaciones.
(Elaboración propia)

Seguidamente se muestra la tabla 11 en la que se especifican los bloques desmovilizados en cada año y el número de desmovilizaciones que cada uno de los bloques reportó, en total hubo 38 actos en diferentes zonas del país.

Año	Bloque	n°	Año	Bloque	n°
2003	Autodefensas Campesinas	1		Bloque Mojana	1
	Bloque Cacique Nutibara	1		Bloque Montes de María	1
2004	Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando	1	2005	Bloque Noroccidente Antioqueño	1
	Bloque Bananero	1		Bloque Pacífico	1
	Bloque Calima	1		Bloque Sur Oeste Antioqueño	1
	Bloque Catatumbo	1		Bloque Tolima	1
	Bloque Cundinamarca	1		Bloque Vencedores de Arauca	1
2005	Anillos de Seguridad	1		Autodefensas Campesinas	3
	Autodefensas Campesinas	1		Bloque Central Bolívar	3
2006	Bloque Centauros	1	2006	Bloque Élmer Cárdenas	2
	Bloque Central Bolívar	3		Bloque Mineros	1
	Bloque Córdoba	1		Bloque Norte	2
	Bloque Héroes de Granada	1		Frente Julio Peinado Becerra	1

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Bloque Héroes de Tolová	1	Frente Resistencia Tayrona	1
Bloque Libertadores del Sur	1	Frentes Héroes del Llano y del Guaviare	1
Total general			38

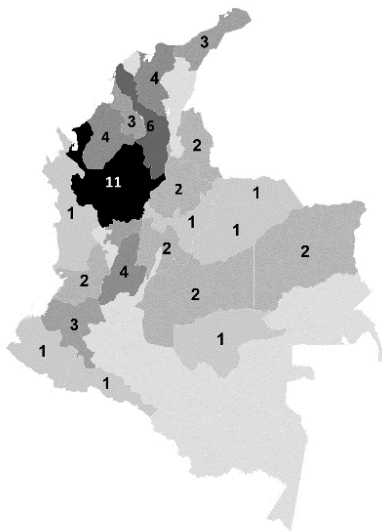
Tabla 11 Bloques desmovilizados por año y números de desmovilizaciones.
(Elaboración propia)

El 16 de agosto de 2006, como producto de las denuncias lideradas por sectores de oposición, que señalaba a los jefes paramilitares que continuaban delinquiendo desde la zona de reubicación, el Gobierno Nacional se vio en la obligación de recluir a 14 jefes paramilitares en el centro penitenciario de La Ceja, Antioquia y luego trasladarlos a la cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí.

El proceso tuvo dos momentos críticos. El primero, asociado a la extradición como punto de la negociación, buena parte de la cúpula paramilitar se encontraba en pedido de extradición y obstaculizaba el avance de las negociaciones. “El asunto llegó a su clímax, cuando el presidente Uribe señaló, luego de ocurrido un atentado al exjefe militar de las AUC, Carlos Castaño, que había amenazas contra su propia vida por parte de paramilitares y que la extradición no era tema de negociación. (Buitrago, 2006, p. 16), luego en la primera visita de Uribe a los Estados Unidos, fue notificado de la solicitud de extradición de varios jefes paramilitares. Otro punto crítico para el gobierno y el proceso fue cuando en abril del 2003 “la Unión Europea agregó a su lista de organizaciones a las FARC y las AUC, que ya figuraban en ella”. (Buitrago, 2006, p. 16)

El proceso mientras buscaba integrar a la vida civil a miembros de los grupos paramilitares, también era una vía para legalizar las fortunas acumuladas por el narcotráfico sin correr el riesgo de ser extraditados. Asimismo, esta agrupación sentía la seguridad de que las fuerzas militares no desarrollarían acciones en su contra lo que permitió, en cierto modo, que pudieran ejecutar crímenes de lesa humanidad contra la población civil, recuperar el control territorial y además proveer apoyo al gobierno en su estrategia de aniquilamiento de las guerrillas. (Medellín, 2010)

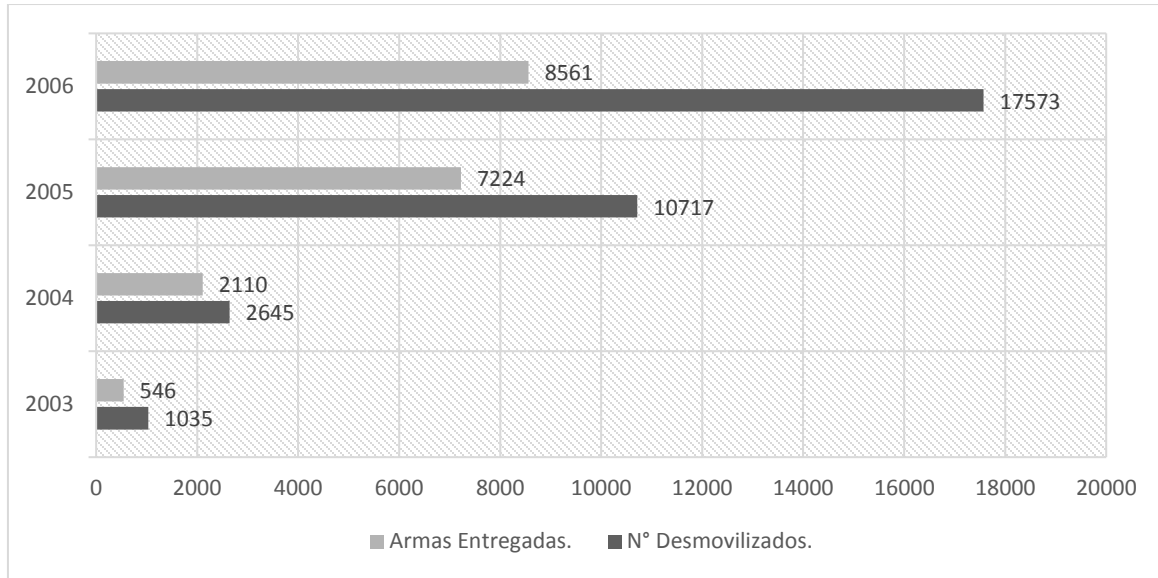
La figura 7 muestra un mapa en el que se detallan las desmovilizaciones de estos grupos y sus zonas de operación, en general se evidencia la presencia paramilitar en buena parte de las regiones, en dónde se registra una presencia mayor en las regiones de Antioquia, Bolívar y Magdalena.



Departamento	Nº Bloques	Departamento	Nº Bloques
Antioquia	11	Guaviare	1
Arauca	1	Magdalena	4
Bolívar	6	Meta	2
Boyacá	1	Nariño	1
Caldas	3	Norte de Santander	2
Casanare	1	Putumayo	1
Cauca	3	Risaralda	1
Cesar	3	Santander	2
Chocó	1	Sucre	3
Córdoba	4	Tolima	4
Cundinamarca	2	Valle del Cauca	2
Guajira	3	Vichada	2

Figura 7 Mapa de desmovilizaciones de las AUC.
(Elaboración propia)

La gráfica 18 compara el número de desmovilizados con el número de armas entregadas. Llama la atención, que una organización de tal magnitud y con el dominio territorial que registró, presentará un número de armas inferior al número de hombres desmovilizados.



Gráfica 18 Número de hombres desmovilizados y armas entregadas.
(Elaboración propia).

Entre otros hechos estos resultados se cuestionaron por sectores de la oposición y la comunidad internacional, puesto que es inexplicable que luego de la capacidad militar que había mostrado esta agrupación el arsenal estuviera en una relación de un arma cada dos hombres. En general “hubo críticas ante la ambigüedad jurídica de las discusiones y la posibilidad de que éste caminara hacia la impunidad. (Buitrago, 2006, p. 15), buena parte de los señalamientos se justificaban en que “Uribe cargaba sobre sus espaldas antecedentes represivos de su actividad en Antioquia, sobre todo cuando fue gobernador.” (Gutiérrez, 2014, pág. 163).

Del mismo modo, se señaló que, aunque los jefes paramilitares declararon el cese de hostilidades continuaron desarrollando ataques a la población civil y siguieron desarrollando actividades asociadas al narcotráfico, el secuestro y otros delitos. Algunos realizados con el beneplácito de las fuerzas militares y sectores políticos de nivel nacional y regional.

En el marco del proceso se diseñó un débil modelo de atención a las víctimas, condensado en la ley de “Justicia y Paz”, que también fue cuestionada. Por ejemplo, Amnistía Internacional señaló en una conferencia en Cartagena que tenían serias

inquietudes por las conversaciones con las AUC porque la ley amenazaba con garantizar impunidad a violadores y abusadores, sin tener en cuenta las necesidades de millones colombianos víctimas de sus acciones y que aún vivían los vejámenes de esta organización en todo el territorio nacional. (Arriaga, 2004)

Por otra parte, el Gobierno Nacional en el camino del acuerdo con los paramilitares propuso un proyecto de referendo en que pidió entregar curules “al Congreso, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales a “‘todos aquellos que se encuentren en proceso de paz con el gobierno’, apelando a la figura de ‘circunscripciones especiales de paz’”. (Medellín, 2010, pág. 122) Esta propuesta fue controversial porque favorecía la reaparición del paramilitarismo cubierto bajo un manto de legalidad que no solo marcaba el camino hacia la impunidad, sino que también ponía en riesgo la seguridad de la población civil y de los sectores de oposición.

4.2.3 Falsas desmovilizaciones.

Respecto a las desmovilizaciones hubo indicios no solo de entregas parciales del armamento y de sus miembros, sino de que se había orquestado un plan para vincular a narcotraficantes con operación en diversas zonas del territorio. Esta también fue una dificultad que enfrentó el proceso porque significó “la división de la comandancia paramilitar y la infiltración de importantes capos del narcotráfico en el proceso de paz, que en su momento se les conoció como ‘narcos puros’”. (Medellín, 2010, pág. 116)

En investigaciones posteriores se comprobó que existieron falsas desmovilizaciones. Por ejemplo, Veloza un miembro desmovilizado anunció que había sido amenazado por ‘Don Berna’ por declarar al Gobierno que entre los miembros del Bloque Pacífico se encontraba el narcotraficante Francisco Zuluaga, alias Gordolindo, quien, según él, pagó a la agrupación paramilitar US\$5 mil millones por hacerse pasar como paramilitar. (Revista Semana, 2007). En ese mismo sentido la Fiscalía General anunció en 2001 la investigación de la denuncia de ‘El Alemán’, quien declaró la desmovilización de más de

800 supuestos paramilitares del Frente Cacique Nutibara fue un montaje. (Revista Semana, 2007)

En relación con a la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara hay testimonios de paramilitares que prueban que las desmovilizaciones realmente incluían pocos miembros de autodefensa y que habían obligado a participar a jóvenes pertenecientes a agrupaciones de delincuencia común del área metropolitana Medellín. Según un reportaje realizado por la revista Semana el bloque continuó incurriendo en acciones contra los Derechos Humanos hasta su desmovilización en diciembre de 2003. “Prueba de ello es que el día en que dicho Bloque entregó oficialmente las armas, se vieron salir de la Comuna 13 buses llenos de muchachos rumbo a desmovilizarse. Una vez pasaron los actos protocolarios, en los mismos vehículos retornaron a los barrios”. (Guarnizo, 2015)

Para el Gobierno Nacional firmar la paz con el paramilitarismo era cumplir los pactos firmados con esta agrupación, como el “Pacto de Ralito” firmado en 2001 entre sectores políticos y jefes paramilitares. Además, garantizaba la fiabilidad de las alianzas realizadas entre grupos paramilitares y las fuerzas armadas para colaborar en la derrota de las FARC, recuperar el control territorial y aumentar el control sobre el narcotráfico. Sin embargo, en el proceso de consolidación quedaron cabos sueltos que comprueban que las desmovilizaciones fueron inexistentes, por este motivo se han emprendido una serie de investigaciones al estado colombiano y a algunos funcionarios del gobierno Uribe, el caso más representativo es el caso de Luis Carlos Restrepo, el Alto Comisionado de Paz de la época, quien se encuentra en el exterior prófugo de la justicia, que lo ha llamado a comparecer por estos sucesos.

4.2.4 Neoparamilitarismo: Emergencia de las BACRIM.

Como se anunció la desmovilización presentó un sinnúmero de dificultades que ponían en entre dicho su transparencia y efectividad. Los deficientes mecanismos de reincorporación a la vida civil y el interés propio de la organización por hacer del proceso

una estrategia de legalización de sus prácticas y sus fortunas hicieron que sus fuerzas se reacomodaran en diferentes zonas. Para el Gobierno Nacional este fenómeno obedecía a la “coyuntura de su desmovilización”, en la que “se puso fin al fenómeno del paramilitarismo como estructura armada con presencia nacional, pero ha sido el trasfondo para el surgimiento de nuevas amenazas” (Ministerio de Defensa, 2007. p.24) Es decir, que para el gobierno nacional este fenómeno era un efecto colateral que permitió la emergencia de simples bandas criminales que se configuraron en las zonas de operación de las estructuras armadas de las autodefensas.

En “los Informes presentados al Congreso por el Ministerio de Defensa y el presidente de la República en el año 2007, empezaron a considerar el fenómeno del paramilitarismo como asunto del pasado”. (Atehórtua & Rojas, 2009, p. 69). Únicamente “Alias HH” fue reconocido como un cabecilla desmovilizado de las AUC y capturado. Desde allí el discurso oficial se transformó y empezó a referirse a estas agrupaciones como Bandas Criminales – BACRIM–, que no contaban con estructuras sofisticadas, ni incidencia política e ideológica, en ultimas focos de delincuencia aislados. Es de anotar que, aunque el proceso de paz desinstala las motivaciones contrainsurgentes enmarcadas en el conflicto armado para así transformarse en organizaciones criminales, el Estado colombiano y las Fuerza Pública pocas acciones emprendieron para desmantelarlas.

En contraste, la oficina de la ONU, en un informe de 2007, señaló que estas organizaciones son grupos “fuertemente armados” con “organización militar y mandos responsables” capaces de “ejercer control territorial” y atacar a la población civil. Además, señalados, nuevamente, de tener nexos, aprobación y apoyo por parte de miembros de las fuerzas armadas. (Atehórtua & Rojas, 2009)

Aunque, en general, el principal propósito de estos nuevos grupos es dar continuidad a actividades asociadas al narcotráfico y muchos no izan las banderas de la contrainsurgencia, existen algunas organizaciones que continúan con las características de los grupos paramilitares, ejerciendo violencia contra la población, dirigentes políticos, líderes sociales, defensores de derechos humanos y organizaciones sociales. Las antes

AUC y ahora “Águilas Negras”, “Los Rastrojos”, “Bacrim ERPAC”, entre otros, han retomado las regiones que nunca abandonaron, para reiniciar acciones delictivas y militares para controlar los territorios. Por consiguiente, el proceso de paz o desmovilización con las AUC no marcó el fin de la guerra, como lo señaló el Ministerio de Defensa, el Alto Comisionado de Paz y el propio Álvaro Uribe Vélez, sino que abrió la puerta para una segunda etapa de la guerra.

4.2.5 Parapolítica: Control político y exclusión política.

La parapolítica fue uno de los fenómenos con el que mayor insistencia se le reprochó al gobierno de Uribe; durante todo su gobierno no solo se hicieron acusaciones por los nexos entre los políticos asociados a Uribe y a él mismo, sino que con el transcurrir del tiempo fueron comprobadas las acusaciones.

Según lo señalaron sectores de la oposición y luego lo confirmaron los grupos paramilitares en el año 2001, en el proceso de las precandidaturas electorales a los comicios legislativos, algunos políticos se presentaron en una reunión para firmar el “Pacto de Ralito”, en este pacto políticos y paramilitares fraguaron un pacto para tomarse el congreso y “refundar la patria”, el pacto consistió en que los grupos paramilitares ejercerían su presencia militar y control político para garantizar algunas curules en el congreso, a cambio, los nuevos políticos ejercerían presión para evitar la extradición de los jefes paramilitares.

De acuerdo con declaraciones dadas por Claudia López a la revista semana, cuando denunció los vínculos del gobierno con los grupos paramilitares, “Los ‘paras’ necesitaban un status de negociación y evitar presiones para la extradición, por eso tomarse el Congreso era lo más importante. Se reunieron para armar una estrategia política nacional porque ya la regional no funcionaba mucho”, (Semana, 2006) del mismo modo, este tipo de acuerdos se sellaron en Antioquia, los Santanderes, Meta y Casanare.

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

El documento firmado en Ralito, fue liderado por Salvatore Mancuso, que apoyó varias candidaturas en el congreso en el año 2002, pero “cuando sintió que esos políticos no lo estaban respaldando debidamente en el proceso de desmovilización filtró el pacto y provocó el enjuiciamiento de varios de ellos” (López, 2010, pág. 54).

A partir de sus confesiones, se comprometieron “cuatro senadores, siete representantes a la Cámara, dos gobernadores y cinco alcaldes, que hacen parte de los 34 firmantes, era un pacto de largo alcance con uno de los grupos ilegales más crueles de la historia de la violencia colombiana. (Semana, 2006). A continuación, se presenta el listado de las personas firmantes.

1. Santander Lozada (Salvatore Mancuso)	9. Fredy Sánchez (Representante a la Cámaras por Córdoba)
2. Diego Fernando Murillo (Don Berna)	10. Miguel de la Espriella (Representante a la Cámara por Córdoba)
3. Edward Cobo Téllez (Diego Vecino)	11. Eleonora Pineda (Concejal de Tierralta)
4. Rodrigo Tovar Pupo (Jorge 40)	12. Marciano Argel (Secretario de Planeación de Córdoba)
5. Jose María López (Gobernador de Córdoba)	13. Wilmer Pérez (Alcalde de San Antero)
6. Salvador Arana Sus (Gobernador de Sucre)	14. Jose de los Santos Negret (Gerente del Partido Conservador)
7. Reginaldo Montes (Representante a la Cámara por Córdoba)	15. German Ortiz (Asesor Alcaldía de San Antero)
8. Luis Álvarez (Suplente Cámara de Representantes por Córdoba de Reginaldo Montes)	16. Remberto Montes (Representante a la Cámara por Córdoba)
17. Jaime García (Director de la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge)	26. Juan Manuel López (Senador Liberal)
18. Alvaro Cabrales (ex Diputado conservador de Córdoba)	27. Antonio Sánchez (Periodista)
19. Sigifredo Senior (Alcalde de Tierralta, Córdoba)	28. Rodolfo Vargas (Funcionario alcaldía de Sincelejo)
20. Alfonso Campo Escobar (Representante a la Cámara por el Magdalena del partido Conservador)	29. Jose Luis Feris (Ganadero)

21. Jose María Imbeth (Representante a la Cámara por el partido Conservador)	30. Víctor Guerra (Ganadero)
22. William Montes (Senador por el Bolívar. Conservador)	31. Luis Saleman (Ex alcalde de San Onofre Sucre)
23. Rodrigo Burgos de la Espriella (Senador Conservador)	32. Sabas Balserio (Alcalde de San Onofre)
24. Jose "Pepe" Gnecco (Senador Bolívar)	33. Edwin Mussi (Alcalde de Ovejas Sucre)
25. Luis Carlos Ordosgoita (Representante a la Cámara por Córdoba)	34. Felipe Quedaga (Funcionario de la alcaldía de Ovejas Sucre)

Tabla 12. Firmantes Pacto Santafe de Ralito.
(Elaboración propia)

Frente a estas acusaciones y hechos, la Corte Suprema de Justicia inició investigaciones contra muchos de los políticos señalados de tener nexos con el paramilitarismo. Si bien el gobierno, en algunos momentos de tensión política mostró una tendencia proclive a señalar la importancia de la transparencia y del enjuiciamiento de los políticos salpicados por la parapolítica, la tendencia consistió en hacer acusaciones irresponsables y personales contra los magistrados para desacreditar su intervención.

También se promovieron iniciativas de reforma constitucional para arrebatar el control y la jurisdicción de la Corte Suprema en estos casos, del mismo modo la bancada de apoyo al Gobierno Nacional se unió para invalidar el proyecto que buscaba sancionar a los partidos cuyos miembros resultaran involucrados en graves acusaciones de parapolítica. (Atehortúa & Rojas, 2009)

La oposición jugó un papel fundamental en el desmantelamiento de este fenómeno, Claudia López, fue una de las primeras personas que llevó a la arena política estas acusaciones y destapó la punta del iceberg, el pacto de Ralito. Gustavo Petro, entonces senador, también contribuyó con las acusaciones que evidenciaban la penetración paramilitar en Sucre, Cesar, Córdoba, Magdalena y la Fiscalía entre otros órganos del Estado, del mismo modo promovió debates en los que señalaron los nexos de la agrupación paramilitar con presencia en Antioquia con familiares del entonces presidente. Por su parte la senadora Piedad Córdoba, señaló los nexos entre el DAS y el

compromiso de los paramilitares para imponer por la vía armada a candidatos para diferentes alcaldías, gobernaciones e incluso su apoyo para el nombramiento de representantes a la Cámara y el Senado. (Revista Semana, 2007)

Luego de las acusaciones de la oposición política y de las declaraciones de Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40, jefe del Bloque Norte de las Autodefensas, confesó las estrategias usadas para asociarse con el DAS y la incidencia de la agrupación en las elecciones 2002 y 2006.

Ante las evidencias algunos senadores se vieron obligados a asumir la responsabilidad por los nexos con los jefes paramilitares, “aproximadamente el 39% de los senadores elegidos en 2002 y prácticamente reelegidos en 2006 han sido investigados por para política” (López, 2010, pág. 51). Por ejemplo, la Fiscalía dictó orden de captura contra seis alcaldes del departamento de Casanare por nexos con las Autodefensas de Martín Llanos. Luego se vieron involucrados los senadores Álvaro García y Jairo Merlano y el representante Erick Morris, en el caso de García las acusaciones incluían su participación en algunas masacres realizadas entre el 2000 y el 2002. (Revista Semana, 2007)

El 15 de febrero de 2007, la Corte ordenó la captura de seis congresistas de Cesar y Magdalena. Álvaro Araújo, Mauricio Pimiento, Dieb Maloof, Luis Eduardo Vives, Alfonso Campo y Jorge Caballero, por sus vínculos con 'Jorge 40', del mismo modo fue detenido Trino Luna, gobernador de Magdalena, quien fue impuesto como único candidato tras la acción paramilitar. Asimismo, se inició un proceso contra Jorge Noguera, director del DAS.

4.2.6 La Seguridad Democrática como respuestas al fenómeno del paramilitarismo.

De la mano de la implementación de la PSD vino una transformación en el estatus que se había otorgado a las agrupaciones paramilitares. El gobierno Uribe resaltó a la

agrupación como un actor armando en el marco de un conflicto desconocido o reconocido “ambiguamente”. Así los paramilitares, tratados como una agrupación armada ilegal, tuvieron acceso no solo a las posibilidades de negociación estipuladas en la política, sino que se articularon clandestinamente en lo político y militar, con el gobierno nacional para poner en marcha la seguridad democrática y derrotar a las agrupaciones guerrilleras. Es decir, que la insurgencia fue atacada por una asociación entre el gobierno –con orientaciones autoritarias– y las agrupaciones contrainsurgentes. Este vínculo se dio en un marco ambiguo que mientras reconocía por una parte la legalidad de las instituciones, por la otra, reaccionaba con medios ilegales para cumplir con los objetivos trazados.

De acuerdo con los acontecimientos descritos en los apartes anteriores, en primer lugar, se destacan las relaciones entre sectores políticos y las agrupaciones contrainsurgentes. El fenómeno de la parapolítica demuestra que las relaciones entre estos actores potenciaron la representatividad política de grupos paramilitares en un marco de ilegalidad, en este caso la representatividad no fue resultado de las negociaciones oficiales sostenidas con esta agrupación, sino que fueron producto de pactos clandestinos que negociaron el apoyo militar para derrotar a las FARC, el control de rutas y territorios dispuestos para el narcotráfico y el uso de su presencia armada para garantizar el control de algunas regiones, a cambio de tener una embestidura que les permitiera posicionar a una serie de personas en cargos de elección popular para defender los intereses de los grupos paramilitares.

En segundo lugar, la asociación militar entre las fuerzas armadas y los bloques de las autodefensas, fueron un aspecto clave para obtener los resultados en la lucha por derrotar a las FARC, claramente sus vínculos permitieron no solo replegar y dismantelar algunos frentes de la agrupación guerrillera, sino que además les permitió mantener el control territorial en diferentes zonas del país. Desde luego, todo esto fue posible en el marco de la ilegalidad, que conllevó a la realización de una serie de acciones que violaron los derechos de los pobladores en diferentes regiones, hechos como las masacres y las ejecuciones extrajudiciales dan cuenta de los vejámenes a los que fueron

sometidos algunos colombianos. Por tanto, la garantía de los derechos profesada por la PSD se derrumbó con el uso de medios ilícitos y la asociación con agrupaciones armadas ilegales.

En tercer lugar, como resultado del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, un proceso fuertemente cuestionado, que dejó más incertidumbres que certezas, se vio la emergencia de bandas criminales y grupos neoparamilitares que ocuparon los territorios que estaban controlados por los bloques de las autodefensas. Sin embargo, factores como las presiones de la oposición, la continuidad de prácticas delictivas de los líderes paramilitares durante las negociaciones y las presiones internacionales, obligaron al gobierno Uribe a aprobar la extradición de algunos de ellos. Ahora bien, es importante tener en cuenta, que hay otras explicaciones de esta situación que afirman que las decisiones presidenciales fueron una muestra de autoridad del presidente frente a los jefes paramilitares. De otra parte, otros analistas señalan que la extradición también pudo ser una estrategia para evadir las responsabilidades por las graves violaciones a los Derechos Humanos en Colombia.

Ahora bien, en lo asociado con los grupos ciudadanos, un sector, que se opuso a la implementación de la PSD, centró sus reclamaciones en las deficiencias de la política y en las acciones de los grupos paramilitares, para señalar la vulneración de los Derechos Humanos de la población colombiana. Se debe destacar que, a pesar, de que este grupo reconoció a las FARC como un actor armado responsables de la violencia en Colombia, se centró particularmente en las acciones del paramilitarismo, en las conductas ilegales del gobierno y en su priorización de acciones para atender el conflicto armado en Colombia.

En contraste, para este grupo ciudadano era necesario reconocer el conflicto armado, hallar una salida negociada con las agrupaciones guerrilleras, dotar de legalidad el proceso llevado a cabo con los grupos paramilitares, garantizar el derecho a la oposición y redistribuir el presupuesto nacional para contribuir el desarrollo de todos los sectores y así garantizar la justicia social. Estas posturas si bien relativizaron y cuestionaron las

acciones de gobierno, también se mantuvieron en reconocer la autoridad del gobierno y solicitaron expresamente que se usaran los marcos normativos, las vías legales y los recursos institucionales para resolver el conflicto armado de manera negociada y que además se redujeran las acciones militares que claramente impactaron la seguridad de los colombianos.

5. Movilizaciones Ciudadanas

La efectividad y/o fracaso de la PSD democrática es relativa. Claramente, respecto a la recuperación territorial, en su intención de derrotar a las FARC, el Gobierno Nacional, logró reducir considerablemente su operación, aunque no logró su eliminación definitiva sí diezmó su capacidad política y militar, similares resultados obtenidos con el ELN. En contraste, su implementación implicó que los grupos paramilitares arraigaran sus prácticas delincuenciales en la política, el territorio y las instituciones; el deficiente proceso de desmovilización no solo es cuestionado por las falsas desmovilizaciones, sino porque promovió la emergencia de nuevas organizaciones armadas (contrainsurgentes, narcotraficantes y delincuenciales). De modo similar, la PSD, siguiendo el objetivo de promover la autoridad institucional, implementó prácticas contradictorias para alcanzar su propósito, por ejemplo, las instituciones se debilitaron en su operación y en sus sistemas burocráticos. En otros casos, se promovieron prácticas que vulneraron los derechos humanos de la población y desviaron los recursos destinados para el bienestar social. En todo caso los resultados de la implementación incidieron en la configuración de las posturas ciudadanas, los recursos dispuestos para entablar el diálogo con los diversos actores ante los que se dirigieron y también frente a la respuesta que tuvieron los diferentes grupos sobre sus demandas.

El gobierno Uribe, entendió muy bien que el “poder requiere rodearse de representaciones, de símbolos que lo legitiman y engrandecen, y que le permiten la homogeneización y la unificación de la sociedad en el contexto de las modernas democracias de masas” (Cardona, 2016, pág. 24) por tanto, desarrolló una gran habilidad política para movilizar los sentimientos de la población; la instrumentalización de los medios de comunicación y la efectividad de los mensajes emitidos, explican el respaldo entre los pobladores. A pesar de los cuestionables resultados de la seguridad democrática, para una buena parte de la ciudadanía, la política fue exitosa.

Uribe usó la división de la opinión respecto a las FARC y la tradujo en una estrategia de guerra, que promovía un profundo rechazo a la agrupación guerrillera, tanto así, que

algunos sectores ciudadanos legitimaron y toleraron acciones paramilitares y violaciones de los Derechos Humanos por parte del Gobierno Nacional. Bajo la máxima “el fin justifica los medios” y con un enemigo claro, buena parte de la sociedad colombiana respaldó el uso de medios ilegales con tal de dar por terminada la vida política y militar de las FARC. A pesar de que los medios implementados significaran disminución en los niveles de la democracia y la instauración de un proyecto con rasgos autoritarios, esto sí se tiene en cuenta que los “destinatarios” de los discursos presidenciales eran tanto los grupos guerrilleros como los sectores políticos y ciudadanos de la oposición, la política tuvo un gran respaldo. No obstante, su implementación generó que la ciudadanía manifestara su punto de vista ante la situación que atravesaba el país.

Ahora bien, si la PSD buscaba movilizar a la sociedad y al Estado de manera articulada para desarrollar un proyecto contrainsurgente, la política fue exitosa, pero si se consideran los lineamientos esbozados en los documentos presidenciales y del Ministerio de Defensa los resultados dejan más incertidumbres que comprensiones.

El diseño e implementación de una política de estas proporciones sin duda generó transformaciones sustanciales respecto a los Derechos en Colombia. Estas transformaciones corresponden a dos niveles. El primer nivel, se asocia a la garantía de los derechos por el Estado colombiano. El segundo se refiere a la priorización que los ciudadanos hicieron respecto a los derechos.

En el primer nivel, el Estado colombiano se centró en la seguridad, en especial de los colombianos víctimas de las acciones guerrilleras, sin embargo, en esa guerra directa el ambiente de inseguridad también aumentó por las acciones de las Fuerzas Militares y los paramilitares. De otra parte, la implementación fue costosa, no solamente en lo económico o en la situación de Derechos Humanos, también el desarrollo social del país, la educación, la salud, el empleo y otros sectores se vieron afectados. La seguridad democrática era un modelo altamente costoso e insostenible, que requería recortes presupuestales en diferentes ministerios y la concentración de las relaciones internacionales en la obtención de apoyos orientados a financiar la guerra.

Respecto al segundo nivel, la ciudadanía encontró una disyuntiva. Por una parte, respaldar un sistema de derechos que reconocía la violencia estructural y que optaba por la salida negociada, el mismo modelo que insistía en que los problemas del país no eran las FARC sino la inequidad y la injusticia, el mismo que la ciudadanía había apoyado por un buen tiempo y que pocos resultados había ofrecido. Por otra parte, se ofreció un modelo que reconocía la violencia directa como la causa de todas las problemáticas de Colombia, un modelo autoritario que pocas soluciones ofrecía para atender el bienestar social, el mismo que trajo resultados, pero con muchos efectos colaterales. Se “había dividido al país entre quienes aplauden los fines, independientemente de los medios, y quienes valoran los medios, aun cuando no se hayan obtenidos los fines” (Medellín, 2010, pág. 109).

Buena parte de los sectores ciudadanos optaron por el segundo modelo, representado por Uribe, quien, aunque impactó la estructura democrática durante su gobierno, finalizó su mandato con una favorabilidad del 75%, según encuesta bimensual realizada por la encuestadora Invamer Gallup entre el 16 y 24 de julio del 2010. (El Tiempo, 2010) El apoyo a la seguridad democrática se movió entre posturas de derecha, proclives al fortalecimiento de la institucionalidad, y de ultraderecha, orientadas a la implementación de medidas exterminadoras.

Así se configuró un gran respaldo ciudadano, lo que tiene sentido si se tiene en cuenta que las representaciones políticas colectivas son clasificaciones sobre las percepciones y la organización de lo social, son modelos que preceden lo individual y lo configuran, que permiten el diálogo y la interacción con otros. (Cardona, 2016)

Es un hecho que la PSD logró la reducción de la capacidad militar de las FARC, la recuperación de territorios en diferentes zonas y estimuló el turismo y la inversión de los sectores empresariales. En contraste, el tenue desarrollo del bienestar social, el impacto negativo al Estado de Derecho y las violaciones a los Derechos Humanos por parte de las acciones del Estado; configuraron en Colombia una polarización ciudadana en la que

se adscribieron diferentes sectores y corrientes ideológicas que tuvieron una activación ciudadana manifiesta en movilizaciones de respaldo y oposición a las políticas de Estado.

Este fenómeno es interesante, si se tiene en cuenta que se reactivó la discusión ciudadana frente al escenario político nacional, el rol del Estado y las estrategias implementadas para la garantía de los derechos humanos y constitucionales, en relación al conflicto armado y la violencia colombiana. De acuerdo con las bases de datos del CINEP durante los ocho años de Uribe se registró “un incremento importante en el país de la movilización de las víctimas y sus organizaciones de apoyo” (Sarmiento, 2010, p. 22). Las demandas de estas movilizaciones buscaron de una manera u otra la redistribución, el reconocimiento y la representatividad como camino para encontrar la justicia social, estas se referían fundamentalmente a reclamaciones sobre la garantía de derechos, la defensa a la vida y el rechazo de acciones que atentaban contra diferentes sectores de la población. Considerando el número de movilizaciones que se presentó, el 53% de la movilización ciudadana estuvo motivada por la exigibilidad y garantía de derechos humanos (Delgado, Restrepo y García, 2010).

Así mismo, en el documento denominado “Balance Gobierno Uribe 2002–2010” existen dos referencias que abordan el tema de la movilización ciudadana. La primera, realizada por Caraballo Acuña (2010) quien al referirse a las movilizaciones del 4 de febrero (la marcha contra las FARC y el secuestro) y el 6 de marzo (Homenaje a las víctimas del paramilitarismo, los crímenes de Estado y la parapolítica) afirmó que

Este grupo de manifestaciones tuvo diferentes motivos que, en general, podrían clasificarse en dos grandes grupos. En el primero se encuentran las reacciones contra los hechos violentos: secuestros, asesinatos, masacres y desapariciones. En el segundo, en cambio, están las acciones que estuvieron más dirigidas a la construcción de la paz: búsqueda de alternativas para la paz, conmemoraciones de hechos de violencia y promoción de la paz. (Caraballo, 2010, pág. 25)

Este enfoque puede ser problemático; clasificar las movilizaciones entre reacciones a hechos violentos y acciones dirigidas hacia paz, muestra un sesgo puesto que contiene una carga ideológica evidente. Si partimos del hecho de que las movilizaciones ciudadanas son manifestaciones por la exigibilidad de derechos, es apresurado hacer ésta categórica afirmación. Por tanto, es indispensable describir la configuración de estas movilizaciones en función del perfil de ciudadanía que se estableció para cada sector y las reclamaciones o demandas de cada uno frente a la estructura o “paquete” de derechos que buscaban defender y garantizar.

Un segundo acercamiento a estas movilizaciones es realizado por Fernando Sarmiento, que reconoce movilizaciones hito que se realizaron como respuesta a la implementación de la PSD y destaca el carácter ciudadano de las mismas. De acuerdo con el autor,

Las marchas del 4 de febrero y la del 6 de marzo del año 2008 son representativas de esas dos formas de movilización. La primera expresa el sentir de la ciudadanía frente al secuestro y su principal perpetrador, las FARC. La segunda recoge las expresiones de los sectores sociales afectados por otros motivos de la violencia. Las manifestaciones en torno al secuestro se han concentrado en las principales ciudades y capitales del país, mientras que las movilizaciones por los derechos en general proceden de las regiones y los municipios, en la mayoría de los casos de zonas afectadas por la violencia (Sarmiento, 2010, pág. 22).

Sin duda las dos movilizaciones se orientaron hacia la defensa de los derechos humanos y a visibilizar una serie de acciones violentas contra la población civil y sus derechos. Cabe destacar que las aproximaciones citadas dejan de lado las movilizaciones en torno a la exigibilidad del ¡Acuerdo Humanitario! que acá se precisarán. A pesar de que las tres movilizaciones comparten como elemento común un llamado de atención frente a la violencia en Colombia y las implicaciones de la seguridad democrática, también representan una marcada polarización ciudadana que evidenciaba una serie de

fenómenos que no solo explican las tendencias de la cultura política nacional, sino que la configuran.

La perspectiva ideológica, las trayectorias de los sectores participantes, los actores con quienes se interlocutó para exigir el cumplimiento de sus demandas, el cubrimiento de medios y la postura frente a la PDS fueron criterios que orientaron las reclamaciones y exigencias ciudadanas. A continuación, se delimitarán las características las tres movilizaciones. “Acuerdo Humanitario, marcha por la Paz y la Libertad”, “Un millón de voces contra las FARC” y el “Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado”.

5.1 Acuerdo Humanitario, Marcha por la Paz y la Libertad

Las movilizaciones por el Acuerdo Humanitario se enfocaron específicamente en la liberación de los secuestrados en manos de las FARC, esta postura se configuró como un llamado al Estado colombiano para que reconociera la existencia del conflicto armado y así asegurar un acuerdo, basado en los lineamientos de Derecho Internacional Humanitario, en el que las FARC y el Estado “canjean” secuestrados y presos, especialmente soldados, policías y políticos, a cambio de la liberación de guerrilleros presos en las cárceles del país. En Colombia ya existían antecedentes de acuerdos humanitarios o “canjes”, pero las posturas presidenciales obstaculizaban este tipo de negociaciones, Uribe desde la campaña se había negado a este tipo de negociaciones en el marco de las hostilidades y sin verificación internacional.

Otro aspecto que movilizó esta iniciativa, se asocia a que el Gobierno Nacional, a raíz de los lineamientos de la Política de Seguridad Democrática y el enfrentamiento directo con la organización guerrillera, gestionó una serie de operaciones militares para dar libertad a las personas secuestradas, poniendo en riesgo la vida de las personas en cautiverio, como fue el caso de los diputados del Valle quienes fueron dados de baja en una operación militar en junio de 2008.

Las peticiones asociadas al Acuerdo Humanitario, fueron un conjunto de movilizaciones que tuvo diferentes expresiones. La “marcha por la Paz y la Libertad” fue la primera de tres movilizaciones acá descritas; a diferencia de las otras, esta se configuró con la confluencia de diferentes factores y su proceso tomó fuerza con el transcurrir de los días. Asimismo, su realización fue un momento hito que generó acciones ciudadanas posteriores para exigir el acuerdo humanitario al Estado colombiano.

Estas peticiones se consolidaron a partir de dos procesos que lograron confluir e incluso tuvieron incidencia en la liberación unilateral de algunas personas. Las iniciativas ciudadanas posicionaron el asunto en la agenda pública, obligando a que se dieran algunas tensiones y acercamientos entre la guerrilla y el gobierno Uribe.

Las FARC, en el “tira y afloje” con el gobierno en torno al llamado intercambio humanitario logró pequeños avances destinados a satisfacer intereses políticos de ambas partes, a costa de la prolongada angustia de los secuestrados y sus familiares, y de los esfuerzos de algunas organizaciones y gobiernos preocupados por la liberación de los cautivos. (Buitrago, 2006, p. 25)

El primero, giró en torno al caso del soldado Moncayo, quien fue tomado como rehén en la toma a la base de Patascoy en Nariño. Su padre, Gustavo Moncayo inició una caminata desde Sandoná, Nariño, hasta la plaza de Bolívar (Aproximadamente 873 kilómetros) para hacer un llamado a Uribe por la firma de un Acuerdo Humanitario que permitiera la libertad de los secuestrados y la restitución de sus derechos. El segundo, fue promovido por la organización de ciudadanos denominada “Ciudadanos y Ciudadanas por la PAZ”, quienes, en cabeza de la Senadora Piedad Córdoba, lograron interceder entre el gobierno y las FARC para lograr la liberación de algunas personas. Según Leal “el tema del acuerdo humanitario siguió su marcha, pero con pocos dolientes: familiares de las numerosas víctimas de los secuestros y algunos políticos y académicos. La intermitente polémica desatada, en especial acerca de la interpretación del Derecho Internacional Humanitario”. (Buitrago, 2006, p. 17)

5.1.1 Las demandas ciudadanas.

Las acciones ciudadanas tuvieron epicentros distintos, por un lado, el interés específico de una familia víctima del fenómeno del secuestro. Por el otro, la movilización de un grupo de ciudadanos que invocando la Constitución Nacional deciden actuar para interceder entre las FARC y el Gobierno Nacional. No obstante, estas dos iniciativas confluyeron en diversos escenarios, logrando acuerdos y acciones comunes. Esta articulación fue posible porque las demandas coincidían en su totalidad, aunque usaron mecanismos y estrategias distintas para establecer el diálogo con el Estado y dar a conocer sus demandas. Ahora bien, este tipo de manifestaciones tienen como elemento común que se concentraron prioritariamente en el secuestro a soldados y militares, si bien también manifestaron la importancia de sugerirle a Estado colombiano y a las FARC, acciones específicas para la liberación de todos los secuestrados como un punto necesario para entablar negociaciones que dieran una salida negociada al conflicto.

En este caso claramente el diálogo que la ciudadanía intento establecer fue tanto con el Estado, para pedir su intervención en la negociación para la liberación de los secuestrados, como con las FARC, para señalarles, la necesidad de realizar liberaciones unilaterales como estrategia para establecer mesas de negociación. Partiendo de las declaraciones de los ciudadanos, a continuación, se describen las generalidades de sus demandas y en la descripción de cada una de las movilizaciones ciudadanas se describen los pormenores.

Reconocimiento y negociación del conflicto armado: Para consolidar un proceso de Acuerdo Humanitario, el Gobierno Nacional en su concepción, debía reconocer la existencia de un Conflicto Armado en Colombia y así dar paso a la negociación para el intercambio. Además, para los grupos ciudadanos el reconocimiento del conflicto armado y consolidar estrategias efectivas para su negociación, eran medios que disminuían la intensidad de la guerra y por ende los riesgos de las personas en cautiverio. Esta demanda, puso al gobierno Uribe en grandes dificultades porque el impacto mediático logrado por Moncayo, sumado a los avances en las negociaciones de Colombianos y

Colombianas por la Paz, en algunos momentos generaron atmosferas ante las cuales el gobierno tuvo que ceder y responder con acciones específicas, aunque nunca reconoció la existencia del conflicto.

Liberación negociada de los secuestrados: La ciudadanía entendió que el fenómeno del secuestro era producto de un conflicto armado que había perdurado por más de 40 años, conflicto que se había entretejido por condiciones estructurales y acciones directas entre los diferentes actores armados. Por tanto, solicitaron a Uribe y a las FARC, acciones bilaterales que permitieran la liberación de las personas y la restitución de los derechos. Esta demanda, tal vez fue de las más ecuánimes pues reconoció la responsabilidad de todos los actores involucrados y el llamado ciudadano también estuvo centrado en destacar la necesidad de asumir las responsabilidades con el pueblo colombiano. Asimismo, este sector le hizo saber al gobierno que se encontraba en desacuerdo con el rescate de secuestrados por vía militar, puesto que este tipo de operaciones no solo ponían en riesgo la vida de los secuestrados, sino que cerraba las posibilidades de un diálogo.

Reconocimiento y Solidaridad: Para las familias víctimas del secuestro era importante hacer un llamado a la ciudadanía para que se reconocieran y se solidarizaran con las víctimas del secuestro. Si se tiene en cuenta que esta petición se alineaba con sectores de respaldo y posición a la PSD y que los medios de comunicación hicieron una labor de seguimiento a los casos más emblemáticos, se puede afirmar que la respuesta de la ciudadanía fue masiva. En diferentes declaraciones tanto Moncayo como Córdoba, señalaron la importancia de que la ciudadanía diera el debate frente a la importancia de consolidar un proceso negociado que permitiera la liberación, incluso, en ambos casos estuvo la iniciativa de promover una consulta para consultar con toda la ciudadanía la importancia de garantizar los derechos de estas personas.

Fin del secuestro: Como último punto se señaló a los grupos insurgentes que el secuestro era una práctica que atentaba contra los derechos fundamentales y que no podía seguir siendo una estrategia guerrillera para presionar al gobierno. Por tanto, los

ciudadanos exigieron el fin del secuestro como parte de las prácticas realizadas en el marco del conflicto armado. Cabe señalar que esta petición fue extensiva tanto para los secuestros asociados a policías y militares como a los casos del secuestro extorsivo y político.

5.1.2 La movilización de Moncayo

Gustavo Moncayo era profesor de la región de Sandoná, que en diciembre de 1997 fue notificado del secuestro de su hijo de 18 años, El sargento Pablo Emilio Moncayo, en la base de Patascoy. Luego de una larga espera, 10 años, atravesada por la acción de tres gobiernos, decidió iniciar una recolección de firmas de 500 ciudadanos como mecanismo para promover la liberación, asimismo el 19 de junio de 2007 emprendió una caminata desde Nariño hacia Bogotá con el propósito de entrevistarse directamente con el Presidente de la República y persuadirlo de que iniciara acciones para la liberación negociada de los secuestrados. Además de esto buscó visibilizar su caso ante actores internacionales para así contar con un mayor respaldo: en una entrevista manifestó

Estoy solicitando el apoyo internacional, (...), viajaría a todos los países latinoamericanos si no se logra un acuerdo entre el Gobierno y las FARC. Lo importante es buscar ese apoyo internacional para que no haya esa prevención de que, si hay despeje, las FARC van a hacer lo mismo. Debemos pensar primero en nuestros seres queridos, en los que están secuestrados, aquí se trata de humanidad. (El Tiempo, 2007)

Su iniciativa tuvo eco en los medios de comunicación, por medio de los cuales intentó establecer comunicación con su hijo, estrategia positiva para sus fines pues logró tener el reconocimiento y el respaldo de la ciudadanía, buena parte de ella se solidarizó con Moncayo; los conmovedores mensajes venían acompañados de mensajes directos que ponían en el debate la posibilidad y necesidad de pactar acuerdos para la restitución de derechos de los secuestrados. Estos mensajes hicieron que la sociedad empezara a empatizarse y a asumir una postura pública frente al secuestro y la responsabilidad del Estado. En una de las entrevistas el profesor dijo:

Te envió un mensaje que, desde las selvas donde estés, traspasarán las fronteras y llegarán allí para decir que estás ahí y que nos recuerdas tanto como nosotros a ti, nunca olvides que te amamos y que no abandonamos la esperanza de encontrarnos (El Tiempo, 2007)

Un mes después su sencilla pero contundente iniciativa tuvo acogida y varias personas se sumaron a su caminata, algunos lo acompañaron por algunos recorridos específicos, mientras otros se sumaron a su propósito final, entre ellos los familiares de Erlinton Severiano Fajardo y Martín Fajardo, civiles secuestrados, ellos se sumaron para manifestarle al presidente que el acuerdo no solamente era necesario para liberar a miembros de la fuerza pública, sino que también era indispensable que se considerara la liberación de civiles. Entre los miembros de la familia Fajardo se encontraba Milton Pantoja, cuñado de los secuestrados, quien también había sido víctima del secuestro por esta agrupación. (El Tiempo, 2007)



Figura 8 20 Minutos, 2010. El profesor colombiano Gustavo Moncayo (i) saluda a la multitud en la Plaza de Bolívar de Bogotá al culminar la marcha.

Así el día 7 de agosto de 2007, Moncayo, ahora llamado “El Caminante por la Paz” llegó a la ciudad de Bogotá luego de 46 días de caminata en un recorrido aproximado de 900 kilómetros, su llegada fue acompañada por una concentración ciudadana en la plaza pública, Uribe por su parte anunció que enviaría a un ministro o al vicepresidente, ante lo cual Moncayo respondió que no estaría dispuesto a entrevistarse con nadie diferente al Presidente de la República.

El entonces alcalde de Bogotá, Luis Eduardo Garzón aprobó el campamento de Moncayo en la plaza y dispuso una carpa para que el profesor pudiera ser atendido. La estadía del profesor duro dos días. En sus declaraciones hizo un llamado para que el pueblo colombiano continuara con las manifestaciones en pro del acuerdo humanitario y de la paz. En sus declaraciones públicas manifestó:

El pueblo colombiano hoy le ha dicho sí al Acuerdo Humanitario, sí a la vida, sí a la paz, eso es lo que me encanta. Después de más de 40 días de caminar por el territorio colombiano siento un poquito de dolencia en los pies, tal vez he abusado de ellos, pero eso no es nada, los dolores físicos se curan con cualquier droga, pero las heridas que tenemos en el alma, esas tardarán muchos años en sanar. Hoy cuando ustedes me dicen que están conmigo, ojalá que este marchar del pueblo colombiano sea permanente. (Moncayo, 2007)

Así mismo llamó la atención del gobierno, de las familias de las víctimas y en general de toda la sociedad colombiana para que se solidarizaran y tomaran acciones conjuntas para liberar a los secuestrados. En su discurso ante los manifestantes dijo.

Hoy tengo que marchar porque no hemos hecho nada por nuestros seres queridos, ellos están pudriéndose allá en las selvas a la espera de que nosotros hagamos algo y nosotros no hemos hecho nada, ni el gobierno, ni los concejales, ni los congresistas, nadie en absoluto ha hecho nada por nuestros seres queridos, de igual manera también tenemos culpa los colombianos porque hemos sido indiferentes ante el secuestro, ante el dolor de tantas familias, también es culpable el pueblo porque nos han dejado solos. Somos culpables los familiares de los secuestrados porque nos ha faltado es verraquera para decirles “mire acá están nuestros hijos y vamos a luchar por ellos”. (Moncayo, 2007)

También señaló que durante su camino se sumaron muchas víctimas del secuestro y de otras formas de violencia, destacó que las iniciativas ciudadanas que se estaban gestando eran un paso para vencer el miedo y la indiferencia.

Hoy después de tanto que hemos caminado, ha habido personas que se han sumado a la vía y dicen “mire yo tengo un familiar secuestrado, yo tengo un familiar que me han desaparecido” poco a poco vamos venciendo

uno de los temores más grandes, el paradigma que se nos implantó a los colombianos, el terror que nos impusieron a nosotros las fuerzas oscuras que han querido callar las voces de muchos inocentes en Colombia. (Moncayo, 2007)

El 8 de agosto, Álvaro Uribe atendió la solicitud de Moncayo, y se presentó en la plaza pública, con esto el objetivo de la movilización se cumplía, pero el diálogo, que inició con cordialidad, terminó en una fuerte tensión entre el presidente y el profesor; la discusión fue televisada en directo por diferentes canales nacionales. Las respuestas de Uribe señalaron que el gobierno tenía propuestas para el profesor. Llama la atención que sus propuestas no asumían la responsabilidad del Gobierno Nacional, por el contrario, sugerían que la solución estaba en manos de las FARC.

Si las FARC libera a los secuestrados el gobierno está dispuesto en definir una zona de encuentro para que en 90 días se firme la paz, aquí lo que hay que definir es, si se quiere la paz o si simplemente queremos que las FARC siga martirizando al pueblo colombiano. (Uribe, 2007)

Del mismo modo hizo una propuesta para que fuera Moncayo quien negociara con la guerrilla la liberación de su hijo. Propuesta que fue altamente sancionada pues era indiferente con la situación de los secuestrados y dejaba la responsabilidad de negociación a las familias de las víctimas. En sus declaraciones en la plaza Uribe afirmó

Una propuesta que se le hizo al profesor Moncayo, es que en el momento en que él lo estime y si lo encuentra conveniente, viaje a Cuba y se reúna con Rodrigo Granda, no puede ser que todo esto simplemente se descarte, puede haber toda la presión que quieran, pero en este gobierno no hay zona de despeje. (Uribe, 2007)

Las declaraciones y reacciones fueron frustrantes para los ciudadanos manifestantes porque no lograron que el presidente reconociera sus demandas. Por tal motivo, el

profesor acompañado por su hija Yuri Tatiana Moncayo, el 13 de septiembre de 2007, siguieron su travesía en Europa y el 10 de octubre entregaron al Papa Benedicto XVI las últimas pruebas de supervivencia del Sargento.

Luego de Europa el profesor se dirigió a Venezuela en noviembre de 2007 para entrevistarse por el entonces presidente Hugo Chávez, el 12 de marzo de 2008, días después de la movilización de homenaje a las víctimas del paramilitarismo y los crímenes de Estado, se recibieron en el país vecino nuevas pruebas de supervivencia del sargento.

En 2008 la estrategia de Moncayo mostró que el gobierno colombiano se desinteresaba por apoyar al profesor y a todas las víctimas, por tanto, el 28 de julio emprendió una nueva caminata hacia las selvas para interlocutar con la guerrilla, en esta oportunidad contó con el acompañamiento y custodia de la Guardia Nacional Indígena,

Ya en 2009, su familia anunció la posibilidad de promover un referendo para que el pueblo se pronunciara y decidiera la posibilidad de llegar al acuerdo humanitario. En función de esta propuesta inician una serie de marchas por el país para la recolección de firmas, el primer recorrido, en marzo de 2009, inició en Huila por el río Magdalena, el 27 del mismo mes el epicentro fue la Guajira con destino a la ciudad de Bogotá.

El 16 de abril del 2009, la agrupación guerrillera por medio de un comunicado anunció la liberación del Sargento. Ante este hecho el Gobierno Nacional, retomó el contacto y realizó las gestiones pertinentes con la Cruz Roja y la Iglesia para mediar en el proceso de liberación. Sin embargo, el proceso no llegó a feliz término. Luego de más de dos meses, en junio, se emitió un nuevo comunicado para anunciar una segunda intención de liberación del Sargento y la entrega de los restos del Mayor Guevara quién había muerto en cautiverio.

El 8 de Julio el Presidente de la República autorizó la intervención de la senadora Piedad Córdoba en la liberación, quien el 23 de septiembre dio a conocer nuevas pruebas de supervivencia y se procede para que la Cruz Roja Internacional y la Iglesia Católica retomen el contacto para coordinar la liberación, El Secretario de la Conferencia

Episcopal, Monseñor Juan Vicente Córdoba, dijo: "Está avanzando, estamos en la recta final, soy realista no estoy diciendo que sea mañana o pasado mañana y a los familiares les digo que ya pueden ir preparándole el sancocho y al soldado y a Doña Emperatriz, ya podremos hacer un entierro digno a su hijo" (Caracol Radio, 2010)

El 11 de marzo de 2010, tres días antes de las elecciones, Córdoba anunció que tenía las coordenadas para la liberación de Moncayo. Así el 30 de marzo de 2018, se liberó al Sargento, en Florencia Caquetá.

5.1.3 Colombianas y colombianos por la Paz (CCPP)

Colombianos y colombianas por la Paz fue una iniciativa ciudadana que insistió en llegar a un Acuerdo Humanitario para garantizar la liberación de secuestrados en manos de las FARC; en su interlocución con el Estado Colombiano y la agrupación guerrillera, logró interceder en la liberación de varias personas secuestradas y contó con el apoyo logístico de la Cruz Roja Internacional.

La acción del grupo ciudadano fue considerada como un hecho político novedoso porque invocó el artículo 22 de la Constitución, que establece que "la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento" (Constitución Política Nacional, 1991), así los ciudadanos manifestaron que bajo sus deberes y derechos estaban en la obligación de interceder para garantizar la paz en Colombia. Iván Cepeda en una columna publicada en el diario el Espectador señaló:

La búsqueda de la Paz, como lo establece la Constitución Política, no es solo un derecho de toda persona en Colombia. También es un deber ciudadano. Las iniciativas que de manera eficaz y autónoma pueden contribuir a facilitar una solución del conflicto armado y a propiciar acciones humanitarias tienen la legitimidad y la legalidad necesarias para ser desarrolladas, incluso sin la aprobación expresa de los gobernantes. (El Espectador, 2009)

Como símbolo usaban margaritas blancas que eran entregadas a las personas liberadas, se debe destacar que entre los ciudadanos que conformaron esta iniciativa se encontraban activistas de Derechos Humanos, académicos, políticos, entre otros. Del mismo modo, sus líderes reconocieron que algunos sectores de la sociedad colombiana ya habían desarrollado acciones con este fin pero que esta nueva apuesta se caracterizaba por ser plural en busca de caminos para la liberación.

Colombianas y colombianos por la Paz no es la primera iniciativa gestada desde la sociedad civil en búsqueda de la solución pacífica. Sin embargo, sí es un hecho político novedoso y de significado especial. No solo por la pluralidad ideológica y social que representa. Es al mismo tiempo una iniciativa de facilitación desde la sociedad civil que comienza a señalar caminos para resolver problemas tan graves como el del secuestro y la suerte de quienes aún permanecen privados de la libertad. (El Espectador, 2009)

El 11 de septiembre de 2008, como parte de la estrategia de intervención, la agrupación ciudadana envió un comunicado al secretariado de las FARC para hacer una propuesta de negociación y manifestar su interés por abrir los caminos para construir un acuerdo humanitario. Esta comunicación también fue el comienzo de un proceso de recolección de firmas en las ciudades de Bogotá y Medellín para respaldar la petición. En la carta se destacó que:

En tal virtud, nuestra aspiración es la de trabajar por desbloquear los caminos que conduzcan a la concreción de un Acuerdo Humanitario que permita la liberación de secuestrados en poder de la insurgencia armada de las FARC y, al propio tiempo, la libertad de los presos de esta guerrilla bajo la jurisdicción del Estado. (La Vanguardia, 2008)

Del mismo modo, se insistió a las FARC en que las liberaciones unilaterales eran necesarias para facilitar una salida negociada al conflicto y que además eran

indispensables para restituir los derechos de miles de ciudadanos secuestrados. En el mismo comunicado los líderes de la iniciativa manifestaron que:

Comprendemos que una alternativa diferente al entendimiento político para celebrar un Acuerdo Humanitario y facilitar una salida negociada al conflicto entrañaría el padecimiento de importantes sectores de la población, el inminente peligro para la vida de los cautivos que están en la selva, la degradación de la guerra, y el estímulo a la militarización y al autoritarismo y debilitamiento institucional del proceso político nacional. (La Vanguardia, 2008)

Al finalizar el comunicado se hizo un llamado para hacer un pacto entre la ciudadanía y las FARC, mediado por la iglesia. Además, a dar un debate público para definir la agenda de acciones humanitarias para así garantizar la vida y la libertad.

Por las razones expuestas y con el ánimo de emprender desde ahora la búsqueda de soluciones a favor de la paz de Colombia y el sosiego de los seres humanos afectados por el conflicto, de manera cordial los invitamos a desarrollar un diálogo público a través de un intercambio epistolar mediante el cual ustedes, nosotros y en general la sociedad colombiana, podamos identificar los elementos que permitan definir una agenda que esclarezca las rutas en las que sería posible un entendimiento, en aras del anhelado acuerdo humanitario. (La Vanguardia, 2008)

La recolección de firmas, al igual que las iniciativas desarrolladas por Moncayo, buscaban llamar la atención del Estado para que se realizara un referendo que recogiera la opinión de la ciudadanía frente a la posibilidad de llegar a un acuerdo de este tipo con las FARC. No obstante, la iniciativa por el referendo nunca logró instaurarse. En este sentido Córdoba afirmó "en principio la idea es darle fuerza a la carta, pero un referendo sobre el acuerdo humanitario no es para nada imposible" (La Vanguardia, 2008)

El gobierno a regañadientes, bajo la presión ciudadana y la solicitud de otros gobiernos, como el francés y el venezolano, dio un paso para explorar las posibilidades de tal intercambio. El interés de Francia se centró específicamente en el secuestro de la candidata presidencial Ingrid Betancourt, también ciudadana francesa. En el caso de Venezuela, esos se mostraron interesados en participar de la mediación tras peticiones directas de la senadora Piedad Córdoba. El proceso de exploración duro cinco meses y finalizó con una crisis diplomática entre Colombia y Venezuela.

El inicio del proceso se dio tras la liberación de Rodrigo Granda, el canciller de las FARC, por petición del presidente francés Nicolás Sarkozy; días después procedió a excarcelar a 193 guerrilleros como gesto para promover el diálogo entre las partes. En junio las FARC notificó la muerte de los 11 diputados del Valle tras una incursión militar, esta situación desestabilizó el proceso iniciado recientemente, pero la confluencia de Moncayo, Colombianos y Colombianas Por La paz y el gobierno francés incidieron en continuar con los acercamientos. Además, las FARC solicitaron la liberación de alias Simón Trinidad y Sonia, quienes se encontraban en los Estados Unidos extraditados.

Luego de la manifestación realizada por el profesor Moncayo en la plaza de Bolívar, el gobierno autoriza a Piedad Córdoba como mediadora entre las FARC y el Gobierno, tras el encuentro de ella con el gobierno venezolano y algunos familiares de los secuestrados, el entonces presidente Hugo Chávez, manifestó su disposición para colaborar con dicho acuerdo, ante lo que la guerrilla responde favorablemente.

Como condición para el acuerdo, la guerrilla, en vista la negativa de tener una zona de despeje y como garantía, pidió desmilitarizar algunos territorios durante los procesos de entrega. Paralelamente los gobiernos colaboradores entraron en diálogo para coordinar acciones que contribuyeran a la construcción de una agenda por el acuerdo humanitario. En septiembre Sarkozy anunció ante la ONU la visita de Chávez a Francia en noviembre. Por su parte el presidente venezolano visitó a su homólogo colombiano para acordar los acercamientos de este gobierno con la agrupación insurgente.

En el mes de octubre Piedad Córdoba visitó a Anayibe Rojas, alias "Sonia" en un penal de Texas y a Ricardo Ovidio Palmera, alias "Simón Trinidad" en Washington. Córdoba, los abordó para pedirles que dada la importancia de liberar a los secuestrados y de encontrar una salida negociada al conflicto, desistieran de la petición de las FARC relacionada con su liberación y regreso al país, ante esta solicitud tanto Sonia como Trinidad accedieron y manifestaron el apoyo para avanzar en la firma de un acuerdo de este tipo.

Luego, Rodrigo Granda viajó a Venezuela para mediar diálogos entre miembros de la cúpula de las FARC y Hugo Chávez. En ese mismo mes, según lo anunciado el presidente venezolano visitó el territorio francés, pero no presentó las pruebas de supervivencia que se esperaban. Luego de su visita, reveló información sensible para el gobierno colombiano y por esta razón el alto comisionado de la paz exigió avances significativos antes del 31 de diciembre.

Luego de que Chávez se comunicará con un general del ejército colombiano, y de que Uribe expresará que la dilatación del proceso beneficiaba a las FARC, el 22 de noviembre se decide terminar con la mediación de gobierno venezolano y cerrar así los avances por el acuerdo logrados hasta entonces. (Revista Semana, 2007) Luego de esto los ciudadanos lograron tener mediaciones y garantizar la liberación unilateral de secuestrados, que necesitaron nuevamente de la intervención de Chávez y Venezuela.

Los esfuerzos de Moncayo y de Colombianos y Colombianas por la PAZ le hicieron contrapeso al Gobierno Nacional, que se oponía a establecer negociaciones para la liberación de combatientes de la agrupación armada; a pesar de su posición las gestiones generaron que la guerrilla entregará a Piedad Córdoba algunos secuestrados; liberaciones que ponían al gobierno Uribe en una situación difícil pues eran entendidas como acercamientos unilaterales para sentar las bases de un proceso de negociación. Sin embargo, el Gobierno Nacional exigía la liberación de todos los secuestrados para establecer un proceso de paz.



Figura 9 Semana, 2010. ¿Después de Moncayo qué?

Ante las exigencias de la ciudadanía, el gobierno asumió dos posturas distintas para responder a cada uno de los casos. En el primero, tuvo una actitud un poco más flexible en su discurso, aunque en sus acciones pocas veces mostró cambios de posición. En el segundo, la estrategia fue deslegitimar sus demandas y tildar a la organización como colaboradores de la guerrilla, en particular dirigió los señalamientos en contra de Piedad Córdoba, quién había denunciado los nexos del gobierno con el paramilitarismo.

La comunidad internacional también se pronunció, señalando que “en repetidas ocasiones, Amnistía Internacional ha llamado a las fuerzas del gobierno y de la guerrilla a que lleguen a un acuerdo humanitario que por lo menos pueda proteger a la población civil del conflicto. (Arriaga, 2004, pág. 176). No obstante, las recomendaciones no fueron atendidas por ninguno de los dos actores, por el contrario, las acciones armadas se intensificaron y fueron irresponsables en lo que se refiere a la protección de la población civil.

Paradójicamente, las acciones para el rescate de los militares, uno de los motivos que promovió la acción ciudadana, marcó también la finalización de esta posibilidad. Tras rescatar 15 personas sin disparar una sola bala, en la “Operación Jaque”, se “produjo un hecho mucho más trascendente: Sacó de la agenda pública el acuerdo humanitario. Es decir, puso en el imaginario de los colombianos la vía del rescate militar como una alternativa viable para resolver el problema de los secuestrados”. (Medellín, 2010, pág. 217).

Las acciones ciudadanas por el Acuerdo Humanitario, se destacaron respecto a las otras movilizaciones. En general, generaron una resistencia menor frente a otros sectores ciudadanos, sin embargo, para el gobierno nacional si se constituyeron en una presión permanente porque las demandas lo obligaban a reconocer el conflicto armado y desvincular a la organización guerrillera como un grupo terrorista. Además de esto, estas se concentraron en varias acciones sostenidas en el tiempo. Finalmente, se puede afirmar que fueron las manifestaciones ciudadanas que recibieron atención tanto del Gobierno Nacional como de la agrupación guerrillera, aunque no se consolidó un proceso sólido en relación con el Acuerdo Humanitario, si lograron interceder para la liberación de buena parte de las personas secuestradas.

5.2 Un millón de voces contra las FARC.

El secuestro fue una de las preocupaciones más profundas en Colombia, que sumado al manejo mediático y las posturas oficiales, dieron paso a la configuración de un conjunto de posturas ciudadanas que se manifestaron en la movilización del 4 de febrero “Un millón de voces contra las FARC”.

Las altas cifras de secuestros registradas en años anteriores, las pescas milagrosas, las pruebas de supervivencia que circulaban en todos los medios de comunicación, el incremento del narcotráfico, los trágicos desenlaces de algunos secuestros, sumados a la focalización de la política de seguridad hizo de las FARC un enemigo público, rechazado y deslegitimado en la sociedad colombiana.

El caso que detonó esta movilización fue el de Emanuel, el hijo de Clara Rojas, que había sido concebido en cautiverio; en donde nació y permaneció secuestrado por algún tiempo. El emblemático episodio generó un rechazo particular, ante lo que el Gobierno Nacional, como había sucedido en otras oportunidades, se vio obligado a autorizar la negociación mediada por el gobierno de Venezuela y la senadora Piedad Córdoba.

Las conversaciones avanzaban a pesar de las dificultades que había tenido el proceso, por tanto, se autorizó al gobierno venezolano para intermediar los diálogos. Sin embargo, luego de una serie de tensiones entre los dos gobiernos, en noviembre de 2007 se solicitó a Venezuela que abandonará el proceso. Aun así, las FARC insistieron en la participación del gobierno venezolano como requisito para la entrega de los rehenes.

El 31 de diciembre de 2007 se anunció la liberación de Emanuel, su madre Clara Rojas y la excongresista Consuelo González. Ese día, el país se encontraba a la expectativa, pero en un comunicado el presidente Hugo Chávez manifestó: “se ha puesto en riesgo la modalidad de la operación que está en marcha [por operaciones militares en la zona]” (Noticias 24, 2007). Por esta razón, las FARC anunciaron la necesidad de decretar un cese al fuego unilateral para contar con las garantías necesarias para la liberación. En estas condiciones y luego de las estrategias de Uribe para dilatar la entrega, la presidenta de argentina Cristina Kirchner y el brasilero Marco Aurelio García, quienes se encontraban mediando en el proceso, regresaron a sus lugares de origen sin lograr la entrega de los rehenes.

El 2 de enero, miembros del Gobierno Nacional, emitieron la noticia de que las FARC no tenía al niño Emmanuel, al parecer se encontraba en un precario estado de salud hace algunos meses en el hogar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo el nombre de Juan David Gómez Tapiero, luego de ser reportado en el hospital de San José de Guaviare por negligencia.

La persona que lo llevó al centro hospitalario era un campesino llamado Crisanto Gómez, quien confesó que el niño era “un niño de las FARC”, además señaló que él no tenía ningún vínculo familiar y que miembros de la organización lo obligaron a hacerse cargo. El 2 de enero de 2008 el gobierno anunció que realizarán pruebas de ADN y que en 48 horas verificará la información suministrada por su cuerpo de inteligencia.

Luego de dos días, se verificó con los resultados de la prueba y una serie de señas, como la fractura en el brazo de Emanuel y marcas de enfermedades contraídas en la selva, que el niño que se encontraba en ICBF era el hijo de Clara Rojas. Lo que desencadenó un rechazo nacional por el engaño de las FARC y por su intención de entregar a Clara otro niño. Finalmente, Rojas fue liberada el 10 de enero del mismo año y trasladada a Venezuela para su posterior regreso a Colombia.

El 4 de enero de 2008, Oscar Morales, un ciudadano barranquillero inconforme con los recientes hechos, creó un grupo en la red social Facebook denominado “Un millón de voces contra las FARC” y con el eslogan “no más secuestros, no más mentiras, no más muertes, NO más FARC”. De acuerdo con una columna escrita por Morales en el periódico *El Espectador* se muestra la relación directa del caso del “niño de las FARC” con sus motivaciones para emprender la acción ciudadana

Fueron las mentiras de las FARC en torno a la liberación de Emmanuel, el hijo de Clara Rojas nacido en cautiverio, las que nos motivaron a organizar la marcha del 4 de febrero (...) siempre me he sentido comprometido con los temas del país y considero a las FARC como el enemigo número uno de Colombia. Y cuando se da lo de Emmanuel, sentí que había que hablarles directo a la cara por su crueldad, por sus mentiras, por el engaño del Caguán. (El espectador, 2008)

Una vez creado el grupo, Morales invitó a las personas de su círculo más cercano pero el interés de la comunidad fue tal que poco a poco fue tomando fuerza y se convirtió en

tendencia rápidamente. El día 14 de enero el grupo ya contaba con 76.629 seguidores y el 17 de enero registraron más de 130.000.

Luego éxito del grupo en las redes sociales, surge la idea de realizar una movilización nacional, lo que también fue respaldado por los miembros del grupo de la red social, que hasta entonces había logrado su consolidado como una red que vinculaba a personas de todo el mundo y de otras redes, como un grupo de *bloggers* u otras organizaciones afines. En respuesta a la propuesta de salir a las calles, los seis miembros del comité de impulso que se conformó para responder al éxito en redes, recibieron propuestas de colombianos en el exterior para realizar otras movilizaciones; la movilización empezó a llamarse “Gran movilización mundial contra las FARC”.

Por el impacto del grupo en Facebook y su dinámica nacional e internacional, se llamó la atención de los medios de comunicación, quienes invitaban a Morales para socializar sus propuestas. Julio Londoño, Mónica Vengoechea, Claudia Gurisatti, entre otros periodistas, fueron los primeros en interesarse por el movimiento que se gestaba. Según Morales “Comenzamos también a tocar puertas en los medios de comunicación y tuvimos la fortuna de que varios periodistas se habían enterado de la existencia del grupo. Incluso, la noticia inicial no era la marcha sino el boom en internet y el que nosotros éramos muchachos menores de 30 años y sin ninguna vinculación política” (El espectador, 2008).

La respuesta de la ciudadanía fue casi inmediata y fundamental para respaldar las propuestas del grupo. Sin embargo, a pesar de declararse como un grupo de ciudadanos sin ninguna afinidad política, con el transcurrir de los días contaron con el apoyo de miembros de la clase política, los medios de comunicación alineados con el gobierno, los empresarios –quienes autorizaron la salida de empleados para la movilización– y otros sectores como simpatizantes y dirigentes de partidos políticos que se unieron de manera directa o indirecta. En este sentido, la inclusión y respaldo de estos sectores a las demandas ciudadanas, también hizo que la activación de la ciudadanía fuera interpretada como un espaldarazo a la Seguridad Democrática.

Este fenómeno nuevamente polarizó al país. A pesar del gran apoyo a la movilización hubo sectores que la cuestionaron. Por un lado, se encontraban los ciudadanos y miembros de la sociedad civil que apoyaban una salida negociada a la situación de los secuestrados, ellos señalaron que este tipo de acciones podrían legitimar intentos de rescate por la vía militar y poner en riesgo la vida de las personas en cautiverio. Por otra parte, un segundo sector ciudadano, opositor al gobierno de Álvaro Uribe y preocupados por la precaria situación de los Derechos Humanos, hicieron hincapié en señalar que las vulneraciones no solo fueron ocasionadas por las FARC, sino que era necesario reconocer que también eran responsables los grupos paramilitares y algunos agentes del Estado. Ante estos cuestionamientos Morales respondió:

Hubo gente que nos atacó diciendo que por qué la marcha sólo contra las FARC y no contra los paramilitares. Pero la movilización era la respuesta a una coyuntura específica: nacimos por el dolor de Emmanuel y luego, al conocer las pruebas de supervivencia de algunos secuestrados, por la indignación de saber que los tenían amarrados a los árboles, en las condiciones más ruines y miserables. Por eso no quisimos que la marcha tuviera otro objetivo. Queríamos decirle a la guerrilla que el secuestro no podía seguir siendo un método de lucha, por muy justo que fuera el ideal (El Espectador, 2008)

5.2.1 Las demandas ciudadanas.

De acuerdo con los intereses del grupo ciudadano que impulsó y acompañó la movilización; la activación ciudadana tuvo como propósito hacer un llamado por la restitución y garantía de los derechos de los colombianos afectados por las acciones insurgentes. Por consiguiente, es requiere develar sus demandas y los actores ante los que se pronunciaron, para lo que se realizó la revisión de los comunicados publicados en portales vinculados al grupo y las declaraciones realizadas por sus líderes en los medios de comunicación.

Como parte de su argumentación el grupo ciudadano reconoció al Estado colombiano como el único encargado de garantizar los derechos humanos y constitucionales, y lo legitimó como el actor con la autoridad máxima para hacer uso de las armas. Las demandas fueron proclamadas específicamente contra la organización guerrillera porque para ellos las FARC eran el mayor responsable de la violencia en Colombia. A continuación, se presenta un fragmento de un comunicado de prensa en el que señalaron:

Como hombres y mujeres colombianos, reconocemos que existen en el país muchas formas de violencia y diferentes actores violentos. Pero también con el convencimiento de que es necesario comenzar a hablarle a cada actor en particular y focalizar nuestro discurso y nuestros esfuerzos, esta movilización va dirigida a rechazar las acciones de uno en particular: las FARC. Un grupo que durante más de 43 años nos ha quitado nuestros territorios; nos ha desplazado de nuestras casas; nos ha amarrado con cadenas en la espesura de nuestra propia selva; nos ha mutilado nuestros cuerpos; ha asesinado a nuestros seres queridos; nos ha quitado a nuestros hijos y a nuestras hijas y los ha enseñado a matar en vez de defenderse con la palabra. Porque queremos una Colombia totalmente nuestra, esta movilización se dirige a rechazar las acciones violentas de las FARC (Colombia soy yo, 2008)

Siguiendo estas declaraciones y sus concepciones sobre la violencia en Colombia impidieron la posibilidad de incluir otras demandas ciudadanas para hacer extensiva la declaración a otros actores responsables de la violencia como las agrupaciones insurgentes y la entidad castrense. Como se mencionó, para describir sus denuncias se usan los documentos elaborados por el Comité de Impulso de la iniciativa y se agrupan sus exigencias en tres categorías que facilitan su comprensión.

Rechazo y cese de las acciones violentas: Se manifestó un rechazo hacía la agrupación guerrillera, bajo la premisa que las FARC por medio del terrorismo, la violencia y la guerra deterioraron el respeto por los Derechos y deterioraron las condiciones de seguridad de la población. Estos ciudadanos hicieron peticiones específicas a esta organización relacionadas con el uso de las armas y de estrategias violentas que socavaban los derechos de los colombianos. Según la información contenida en lo que denominaron “el manifiesto del 4F” se exigía a la agrupación que:

- 1. Liberen incondicional y unilateralmente a todos los secuestrados, son ciudadanos y ciudadanas que han sido retenidos contra su voluntad.*
- 2. Cesen sus ataques violentos contra la población civil. No más asesinatos, No más minas antipersonales, No más desplazamientos forzados.*
- 3. Asuman responsabilidad por sus actos y faciliten la remoción de las minas antipersonales que han plantado.*
- 4. No recluten menores de edad en sus filas.*
- 5. No utilicen o promuevan el narcotráfico como una fuente de financiamiento de sus actividades. (Colombia soy yo, 2008)*

De acuerdo con sus peticiones se puede afirmar que reclamaban por la defensa de los derechos humanos, constitucionales y el derecho internacional humanitario.

Terrorismo, estatus y representatividad: En el marco de la seguridad democrática el estatus de la guerrilla se transformó para declararlos como un grupo terrorista, una de las solicitudes de los ciudadanos consistió en hacer un llamado a la comunidad internacional para respaldar la decisión de mantenerlo entre el listado de los grupos terroristas del mundo, adicionalmente señalaron que las FARC-EP (Fuerzas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo) no representaba los intereses del pueblo y que por el contrario pese a su idearios de equidad y justicia social se constituían como uno de los actores responsables de profundizar las brechas económicas y sociales en el país.

De acuerdo con el comunicado oficial del 4F, en el punto cuatro se ratificó esta demanda cuando se solicitó “a la comunidad internacional que este grupo violento, que utiliza las armas de todo tipo en contra de ciudadanos y ciudadanas indefensos, haciéndose llamar a sí mismos el ejército del pueblo, no nos representa y no son nuestro ejército”. (Colombia soy yo, 2008)

Asimismo, manifestaron su rechazo a todas las acciones realizadas por la guerrilla, como la sistemática violación de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el uso de prácticas de financiación como la extorsión, el secuestro y el narcotráfico.

Reconocimiento ciudadano y solidaridad: Del mismo modo se hizo un llamado a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación para reconocer que buena parte de los ciudadanos simbolizaban y representan valores contrarios a los proclamados por la agrupación insurgente o terrorista. De acuerdo con su comunicado, solicitaron el reconocimiento ante la sociedad y la diferenciación de la ciudadanía de las intenciones e ideologías “terrotistas” promovidas por la organización:

Somos más los buenos que no somos noticia, y que sea esa la imagen, que se vea en los medios de comunicación y que se abran los micrófonos y las páginas de los periódicos y se volteen las cámaras a mirar la cara de cada una y cada uno de los colombianos que SI quiere vivir una Colombia en paz y que quiere una Colombia en paz para las próximas generaciones.
(Colombia soy yo, 2008)

En su discurso hicieron énfasis en la necesidad de superar el miedo y la indiferencia para pronunciarse de manera masiva en una gran movilización que exigió la finalización de la organización guerrillera bajo el siguiente llamado “Hagamos que escuchen el repudio que nos causa la violencia de las FARC, y su actuar terrorista contra Colombia y el mundo” (Colombia soy yo, 2008).

5.2.2 El 4 de febrero de 2008.

La marcha estaba convocada al medio día, se solicitó a las personas que asistieran masivamente a las calles con banderas de Colombia, camisetas blancas y flores. A esta propuesta se unieron algunos sectores empresariales y dirigentes políticos como fue el caso del entonces alcalde de Bogotá Samuel Moreno Rojas, el presidente de la república Álvaro Uribe Vélez y otros reconocidos políticos del escenario local, nacional y distrital que apoyaron la intención ciudadana que insistía en destacar: “los colombianos estamos cansados de las FARC, de sus acciones violentas. Queremos decirle al mundo no más FARC”, dijo Carlos Andrés Santiago, uno de los coordinadores de la marcha” (El tiempo: 2008)

La movilización se ha considerado considerada como la más grande en la historia del país, en las ciudades principales se manifestaron millones de personas que durante esa tarde se concentraron en las plazas y vías públicas, este día se superaron todos los antecedentes de movilización ciudadana en Colombia, se considera que se superaron manifestaciones como la Marcha del Silencio (1948), La Marcha Contra Rojas (1957), La Marcha de Creación de la Anapo (1970), Las Marchas por el NO al secuestro (1995-1996) así como la movilización de la Séptima Papeleta que apoyó la constituyente que dio vida a la constitución de 1991.

Se estimó que en 193 ciudades del mundo se congregaron ciudadanos para sentar su voz de protesta, lo que muestra la masiva respuesta de la ciudadanía. Según un registro del periódico El Tiempo “tampoco se había visto, jamás, así como ayer, la capacidad de convocatoria y de respuesta ciudadana, alejada de intereses partidistas. Fue un solo hombre, Oscar Morales, un ingeniero civil, quien, desde la soledad de su casa, en Barranquilla, originó la convocatoria. Y tampoco se había visto que millones de colombianos respondieran de manera tan espontánea” (El Tiempo, 2008). En Paris, Londres, Moscú, Varsovia, Panamá, Tokio entre otras ciudades, se presenció la movilización que logró contar con actividades en los cinco continentes.



Figura 10 El País, 2008. Imagen de la manifestación contra las FARC en la ciudad (de Cali).

El cubrimiento de los medios de comunicación nacionales e internacionales se desplegó en todos los lugares en los que se estaban llevando a cabo las concentraciones, los canales de televisión realizaron un cubrimiento especial durante todo el día retratando la multiplicidad de actividades realizadas. En algunas zonas hicieron presencia personas que habían sido secuestradas y se pronunciaron en la plaza pública. De igual manera se desarrollaron actividades simbólicas en cárceles, instituciones educativas, empresas y otras entidades.

La iniciativa incidió en la entrega de secuestrados y sumado a las acciones militares desarrolladas por la época, se contribuyó a la disminución de los secuestros en Colombia. Se debe destacar que también significó un gran golpe a la imagen de la organización guerrillera.

Esta movilización fue configurada por tres elementos que marcaron tanto la respuesta ciudadana, como su respaldo a la Política de Seguridad Democrática. El primero,

relacionado con un sentimiento de rechazo a las FARC, lo que se alineaba con los planteamientos del Gobierno Nacional, no solo infundido por las violaciones a los Derechos Humanos ejecutadas por sus miembros, sino también como consecuencia del reducido conocimiento del conflicto armado en Colombia, los imaginarios negativos construidos frente a la izquierda, el socialismo, el comunismo que eran categorizados como ideologías fundadoras del terrorismo. La desinformación llegó a tal punto que incluso se usaron indiscriminadamente definiciones difusas como “el socialismo del siglo XXI” o el “castrochavismo” que eran usadas para asociar tanto a los gobiernos ecuatoriano y venezolano, como a sectores de oposición, con ideologías cercanas al terrorismo, haciéndolos pasar como colaboradores directos de las FARC.

El segundo, la estrecha relación entre las demandas de la movilización ciudadana y los lineamientos de la Política de Seguridad Democrática. La movilización la respaldó fuertemente, legitimando el discurso oficialista en el que se atribuía la responsabilidad de las problemáticas nacionales a la FARC y además se justificaba el masivo y costoso despliegue militar a lo largo y ancho del país. Quienes dieron su respaldo reconocieron los aciertos y resultados de la seguridad democrática en su avanzada militar, pero difícilmente reconocían sus fisuras y los puntos de quiebre. Tanto así, que al respaldar la acción militar en contra de los grupos insurgentes se legitimaron las acciones contrainsurgentes y los crímenes realizados por la fuerza pública, que, en definitiva, fueron medios concebidos en el marco de la ilegalidad.

El tercer y último elemento se relaciona con el cubrimiento y apoyo de los medios de comunicación a esta movilización. Se debe reconocer que esta iniciativa tuvo eco en diferentes regiones del país e incluso trascendió a un nivel internacional. Esto sumado al acompañamiento de los medios masivos al discurso oficial, generó que se realizará un despliegue de tamañas proporciones para cubrir la movilización en el escenario nacional e internacional. Es de suma importancia reconocer que el despliegue periodístico no tenía como objetivo único el reportaje del suceso, sino que también fue usado como estrategia de convocatoria y respaldo a la movilización.

5.3 Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado.

Los grupos ciudadanos que decidieron manifestarse el 6 de marzo de 2008, aunque reconocieron que el conflicto armado y la implementación de la PSD, había generado crímenes de lesa humanidad ejecutados por todos los actores, quisieron señalar su inconformidad frente a las víctimas de los crímenes de Estado y del paramilitarismo.

A pesar de que iniciativas de este tipo tenían antecedentes, no habían logrado materializarse, razón por la cual el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, encabezado por Iván Cepeda Vargas, hijo del Manuel Cepeda Vargas, asesinado por los paramilitares en 1994 en la ciudad de Bogotá, lideró una nueva convocatoria para la exigibilidad de sus demandas.

Para este grupo ciudadano la marcha realizada el 4 de febrero en contra de las FARC era parcial porque únicamente reconoció las demandas ciudadanas que rechazaban las acciones de la agrupación guerrillera; en un reportaje realizado por la agencia de noticias del Centro Tricontinental manifestaron que una de las motivaciones para señalar ante la sociedad y el Estado colombiano las otras víctimas del conflicto fue que los organizadores de la jornada “un millón de voces contras las FARC”, ante su petición de adhesión, les advirtieron que el 4 de febrero tenía “un propósito unívoco; contra las FARC, y realmente cuando otros ciudadanos propusieron distintos motivos para manifestarse ese día, los organizadores dijeron que ese no era el propósito”. (Centro Tricontinental, 2008) Por tanto, fue imposible encontrar puntos de acuerdo entre las peticiones ciudadanas y fue difícil lograr la visibilización de la situación de las víctimas ocasionadas por el Estado y las agrupaciones paramilitares en aquella oportunidad.

El día 7 de febrero de 2008, en comunicados a la prensa nacional, este grupo ciudadano anunció su propósito de movilización para rendir un homenaje a sus víctimas. Esta propuesta generó una tensión en el debate político pues fue interpretada por algunos sectores como una manifestación revanchista desconocedora de la responsabilidad de la

violencia guerrillera y el secuestro. Para otro sector esta movilización era necesaria para señalar sus reclamaciones asociadas a la garantía de los derechos de las víctimas y opositores del gobierno, señalados y perseguidos por la fuerza pública y los paramilitares. En entrevista a la revista semana Cepeda afirmó

Nosotros no estamos planteando una competición, ni queremos que la opinión pública intente medir qué actos son más repudiables que otros. Lo que nos parecería muy importante es que haya una expresión pública, ojalá lo más masiva posible. Pero el sólo de hecho de salir a la calle es un buen comienzo. Es muy importante que los ciudadanos se expresen contra estos crímenes. (...) No es el ánimo una revancha y quien lo considere así se equivoca gravemente. Aquí el ánimo es construir, buscar la paz en el país y eso solamente es posible si reaccionamos de una manera cada vez más honesta y más ética, con relación a lo que está ocurriendo. (Revista Semana, 2008)

Las declaraciones demuestran que la intención radicaba en hacer un llamado a la sociedad colombiana para consolidar una postura ética y un lenguaje común, útil para encontrar una salida negociada al conflicto. Del mismo modo, se buscaba reconocer y rendir un homenaje a las víctimas. Para ellos las masacres, las falsas desmovilizaciones, los nexos de sectores políticos y de las fuerzas armadas con el paramilitarismo también necesitaban ser reconocidas y visibilizadas, además hicieron un llamado a la ciudadanía en general para promover la empatía y la solidaridad hacia todas las víctimas del conflicto.

Esencialmente lo que queremos es rendir un homenaje a las víctimas de los grupos paramilitares y de agentes del Estado. Consideramos que, incluso desde antes del 4 de febrero, se ha puesto en la discusión pública el tema ético sobre la actitud de la ciudadanía frente a las víctimas. Queremos que se generalice y se rinda un muy justo homenaje a los desplazados, a los desaparecidos, a los familiares de los asesinados y

masacrados, a través de múltiples actos simbólicos en Bogotá, algunas ciudades del país y en otras ciudades del mundo. No sólo queremos que sea un momento de hacer memoria sino de solidaridad. (Revista Semana, 2008)

Al igual que en el momento en el que se impulsó la marcha contra las FARC y el secuestro, acá se develó la marcada polarización ciudadana que experimentaba el país, mientras que un sector señalaba a la agrupación guerrillera como el principal responsable de la violencia y manifestaron su respaldo a la PSD, el otro se concentró en señalar la responsabilidad del Estado y su asociación paramilitar promovida por esta misma política.

Los líderes de este proceso, sabían muy bien que el debate ciudadano entre los miembros adscritos a cada sector, muchas veces se caracterizaba por discursos intransigentes, peyorativos y acusadores entre sus integrantes. Por tal razón, los organizadores del homenaje hicieron especial énfasis en la necesidad de construir un debate caracterizado por el respeto mutuo y el respeto a la vida.

Nosotros queremos que la demostración sea sin odios, que el énfasis esté en las víctimas de los paramilitares, parapolíticos y agentes estatales (pero eso no quiere decir que no se recuerde a todas las víctimas), que los ciudadanos comiencen a tener el hábito democrático de condenar, sin ningún tipo de prejuicios ni ambigüedades todas las formas de violencia. Si llegamos a ese estado de madurez como sociedad yo creo que habremos allanado el camino para la paz. (Revista Semana, 2008)

Las reacciones del gobierno Uribe ante estas peticiones ciudadanas dieron cuenta de su tendencia a la exclusión política y a la asociación de sus opositores con el terrorismo, la movilización fue señalada como una estrategia política para desprestigiar al Gobierno Nacional y restar importancia a los resultados. Los organizadores se vieron en la necesidad de aclarar que no era una manifestación en contra del gobierno, sino que por

el contrario era una estrategia para llamar la atención de las instituciones del Estado para que de la mano de la legitimidad y legalidad concentraran esfuerzos para atender las acciones paramilitares que continuaban dejando miles de víctimas en todo el territorio.

No es una marcha contra el gobierno, y salir a protestar por los miles de víctimas de la violencia no es una revancha, o, como dicen algunos, una oportunidad para criticar el manejo de la crisis por parte del gobierno de Uribe. Al contrario, la marcha es en respaldo a las autoridades democráticas legítimamente constituidas y su lucha contra el paramilitarismo que se resiste a morir y que sigue causando víctimas. (Revista Semana, 2008)

5.3.1 Las demandas ciudadanas

La activación ciudadana de este sector, al igual que los anteriores, hizo un llamado por la garantía y la defensa de los Derechos Humanos, en esta ocasión también se solicitó al Estado colombiano la implementación de estrategias para finalizar la guerra; del mismo modo, se envió un mensaje contundente a las organizaciones paramilitares y neoparamilitares para acabar con las prácticas delictivas y los crímenes de lesa humanidad. De acuerdo con demandas se agrupan en seis categorías para delimitar claramente sus necesidades y reclamaciones.

Reconocimiento del conflicto armado: Como se ha señalado la PSD desconoció la existencia del conflicto armado para legitimar la avanzada militar en contra de las FARC, para este sector ciudadano esta decisión no solo contribuía al recrudecimiento de la guerra, sino que a la vez desconocía en buena medida los efectos y casusas de la misma. El presidente de la Asamblea Internacional por la Paz de Colombia (ASIPAZCOL), César Carrillo manifestó el interés por transmitir "el mensaje de que en Colombia no sólo hay lucha contra el terrorismo, la delincuencia y el narcotráfico, sino que hay un conflicto armado de enormes proporciones y con unas secuelas muy graves" (El mundo, 2008). En este mismo sentido en el comunicado de la manifestación,

señalaron que “nos reafirmamos en la existencia de un conflicto social, político y armado en Colombia, que hemos padecido por cerca de 40 años, y el cual debe ser solucionado en sus causas estructurales.” (MOVICE, 2008)

Ahora bien, siguiendo esta iniciativa se solicitó al Estado parar la guerra y decretar un cese al fuego bilateral para dar inicio a un proceso de negociación con todos los actores del conflicto, “en donde participe el conjunto de la sociedad colombiana, incluido el tema de las violaciones de los DDHH y del DIH. Con facilitación y mediación de gobiernos y organizaciones internacionales como la ONU y OEA”. (MOVICE, 2008) .

Fin de las masacres, asesinatos y desapariciones: En el pliego de peticiones y en declaraciones públicas se hizo un llamado por detener las masacres, los asesinatos y las desapariciones. En el marco de las acciones militares y paramilitares, se llevaron a cabo este tipo de delitos que, en buena parte los casos, estuvieron dirigidos a personas acusadas de tener nexos con agrupaciones insurgentes. Acciones legitimadas por muchos sectores de la sociedad colombiana, quienes, movilizadas por su rechazo a las FARC, aprobaron abiertamente la incursión paramilitar, por tanto, este grupo ciudadano hizo un llamado para reconstruir el rasero ético de la sociedad y centrarlo en el respeto a la vida y al rechazo de todas las formas de violencia. Iván Cepeda en declaraciones a la prensa nacional señaló

No es posible que en Colombia aparezcan miles de personas en fosas, que se hayan desaparecido otros tantos y los familiares pasen desapercibidos. Ahí hay un problema ético si no se condenan estas prácticas. (Revista Semana, 2008)

Solidaridad: Los ciudadanos solidarios con las víctimas del paramilitarismo y del Estado, a partir de los acontecimientos de la marcha del 4 de febrero, sintieron necesario ampliar las peticiones para garantizar los Derechos Humanos y el reconocimiento de todas las víctimas. Por tanto, hicieron un llamado a la sociedad colombiana para promover la empatía y la solidaridad con todas las

personas afectadas por el conflicto. En este mismo sentido, se hizo énfasis en la tendencia colombiana por normalizar las tragedias de la guerra, por lo cual decidieron manifestarse aprovechando que la movilización contra las FARC abrió la puerta para la sensibilización de la ciudadanía y la apertura del debate público de las necesidades y reclamaciones de todas las víctimas.

Porque este país tiene una capacidad de volver a la normalidad, a la indiferencia, y no quisiéramos que eso ocurra sin antes expresarnos de una manera masiva contra todos estos crímenes. Yo creo que lo del 4 de febrero fue importante en la medida en que se rompió el silencio y hay que profundizar en eso. Hay que volverlo, digamos, permanente. (Revista Semana, 2008)

Reconocimiento de las víctimas: Una demanda central estaba asociada al reconocimiento público como víctimas. Este sector manifestó su sentir cuando Cepeda declaró: “Nosotros como víctimas del Estado y de los paramilitares nunca hemos tenido un reconocimiento público”, (Revista Semana, 2008) reconocimiento que implica la garantía de sus derechos y medidas de seguridad para garantizar la organización política y su inclusión. Entre las necesidades se exigieron que “el Estado nos garantice nuestros derechos a la organización, la movilización y sobre todo para continuar defendiendo nuestros derechos, sea en este marco de legalización de paramilitarismo o en futuros espacios de negociación con los movimientos guerrilleros”. (MOVICE, 2008)

También, convocaron a las víctimas para que reconocieran sus puntos comunes y pudieran agruparse, pues les permitiría la visibilización y la posibilidad de solicitar medidas institucionales más eficientes que garantizarán sus derechos y los ampliarán.

Llamamos a todas las víctimas a fortalecer sus organizaciones y a que trabajemos coordinadamente en una sola mesa frente al Estado y la

llamada comunidad internacional de Estados y organizaciones para que nuestros derechos sean respetados y garantizados y para que se nos reconozca como interlocutores en el tema de los DDHH. (MOVICE, 2008)

También se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá un encuentro en el que confluyeron las víctimas de todos los actores armados para abordar los asuntos asociados a la expropiación de tierras y las acciones genocidas realizadas en el marco del conflicto. En esta dirección señalaron: *“Proponemos la necesidad realizar una conferencia nacional sobre tierras y territorios y también un encuentro nacional sobre democracia y genocidio; precedidos ambos eventos por talleres regionales en Bogotá”.* (MOVICE, 2008)

Justicia y verdad: Los tropiezos en la desmovilización de las AUC, además de la indignación producida por las falsas desmovilizaciones y la continuación de las operaciones contrainsurgentes de las agrupaciones neoparamilitares, demostraron que el Gobierno Nacional apoyaba un proceso de impunidad, caracterizado por la carencia de mecanismos incluyentes para el esclarecimiento de la verdad, lo que impedía la reparación de las víctimas, por consiguiente, se propuso la creación de una Comisión Ética, para reconstruir la verdad histórica y el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad. De acuerdo a sus exigibilidades, pedían “garantías democráticas en Colombia. (...) [para] participar como víctimas, discutir todos los elementos de la misma, tales como presupuesto, personal, infraestructura, sedes, tiempo de duración, periodo de tiempo a investigar y juzgar, delitos cometidos, etc.” (MOVICE, 2008) .

Se reclamó por el establecimiento de mecanismos de igualdad ante la ley y la abolición de tratamientos especiales de tipo político, religioso, militar o cualquier otro privilegio o inmunidad. En este sentido se propuso la creación de un sistema de elección popular “de jueces, fiscales y magistrados; presupuesto autónomo, jurados de conciencia populares, cárceles iguales para todos los presos sin distinciones, juicios igual en igualdad de condiciones para todos los casos, una sola dirección en la rama judicial y su plena autonomía.” (MOVICE, 2008)

Asimismo, se solicitó la participación de organizaciones internacionales para garantizar que en ese proceso “la vida de las víctimas y sus organizaciones, y para que los pocos juicios que se han iniciado contra los paramilitares y los políticos vinculados con estas estructuras criminales terminen en el menor tiempo posible”. (MOVICE, 2008)

Fin del paramilitarismo: En una entrevista el líder de la movilización se refirió a la falsedad de las desmovilizaciones, los cuestionamientos al proceso y la emergencia y continuidad de los grupos paramilitares. De acuerdo a la nota periodística

No es verdad que el paramilitarismo se haya desmantelado por completo en el país. [Existen] informes de la OEA que demuestran que todavía hay estructuras paramilitares en 23 departamentos de Colombia. En ese mismo sentido, según Cepeda, se ha demostrado que los paramilitares durante este año ya han cometido 9 desapariciones forzadas, 12 asesinatos y dos masacres en diferentes lugares del país. (Caracol Radio, 2008)

Por consiguiente, el conjunto de ciudadanos exigió la finalización de las acciones paramilitares, se solicitó al Gobierno Nacional que desarrollará mecanismos y procesos eficientes y transparentes para “la abolición del paramilitarismo, su desmonte real y la exigencia de cesar toda ayuda militar extranjera. No queremos cooperación para la guerra y para que se queden luego con nuestros recursos naturales y se apoderen de nuestro territorio”. (MOVICE, 2008)

5.3.2 El 6 de marzo de 2008

Ciudadanas y ciudadanos se tomaron las calles de la ciudad de Bogotá para rendir un homenaje a las otras víctimas del conflicto armado, las víctimas de la acción paramilitar y

de los crímenes de Estado, haciendo especial énfasis en aquellas personas caídas por acción de la Política de Seguridad Democrática, que en su operacionalización realizó asociaciones con sectores del paramilitarismo para derrotar militarmente a las FARC, pero también como estrategia para tener el control territorial y político como parte de un proyecto para “refundar la patria”. Como consecuencia de estos intereses las dos fuerzas armadas señaladas planearon y ejecutaron acciones militares en contra de la población civil, organizaciones sociales, líderes políticos y sociales, en general personas y agrupaciones de la oposición dedicadas a advertir las peligrosas maniobras del Gobierno Nacional.

Esta iniciativa marcó dos eventos importantes relacionados con el reconocimiento de las víctimas en Colombia. El primero, la marcha, una movilización masiva de la ciudadanía y el inicio del IV Encuentro Nacional de Víctimas con programación en la ciudad de Bogotá entre el 6 y el 8 de marzo del mismo año. “El objetivo de este encuentro era evidenciar la importancia de que las víctimas puedan acceder a la verdad, la justicia y la reparación, que les sea garantizada la no repetición y que se recupere la memoria histórica”. (Centro Tricontinental, 2008). El segundo, es que esta movilización desde entonces se realiza anualmente, principalmente en esta ciudad, se debe destacar que la primera movilización fue tal vez la más nutrida y con mayor incidencia en el debate político y ciudadano. Sin embargo, es muy interesante la continuidad de la propuesta ciudadana en el tiempo, porque ha sido un escenario de confluencia de diferentes sectores ciudadanos y de la sociedad civil.

En 2008, la manifestación tuvo presencia en más de 82 ciudades del mundo, 20 de ellas capitales y ciudades intermedias. En Cali 6.000 personas marcharon desde el sur al centro de la ciudad y se concentraron en la plaza de San Francisco. En Barranquilla se estimó la participación de 15.000 ciudadanos, aunque se presentaron algunos intentos por generar actos violentos que fueron controlados, la movilización se concentró en la plaza de La Paz. En Medellín se movilizaron más de 15.000 personas desde el Parque del Periodista hasta el centro administrativo La Alpujarra. En Popayán 10.000 personas se manifestaron en El Parque de Caldas. Cartagena tuvo la concentración más pequeña

con 400 personas que caminaron desde el monumento de la India Catalina hasta la Plaza de la Paz. Armenia reportó 3.000 personas concentradas en el centro de la ciudad. En Tolima 2.000 más se concentraron en el parque Manuel Murillo Toro.



Figura 11. Surimágenes. 2008. La marcha del 6 de marzo a su paso por la Carrera Séptima.

También en Manizales la Plaza de Bolívar fue epicentro de concentraciones. En Santa Martha la marcha finalizó en la Plaza de la Catedral con una participación de 4.000 personas. Barrancabermeja reportó 3.000 personas. En Bucaramanga alrededor de 10.000 personas, allí encapuchados golpearon a la prensa, dañaron sus equipos y se enfrentaron con comerciantes. En Pereira, otros 10.000 ciudadanos se concentraron en la plaza de Bolívar. En Bogotá hubo la movilización más grande con la participación de diferentes sectores, infortunadamente la movilización se cerró con disturbios en el centro de la ciudad y enfrentamientos entre los ciudadanos y la fuerza pública.

Las personas expusieron una gigantesca exposición fotográfica de las víctimas de la violencia, se mostraron los rostros de las personas asesinadas, secuestradas y desaparecidas. También realizaron actos culturales y se contó con la presencia de miles de personas afectadas por la violencia en Colombia, que dieron testimonio de diferentes

violaciones de los derechos de parientes y personas cercanas, otros se solidarizaron y acompañaron estas peticiones. Además, se sumaron organizaciones como la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ), la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Comisión Colombiana de Juristas y la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), entre otras.

En definitiva, lograron el propósito de ofrecer un homenaje a las víctimas de los paramilitares y los agentes estatales, la gente también marchó por los secuestrados y así mismo, se respaldó la lucha por la verdad, la justicia y la reparación. Los manifestantes afirmaron: "Hemos estado muy solos y ahora con este gran entusiasmo, queremos que la sociedad colombiana haga también un gesto contra otras formas de violencia y exprese su rechazo a estos grupos." (El Espectador, 2008). Por consiguiente, como parte de las conclusiones del evento realizado en Bogotá, se convocó a todos los sectores para que continúen "manifestándose contra todas las formas de violencia, que se continúe allanando el camino hacia la consecución de una solución política al conflicto armado con la participación democrática de toda la ciudadanía mediante una exigencia y una convicción de buscar la paz". (Centro Tricontinental, 2008)

Infortunadamente las manifestaciones se vieron afectadas por tres factores fundamentales que pusieron en riesgo a los ciudadanos. El primero, asociado a los disturbios, particularmente en la ciudad de Bogotá, los líderes del homenaje señalaron infiltraciones de la fuerza pública. El segundo, asociado a las acciones violentas para impedir la participación en "la iniciativa pacífica y ciudadana, atentando contra algunos de sus organizadores en ciudades como Pereira, e intimidando a los pobladores de algunos municipios de Córdoba y Norte de Santander para que no salgan a la cita". (Revista Semana, 2008). El tercero, muestra la ruptura entre los ciudadanos participantes de la marcha del 4 de febrero y el 6 de marzo, si bien los últimos extendieron la convocatoria a quienes se hicieron reclamaciones en contra de las FARC ellos anunciaron su participación el 6 de marzo como "sociedad civil porque estamos seguros que es

necesario reconocer a las víctimas del conflicto, pero no participaríamos como organizadores" (El Espectador, 2008). Estas características impactaron negativamente la legitimidad de la marcha ante la opinión pública porque no solo fue catalogada como violenta y revanchista, sino que además fue frecuentemente vinculada con grupos insurgentes y terroristas.

La iniciativa fue duramente cuestionada por el gobierno, Jose Obdulio Gaviria, asesor de Uribe dijo que era ilógico "marchar contra una organización que en su mayoría se desmovilizó, toda vez que de hacerlo también habría que marchar contra otras organizaciones que se sometieron a la justicia". (El Espectador, 2008), luego de estas declaraciones en una entrevista realizada por la Emisora Radio Santafe, recomendó no asistir el 6 de marzo porque la movilización era "una especie de trampa de las FARC y pone de presente contradicciones respecto de su convocatoria". Desaconsejó su asistencia a la marcha y advirtió que "puede ser un juego que se le hace a las FARC".

Ante estas afirmaciones, el líder Iván Cepeda, se manifestó en la misma cadena radial, en donde señaló que

Para nosotros esto es un ataque que resulta absurdo, esto no es una manifestación convocada por un grupo armado ilegal, es una manifestación convocada por un grupo de ciudadanos. Desde el comienzo de esta convocatoria dijimos claramente que no aceptábamos ningún apoyo ni ninguna adhesión, ni ningún tipo de participación de los grupos armados ilegales y concretamente de la guerrilla, en eso hemos sido muy claros, condenamos de una manera muy clara el secuestro y consideramos que nadie que este cometiendo una acción delictiva como esas pueda atribuirse la posibilidad de estar participando en un homenaje a las víctimas. Así que en eso hemos sido totalmente transparentes.

Del mismo modo señaló que las declaraciones de Gaviria y de otros sectores del gobierno, eran irresponsables y además deslegitimaban el sentir y las peticiones de un sector importante de la ciudadanía. Cepeda comentó

Esta afirmación del gobierno además de ser irresponsable y de faltar a la verdad convierte la manifestación en algo que nosotros no queremos, Es una especie de proceso de confrontación que nosotros deseamos evitar. De lo que se trata es de rendir un homenaje a las víctimas y a eso hemos llamado a la ciudadanía, consideramos que el gobierno comete un error cuando se contrapone a una iniciativa de esta naturaleza, ya hay adhesiones muy importantes a esta iniciativa, tanto dentro como fuera del país, consideramos que ya la iniciativa ha tomado fuerza y lo que resta es comenzar a organizarla. *(Cepeda, 2008)*

También, manifestó que la movilización no era una marcha para oponerse al gobierno, por el contrario, era un movimiento por destacar la importancia de reconocer a todas las víctimas del conflicto armado. Las que claramente también habían sido objeto de violencia por las acciones estatales.

Nosotros queremos evitar eso, no queremos que ello se vaya a convertir en una discusión por o contra el presidente y con el gobierno, lo que queremos es enfocarnos en el tema de las víctimas, e invitamos al gobierno a [pensar] que más que un debate que sí es a favor o no de la guerrilla, cosa que nos parece que desvía la atención sobre el problema esencial, queremos que el enfoque sea ¿Qué pasa con los desplazados? ¿Qué pasa con los desaparecidos? ¿Qué pasa por los asesinados por los paramilitares y por agentes del Estado? Acá el problema radica en asuntos como los que acontecieron ayer, unas tierras que están destinadas a ser parte de la reparación, el gobierno las va a entregar a empresarios palmicultores. Digamos, eso pretende ser desconocido o de alguna

manera silenciado con un debate que a nuestro modo de ver esta por fuera de toda razonabilidad e intenta desviar la atención. (*Cepeda, 2008*)

El cumplimiento de los objetivos fue parcial, si bien esta manifestación fue un punto de acuerdo y de confluencia para las víctimas del paramilitarismo y de los crímenes de Estado, quienes lograron solidarizar a otros ciudadanos y encontrar grupos de asociación, hubo elementos que incidieron en que no se atendieran sus demandas. En primer lugar, los ciudadanos intentaron entablar un diálogo con un gobierno que ya había cerrado los canales de la negociación de los grupos insurgentes y además se encontraba con fuertes señalamientos por sus nexos con el paramilitarismo, esta condición hacía difícil las conversaciones porque las dos partes insistían en continuar con la descalificación y el desconocimiento como punto de partida para la conversación. El gobierno, entendió las reglas del juego y al vincular a la oposición con la insurgencia y el terrorismo, podía desconocer públicamente las demandas de los ciudadanos que llamaron la importancia de atender este tipo de delitos.

En segundo lugar, los medios de comunicación jugaron un papel determinante. en general los medios concentraron sus cubrimientos en señalar las acciones violentas de las FARC, reconocer las acciones ciudadanas de rechazo a los grupos insurgentes y destacar los resultados de la Seguridad Democrática. Mientras que poco cuidado se tuvo al informar sobre los delitos del paramilitarismo, denunciar los fuertes vínculos de los grupos contrainsurgentes con el gobierno Uribe y visibilizar las acciones delincuenciales de la Fuerza Pública. Esta particularidad hizo que el camino de este grupo fuera más adverso, no se logró instalar en el lenguaje de los medios, la necesidad de reconocer a todas las víctimas y de condenar todas las formas de violencia.

En tercer lugar, a pesar de la gran convocatoria, no fueron visibles actores nuevos, la convocatoria que fue apoyada por víctimas, sindicatos, estudiantes universitarios y otros sectores que suelen agruparse. No fue fácil construir un discurso que convocará ni visibilizará a otros ciudadanos, lo que fue interpretado como una manifestación de unos pocos opositores al gobierno nacional.

6. Conclusiones.

Luego de describir las concepciones de la Política de Seguridad Democrática; sus asociaciones con la ciudadanía; las acciones de grupos guerrilleros y paramilitares –señaladas predominantemente por los grupos ciudadanos–; los aciertos y deficiencias de la política asociadas a la resolución del conflicto armado y, la configuración de las acciones ciudadanas para apoyar, mediar u oponerse a la implementación del plan de defensa de los gobiernos presididos por Álvaro Uribe Vélez, se presentan las conclusiones y hallazgos que arroja la triangulación de dicha información.

Siguiendo la hipótesis de esta investigación, el diseño e implementación de la Política de Seguridad Democrática, incidió en la garantía de los derechos de la sociedad colombiana, pues su implementación si bien significó la protección de algunos derechos a algunos sectores de la población, a la vez vulneró los derechos de otros sectores, particularmente de los opositores y de la población víctima del fuego cruzado de las acciones paramilitares, militares y guerrilleras. Además de esto, los resultados obtenidos, no solo promovieron la activación de la ciudadanía, sino que promovieron un debate público orientado a definir cómo era posible resolver el conflicto armado en Colombia.

En esta dirección, se presentan las reflexiones finales que buscan comprender en puntos específicos las implicaciones de la PSD y del conflicto armado en la configuración de los sectores ciudadanos, así como el impacto de las expresiones ciudadanas en las acciones del gobierno y el debate público; para a esto, a continuación se muestran las conclusiones a la luz del posicionamiento y los resultados de la seguridad democrática; la caracterización de las demandas ciudadanas; los recursos dispuestos por los grupos ciudadanos; la contraposición entre los diferentes perfiles ciudadanos; la participación ciudadana y sus efectos en el desarrollo de la democracia y, las comprensiones y alternativas identificadas para resolver el conflicto armado.

6.1 Posicionamiento y resultados de la PSD

El primer cuestionamiento que intenta resolver este trabajo está asociado a identificar los vínculos entre la PSD y la ciudadanía. En esa dirección en este aparte se analizan las razones que llevaron a la ciudadanía a apoyar en primera instancia el enfoque de seguridad democrática como una alternativa para resolver el conflicto armado, posteriormente se hace un balance de los resultados asociados a los ejes centrales de la política para cerrar con un análisis de las respuestas ciudadanas ante los efectos de la misma.

Una de las propuestas más destacadas en la campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez fue su postura frente al conflicto armado en Colombia; para el entonces candidato el enemigo de la paz y de los colombianos eran las FARC, por tanto, continuar con políticas flexibles ante las agrupaciones guerrilleras era un error histórico que mostraba la imposibilidad de hallar una salida negociada. Además de esto, esta perspectiva en lugar de contener el crecimiento de las guerrillas había desembocado en la pérdida de autoridad y capacidad del estado para atender las necesidades de la población.

Sin duda la intención de voto entre 1986 y 1998, se orientó a elegir candidatos presidenciales proclives a desarrollar acciones para encontrar salidas negociadas al conflicto. Sin embargo, estos procesos fueron ineficientes y permitieron por acción u omisión que los grupos armados se fortalecieran y controlaran gran parte del territorio nacional. Esta situación fue entendida por Uribe y además de señalar que las FARC eran responsables de la violencia también las responsabilizó del retraso económico y social de la nación.

Sumado a esto, en el período presidencial de Andrés Pastrana, se intentó un proceso, que habilitó una zona de despeje en San Vicente del Caguán, paradójicamente la guerrilla hizo uso de esta como una ventaja estratégica que le permitió fortalecer la capacidad insurgente y además realizó una serie de acciones contra la población civil que fueron rechazadas contundentemente por la sociedad colombiana. Por ejemplo, la intensificación del secuestro extorsivo, político y militar; la inseguridad en las carreteras del país y las acciones delincuenciales impactaron negativamente las percepciones de la

ciudadanía sobre esta agrupación. Poco a poco las FARC dejaron de ser percibidas como un ejército irregular que mostraba interés por defender las necesidades de la sociedad colombiana y pasaron a ser entendidas como una agrupación terrorista dedicada al narcotráfico.

Esta atmosfera ocasionó un giro en la tendencia electoral predominante hasta 1998, buena parte de la ciudadanía se inclinó por apoyar la adopción de una ofensiva militar para derrotar a las organizaciones guerrilleras. Lo que significó que de entrada el enfoque de seguridad democrática, que declaraba la guerra contra las guerrillas como respuesta al conflicto armado, tuviera el respaldo de un amplio sector de la ciudadanía. Se puede concluir que este proyecto político fue ampliamente respaldado, fenómeno que se explica por el recrudecimiento de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales y los ineficaces intentos por consolidar procesos de paz con las FARC, el ELN y las AUC.

Ahora bien, la implementación de la seguridad democrática mostró resultados que afirmaron y relativizaron los supuestos del gobierno. Incluso los fallos en la operacionalización hacen que sea imposible comprobar las hipótesis que se plantearon en los documentos oficiales. A continuación, se analizan cinco bondades que se atribuyeron a la seguridad democrática en las rutas de acción definidas por el Ministerio de Defensa i) garantía de los derechos de la población civil, ii) recuperación de la legitimidad y la autoridad institucional, iii) recuperación y control del territorio, iv) inclusión política y desarrollo de la democracia y v) la terminación del conflicto armado.

Si bien la PSD entre sus lineamientos destacó que su implementación *garantizaría los derechos de los ciudadanos*, su resultado es relativo, claramente se redujeron las acciones armadas y las víctimas ocasionadas por las acciones de las guerrillas y las autodefensas. No obstante, el secuestro, las masacres, el homicidio y otros crímenes cometidos fueron remplazados por otras acciones que en igual medida vulneraron los derechos de diversos sectores de la población colombiana, como muestra de ello se destacan los fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales, las capturas masivas realizadas por las fuerzas armadas, la interceptaciones ilegales a la oposición o las

desapariciones e intimidaciones de los grupos paramilitares para tener control del territorio. Del mismo modo, cabe destacar que las acciones de las fuerzas armadas, no solo impactaron la estructura de las agrupaciones guerrilleras, sino que también significaron un aumento de las operaciones que atentaron directamente a la población civil. En particular esto demuestra que el aumento de la capacidad militar y su cualificación eran insuficientes para garantizar los derechos de los colombianos si no se tenía en cuenta la importancia de seguir el marco legal para su operación. Durante este periodo las cifras demuestran que las violaciones a los derechos humanos ejercidas por la fuerza pública aumentaron significativamente.

Además, la implementación de esta política mostró profundas contradicciones, mientras que en sus lineamientos se destacó la importancia de recuperar la *autoridad institucional y la legitimidad del Estado*, en su operacionalización se construyeron nexos entre las fuerzas armadas y sectores políticos alineados a Uribe con el paramilitarismo en un plan para “refundar la patria”. Por un lado, el Estado emprendió acciones en el marco de la ilegalidad, que terminaron aprobando y apoyando ataques directos contra la población. Los vínculos entre diferentes mandos de las fuerzas armadas y dirigentes del gobierno, por un lado, con narcotraficantes y paramilitares, por el otro, terminaron en la realización de acciones militares conjuntas entre bloques de autodefensa y batallones de las fuerzas militares. De otro lado, el vínculo ideológico entre paramilitares y políticos, se tradujo en la elección de una gran número de personas asociadas con el paramilitarismo en cargos públicos, quienes entre sus apuestas se encargaron de defender los intereses de las agrupaciones paramilitares, que gozaron de un respaldo político que fue cómplice de sus prácticas ilegales. Estas particularidades llevan a pensar que las instituciones, con la aprobación del gobierno, fueron permeadas e impactadas por sectores delincuenciales que infiltraron muchas de sus instituciones, lo que se tradujo en un amplio déficit de la autoridad institucional. Sin duda un contrasentido en relación con los lineamientos de la seguridad democrática.

Ahora bien, en lo asociado con la *recuperación del territorio* es indudable que se logró replegar a la guerrilla de buena parte de las regiones en donde ejercían el control, no

obstante, la consecución de este objetivo fue mediada por el apoyo de grupos paramilitares y la vinculación de la población civil al conflicto armado. Gran parte de los territorios permanecieron controlados por los bloques de operación contrainsurgente y en los casos en que el control fue asumido por el estado colombiano, su intervención fue precaria pues se concentró en la presencia de tropas; lejos estuvo de implementar acciones que permitieran la intervención y posicionamiento de otros sectores del estado como la educación, la salud, la cultura o el desarrollo de infraestructura; lo que en últimas lleva a pensar que las premisas de la PSD eran parcialmente ciertas porque no necesariamente la seguridad garantiza el desarrollo de las regiones; aunque si es una condición necesaria, se requiere de voluntad política y de presupuesto para su desarrollo. Dos factores ausentes en la seguridad democrática porque se enfocó en el aniquilamiento de las FARC, destinando grandes rubros del presupuesto nacional para financiar la guerra, dejando en segundo orden la inversión social requerida para atender las necesidades y garantizar todos los derechos de los pobladores de estas regiones.

La *inclusión política* fue otra de las bondades prometida en la seguridad democrática. Como efecto de su implementación, si bien los atentados y secuestros en contra de políticos y líderes sociales disminuyeron, los pactos políticos por la toma del Congreso con ayuda del paramilitarismo, la disposición del aparato de control para declarar la muerte política de representantes de la oposición y, la constante asociación de la oposición con las guerrillas, hicieron que el sistema democrático colombiano viviera un momento de exclusión política y por esta vía menoscabó la representación de todos los sectores de la ciudadanía. Así el mapa político colombiano tuvo más rasgos de un proyecto político autoritario que de uno democrático; en donde la descalificación, la restricción y la asociación del oponente político con el terrorismo fueron las conductas predominantes. El costo político para los opositores no solo se ha visto durante este período, sino que también ha tenido repercusiones de largo aliento que aún hoy delimitan las percepciones de la ciudadanía frente a estos actores.

En relación con la *finalización del conflicto*, luego de ocho años de priorizar la guerra como la alternativa para la terminación del mismo, los resultados mostraron que era

insuficiente la ofensiva militar para cumplir con este objetivo. En relación con la guerra se pueden destacar cuatro elementos. El primero, las FARC efectivamente recibieron golpes que diezmaron su capacidad militar, su desplazamiento para realizar acciones armadas y se dio un desmantelamiento de su cúpula y sus frentes de operación. El segundo, el ELN, en general mantuvo su fuerza insurgente y los territorios controlados, además pese a los tenues acercamientos para hallar la salida negociada, no se pudo consolidar. El tercero, el proceso de desmovilización llevado a cabo con los paramilitares tuvo serias dificultades no solo en la operacionalización normativa y jurídica, sino que fue incapaz de realizar un proceso de desmovilización efectivo, por el contrario, se dio paso a la emergencia de bandas criminales centradas en el narcotráfico y de grupos neoparamilitares que continuaron con las acciones contrainsurgentes y de ataque contra la población civil. El cuarto, asociado con el narcotráfico, muestra que, si bien se logró reducir el control de cultivos y rutas de distribución a las guerrillas, los indicadores de producción y distribución se mantuvieron, la diferencia radicó en que el control del narcotráfico pasó a manos de otros actores. Así las cosas, no es posible afirmar que la política logró dar por terminado el conflicto colombiano, aunque sus resultados asociados con la disminución política y militar posteriormente fue un factor que contribuyó para hallar una salida negociada con esta agrupación.

Luego de hacer este balance se explica porqué las múltiples interpretaciones de los resultados de la Seguridad Democrática en relación con la guerra en Colombia generaron que fuera legitimada por unos y deslegitimada por otros. Claramente, su implementación generó una desestructuración de los derechos y demostró que las acciones para finalizar el conflicto tuvieron una efectividad relativa. Por tanto, se promovió la activación de la ciudadanía, que, de un lado u otro, se manifestaron para oponerse, apoyar o mediar su operacionalización. Para quienes se alinearon en la manifestación de “Homenaje a las víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado” la PSD no logró disminuir estos hechos violentos, por el contrario, señalaron que se intensificaron, demostrando que este camino no era suficiente para garantizar los derechos humanos y constitucionales. Aquellos que reclamaron el “Acuerdo Humanitario por la Paz y la Libertad” hicieron especial énfasis en la necesidad de reconocer el conflicto armado para lograr la

liberación de las personas secuestradas, por su parte manifestaron que la necesidad de incluir en la política estrategias que permitieran las liberaciones sin poner en riesgo la vida de quienes se encontraban en cautiverio era un factor indispensable para resolver el conflicto, no obstante, sus posturas frente a la ofensiva militar fueron menores y en parte la legitimaron. Finalmente, quienes se pronunciaron en la movilización de “Un millón de voces contra las FARC” legitimaron las estrategias y acciones trazadas en la PSD, durante todo el periodo respaldaron la idea que las FARC eran una agrupación terrorista culpable de la violencia en Colombia, bajo esta idea respaldaron la guerra para el exterminio de la agrupación y apoyaron las medidas tomadas por el gobierno.

6.2 Caracterización de las demandas ciudadanas.

Para caracterizar las demandas ciudadanas se describen y analizan sus intenciones comunicativas y los actores ante los que se pronunciaron, esto permite entender en parte la complejidad de sus peticiones y las razones por las cuales fue imposible establecer acuerdos entre los diferentes grupos ciudadanos. Posteriormente, se categorizan sus demandas a la luz del reconocimiento, la representatividad y la redistribución para delimitar sus apuestas frente al conflicto armado y sus concepciones asociadas a cómo lograr la paz y la justicia social.

Como se ha señalado, la ciudadanía, ante las necesidades impuestas por la guerra y bajo los efectos de la implementación de la Política de Seguridad Democrática, se agrupó en diferentes movimientos ciudadanos que buscaron establecer un diálogo con el Estado, la comunidad internacional y los grupos armados ilegales para exigir la garantía de sus derechos desde diferentes perspectivas. Este elemento resulta interesante, si se tiene en cuenta que buena parte de las teorías asociadas a la ciudadanía mencionan que esta se manifiesta con el único propósito de entablar diálogo con el estado. Sin embargo, en el caso abordado se ve que las necesidades de interlocución de los ciudadanos trascendieron la figura estatal y se diversificaron los actores con los que se comunicaron. Es cierto que gran parte de sus reclamaciones se hicieron hacia el

gobierno nacional, pero a su vez comprendieron que para tener respuesta frente a sus demandas ese tipo de interlocución era insuficiente.

El sector que se agrupó alrededor del “Acuerdo Humanitario por la Paz y la Libertad” le señaló al gobierno nacional la necesidad de incluir en el marco de la política de seguridad democrática herramientas que permitieran la liberación negociada de los secuestrados. Mientras que con las FARC buscaron negociar la liberación unilateral de las personas en cautiverio como una contribución para hallar caminos de negociación del conflicto armado. En esa misma dirección, su relación con organismos internacionales trató de obtener apoyo para la mediación en las liberaciones, entre los actores interpelados se destaca el gobierno venezolano y francés.

Por su parte quienes se unieron en “Un millón de voces contra las FARC”, hablaron con el gobierno Uribe para respaldar las estrategias implementadas en el marco de la seguridad democrática. A su vez, a las FARC le exigieron la liberación inmediata y unilateral de los secuestrados y la finalización de las acciones armadas. En el campo internacional buscaron visibilizar la situación del secuestro en Colombia y deslegitimar a las FARC como un ejército del pueblo, se resaltó la necesidad de darle trato de organización terrorista.

El último grupo, que hizo el “Homenaje a las víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado” le pidió al gobierno nacional el uso de estrategias y mecanismos legales para la operacionalización de la PSD y además le reclamó por las violaciones de Derechos Humanos realizadas por los agentes del estado y sus vínculos con el paramilitarismo. Asimismo, le solicitaron el uso de los recursos para la financiación de todos los sectores y no dedicarlos prioritariamente a la guerra. Frente a los grupos paramilitares demandaron la finalización de las acciones armadas, en particular las masacres y las torturas. También, tuvieron acciones para buscar el apoyo de organismos internacionales como mecanismos de presión para lograr la investigación de los crímenes de lesa humanidad realizados en el marco de la PSD, en especial aquellos asociados a la fuerza

pública y a los grupos contrainsurgentes, asimismo buscaron incidir en el reconocimiento del conflicto armado colombiano.

Además, todos los grupos ciudadanos, buscaron persuadir a otros grupos ciudadanos para que se sumaran a sus demandas. En el primer caso, hicieron un llamado de atención para que otros se vincularan en las reclamaciones por el acuerdo humanitario, destacando la importancia de sumar esfuerzos por recuperar a estas personas con vida. El segundo grupo, buscó vincular a la ciudadanía a las acciones orientadas a rechazar a las FARC y apoyar la PSD como alternativa para finalizar el conflicto armado en Colombia, se debe destacar que en este grupo fueron enfáticos en no involucrar entre sus demandas las vulneraciones asociadas a otros grupos armados. En el último caso, se dedicaron esfuerzos para vincular a la ciudadanía en las demandas asociadas a las deficiencias de la PSD y de las acciones violentas realizadas por la fuerza pública y los paramilitares. Si bien mencionaron que buscaban el reconocimiento de las víctimas ocasionadas por la guerrilla, fue una respuesta tenue que poco respaldo logró entre sus miembros y otros sectores de la ciudadanía.

Todos los sectores acá abordados mostraron altos niveles de organización y el desarrollo de acciones y manifestaciones de gran envergadura para comunicarse y socializar los aspectos claves de sus demandas. Siguiendo las categorías de Nancy Fraser (2005, 2008), planteadas en las aproximaciones teóricas del texto, la distribución, el reconocimiento y la representación, permiten organizar las centralidades de las demandas ciudadanas. La tabla 13, muestra las demandas de cada una de las movilizaciones en relación con las categorías señaladas.

Acciones ciudadanas	Redistribución	Reconocimiento	Representación
------------------------	----------------	----------------	----------------

Respuestas ciudadanas a la Política de Seguridad Democrática

Acuerdo Humanitario, Marcha por la Paz y la Libertad		<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las víctimas del secuestro. - Reconocimiento del conflicto armado. - Solidaridad de otros sectores ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reafirmó la legitimidad del Estado, su institucionalidad. - Inclusión de demandas ciudadanas para lograr el Acuerdo Humanitario.
Un millón de voces contra las FARC.	Fin de las FARC para garantizar el crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las víctimas del secuestro. - Reconocimiento de las FARC como grupo terrorista. - Solidaridad de otros sectores ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Legitimidad del Estado en su institucionalidad y del monopolio de la fuerza. - Las FARC no representan al pueblo colombiano
Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado.	Inversión en sectores sociales. Equidad y Justicia Social.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las víctimas del paramilitarismo y los crímenes de estados. - Reconocimiento del conflicto armado. - Solidaridad de otros sectores ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Legitimidad del Estado en su institucionalidad y el monopolio de la fuerza. - Inclusión política de la oposición. - Justicia y verdad a las víctimas.

Tabla 13 Categorización de las demandas ciudadanas.
(elaboración propia)

Es posible identificar elementos comunes en sus reclamaciones. En primer lugar, todos los grupos ciudadanos reconocieron la necesidad de señalar la defensa de la vida y la libertad; demandas visibles en todas las movilizaciones, en las que se hicieron pronunciamientos orientados a restituir los derechos de las víctimas de las acciones armadas en el marco del conflicto, lo que también da cuenta que se mostró su preocupación y la necesidad de emprender estrategias para su terminación. Esto también muestra que cuando los derechos de la ciudadanía se ponen en riesgo, efectivamente se da una activación de la ciudadanía para manifestar ante los actores involucrados la necesidad de garantizarlos o extenderlos.

En segundo lugar, en todas se evidencia la necesidad de poner en la esfera pública sus demandas y de promover la solidaridad de otros sectores y agrupaciones ciudadanas. Esta tal vez fue una de las dificultades más grandes que vivieron los grupos ciudadanos

pues persuadir a sus pares tuvo pocos resultados, por el contrario, fueron sus oponentes y en muchos casos las relaciones entre ellos estuvieron marcadas por la descalificación y el desconocimiento. Sin embargo, hubo paulatinos acercamientos durante algunas coyunturas. Una de ellas giró en torno al secuestro, quienes se concentraron en señalar el secuestro como una prioridad a resolver, vivieron una tenue solidaridad. No obstante, las diferencias entre las maneras de atender esta situación impidieron alianzas entre ellos. Quienes apoyaban el acuerdo humanitario se negaron a respaldar los rescates militares, mientras que aquellos que respaldaron la PSD y el rechazo a las FARC alentaban la confrontación armada. La otra, orbitó sobre el reconocimiento del conflicto armado, para lograr un acuerdo humanitario era una condición indispensable y para aquellos que se centraron en los impactos negativos del paramilitarismo y del accionar del estado, era una petición innegociable. No obstante, las peticiones de los segundos sobrepasaron las expectativas de los primeros y por tal motivo no hubo una articulación sostenida entre sus demandas.

En tercer lugar, es evidente que, entre sus reclamaciones, el reconocimiento y la representación de sus causas en la arena política fueron centrales en la consolidación de sus manifestaciones, en general, sus demandas se orientaron a reducir la desigualdad y a promover la inclusión de sus necesidades en las respuestas institucionales. No obstante, sus énfasis distaron predominantemente, se pueden reconocer diferencias en la priorización de las acciones de acuerdo a lo que para cada grupo eran el camino acertado para lograr la equidad y la inclusión de sus demandas. Quienes respaldaron la PSD, manifestaron que el único camino para reducir la desigualdad era el aniquilamiento de las FARC, el enemigo por excelencia de la política, que en últimas era la gran talanquera para el desarrollo. Para quienes se opusieron a la PSD, el camino para reducir la brecha y garantizar la justicia social, era la negociación del conflicto armado y la redistribución de los recursos para desarrollar todos los sectores. Mientras tanto, quienes se manifestaron por el acuerdo humanitario, dejaron claro que el primer paso necesario era la liberación de todas las personas retenidas por los actores armados. Seguramente, todas estas demandas eran necesarias, pero fue imposible reconciliarlas

en parte porque estaban asociadas a visiones diferentes e incompatibles de la manera en la que se entendía y abordaba el conflicto colombiano.

Finalmente, todos reconocieron la institucionalidad del Estado, lo que generó que todos los actores de alguna manera solicitaran su intervención para la atención de sus demandas. Este punto es importante porque si bien no se buscó restar legitimidad al aparato institucional y democrático si hubo distanciamientos frente a la manera de operar del gobierno. La primera, se asocia al enfoque establecido por Uribe para la finalización del conflicto. Sin duda solo un sector apoyó la negación del conflicto, la ofensiva militar en contra de las FARC y las asociaciones con el paramilitarismo para lograrlo, los otros dos manifestaron que era necesario reconocerlo y que la guerra no aseguraba la terminación del mismo.

La segunda, se vincula con la legalidad e ilegalidad de las acciones del gobierno, para obtener resultados favorables de la PSD. La oposición reiteradamente evidenció la ilegalidad de las estrategias implementadas, en especial el vínculo político y militar con los paramilitares y los abusos de la fuerza pública, nunca legitimaron su accionar y manifestaron que el estado era quien debía sobresalir por el uso de medios legales para atender las necesidades. Por su parte quienes respaldaron la PSD antepusieron la legalidad de los fines sobre la ilegalidad de los medios, por tanto, se legitimaron las acciones ilegales adelantadas por el estado, incluso apoyaron las medidas que se tomaron para evadir la justicia en esos casos y respaldaron las ideas que sugerían que las denuncias eran un complot contra el presidente. En el caso de quienes promovían el acuerdo humanitario señalaron la importancia de desarrollar mecanismos legales, pero pocos pronunciamientos tuvieron frente a los medios ilegales que se había consolidado como prácticas recurrentes.

La tabla también muestra las diferencias entre cada una de las acciones ciudadanas. En primer lugar, solo dos de ellas hicieron énfasis en la necesidad de desarrollar acciones para garantizar la redistribución. En el primer caso, la Movilización “Un Millón de Voces Contra las FARC”, se exigió el fin de esta agrupación, argumentando que su accionar

impedía el desarrollo económico. En el segundo caso, la movilización de “Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado”, se destacó la necesidad de redistribuir la inversión destinada a la guerra y orientar estos recursos a la inversión social.

En segundo lugar, hay una clara diferencia en relación a las víctimas sobre las que reclamaban reconocimiento, los ciudadanos proclives a manifestarse frente al Acuerdo Humanitario y quienes dijeron “no más FARC”, pidieron que se hiciera un reconocimiento a las víctimas del secuestro. En el caso del quienes decidieron hacer un homenaje a las víctimas, pidieron explícitamente el reconocimiento de las víctimas producto de las acciones del paramilitarismo y de agentes del Estado. Sin embargo, acá se ve una gran contradicción porque si bien todos destacaron la importancia de reconocer a las víctimas no hubo una apertura significativa para reconocer a las víctimas que representaban el eje central de otras demandas. Hay un doble racero tanto en las instituciones como en los grupos ciudadanos frente al reconocimiento de las víctimas, detrás de esto están las concepciones sobre quién es el enemigo y sus acciones para reparar, pero en todos los casos la reparación por parte de los actores ha sido tenue.

Ahora bien, se destaca que mientras unos exigieron que se desconociera a las FARC como un actor político y se continuaran las acciones militares para su aniquilamiento, otros exigieron la inclusión política de los sectores de oposición y señalaron la importancia de reconocer el conflicto, justificando o legitimando de alguna manera, la acción insurgente de las guerrillas. La configuración de los perfiles de ciudadanía, estuvo mediada en buena parte por su experiencia frente al conflicto, en parte la polarización y diversificación de sus perspectivas se explica por las dificultades que ha tenido el gobierno colombiano para consolidar procesos efectivos de intervención y atención para finalizar el conflicto, establecer la verdad, castigar a los victimarios y desarrollar procesos de reparación. Esto sin duda genera que los diferentes grupos ciudadanos centren sus demandas en un actor específico (Guerrillas, Paramilitares o Estado) y que además existan resistencias para reconocer a los otros, situación que ha marcado una intensa polarización ciudadana que hace que se pierdan de vista las confluencias frente a otras

necesidades que también requieren de la expresión ciudadana para que sean atendidas en Colombia.

6.3 Recursos dispuestos por los grupos ciudadanos

En relación con la disposición y movilización de recursos para promover la participación y hacer públicas sus peticiones, hubo similitud en los recursos usados, sin embargo, considerando el contexto, la efectividad de los recursos tuvo respuestas distintas que marcaron pronunciadas diferencias frente a los resultados obtenidos en cada sector, así como en el posicionamiento de sus demandas ante la opinión pública.

Uno de los fenómenos más destacados en todas las expresiones ciudadanas fue la movilización en la plaza pública. No obstante, las manifestaciones presentaron diferencias relacionadas con su acogida y la capacidad de despliegue. Las movilizaciones por el “Acuerdo Humanitario, la Paz y la Libertad” tuvieron como elemento innovador, las caminatas del profesor Moncayo, realizadas por diferentes regiones del país, pero con el especial reconocimiento de la caminata realizada de Nariño a Bogotá, el efecto de esta estrategia le permitió una interlocución directa con el presidente de la república en la plaza de Bolívar de la capital, en dónde estuvo acompañado de un gran número de personas que se sumaron a su reclamación. Seguramente, esto constituyó un gran logro respecto con los objetivos trazados. Sin embargo, la discusión no le permitió encontrar respuestas efectivas ante sus reclamos, aunque si le permitió posicionar de gran manera sus reclamaciones ante la opinión pública y destacar esta alternativa como una posibilidad para resolver la situación de los secuestrados.

De otro lado, “Un Millón de Voces Contra las FARC” es tal vez la manifestación más concurrida en la historia de Colombia, el 4 de febrero el país entero se paralizó para centrar su atención en las reclamaciones por la liberación de los secuestrados y el rechazo a las FARC. Además, se debe destacar que las calles de diferentes ciudades del mundo vieron a colombianos manifestándose para acompañar esta petición. El impacto de esta manifestación fue enorme, logró sentar una postura clara frente al respaldo a la

seguridad democrática y el rechazo a la agrupación guerrillera. Además de esto generó un impacto en la imagen de las FARC muy costoso para la agrupación, tanto así que se vieron en la obligación de ceder frente a la liberación de algunos secuestrados e incluso los obligó a emitir comunicados para cambiar la percepción de la ciudadanía; claramente fueron esfuerzos sin resultados significativos porque nunca más se han transformado las percepciones generales frente a la agrupación, para un gran sector del escenario nacional e internacional, esta manifestación significó la deslegitimación total de las acciones insurgentes que desde allí fueron percibidas con mucha más intensidad como una organización terrorista dedicada al despojo y el narcotráfico.

Finalmente, en el “Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado”, las manifestaciones intentaron replicar el impacto de lo ocurrido el 4 de febrero, pero los resultados, aunque significativos nos son comparables. Uno de los factores que impactó su acogida, es que fue percibida como una acción revanchista que más que el reconocimiento de las víctimas era una manifestación de oposición al gobierno Uribe. En segundo lugar, la tensión presente entre la fuerza pública y ese grupo ciudadano terminó en una serie de enfrentamientos en diferentes lugares, al respecto la justificación de ambos bandos fue la misma. Según los ciudadanos hubo infiltración de la fuerza pública para provocar los enfrentamientos, mientras que las versiones oficiales, señalaron que la guerrilla infiltró las movilizaciones para ocasionar los desmanes, versiones nunca comprobadas, pero que en definitiva dejaron una atmosfera que señalaba a los manifestantes como violentos, cuestionado así la legitimidad de sus peticiones. Por último, si bien lograron tener concentraciones en otros países no se comparan ni en cantidad ni en densidad respecto con lo ocurrido en el llamado de No Más FARC.

Entre los elementos comunes también se ve que en todas las manifestaciones se hizo uso de los medios de comunicación para socializar las acciones y convocar a la ciudadanía, a pesar de ello la apertura en estos medios fue desbalanceada, pues potenció las acciones que se alineaban con el gobierno y que respondían puntualmente las reclamaciones vinculadas al secuestro. Así, los grupos ciudadanos que expresaron su rechazo hacia las FARC y el secuestro concentraron en buena parte la atención de los

medios televisivos. Por otra parte, las reclamaciones contra el paramilitarismo y los crímenes de estado si bien tuvieron especial atención en la radio y la prensa escrita, no lograron equiparar el impacto de las otras dos, esto en general ocurrió por dos factores fundamentales. El primero, que sus demandas representaban una oposición directa al gobierno Uribe y no hubo apertura por parte de los medios para proyectar esta información. La segunda, que el mensaje era menos contundente, abordaba un gran número de aristas relacionadas con el conflicto armado y se vieron en grandes dificultades para emitir un mensaje puntual e inteligible hacia la sociedad colombiana.

Claramente todos los perfiles ciudadanos lograron hacer uso de los medios de comunicación para manifestarse y denunciar abiertamente, sin embargo, es una apertura desbalanceada puesto que los medios se concentraron específicamente en apoyar las acciones del gobierno, juzgar el accionar insurgente de las guerrillas y abrir canales con mayor cubrimiento a las movilizaciones orientadas a apoyar al gobierno nacional y sancionar a las FARC.

Mientras que la movilización de “Un Millón de Voces Contra las FARC” tuvo un respaldo para su convocatoria, socialización y cubrimiento. En el caso de las acciones orientadas a promover el Acuerdo Humanitario fue menor, por un lado, se destacó la lucha del profesor Moncayo, y por el otro el gobierno insistió en las asociaciones de Piedad Córdoba con los grupos “Terroristas”. De otra parte, en el caso de las acciones ciudadanas emprendidas para hacer un “Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado”, los medios de comunicación hicieron cubrimientos de menor envergadura y además presentaron información parcial o incompleta. A pesar de ello, hay buenos cubrimientos de las acciones paramilitares y de los cuestionamientos al gobierno en la prensa escrita, medios que son poco consultados y además buena parte de estos cubrimientos tienden a ser menos inmediatos que aquellos presentados en la televisión.

En relación con los esfuerzos por vincular a la comunidad internacional, en particular quienes obtuvieron mejores resultados fueron los ciudadanos orientados hacia el

Acuerdo Humanitario, porque lograron la intervención de actores internacionales en la atención de sus demandas. En los otros casos la respuesta de la comunidad internacional, de alguna manera, se caracterizó por ser más contingente y coyuntural, giró en torno a las movilizaciones, pero no lograron vincular de manera directa a estos actores. En buena parte esto se explica porque atender estas necesidades particulares significaba tomar una postura específica frente al gobierno colombiano. Vale la pena destacar que en algunos momentos organismos internacionales u otros gobiernos intervinieron en algunos asuntos de la vida nacional, pero atribuir dichas intervenciones a las expresiones de la ciudadanía es equivocado, en general su intervención estuvo motivada por sus líneas misionales, como es el caso de Amnistía Internacional, o por las relaciones internacionales establecidas por el gobierno Uribe como ocurrió en los casos de Estados Unidos, Venezuela, Ecuador y Francia.

En relación a la adhesión a los diversos perfiles ciudadanos, en todos los casos se logró la vinculación de organizaciones sociales, así como de sectores políticos y ciudadanos. No obstante, hay algunas diferencias en las personas que se sumaron a estas peticiones. En el caso de las acciones lideradas por Moncayo, Córdoba y Cepeda, se sumaron agremiaciones sindicales, organizaciones sociales, políticos y académicos. Mientras que las acciones adelantadas por Morales, lograron atraer nuevos sectores ciudadanos, además de contar con el respaldo del gobierno Uribe y el sector empresarial. Tal vez acá radicó el éxito de esta movilización, su discurso logró sumar sectores que hasta entonces no participaban de estas manifestaciones, las empresas de manera directa dieron el respaldo y permitieron que los empleados participaran de la actividad, así mismo en diversas instituciones se realizaron actividades para manifestarse al respecto, las instituciones de educación básica, media y superior; los centros comerciales e incluso en las cárceles hubo apertura para respaldar esta iniciativa. Aunque hubo factores que impulsaron la convocatoria –el respaldo de los medios de comunicación y del gobierno Uribe–, buena parte de las actividades emergieron de manera espontánea.

En relación al uso de los mecanismos de participación y de los recursos constitucionales, todos los sectores invocaron la legitimidad del Estado y los derechos consagrados en la

carta. Sin embargo, vale la pena destacar que los ciudadanos a favor del Acuerdo Humanitario fueron los únicos que promovieron sus acciones alrededor de la Constitución Nacional. Por una parte, proclamaron que entre sus deberes constitucionales estaban en la obligación legítima de emprender acciones por la paz. Por otra, impulsaron en el debate público la importancia de hacer uso de mecanismos de participación ciudadana, como el referendo, para fortalecer el apoyo ciudadano e incidir en la respuesta del estado. A pesar de las múltiples iniciativas el uso de mecanismos participativos no se consolidó, pero el hecho de construir sus posturas en el marco de la normatividad les permitió tener una ventaja respecto a la legitimidad de sus demandas, asimismo les brindó la posibilidad de entablar comunicaciones directas con los actores vinculados, por un lado, lograron la interlocución inmediata con el gobierno, por otro también tuvieron acercamientos directos con las FARC y gobiernos internacionales. Es decir, en el marco del autoritarismo la ciudadanía se dinamizó, aunque algunos radicalizaron sus posturas en todos los casos flexibilizaron sus acciones para insertar sus peticiones en el debate nacional

Las características descritas muestran que la implementación de la PSD impactó la garantía de los derechos de la población colombiana. Por ejemplo, un grupo vio que su implementación permitió la garantía de algunas de sus demandas y por tanto se manifestaron no solo para respaldarla sino para interlocutar con las FARC, con el fin de expandir los derechos conquistados. De otra parte, los otros dos sectores se manifestaron para exigir ante el gobierno Uribe y las organizaciones armadas ilegales, la restitución y garantía de los derechos vulnerados por estos actores. En todos los casos la necesidad de promover la garantía de sus derechos estimuló la participación de la ciudadanía. Ahora bien, la puesta en marcha de la PSD, también inscribió a la ciudadanía en un debate intenso que giró alrededor de comprender el conflicto armado y a hallar estrategias para resolverlo, sin duda, una discusión estrechamente relacionada con la garantía de los derechos, pero a su vez centrada en las maneras posibles para resolver el conflicto armado, las discusiones alrededor de los fines y los medios también permiten evidenciar que durante este periodo los ciudadanos se vincularon de manera más activa al debate nacional.

A pesar del proceso de activación ciudadana experimentado en el país durante este periodo, llama la atención que los resultados de la participación electoral, entendidos como un indicador del ejercicio de los derechos ciudadanos, no mostraron aumentos significativos. Es decir, que en ninguno de los dos periodos en los que salió electo el presidente Uribe, se evidencia un aumento en la participación electoral durante los comicios electorales. Lo que lleva a pensar que durante el periodo hubo una alta participación ciudadana que se dio en términos cualitativos y no cuantitativos, sin duda los grupos ciudadanos propusieron acciones nunca antes vistas en la arena política nacional que dan cuenta de una “cualificación” o interés por interlocutar con el gobierno y los actores armados para exigir la garantía de los derechos, en particular el derecho a la vida y la libertad, aunque esto no representara transformaciones asociadas a la participación electoral.

En definitiva, la cualificación de la ciudadanía se relaciona con el desarrollo de estrategias innovadoras que surgieron de los recursos dispuestos para posicionar sus demandas. El caso de quienes reclamaron la necesidad de realizar el acuerdo humanitario, es muy significativo, en general se puede ver que el uso del marco constitucional y la vinculación de víctimas y políticos le permitieron dotar los recursos de herramientas legítimas y legales que respaldaron sus acciones, el hecho de justificar sus acciones desde el cumplimiento de sus deberes constitucionales les permitió una interlocución directa con todos los actores.

Por otra parte, la oportunidad de sus demandas facilitó la discusión permanente sobre la viabilidad de la alternativa propuesta, incluso el gobierno Uribe, se vio en la obligación de entablar acercamientos con las FARC, tanto así que las peticiones ciudadanas y los recursos usados, llevaron al gobierno a ceder en sus fundamentos y liberar a 194 miembros de la organización guerrillera, aunque nunca se no se logró consolidar un Acuerdo Humanitario, se logró comunicar contundentemente la necesidad de liberar los secuestrados cuidando su seguridad.

El gobierno nacional siempre se opuso a la negociación de este punto y en respuesta asignó la responsabilidad de estas negociaciones a las organizaciones ciudadanas encabezadas por Gustavo Moncayo y Piedad Córdoba. Dos asociaciones que lo entendieron y avanzaron en el establecimiento de comunicaciones directas con las FARC y otros gobiernos; sus resultados fueron positivos porque tanto ciudadanos y ciudadanas por la paz como el profesor Moncayo lograron la liberación de varios secuestrados.

Los recursos dispuestos por quienes se unieron en “Un millón de voces contra las FARC” también resultaron innovadores y exitosos, el elemento más significativo que se puede identificar es el uso de las redes sociales y los medios de comunicación, su convocatoria comenzó por las redes sociales y su rápida y masiva acogida les permitió acceder a los medios de comunicación directamente, este fenómeno fue el eje central de la efectividad del proceso de expresión de sus demandas porque una vez conquistados los medios lograron la adhesión de buena parte de la ciudadanía y concebir la posibilidad de hacer una movilización de grandes proporciones. El mensaje emitido si bien era simplificador de la realidad nacional, era sencillo y directo. “No más FARC, No Más Secuestros” era una consigna directa que representaba la inconformidad de la ciudadanía hacia la agrupación guerrillera, esto sumado, a las acciones realizadas por las FARC generaron la atmosfera perfecta para llevar su mensaje con el respaldo masivo de los ciudadanos.

No obstante, la continuidad y desarrollo de sus argumentos poco trascendió, pese al éxito de la movilización este grupo ciudadano también fue percibido como inflexible e irreflexivo. Por una parte, no hubo una apertura para incluir entre sus demandas ni a otras víctimas de la violencia en Colombia ni a reconocer a otros responsables de la misma, la argumentación se cerró en una lógica binaria en la que las FARC eran las responsables de la situación colombiana y la PSD era el único camino para responderla. Por otra parte, a pesar de los señalamientos de otros actores, al parecer hubo poca reflexividad para trascender sus planteamientos. Sin embargo, son los planteamientos que tal vez más arraigados están entre la población colombiana.

Respecto a la respuesta de las demandas, el gobierno nacional fue incapaz de desarrollar estrategias distintas a la PSD que permitieran atender por otras vías las reclamaciones de este sector. El Estado asumió que las manifestaciones legitimaban la arremetida militar en contra de la organización y con la continuación de la política atendieron sus solicitudes, pero no hubo una respuesta que diera un valor agregado a las necesidades de esta población.

Por último, respecto con el “Homenaje a las Víctimas y los Crímenes de Estado” se puede entrever el uso de viejas estrategias con nuevas prácticas. Por una parte, a estas peticiones se vincularon organizaciones de la sociedad civil y sectores políticos consolidados que suelen coincidir en estas reclamaciones y otras. Agrupaciones sindicales, movimientos estudiantiles, sectores de la oposición y organizaciones sociales nuevamente confluyen en sus peticiones y se suman de manera articulada a las mismas. Esta confluencia de actores sin duda fue el canal de convocatoria para garantizar la participación masiva a las calles.

Un elemento innovador fue la posibilidad de manifestar en los medios de comunicación con mayor apertura sus demandas, en parte esto ocurrió porque la proporción de los cubrimientos realizados en las dos movilizaciones anteriores en cierta medida los obligaba a tener una apertura frente a la oposición. Apertura desbalanceada, pero que les permitió a estos sectores tener más impacto en los medios que en el pasado. Paradójicamente, el grupo más cualificado y más organizado tuvo serias dificultades para construir un discurso claro y sencillo que promoviera la vinculación de otros sectores, efectivamente sus argumentos dan cuenta de una visión más comprensiva respecto a la violencia en Colombia, pero con un discurso menos atractivo para la población en general. En conclusión, el uso de las estrategias usadas históricamente garantizó la participación, pero el reto de construir acciones alternativas poco rédito arrojó, sin embargo, se debe tener en cuenta que el discurso de este grupo se alineaba con la oposición, a la que permanente asociación con los grupos guerrilleros y terroristas, impactando negativamente la reputación del sector ciudadano y la legitimidad de sus demandas.

Finalmente, las reclamaciones que sancionaron las acciones paramilitares y los crímenes de estado no recibieron la atención del gobierno, la continuidad de la PSD no tuvo transformaciones en la intensión del gobierno nacional, aunque, se logró llamar la atención de la comunidad internacional, como una estrategia de contrapeso para que se investigaran los hechos delictivos asociados de la seguridad democrática.

6.4 Contraposición entre diferentes perfiles ciudadanos.

La configuración de diferentes perfiles ciudadanos surgió por las concepciones sobre las necesidades de redistribución, reconocimiento y representatividad, que se construyeron a partir de las comprensiones sobre el conflicto armado, la interpretación de los resultados de la implementación de la PSD y los enfoques asociados a cómo resolver la guerra en Colombia. Las diversas posturas entraron en pugna para incluir sus peticiones en la agenda pública, una disputa compleja porque muchas de las demandas se contraponían entre sí, lo que llevó a que el debate público entre los sectores ciudadanos se caracterizara por el posicionamiento de sus perspectivas para vincularlas en el perfil de ciudadano hegemónico excluyendo en buena medida las demandas de otros ciudadanos. En esta dirección, la respuesta a las demandas y la inclusión del perfil ciudadano en últimas se configura por la respuesta e inclusión en los marcos normativos. Las tensiones entre los grupos ciudadanos se pueden entender desde los siguientes aspectos. i) la valoración sobre la legalidad e ilegalidad, ii) la definición del enemigo y del oponente político, iii) la confianza en las agrupaciones armadas ilegales y las instituciones del Estado y iv) Las posturas frente al gobierno nacional.

En la tensión entre lo legal y lo ilegal, se identifican claramente dos perspectivas delimitadas por el tipo de derechos que defendían y los actores que se responsabilizaban de la violencia en Colombia. Por una parte, se encontraban aquellos que privilegiaron los fines, es decir quienes señalaron a las FARC como el único responsable de la violencia en Colombia, este sector, quien se vio representado con los lineamientos del gobierno Uribe, si bien señaló la importancia de finalizar el conflicto, legitimó el uso de medios

ilegales como la acción paramilitar y su maridaje con el estado, manifestado en la realización de acciones estrechamente vinculadas con el delito y la ilegalidad.

Por otra parte, se encuentran los sectores que priorizaron los medios por encima de los fines, acá confluyeron quienes promovieron el Acuerdo Humanitario y los que reclamaron en favor de las víctimas del paramilitarismo y los crímenes de estado, estos grupos insistieron en el reconocimiento del conflicto armado, la disminución de las acciones armadas y la salida negociada al conflicto. Asimismo, señalaron la importancia de que las acciones realizadas por el gobierno Uribe se enmarcaran en los marcos legales. En particular el sector de oposición reiteradamente denunció las acciones ilegales realizadas por el gobierno. Esta tensión fue crucial en el debate, una ciudadanía cómplice de medios ilegales para cumplir la legalidad de los fines enfrentada a una ciudadanía que priorizaba la legalidad de los medios incluso si ello implicaba no alcanzar los fines.

Las agrupaciones ciudadanas también se vieron obligadas a definir *quién era el enemigo y el oponente político*, sin duda la respuesta a este interrogante se relacionó estrechamente con los lineamientos de la PSD. Los ciudadanos que manifestaron su rechazo a las FARC y el respaldo a la seguridad democrática, vieron en las FARC el enemigo directo, esta agrupación era vista como un grupo terrorista dedicado al narcotráfico, el secuestro y el ataque a la institucionalidad de estado. En relación con los sectores de oposición al gobierno nacional, para este sector ciudadano, los sectores opositores –tanto políticos como ciudadanos– ponían en riesgo en enfoque de la seguridad democrática y eran tildados de ser grupos protectores de las FARC, esta percepción tiene sentido si se tienen en cuenta que la oposición indicó en diferentes oportunidades que las FARC era un actor armado involucrado en un conflicto armado vigente por muchos años, lo que se contraponía a las visiones de los ciudadanos seguidores de la PSD que tenían claramente definidas las visiones alrededor de la agrupación guerrillera. Esto ocasionó que los opositores se señalaran no solo como protectores de las guerrillas sino como agrupaciones infiltradas o vinculadas con las agrupaciones terroristas.

Para los promotores del acuerdo humanitario, el enemigo eran las agrupaciones que usaban el secuestro como un delito conexo a la violencia en Colombia, en general se pronunciaron frente al secuestro –realizado por todos los actores armados ilegales–, pero se concentraron específicamente a los secuestros de las FARC, que si bien no siempre era el actor que con más frecuencia secuestraba si fueron quienes realizaron los secuestros más representativos. No obstante, este sector reconocía la existencia del conflicto armado y en buena parte las concepciones relacionadas con el enemigo se matizaron y expresaron que la responsabilidad era compartida con el estado que había sido incapaz de resolver el conflicto armado.

Los ciudadanos que se orientaron a señalar las acciones paramilitares y los crímenes de estado se centraron especialmente en señalar que Colombia experimentaba un conflicto armado con una historia de más de 50 años, en este sentido sus visiones fueron más comprensivas y trataron de señalar que no era un dilema de amigo–enemigo, sino que se trataba de la tensión de enfoques de un conjunto diverso de actores armados. No obstante, en la práctica, esta idea se diluye y las demandas se concentraron en señalar a los grupos paramilitares y a las acciones ilegales del estado como los factores que ponían en riesgo el cumplimiento de los derechos humanos y constitucionales. Ahora bien, al igual que sus opositores directos –los ciudadanos que respaldaban la PSD–, esta agrupación permanente señaló al gobierno nacional y a los sectores afines como promotores del paramilitarismo y cómplices de las acciones ilegales. Mostrando de igual manera un desconocimiento de las necesidades y reivindicaciones de otros sectores.

También se identifica una tensión asociada a la *confianza en las instituciones y legitimidad de los grupos armados*. A pesar de que todos los sectores ciudadanos legitimaron la institucionalidad del estado, la confianza hacia las instituciones del gobierno Uribe se construyó o no, de manera distinta en cada caso. Considerando el objeto de estudio, se analiza especialmente la confianza en la fuerza pública. En la práctica la PSD dedicó esfuerzos para fortalecer y cualificar las fuerzas militares, además les atribuyó facultades para potenciar sus líneas misionales. La estrategia se tradujo en un respaldo de la ciudadanía y en un aumento de la confianza sobre las fuerzas militares,

además las campañas mediáticas impulsadas por Uribe en las que se exhibía a los soldados y policías como héroes nacionales contribuyeron al respaldo ciudadano de las acciones militares. Asimismo, es indiscutible que los satisfactorios resultados de la ofensiva militar y la recuperación del territorio también incidieron en la consolidación de esta visión.

En contraste, el uso desmedido de la fuerza y de los recursos militares, evidente en las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones masivas, las operaciones en territorios internacionales, las interceptaciones a líderes y políticos de la oposición, las acciones contra la población civil y las estrategias implementadas en asociación con los grupos paramilitares pusieron en entredicho la confianza en estas agrupaciones. Para los promotores del acuerdo humanitario el temor radicaba en que las fuerzas militares con tal de obtener resultados ante la opinión pública desarrollaban acciones armadas que ponían en riesgo la vida de sus familiares en cautiverio. Por otro lado, para los ciudadanos que destacaron los crímenes de lesa humanidad realizados por paramilitares y agentes del estado, la desconfianza en las fuerzas militares era inminente, las dos fuerzas, armadas y contrainsurgentes, a lo largo del territorio nacional se encargaron de perseguir, intimidar y descalificar a la oposición, patrones que hicieron imposible tejer la confianza en las fuerzas militares y en el gobierno nacional.

Otra tensión vigente asociada a *las posturas frente al gobierno nacional*, radicaron en la efectividad de la PSD como un camino para resolver el conflicto armado. Los grupos ciudadanos que apoyaron al gobierno nacional vieron que sus apuestas atendían sus necesidades, para ellos la seguridad democrática se constituía en la reacción más efectiva implementada hasta ahora para mitigar las acciones de la agrupación guerrillera. Por su parte los impulsores del acuerdo humanitario señalaron la negligencia del gobierno para recuperar la libertad de los secuestrados sin poner en riesgo la vida de las personas, la prioridad de este sector no se concentró en oponerse a la ofensiva militar, sino en garantizar que la seguridad democrática antes de continuar con la guerra frontal garantizara la liberación de todos los secuestrados. Por su parte el sector de oposición al gobierno, consideró que sus acciones eran ilegales y desconocedoras de la realidad del

país, para ellos la seguridad democrática privilegiaba intereses particulares y lejos se encontraba de garantizar los derechos de los colombianos.

Esta distancia en las priorizaciones, sumada a la inclusión y exclusión de las demandas, ocasionó la instauración de una marcada polarización ciudadana, caracterizada por el rechazo del otro ciudadano, entendido como el enemigo, esta particularidad no solo justificó el señalamiento, la descalificación y desconocimiento, sino que además incidió en que los diferentes actores armados tomaran represalias en contra de sus oponentes.

6.5 Efectos de la participación ciudadana en el desarrollo de la democracia.

Para entender la relación de la participación ciudadana con la promoción y desarrollo de la democracia en el contexto analizado se relaciona la configuración del perfil hegemónico con la apertura democrática; luego se identifica el impacto que tuvo la diversificación de los actores con los que interlocutaron los ciudadanos y su contribución al desarrollo de los factores asociados a la democracia y se finaliza cuestionando si la ciudadanía necesariamente se puede entender como promotora de valores democráticos,

Como lo han señalado los desarrollos de las teorías realizadas sobre la ciudadanía, existe la hipótesis, que la participación ciudadana favorece el desarrollo de la democracia. Sin embargo, los casos acá abordados sugieren que esta relación no es directamente proporcional, incluso la activación ciudadana y la configuración del perfil de ciudadanía hegemónico pueden desembocar en la restricción de la democracia. El sector ciudadano que respaldó la PSD logró el posicionamiento de sus denuncias y legitimó la continuación de la guerra como camino para resolver el conflicto armado, una apuesta que restringía los derechos de la ciudadanía pues implicaba la restricción de la oposición, el uso de medios ilegales para el cumplimiento de los objetivos trazados y la realización sistemática de acciones militares que violaban los derechos de la población o que la incluían de manera directa en su implementación, exponiendo así la vida de los

pobladores. Por tal motivo en lugar de mejorar las condiciones para el desarrollo de la democracia apoyaron medidas que la restringieron, incluso respaldaron un gobierno con características autoritarias que, si bien garantizó en alguna medida la seguridad, durante su implementación erosionó e impactó las instituciones y los principios democráticos.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la complejidad del conflicto, las diversas ideologías de los actores involucrados y los resultados de la implementación de la política de seguridad. Se identificó que las reclamaciones de la ciudadanía no fueron peticiones exclusivas al estado, sino que también se vincularon demandas directas a los grupos insurgentes y contrainsurgentes. Evidenciando que los enfoques estadocéntricos que magnifican el rol del Estado, se equivocan porque en la arena política se configuran otros actores ante los que la ciudadanía se pronuncia, diálogo en el que incluso caben actores ilegales y delincuenciales, quienes al trastocar y vulnerar los derechos de la población son objeto de las demandas de la ciudadanía.

Al ver los resultados de las agrupaciones ciudadanas, se evidencia que la interlocución con otros actores les permitió mitigar o resolver algunas de las peticiones, las investigaciones sobre los medios ilegales, la liberación de los secuestrados y, el fomento de la inversión de comerciantes y empresarios dan cuenta que, a pesar de las restricciones del gobierno nacional a la democracia, si hubo una apertura para hacer del escenario nacional un espacio democrático, se logró que otros actores diferentes al estado cedieran en sus posturas, que radicalmente atentaba el sistema democrático del país. Sumado a ello la pluralidad ciudadana contenida en cada una de las demandas es un elemento deseable para consolidar la democracia, lo plural significa la apertura de otras perspectivas que finalmente buscan actores y medios para su representación, por ejemplo, a pesar de que se desarrollaron acciones para tomarse los cargos de representación pública por parte de gobierno Uribe y actores vinculados al paramilitarismo, también se logró la elección de partidos y sectores de la oposición.

Ahora bien, a pesar de que las demandas y acciones ciudadanas se enmarquen en la garantía y protección de los derechos, no siempre se fundamentan o promueven la

democracia. Pueden existir sectores que promuevan valores antidemocráticos como la exclusión política o el aniquilamiento del otro en función de sus peticiones. En el caso acá abordado, se ha demostrado ampliamente que todos las expresiones ciudadanas hicieron uso de canales democráticos para establecer un diálogo que diera paso a la manifestación de sus demandas, además de esto durante el gobierno Uribe si bien hubo uso de medidas represivas y de exclusión política, la democracia fue impactada pero no clausurada, en parte esto favoreció la activación de la ciudadanía, que encontró un escenario político en el que pudieron manifestar sus apuestas e inconformidades.

No obstante, los grupos ciudadanos alineados con la Seguridad Democrática, no solo compartían el rechazo a las acciones insurgentes, sino que de alguna manera respaldaron medios ilegales y legitimaron las acciones represivas y paramilitares. Si se tiene en cuenta que buena parte de las peticiones de estos grupos fueron vinculadas en el perfil de ciudadano hegemónico, se puede concluir que la participación ciudadana en esta oportunidad no necesariamente promovió la democracia, sino que por el contrario reafirmó la implementación de un proyecto político con rasgos autoritarios.

En definitiva, sus medios fueron democráticos pero sus consignas apoyaron acciones y estrategias antidemocráticas. Por un lado, nunca incluyeron otras necesidades de la población colombiana entre sus demandas, su discurso, hermético y excluyente, se caracterizó por negar a otras víctimas y las responsabilidades de otros actores armados. Por otra parte, el respaldo a un gobierno autoritario que vulneró a sectores políticos y ciudadanos, también muestra que el sector de la ciudadanía que logró el posicionamiento en la pugna por el reconocimiento de sus necesidades, poco cuestionó la restricción de factores asociados a la democracia, por el contrario, desde su respaldo favorecieron las deficiencias del gobierno en la protección de los derechos de todos los ciudadanos, legitimaron las violaciones a los derechos humanos, aprobaron las ejecuciones extrajudiciales para mantener los resultados de la PSD y ratificaron la exclusión política, restando valor y descalificando la participación ciudadana de otros actores y negando su derecho a la oposición.

Finalmente, los grupos ciudadanos que buscaron el acuerdo humanitario y reprocharon las conductas de los grupos paramilitares y de agentes del estado, mostraron posturas más comprensivas frente al conflicto armado. Pese a que trataron de incluir de alguna manera otros factores asociados a la guerra y por ende a otras víctimas y consignas en sus reclamaciones, no lograron insertarlas en la configuración del perfil de ciudadano hegemónico, dificultando así que la ampliación o desarrollo de la democracia, promovida por la ciudadanía, se lograra consolidar.

No obstante, se debe resaltar que el desarrollo de la democracia o no, a partir de la participación ciudadana es resultado de la atención y respuesta del estado y otros actores de sus demandas. En este caso, los actores armados ilegales se vieron presionados para menguar sus acciones, no solo por los resultados de la PSD, sino que también por el control social ejercido por todos los sectores. Las FARC se vieron obligadas a liberar un buen número de secuestrados, en particular aquellas personas mantenidas en cautiverio por razones políticas y militares. Los grupos paramilitares, algunos sectores políticos y los agentes del estado, que mantuvieron relaciones durante este periodo, fueron investigados y presionados, así se vieron en la necesidad de reducir muchos de sus vínculos, a tal punto en algunos casos la relación entre ellos los obligó a delatar a sus asociados. Esto demuestra que los grupos ciudadanos de una manera u otra lograron la garantía y expansión de sus derechos, y por esta vía, contribuyeron a la democracia pues portaron al cumplimiento de los principios constitucionales.

En relación con las respuestas del gobierno nacional, este se concentró en atender las demandas que validaban la seguridad democrática, por tanto, de alguna manera se instrumentalizó a este sector ciudadano –promotores de la PSD y contradictores de las FARC– así como sus expresiones y reclamaciones ciudadanas para legitimar las acciones antidemocráticas del gobierno. Seguramente la articulación entre este sector ciudadano y el enfoque de la seguridad democrática se retroalimentó entre sí, pero la voluntad política del gobierno para incluir estas demandas y excluir otras, en últimas, fue el elemento determinante para definir si la participación ciudadana promovía la democracia o la restringía.

6.6 Comprensiones y alternativas para resolver el conflicto armado.

En este aparte se analizan las comprensiones construidas por los perfiles ciudadanos en relación al conflicto armado y las alternativas propuesta para hallar caminos que permitieran su resolución. Posteriormente se analiza la legitimidad que reclamó el gobierno nacional, bajo las necesidades y reclamaciones configuradas por la ciudadanía, destacando particularmente los factores que respaldaron la implementación de la seguridad democrática como una respuesta efectiva para la finalizar el conflicto, recuperar la autoridad institucional y recobrar el control territorial.

Respecto al perfil ciudadano configurado por quienes se agruparon en “Un Millón de Voces Contra las FARC” se puede decir que acá se edificaron las visiones más limitadas sobre el conflicto armado, para este grupo en Colombia se experimentaba una guerra causada por las acciones terroristas de las FARC, que por medio de su accionar delictivo impidieron el desarrollo económico y social, bajo este enfoque toda la responsabilidad se atribuía a la agrupación guerrillera y a las acciones de los gobiernos que presidieron el de Uribe, quienes habían sido incapaces de resolverlo. Por tal razón encontraron en la seguridad democrática una alternativa no solo viable sino efectiva para terminar la guerra colombiana. Esta perspectiva olvidó incluir en sus comprensiones del conflicto las razones de las luchas insurgentes y la responsabilidad del estado y de otros grupos armados ilegales como lo fueron las acciones paramilitares y los grupos narcotraficantes.

En ese sentido, para ellos, era importante atender y resolver la amenaza terrorista que representaba las FARC, es decir que se priorizó el terrorismo como el elemento que predominantemente ponía en riesgo la seguridad de los colombianos y la garantía de sus derechos. Para este sector era indudable que las acciones vinculadas al secuestro, el narcotráfico y la violencia eran factores que además de financiar y mantener la capacidad terrorista de la agrupación, también amenazaban la seguridad y desafiaban la autoridad institucional.

En ese orden de ideas se legitimó la ofensiva militar para exterminar a la agrupación "narcoterrorista", al respecto, como se ha señalado. este grupo antepuso la ilegalidad de los medios sobre la legalidad de los fines. En el debate ético del sector ciudadano, se puede entrever, que comprendieron que la resolución del conflicto implicaba la pérdida de vidas y por consiguiente priorizaban la muerte de los miembros de las FARC y de los grupos y asociaciones –que para ellos– estaban vinculados con el terrorismo, antes que continuar con las muertes de personas inocentes. Paradójicamente, no señalaron ni reconocieron que los otros actores armados -fuerzas militares y grupos paramilitares- también eran responsables de la pérdida de vidas de personas que no se encontraban directamente involucradas en el conflicto, bajo la lógica de no castigar a "justos por pecadores" legitimaron las acciones que significaron crímenes de lesa humanidad con tal de erradicar a la agrupación guerrillera.

Ahora bien, para quienes se alinearon bajo el perfil ciudadano que promovió el "Acuerdo Humanitario, la Paz y la Libertad" el principal interés era recuperar la libertad de los secuestrados. En ese camino, reconocieron la existencia de un conflicto armado que requería del reconocimiento del mismo por parte del estado, bajo esta óptica, el estado era responsable del cautiverio de estas personas. Si bien comprendieron que el secuestro se constituía como un delito conexo al conflicto, se centraron particularmente en el secuestro de oficiales de policía y militares capturados en combate, así como los casos de los secuestros políticos. Para ellos reconocer el conflicto les permitía emprender acciones negociadas con las FARC para preservar la vida de políticos, soldados y militares, entendidos como defensores de la democracia, para luego mantener una ofensiva militar. La negociación del conflicto armado era relativa y su visión no constituyó una apuesta por negociar el conflicto en todas sus dimensiones.

Así, de alguna manera, se alinearon con los lineamientos de la PSD porque señalaron específicamente en sus demandas los secuestros realizados por las FARC, agrupación que representaba la principal amenaza pues eran quienes sistemáticamente se habían dedicado a capturar agentes del estado, que se encontraban en el cumplimiento de sus labores. Esto tiene sentido, si se tiene en cuenta que las FARC bajo los lineamientos de la guerra insurgente estipulados en lo que denominaron -NFO- Nueva Forma de Operar,

desarrollaron el secuestro como un camino para presionar al estado y lograr un proceso de negociación, en el que la captura de políticos y militares le brindaba la ventaja estratégica frente al gobierno nacional.

En esta dirección supusieron que la primera acción para lograr la resolución del conflicto era garantizar la liberación bilateral de los secuestrados por medio del acuerdo humanitario, para así abrir la puerta que permitiera lograr una salida negociada al conflicto. No obstante, esta postura era ambigua, si se considera que buena parte de las personas allí vinculadas eran familiares de miembros de la fuerza pública, quienes también respaldaban la implementación de la seguridad democrática; al interior de este sector ciudadano, se pudo entrever una diversidad de posturas, para un grupo, era necesario parar la guerra y así evitar que los miembros de la fuerza pública continuaran siendo un objetivo militar, mientras que para el otro, las fuerzas armadas estaban obligadas a garantizar la autoridad del estado y la ofensiva militar se constituía en un camino viable para lograrlo. Se puede afirmar que allí se planteó una salida intermedia que más que reclamar la abolición de la PSD, buscó incluir en ella la liberación de los secuestrados sin poner en riesgo la vida de estas personas, por lo tanto, el acuerdo humanitario debía ser una opción que merecía ser incluida entre las apuestas de defensa del gobierno Uribe.

Finalmente, al analizar el perfil ciudadano que dispuso sus recursos para hacer un “Homenaje a las Víctimas del Paramilitarismo y los Crímenes de Estado”, la violencia colombiana era producto de un conflicto armado fundamentado en la inequidad e injusticia social que históricamente los gobiernos habían sido incapaces de resolver. De acuerdo a sus reclamaciones, esta perspectiva, representó las visiones más comprensivas frente al conflicto armado, por tanto, para ellos era indispensable reconocerlo y hallar una salida negociada al conflicto, esto implicaba detener la guerra promovida por el gobierno y reconocer que el enfoque de seguridad democrática debía ser remplazado por la seguridad humana. Del mismo modo manifestaron que si bien las FARC y el ELN eran responsables de la violencia en Colombia, también era importante reconocer la responsabilidad de otros actores, específicamente, la de los narcotraficantes, los grupos paramilitares y los agentes del estado. Claramente esta postura se oponía radicalmente a

los planteamientos de la PSD, además señalaron que esta no solo aumentaba la violación de los derechos en Colombia, sino que además hacía uso de medios ilegales para lograr los objetivos propuestos, entre sus peticiones exigieron al gobierno la implementación de mecanismos y estrategias legales para lograr la resolución del conflicto.

Partiendo del hecho que manifestaron puntualmente su oposición a la PSD y por tanto al gobierno nacional, destacaron predominantemente dos amenazas que ponían en riesgo la seguridad de la población. La primera, las medidas gubernamentales incapaces de controlar las acciones delictivas de los agentes del estado, quienes dedicaron parte de sus esfuerzos a vulnerar los derechos de la población por medio de la intensificación de la guerra, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas. La segunda, las acciones de los grupos paramilitares y de las bandas criminales, que a raíz de sus ideologías contrainsurgentes y por medio de sus vínculos con las fuerzas militares y la clase política, gozaban de un amplio margen de impunidad que impedía la resolución negociada al conflicto. Razones por las cuales exigieron el uso de mecanismo legales por parte del estado y la implementación de procesos que garantizaran la verdad, la justicia y reparación de las víctimas de todos los actores armados.

Bajo esta perspectiva, exigieron la construcción de un proceso de paz con todos los actores, que permitiera mediar los intereses de cada uno y así lograr su desmovilización, consolidando procesos efectivos para su reincorporación, la reparación a las víctimas y la terminación de las acciones armadas. Del mismo modo, señalaron que el gobierno nacional debía dedicar esfuerzos para el desarrollo de todos los sectores del aparato institucional, como la única alternativa para garantizar la justicia social. Sumado a ello, sugirieron que las fuerzas armadas también debían ser sometidas a los marcos jurídicos y normativos, logrando de esta manera que el estado asumiera su responsabilidad en la violación de los derechos humanos y constitucionales de la población colombiana.

Considerando este panorama, el gobierno fundamentó la legitimidad de su proyecto político, que priorizaba la ofensiva militar como el camino más efectivo para resolver el conflicto armado, destacando tres puntos esenciales. El primero, se fundamentó en que

tanto los resultados electorales como las expresiones ciudadanas, eran indicadores plausibles que soportaban que la seguridad democrática respondía a los intereses generales de la población colombiana.

El segundo, reconocía que el perfil ciudadano que respaldaba la política era el perfil hegemónico, y que por tanto era responsabilidad del gobierno atender las necesidades de esta agrupación ciudadana, en este punto, es importante destacar que la respuesta y valoración de las demandas y reclamaciones de este sector de la ciudadanía, obedece en buena medida a que marcó un constante respaldo de las apuestas y estrategias implementadas por el gobierno Uribe.

Finalmente, fundamentó su legitimidad, en el marcado rechazo a las FARC, manifestado por gran parte de los sectores ciudadanos, así, el gobierno justificó, la flexibilidad e impunidad otorgada a otros actores armados, incluyendo la fuerza pública. La delimitación de esta agrupación como una agrupación terrorista, le permitía simbolizarla como el enemigo principal de la sociedad colombiana y por consiguiente la magnificación de estas apuestas ciudadanas dotaron de legitimidad a las fuerzas armadas y a los grupos paramilitares, a pesar de sus acciones ilegales, como los bandos en contienda que le permitían tener ventajas estratégicas para resolver el conflicto armado en Colombia.

Así la cosas la exploración sobre la ciudadanía en el marco de un proyecto político autoritario, cimentado en la democracia y un hostil conflicto armado, muestra que la ciudadanía, o para especificarlo mejor, las ciudadanías, desbordan las posibilidades del Estado y de otros actores, quienes más que protectores de los derechos, como se autoproclaman, son focos de vulneración de los mismos, atentando así contra el espíritu mismo de los ciudadanos; obligados a tomar partido, bajo la premisa “sálvese quien pueda”. Invocar o legitimar a un actor sobre otro, no es más que el resultado de una sociedad profundamente lastimada y con pocas alternativas para su protección.

7. Bibliografía.

Libros y artículos en revistas.

- Arriaga, A. (2004). La Seguridad como un Derecho Humano. Seminario, sostenibilidad de la Política de Seguridad Democrática en Colombia (págs. 167-178). Cartagena: Embajada de los Estados Unidos.
- Aterhortúa, A., & Rojas, D (2009). La política de consolidación de la seguridad democrática: balance 2006-2008. *Revista Análisis Político*, 59-80.
- Cinep. (2010). Balance Gobierno Uribe 2002 - 2010. Cien Días Vistos Por El Cinep., 20 – 25.
- Caraballo, 2010, Movilización por la paz: el papel de las víctimas 25 (2002-2008) Cinep.
- Cárdenas, E., & Villa, E. (2013). La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *Revista Ensayos Sobre Política Económica (ESPE)*, 1 - 18, Vol 31, N° 71.
- Cardona, L. M. (2016). La culebra sigue viva: miedo y política. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Centro de Memoria Histórica. (2012). Justicia y Paz. Tierras y territorios en las versiones de los Paramilitares. Bogotá, Centro de Memoria Histórica.
- Centro de Memoria Histórica. (2015). Desmovilización y reintegración paramilitar, Panorama posacuerdos con las AUC. Bogotá: Centro de Memoria.
- Centro de Memoria Histórica. (15 de Julio de 2015). El horror de Mapiripán descuartizado y una explicación desconocida. Portal Centro de Memoria Histórica, págs. <http://centromemoria.gov.co/el-horror-de-mapiripan-descuartizado-y-una-explicacion-desconocida/>.
- Cepeda, I. (11 de febrero de 2008). Marcha mundial contra el Paramilitarismo. (E. Artunduaga, Entrevistador)
- Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (2004). ¿Cacería de brujas? En D. y. Plataforma Colombianas de Derechos Humanos, *Reelección: El embrujo continúa* (págs. 199 - 206). Bogotá D.C: Plataforma Colombianas de Derechos Humanos, Democracia

- y Desarrollo. Cope, J. (2004). ¿Cómo medir el progreso?, ¿Es realmente bueno lo que es mejor? Seminario, sostenibilidad de la política de seguridad democrática en Colombia. (págs. 89-94). Cartagena.: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Dagnino, E., Olvera, A. J., & Pafinchi, A. (2006). La disputa por la construcción democrática en América Latina. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Delgado A, Restrepo A, García C. (2019) Movilizaciones Sociales “Que se mueran los feos” Cinep. (2010). Balance Gobierno Uribe 2002 - 2010. Cien Días Vistos Por El Cinep., 27 – 31.
- Gutiérrez, F. (2014). El orangután con sacoleva. 100 años de democracia y represión en Colombia. (1910-2010). Bogotá, Colombia.: IEPRI.
- Held, D. (1997). Ciudadanía y autonomía. La política, ciudadanía el debate contemporáneo. #3 (1997) 41 – 66.
- Kymlicka, W y Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano, una revisión de la producción reciente de la teoría de la ciudadanía. La política, ciudadanía el debate contemporáneo. #3 (1997) 5- 38.
- Leal Buitrago; Francisco (2006). La política de seguridad democrática 2002-2005, Análisis Político; Vol. 19; núm. 57 (2006); 3-30. -
- Leal Buitrago, F. (2011). “una visión de la seguridad en Colombia”. Análisis político, 24(73), 3-36.
- López, C. (2010). *Y refundaron la patria*. Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris.
- López, F. (2014). Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010).
- Marks, T. (2004). ¿Un modelo de contrainsurgencia? El apoyo militar colombiano a la seguridad democrática. Seminario, Sostenibilidad de la política de seguridad democrática en Colombia. (págs. 107-119). Cartagena: Embajada de los Estados Unidos.
- Marshall, T.H (1949) Conferencias A. Marshall. Reis 1997; 297-344
- Marshall, T.H (1964) Citizenship and social class en T.H. Marshall Class, citizenship and social development, Westport, Conn, Greenwood press. 1993

- Medellín, P. (2010). No todo vale en la guerra, una evaluación de 8 años de seguridad democrática. En P. Medellín, Política de Seguridad Democrática. (págs. 101-247). Bogotá: Norma.
- Miller, D. (1997). Ciudadanía y pluralismo. La política, ciudadanía el debate contemporáneo. #3 (1997) 69-116
- Olivera, A. (2003) Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto. IV Conferencia Regional, San José, Costa Rica octubre. 2003
- Osorio, C. (2010). Seguridad democrática vs seguridad ciudadana, un estudio de caso: Sumapaz. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Peyrou, F. (2002). "Ciudadanía e historia en torno a la ciudadanía". Historia Social, nº42, 2002, pp.145-166
- Pizarro, E. (2004). Los informes de derechos humanos: ¿Un inevitable campo de batalla? Seminario, Sostenibilidad de la Política de Seguridad Democrática en Colombia (págs. 395-402). Cartagena: Embajada de los Estados Unidos.
- Rivero, A. (2008). La reivindicación de la ciudadanía. Cuadernos de Pensamiento Político, No. 20 (oct. - dic., 2008), pp. 241-252
- Rodríguez, M. (2008). ¿De quién es la ciudadanía?, Cuadernos de pensamiento político, No. 20 (oct. - dic., 2008), pp. 253-263
- Sarmiento, F. (2010) Paz, Víctimas en el cálculo político, Cinep. Balance Gobierno Uribe 2002 - 2010. Cien Días Vistos Por El Cinep., 21 - 25
- Spencer, D. (2004). El éxito de la política de seguridad democrática según las FARC. Seminario, sostenibilidad de la política de seguridad democrática en Colombia (págs. 95-106). Cartagena: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Turner, Bryan S. Citizenship and Capitalism: The Debate over Reformism. 1989.
- Uribe, M. (2004). El republicanismo patriótico. En D. y. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, *Reelección: El embrujo Continúa* (págs. 13 - 21). Bogotá: Plataforma Colombiana de Derechos HUMANOS, Democracia y Desarrollo.
- Villavicencio, S. (2007) Ciudadanía y civilidad: acerca del derecho a tener derechos. Colombia Internacional 66, jul - dic 2007, Bogotá, p 36 - 51

Zubiría, B. (2009). Democracia y ciudadanía en América Latina: Dos procesos, dos conceptos claves en permanente construcción, (6), 139–151.

Fuentes Institucionales

Corte Penal Internacional. (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Roma: Corte Penal Internacional.

Ministerio de Defensa. (2010) informe de rendición de cuentas del sector seguridad y defensa 2002-2010. República de Colombia 2010

Ministerio de Defensa. Política de seguridad democrática 2002 – 2006. República de Colombia 2003.

Ministerio de Defensa. Política de seguridad democrática 2006 – 2010. República de Colombia 2007.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2006). Proceso de paz con las autodefensas, informe ejecutivo. Bogotá D.C: Presidencia de la República.

Presidencia de la República. (17 de octubre de 2002). Presidencia de la República. Obtenido de Presidencia de la República: http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2002/octubre/17/31102002.htm

Unidad para las Víctimas. (14 de mayo de 2018). Mapiripán 20 años. Obtenido de www.unidadvictimas.gov.co: <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/site-mapiripan/>

Prensa y páginas de internet

Caracol Radio. (11 de febrero de 2008). Organizadores de la marcha rechazaron señalamientos del gobierno. Caracol Radio, pág. http://caracol.com.co/radio/2008/02/10/nacional/1202669400_546636.html.

Caracol Radio. (3 de marzo de 2010). Cronología de la lucha del profesor Moncayo por la liberación de su hijo. Caracol Radio, pág. http://caracol.com.co/radio/2010/03/30/nacional/1269950040_981146.html.

Centro Tricontinental. (28 de febrero de 2008). A marchar contra todas las formas de violencia, entrevista a Iván Cepeda - 6 de marzo. El Centro Tricontinental (CETRI), págs. <https://www.cetri.be/Entrevista-a-Ivan-Cepeda-6-de?lang=fr>.

Colombia: Elecciones Presidenciales de 2002. (2016). Pdba.georgetown.edu. Retrieved 28 March 2016, from <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres02.html>

Corporación Nuevo Arcoíris. (20 de mayo de 2018). Corporación Nuevo Arcoíris. Obtenido de Corporación Nuevo Arcoíris: <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2016/04/Ori%C3%B3n.pdf>

Corporación Nuevo Arcoíris. (20 de mayo de 2018). Corporación Nuevo Arcoíris. Obtenido de Corporación Nuevo Arcoíris: <https://www.arcoiris.com.co/2016/04/la-operacion-orion-mas-de-3-000-mil-hombres-lanzados-a-una-guerra-total-contra-la-poblacion-civil/>

El Espectador. (11 de febrero de 2008). Gobierno no apoya marcha promovida contra los 'paras'. El Espectador, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-gobierno-no-apoya-marcha-promovida-contra-los-paras>.

El Espectador. (2 de octubre de 2015). Piden investigar a militares por masacre de La Gabarra. El Espectador, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/piden-investigar-militares-masacre-de-gabarra-articulo-590356>.

El Espectador. (3 de enero de 2009). Colombianas y colombianos por la Paz. El Espectador, págs. <https://www.elespectador.com/opinion/colombianas-y-colombianos-por-la-paz-columna-103923>.

El Espectador. (3 de Julio de 2012). Se entregó el general Santoyo. El Espectador, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/se-entrego-el-general-santoyo-articulo-356822>.

- El Espectador. (7 de febrero de 2018). Preguntas sin resolver en el atentado al club El Nogal. El Espectador, págs. <https://colombia2020.elespectador.com/verdad-y-memoria/preguntas-sin-resolver-en-el-atentado-al-club-el-nogal>.
- El Mundo. (6 de marzo de 2008). ONG y sindicatos secundarán el homenaje a las víctimas de la violencia en Colombia. El mundo, pág. <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/05/solidaridad/1204716569.html>.
- El País. (12 de febrero de 2008). El Gobierno de Uribe rechaza una marcha contra los paramilitares. El País, pág. https://elpais.com/internacional/2008/02/12/actualidad/1202770803_850215.html.
- El Senado. (22 de mayo de 2018). El Senado. Obtenido de El Senado: <http://www.senado.gov.co/funciones/item/5054-senadora-piedad-c%C3%B3rdoba-lanzar%C3%A1-propuesta-de-coordinadora-por-el-intercambio-humanitario>
- El Tiempo. (noviembre de 29 de 2002). AUC Revelan cartas de paz. El Tiempo, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1327217>.
- El Tiempo. (29 de Julio de 2007). Al profesor Gustavo Moncayo le llegaron 'refuerzos' desde Sandoná (Nariño). El Tiempo, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3659053>.
- El Tiempo. (29 de Julio de 2010). Álvaro Uribe culmina su mandato con una favorabilidad del 75%, según encuesta bimensual de Gallup. El Tiempo, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7832282>.
- El Tiempo. (9 de febrero de 2011). Recuento de anteriores liberaciones y rescates de secuestrados. El Tiempo, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8842648>.
- El Universal. (17 de agosto de 2014). Masacre de La Gabarra: 15 años después. El Universal, págs. <http://www.eluniversal.com.co/colombia/masacre-de-la-gabarra-15-anos-despues-167942>.
- El Universal. (26 de noviembre de 2009). 40 años de prisión para general(r) Jaime Uscátegui por masacre de Mapiripán. El Universal, págs. <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/40-anos-de-prision-para-generalr-jaime-uscategui-por-masacre-de-mapiripan-0>.

- Grilhot, G. (21 de febrero de 2008). Colombia: el gobierno descalifica el homenaje nacional a las víctimas del paramilitarismo, la parapolítica y los crímenes de estado. Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo, págs. <https://www.colectivodeabogados.org/COLOMBIA-EL-GOBIERNO-DESCALIFICA>.
- Guarnizo, J. (15 de agosto de 2015). La foto que destapó los desmanes de la operación Orión. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-foto-que-dejo-al-descubierto-los-desmanes-de-la-operacion-orion/438656-3>.
- La Vanguardia. (22 de septiembre de 2008). Piedad Córdoba arrancó firmatón por acuerdo humanitario. La Vanguardia, págs. <http://www.vanguardia.com/historico/8102-piedad-cordoba-arranco-firmaton-por-acuerdo-humanitario>.
- Las 2 Orillas. (25 de Julio de 2016). La masacre que marcó la tragedia del Catatumbo. Las 2 Orillas, págs. <https://www.las2orillas.co/cien-muertos-en-24-horas-la-gente-del-catatumbo-empieza-a-hablar/>.
- Londoño, W. (1 de noviembre de 2003). Contravía. (H. Morris, Entrevistador)
- Moncayo, G. (8 de agosto de 2007). Declaraciones en la marcha por la paz y la vida. (N. Caracol, Entrevistador)
- MOVICE. (2008). Declaración política movimiento nacional de víctimas de crímenes de estado en el marco de su cuarto encuentro. Bogotá D.C. Bogotá. D.C.
- Revista Semana. (2 de febrero de 2003). Seis muertos y cerca de 20 heridos deja atentado en Neiva. Revista Semana, págs. <http://www.semana.com/noticias/articulo/seis-muertos-cerca-20-heridos-deja-atentado-neiva/56428-3>.
- Revista Semana, a. (2 de febrero de 2006). ¡Así los masacraron! Revista Semana, págs. <http://www.semana.com/nacion/articulo/asi-masacraron/80763-3>.
- Revista Semana, b. (28 de noviembre de 2006). La exitosa estrategia política de Ralito. Revista Semana, págs. <http://www.semana.com/on-line/articulo/la-exitosa-estrategia-politica-ralito/82332-3>. Revista Semana. (4 de octubre de 2007). Guía práctica para entender el escándalo de la 'para-política'. Revista Semana, págs.

- <https://www.semana.com/on-line/articulo/guia-practica-para-entender-escandalo-para-politica/84455-3>.
- Revista Semana, a. (11 de noviembre de 2007). Cronología del acuerdo humanitario. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/on-line/articulo/cronologia-del-acuerdo-humanitario/89818-3>.
- Revista Semana, b. (19 de enero de 2007). Texto del 'acuerdo de Ralito'. Semana, págs. <http://www.semana.com/on-line/articulo/texto-del-acuerdo-ralito/83002-3>.
- Revista Semana, a. (7 de febrero de 2008). Iván Cepeda: “Queremos que se les rinda un justo homenaje a las víctimas del paramilitarismo”. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/on-line/articulo/ivan-cepeda-queremos-rinda-justo-homenaje-victimas-del-paramilitarismo/90881-3>.
- Revista Semana, b. (3 de marzo de 2008). La marcha de las otras víctimas. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/on-line/articulo/la-marcha-otras-victimas/91421-3>.
- Revista Semana, c. (21 de octubre de 2008). Las cicatrices de El Aro. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/las-cicatrices-el-aro/96472-3>.
- Revista Semana. (12 de septiembre de 2010). Anuncio de liberar secuestrados y mediación de Piedad Córdoba. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/nacion/articulo/anuncio-liberar-secuestrados-mediacion-piedad-cordoba/125685-3>.
- Revista Semana. (10 de enero de 2017). La condena de la Corte Interamericana contra la Nación por excesos de la Operación Orión. Revista Semana, págs. <https://www.semana.com/nacion/articulo/condena-de-la-corte-interamericana-contra-la-nacion-por-excesos-de-la-operacion-orion/511852>.
- Revista Semana, a. (6 de febrero de 2018). Piden investigar a Uribe por dos masacres, él se defiende. Revista Semana, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/soy-un-combatiente-de-las-ideas-pero-no-un-delincuente-uribe-velez-articulo-737541>.
- Revista Semana, b. (18 de febrero de 2018). Fiesta de sangre: así fue la masacre de El Salado. Revista Semana, págs.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-de-el-salado-como-la-planearon-y-ejecutaron-los-paramilitares/557580>.

Uribe Vélez, Á. (2002). Elecciones presidenciales, noticiero CM&. (G. Ortegón, Entrevistador)

Uribe Vélez, Á. (26 de noviembre de 1999). Entrevista a precandidato presidencial, Noticiero T.V Valledupar. (J. Núñez, Entrevistador)

Uribe, Á. (8 de agosto de 2007). Declaraciones en la marcha por la paz y la libertad. (N. Caracol, Entrevistador)

Verdad Abierta. (20 de agosto de 2008). Defensores de derechos humanos en la mira de los paramilitares. Verdad Abierta, págs. <https://verdadabierta.com/defensores-de-derechos-humanos-en-la-mira-de-los-paramilitares/>.